

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE 2026 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- 2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- 3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA
- 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
- 5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- 6. SR.TA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- 7. SR.TA. PAULA PÉREZ ESPINOZA
- 8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 2. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLAN.

TEMAS:

- 1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 23.07.2026
S. Extraordinaria 03.08.2026
- 2. Cuenta.
- 3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°11
- 4. Modificación Cronograma FONDEVE 2026
- 5. Modificación Cronograma FIDOF 2026
- 6. Presentación “Inicio Actualización PLADECO 2027 - 2033”
- 7. Aprobación otorgamiento Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

N°	Organización /Objeto	Monto
1	Organización: Club Deportivo Atlético Serena, RUT N° 74.172.900-8. Objeto: Adquisición de 81 uniformes deportivos completos para los jugadores de sus cinco	\$2.000.000.-



N°	Organización /Objeto	Monto
	series.	
2	Organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM. RUT N° 75.344.900-0. Objeto: Jornada de capacitaciones para 132 dirigentes y socios de organizaciones de personas mayores.	\$3.500.000.-
3	Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva Nuevos Talentos de Chile, RUT N° 65.001.106-6. Objeto: Adquisición de 6 luces robot LED, 2 sets de luces PAR LED y 4 discos RGB, IVA incluido y 6 mochilas deportivas	\$939.820.-

8. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026”, ID Chilecompra 2581-27-LP26, al oferente:
- **Razón Social:** RENTAL SLA INGENIERÍA SPA, **RUT** 77.662.878-6, en UTP con
SERVICIOS INTEGRALES URBATEK LIMITADA, **RUT** 76.165.981-2.
 - **Oferta Económica Total a Suma Alzada:** \$170.360.400.- IVA incluido.
 - **Plazo ofertado:** 90 días corridos.

9. Varios.

COMPLEMENTO:

- 1.- Presentación Presupuestos Participativos 2026.
- 2.- Presentación Informe de Auditoría Forense a CORESAM, periodo 28.06.2021 al 05.12.2024.



PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTA

S. ORDINARIA **23.07.2026**
S. EXTRAORDINARIA **03.08.2026**

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 23.07.26, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 03.08.26, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 20.08.26.
2. Informe de Actividades Municipales, semana del 24 al 30 de agosto de 2026.
3. Carta de la Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel, sobre situación del Centro de Salud CREA, ubicado en San Antonio 3832.
4. Carta de la Junta de Vecinos N°41 "Dr. Lucas Sierra", sobre luminarias en Pasaje Durango entre Avda. Diego Silva y Calle Perpignan.
5. Carta de la Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada, sobre situación presupuestos participativos.
6. Memorándum N°98, de la Dirección de Control, de fecha 25.08.26, remite Informe N°2 ejecución presupuestaria, trimestre Abril a Junio 2026.
7. Oficio N°918, de CORESAM, de fecha 23.08.26, da responde solicitudes efectuadas por la concejala Ponce, sobre protocolos y plazos de denuncias laborales, participación ciudadana en proyectos de modificación territorial, entre otras.
8. Memorándum N°345, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 25.08.26, da respuesta a solicitudes efectuadas por los concejales Ponce, Melo, sobre situación de patente ubicada en Cardenal Caro 1740; motivo y fundamento del cierre de la microempresa familiar ubicada en Cardenal Caro 1888.
9. Memorándum N°346, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 21.08.26, da respuesta a solicitudes efectuadas por los concejales Molina, Muñoz, sobre partes de cortesía por cierre de pasajes; vehículos de seguridad.
10. Memorándum N°272, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 20.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Ponce, sobre modificación del sentido de transito en el entorno del Centro de Rehabilitación de Especialidades Ambulatorias, específicamente en las vías San Antonio, Tongoy y Las Cruces.



11. Memorándum N°273, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 20.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Melo, sobre información de lugares intervenidos, trabajos ejecutados, y porcentajes del gasto del servicio de mantención de señaléticas y señales de tránsito.
12. Memorándum N°64, de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, de fecha 24.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Ponce, sobre estado operacional, disponibilidad de maquinaria municipal ante emergencias climáticas y capacitaciones de personal operador.
13. Memorándum N°420, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 18.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Ponce, sobre estudio de factibilidad, proyectos de reparación vial y estado de fiscalización de veredas (tipología, ubicación y prioridad).
14. Memorándum N°421, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 20.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Melo, sobre obras de Hidrosym, la cantidad de trabajadores contratados por la empresa en el marco del contrato vigente y asistencia.
15. Memorándum N°510, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20.08.26, da respuesta a solicitud efectuada por los concejales Muñoz, Narváez, Molina, Corona, sobre recambios de luminarias; avance del Edificio Leganés y Gimnasio Municipal; bacheo; proyecto inmobiliario ubicado en Aviador Acevedo; avance de las obras de la Biblioteca Municipal.
16. Copia Decreto N°1116, de fecha 03.09.26, que Ordena Investigación Sumaria por denuncia que se indica.
17. Memorándum N°358, de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 01.09.26, da respuesta a solicitud efectuada por la concejala Pérez, respecto del funcionamiento del número municipal de seguridad 1425.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Informa que, conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, corresponde consultar si existen solicitudes para convocar comisiones de trabajo respecto de materias que deban ser analizadas en las instancias ya constituidas.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Solicita convocar dos comisiones. En primer término, una instancia para continuar trabajando la Ordenanza de Derechos, señalando que anteriormente solo se revisaron algunas propuestas y que quedó pendiente continuar su análisis durante el presente año. Asimismo, solicita convocar a la Comisión de Desarrollo Urbano para abordar la pavimentación de veredas y calles, determinar los organismos competentes y evaluar posibles alternativas de solución desde el municipio.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Consulta si existe alguna otra solicitud de comisión antes de someter las propuestas a acuerdo.



Concejala Patricia Molina Molina: Solicita convocar a la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda para revisar materias relacionadas con comodatos, tanto aquellos casos que ya han sido analizados anteriormente como nuevas solicitudes, especialmente aquellas vinculadas con procesos de renovación.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Consulta al Concejo si existe acuerdo para convocar a la Comisión Jurídica, con el objeto de analizar la Ordenanza de Derechos; a la Comisión de Desarrollo Urbano, para revisar la situación de pavimentos de veredas y calles y las responsabilidades asociadas a su ejecución y mantención; y a la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, para conocer solicitudes de comodato en trámite y nuevos requerimientos. Informa que existe acuerdo para efectuar las respectivas citaciones, en coordinación con las presidencias de cada comisión.

Concejala Patricia Molina Molina: Manifiesta su satisfacción por haber recibido, después de varios meses, una respuesta por parte de la Dirección de Obras respecto de una solicitud que había formulado oportunamente. Agradece especialmente al Director de Obras y señala que valora la entrega de la información, considerando que anteriormente había realizado distintas consultas que debían ser respondidas dentro de un plazo de 15 días y respecto de las cuales no había obtenido respuesta. Expresa su expectativa de que, en adelante, comiencen a cumplirse dichos plazos.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Se refiere a una carta ingresada por dirigentes de una junta de vecinos de la Unidad Vecinal N.º 3, relacionada con la ampliación del cierre perimetral del Centro de Salud CREA. Señala que en los antecedentes adjuntos se incorpora un certificado de la Dirección de Obras Municipales que indica que el inmueble no cuenta con permiso de edificación ni recepción final. En atención a ello, solicita que se informe bajo qué autorizaciones se están ejecutando las obras correspondientes al cierre perimetral y a la construcción de nuevos recintos destinados a atención y almacenamiento. Asimismo, solicita remitir copia de los permisos, aprobaciones técnicas y antecedentes urbanísticos que habilitan dichas obras.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Manifiesta su molestia por la demora y contenido de una respuesta recibida respecto de una solicitud formulada el 4 de junio, señalando que transcurrió un plazo considerablemente superior a los 15 días hábiles establecidos y que, a su juicio, la respuesta entregada no contiene información suficiente ni concreta. Explica que su consulta se relacionaba con el funcionamiento del número municipal de seguridad 1425, particularmente con los tiempos de espera y capacidad de respuesta. Señala que ha planteado reiteradamente que vecinos llaman al número y no obtienen respuesta, y que la información recibida indicaría que existe solo un funcionario atendiendo regularmente y dos en situaciones de alta demanda, lo que, a su juicio, se contradice con lo informado anteriormente respecto de un funcionamiento permanente y adecuado del servicio. Agrega que la respuesta señala que no existe información sistematizada sobre los tiempos promedio de atención y que recién desde julio se estaría trabajando en levantar estos antecedentes y en implementar sistemas de grabación de llamadas. Manifiesta que considera preocupante que dichas herramientas no se encuentren disponibles previamente, especialmente cuando se presentan estadísticas respecto del funcionamiento del servicio. También cuestiona que se solicite a su concejalía orientar a la comunidad a utilizar canales formales, señalando que los vecinos efectivamente ingresan solicitudes por OPIR, pero igualmente enfrentan extensos plazos de respuesta. Informa que volverá a solicitar antecedentes en algunos meses y que también planteará



esta materia en la Comisión de Seguridad, esperando contar entonces con información más concreta, sistematizada y sólida.

Concejal Martín Muñoz Olivares: Agradece la respuesta recibida respecto de los vehículos de Seguridad Pública. Señala que estos llevan un tiempo operando en la comuna y valora que, conforme a los informes entregados, no hayan presentado dificultades operativas y que se estén realizando las mantenciones preventivas correspondientes. Manifiesta su satisfacción porque los vehículos se encuentren funcionando adecuadamente y expresa su expectativa de que continúen en buenas condiciones, solicitando que, en caso de ser necesario, las mantenciones se efectúen oportunamente y conforme a lo establecido en la respectiva licitación.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Informa que, previo a la sesión de Concejo, se realizó la Comisión de Hacienda, instancia en la que se explicó la modificación presupuestaria correspondiente. Agradece la participación de los concejales asistentes y señala que se trata de una materia breve y de fácil comprensión.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Explica que la modificación presupuestaria se enmarca en la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario municipal. Recuerda que durante el primer semestre se efectuó una modificación vinculada a la diferencia entre la proyección municipal del Fondo Común Municipal y los montos informados por el Gobierno Central. Señala que dicha modificación consideró tanto el superávit generado como otros ajustes presupuestarios, dejando un remanente para el segundo semestre. Informa que la modificación actualmente sometida a consideración corresponde a aproximadamente \$265 millones, provenientes del saldo no ejecutado de la primera cuota del primer semestre.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11:

I. Municipalidad de Conchalí				20 de Agosto 2026				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 11				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE INGRESOS					265.243			
08	03	001		Participación Anual FCM	15.891.170	265.243	15.625.927	1
DISMINUYE GASTO					265.243			

24	03	080	002	Asociación de Municipios Metropolitano de Seguridad	2.261.254	265.243	1.996.011	2
----	----	-----	-----	--	-----------	---------	-----------	---

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Señala que los puntos cuarto y quinto de la tabla se encuentran vinculados, por lo que la presentación abordará conjuntamente la modificación del cronograma FIDOF y la modificación del cronograma FONDEVE 2026.

CUARTO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2026

QUINTO TEMA
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FIDOF 2026

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias Ruth Arriagada Anabalón, solicita la modificación del cronograma de FONDEVE 2026 Y FIDOF 2026, en el siguiente sentido:

Cronograma FONDEVE 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	Agosto			x				
----	-------------------------------	--------	--	--	---	--	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	2da semana de Septiembre			x				
----	-------------------------------	--------------------------	--	--	---	--	--	--	--

Cronograma FIDOF 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia entrega de fondos	Última semana de Agosto			x				
----	-----------------------------	-------------------------	--	--	---	--	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia entrega de fondos	Septiembre			x				
----	-----------------------------	------------	--	--	---	--	--	--	--



Concejala Lissette Ponce Palacios: Solicita disculpas a los dirigentes, presidentes y presidentas de juntas de vecinos por el retraso producido en el proceso, explicando que este se debió principalmente a los problemas climáticos registrados, situación que obligó a las distintas direcciones municipales a desplegarse en terreno y dificultó el cumplimiento de la fecha inicialmente establecida. Señala que queda conforme con la modificación propuesta y precisa que la materia no fue derivada a comisión, atendido que se trataba únicamente de un cambio de fecha. Agrega que, conforme a lo informado por la Jefa de Organizaciones Comunitarias, ya se encuentra todo dispuesto para efectuar la actividad durante la segunda semana de septiembre. Finalmente, deja constancia de que el retraso obedeció a las circunstancias climáticas señaladas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	Agosto			x				
----	-------------------------------	--------	--	--	---	--	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	2da semana de Septiembre				x			
----	-------------------------------	--------------------------	--	--	--	---	--	--	--

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia entrega de fondos	Última semana de Agosto			x				
----	-----------------------------	-------------------------	--	--	---	--	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia entrega de fondos	Septiembre				x			
----	-----------------------------	------------	--	--	--	---	--	--	--

Se solicita alterar el orden de la tabla para abordar el punto de complemento relativo a la presentación de los Presupuestos Participativos 2026, considerando que el equipo presente en la sesión también se encuentra a cargo de dicho proceso.

SEXTO TEMA
PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026



Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias – Ruth Arriagada Anabalón, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



“PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026”

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Área Comunitaria



ELECCIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026

FECHA	SABADO 5 DE SEPTIEMBRE 2026	
HORARIO	09:00 A 18:00 HORAS	
BARRIO	LUGAR	DIRECCIÓN
VIVACETA BARÓN	Escuela Pedro Aguirre Cerda	El Olivo #2561
VESPUCIO ORIENTE	Escuela Básica Likan Antai	Juan Muñoz #4665
EL CORTIJO	Escuela Básica Allipén	Abraham Lincoln #5292
JUANITA AGUIRRE	Escuela Dagoberto Godoy	Avda. Pedro Fontova # 5298
BALNEARIO	Balneario Municipal	Diego Silva Henríquez #1309
SUR	Liceo Abdón Cifuentes	Av. Dorsal #1387
CENTRAL	Casa Consistorial (salón la cañadilla)	Av. Independencia #3499



RESULTADOS BARRIO BALNEARIO



CONCHALI
A UN PASO DE SU BUENA COMUNA

N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS
1	"NOCHES DE LUZ Y LOMOS SEGUROS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4. UV 48 C/A "CD JUVENTUD INDEPENDIENTE" Y "J.V. ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2"	562
2	"LA VILLA SE ASEGURA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA PAULA JARAQUEMADA. UV 39	187
NULOS		1
BLANCOS		3
TOTAL		753

RESULTADOS BARRIO EL CORTIJO

N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS
1	"LUCES QUE CUIDAN"	
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LAS ARBOLEDAS N°35. UV 35	340
2	"MAS SEGURIDAD, MEJOR COMUNIDAD"	
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA EL CORTIJO NORTE. UV 30	66
3	"VILLAS ILUMINADAS"	
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING. UV 34	305
4	"LA U.V. 31 TIENE MULTI CANCHA RENOVADA Y TALLERES DE CALIDAD CERTIFICADA"	
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: EUSEBIO LILLO. UV 31	173
NULOS		4
BLANCOS		1
TOTAL		889



RESULTADOS BARRIO JUANITA AGUIRRE			
N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS	
1	"TALLERES DEPORTIVOS Y COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: PALMILLA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°25. UV 25	99	
2	"JUANITA AGUIRRE AVANZA, SEGURA Y LIMPIA" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: PEDRO AGUIRRE CERDA DE LA UNIDAD VECINAL N°26. UV 26	370	
NULOS		2	
BLANCOS		0	
TOTAL		471	

RESULTADOS BARRIO SUR			
N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS	
1	"RING, RING RAJA COMPADRE" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: HUECHURABA CENTRAL. UV 16	239	
2	"VILLAS UNIDAS VECINOS SEGUROS " JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA BRASIL. UV 10 C/A "I.V. VILLA LA PALMA"	303	
3	"TE TENGO CACHAO" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: PALMAS UNIDAS DE LA UNIDAD VECINAL N°10. UV 10	255	
4	"BARRIO PROTEGIDO Y SUSTENTABLE: LUMINARIAS SOLARES Y ALARMAS COMUNITARIAS PARA SECTOR ENEAS GONEL N°1" JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: ENEAS GONEL SECTOR N°1. UV 3	74	
NULOS		2	
BLANCOS		0	
TOTAL		873	



RESULTADOS BARRIO VESPUCIO ORIENTE			
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO		Nº VOTOS OBTENIDOS
1	"TODO POR MI BARRIO"		373
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE:ALIANZA DE CONCHALÍ DE LA UNIDAD VECINAL N°22. UV 22		
NULOS			2
BLANCOS			3
TOTAL			378

RESULTADOS BARRIO VIVACETA BARÓN			
Nº DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO		Nº VOTOS OBTENIDOS
1	"AURORA BRISAS DEL NORTE"		353
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: BRISAS DEL NORTE. UV 8		
2	"BARRIO MODELO SEGURO BMS"		594
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: HOGAR PROPIO. UV 6		
3	"UNIÓN POR CAMINOS DE LUZ"		349
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: COMUNIDAD EDUARDO CANALES. UV 8		
4	"TRES PLAZAS, UN SOLO CORAZÓN: MODERNIZANDO EL ENCUENTRO DE NUESTRO BARRIO"		59
	JUNTA DE VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3. UV 4		
NULOS			9
BLANCOS			5
TOTAL			1369



RESULTADOS BARRIO CENTRAL			
N° DE PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	N° VOTOS OBTENIDOS	
1	"TU SEGURIDAD ES MI SEGURIDAD ALARMAS COMUNITARIAS "	193	
	JUNTA VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: DOCTOR LUCAS SIERRA DE LA JUNTA DE VECINOS N°41. UV 41		
2	"BARRIO ILUMINADO BARRIO SEGURO"	156	
	JUNTA VECINOS POSTULANTE Y RESPONSABLE: VILLA LAS PALMAS DE MALLORCA. UV 46		
NULOS		0	
BLANCOS		1	
TOTAL		350	

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS							
N°	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos	
1	Balneario	Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 Asociatividad: Club Deportivo Juventud Independiente Unidad Vecinal N°17; Junta De Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2 N°47 Ex 17	Noches de luz y lomos seguros	Prevención Situacional	Instalación de 60 luminarias solares; instalación de reductores de 129 velocidad y provisión de 59 piso de caucho.	\$29.998.29 1	
2	El Cortijo	Junta de Vecinos Villa Las Arboledas N°35	Luces que cuidan	Prevención Situacional	Instalación de 104 luminaria solares, instalación de 1 alarma en sede, compra de 2 extintores, compra de 1 visicooler.	\$29.999.42 4	

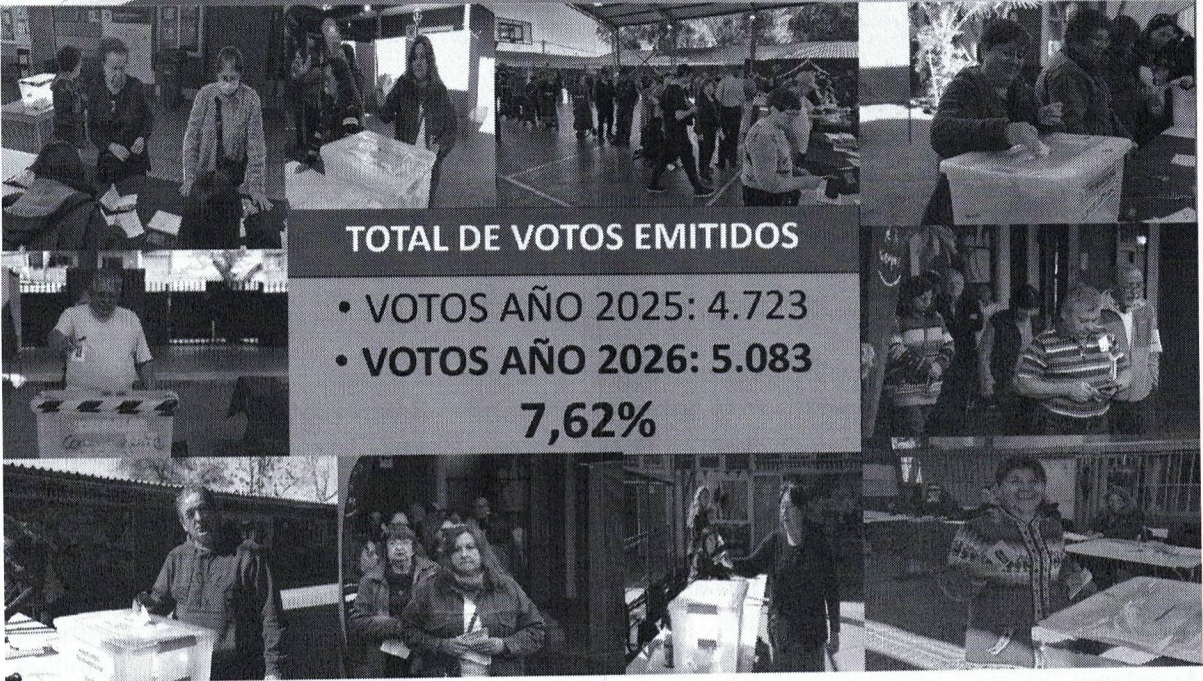


PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS							
Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos	
3	Juanita Aguirre	Junta De Vecinos Pedro Aguirre Cerda De La Unidad Vecinal N°26	Juanita Aguirre Avanza, Segura Y Limpia	Prevención Situacional / Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios	obra vendida intervención de 6 espacios públicos, 30 kit de emergencia, obra vendida para plaza "barcelona", un juego modular	\$29.496.039	
4	Sur	Junta De Vecinos Villa Brasil Asociatividad: Junta De Vecinos Villa La Palma	Villas Unidas Vecinos Seguros	Prevención Situacional	Obra vendida instalación de 120 cámaras.	\$29.998.460	

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS							
Nº	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos	
5	Vespucio Oriente	Junta de Vecinos Alianza De Conchalí De La Unidad Vecinal N°22	Todo Por Mi Barrio	Prevención Situacional / Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento De Espacios	Obra vendida instalación de 14 alarmas comunitarias inteligentes, 116 contenedor tapa y rueda 120L, 2 espejo cuerpo entero, 2 toldo comedor, 2 mesas plegables tipo maleta, 1 tobogán princesa, 1 tobogán araña.	\$29.925.255	



PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS						
N°	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
6	Vivaceta Barón	Junta de Vecinos Hogar Propio	Barrio Modelo Seguro BMS	Prevención Situacional	Obra vendida: instalación de 20 cámaras de seguridad solares, instalación de 20 letreros de indicación de cámaras, instalación de 5 luminarias peatonales solares.	\$30.000.000
TOTAL MONTO PROYECTOS: 179.417.469						



TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

- VOTOS AÑO 2025: 4.723
- VOTOS AÑO 2026: 5.083

7,62%





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Agradece la presentación y señala que, a su juicio, fue bastante breve. Manifiesta que lamenta no haber podido participar en la mesa de trabajo y reitera lo señalado previamente por correo electrónico, en cuanto a que este tipo de instancias debieran consensuarse con anticipación, especialmente respecto del horario, de manera de favorecer la participación de la mayor cantidad posible de integrantes del Concejo Municipal. Consulta por el proyecto presentado por el CEPA que quedó fuera de bases, preguntando si a dicha organización se le otorgó la posibilidad de modificar o replantear su iniciativa, por ejemplo, orientándola hacia una intervención exterior y no al interior del establecimiento, o si su inadmisibilidad era definitiva. Asimismo, plantea su preocupación respecto de un ingreso relacionado con la Unidad Vecinal N.º 39, asunto que también remitió por correo electrónico. Consulta si dicho antecedente fue revisado durante la mesa de trabajo y solicita conocer qué medidas se adoptarán, considerando que, a su juicio, se trataría de una denuncia relevante que eventualmente podría afectar el proceso completo. Señala que todavía podría existir tiempo para adoptar medidas preventivas y evitar que se vea afectado un proceso que ha requerido un importante trabajo y que ya mantiene a las organizaciones desplegadas en los territorios realizando sus campañas.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que la asistencia a las mesas de trabajo resulta importante, considerando que precisamente permiten abordar determinados antecedentes y detalles que no siempre resulta conveniente exponer en una sesión pública de Concejo, ya que podrían generar interpretaciones o expectativas equivocadas en las organizaciones participantes. Respecto de la consulta formulada por la concejala Ponce, indica que la unidad técnica cuenta con los antecedentes correspondientes y que, si un proyecto no quedó admisible, existe una razón técnica para ello. No obstante, considera inconveniente profundizar públicamente en determinados aspectos, particularmente cuando los plazos ya se encuentran vencidos, pues una interpretación errónea podría generar nuevas expectativas en las organizaciones. Por ello, señala que



determinadas materias deben ser tratadas en las instancias de trabajo correspondientes. Explica que solicitó incorporar este punto en la tabla principalmente para reforzar hacia la comunidad la información relativa a los lugares y horarios de votación, así como la cantidad mínima de votos exigida. Advierte que podría ocurrir que un proyecto obtenga la mayor cantidad de votos de su sector, pero no alcance el mínimo exigido, situación en la cual prevalecen las bases del proceso y, por tanto, el proyecto no podría resultar adjudicado.

Concejala Patricia Molina Molina: Antes de referirse a los Presupuestos Participativos, agradece a la Directora de DIDECO por haberle remitido una respuesta a una solicitud pendiente, señalando que quiso dejar constancia de ello para actuar con justicia. Asimismo, presenta sus excusas por no haber participado en la mesa de trabajo, indicando que en esta oportunidad olvidó excusarse formalmente, aunque efectivamente no podía asistir. Respecto del proceso de Presupuestos Participativos, señala que, si bien considera adecuada la presentación realizada, mantiene una preocupación importante debido a la gran cantidad de reclamos y conflictos que ha percibido entre dirigentes vecinales durante el desarrollo del proceso. Manifiesta que, a su juicio, una iniciativa que debiera constituir una buena noticia y fomentar la participación comunitaria ha terminado generando enfrentamientos, rivalidades y un ambiente negativo entre algunas organizaciones y dirigentes. Expresa su preocupación porque estas diferencias puedan escalar desde lo verbal hacia situaciones más graves, señalando que ha percibido altos niveles de animosidad entre algunos participantes. Agrega que parte de esta situación estaría relacionada con la forma en que algunas organizaciones enfrentan la competencia por adjudicarse los proyectos, recurriendo, según señala, tanto a antecedentes ciertos como a otros que podrían no serlo, con el único objetivo de obtener mayor respaldo. Finalmente, manifiesta que aprobará lo presentado, pese a no haber participado en la mesa de trabajo, considerando además la proximidad de la jornada de votación. Expresa su expectativa de que el proceso se desarrolle de manera ordenada y respetuosa, evitando enfrentamientos físicos o verbales entre dirigentes y organizaciones.

Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias – Ruth Arriagada Anabalón, Señala que, como unidad técnica, comparten la expectativa de que el proceso se desarrolle de manera adecuada y recalca que el espíritu del fondo es fomentar la participación ciudadana, destacando que se trata de uno de los procesos participativos más relevantes que se desarrollan en Conchalí. Indica que resulta significativo contar con establecimientos en los que concurren numerosos vecinos a votar por uno u otro proyecto, situación que, según expresa, no se replica de la misma forma en otras comunas. Destaca también el trabajo desarrollado por las organizaciones y dirigentes, quienes se organizan, cotizan, recorren el territorio y elaboran iniciativas orientadas a mejorar sus barrios y beneficiar a sus vecinos. Agrega que el equipo ha reforzado con los dirigentes que las campañas se encuentran reguladas tanto en el cronograma como en las bases del fondo y que, durante el presente año, estas podrán desarrollarse hasta el día anterior a la votación, a las 24:00 horas. Precisa que el día de la votación está prohibido realizar propaganda en las inmediaciones de los establecimientos habilitados para sufragar. Advierte que, en su calidad de ministros de fe del proceso, pueden paralizar una votación e incluso dejar un proyecto fuera del proceso si se detecta que integrantes de una organización están efectuando propaganda el mismo día de la elección. Respecto de la situación planteada en relación con la Unidad Vecinal N.º 39,



señala que dicho antecedente fue mencionado y analizado en la instancia de trabajo correspondiente.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Explica que, para que los votos sean válidos, las personas deben acreditar su residencia. Señala que ello puede realizarse mediante una cuenta de servicios básicos u otro servicio que individualice claramente el nombre de la persona y su dirección, precisando que no basta con presentar una cuenta correspondiente a otro integrante del grupo familiar si esta no identifica a quien pretende votar. Agrega que también pueden utilizarse otros antecedentes, como la ficha correspondiente o un certificado de residencia emitido por una junta de vecinos debidamente vigente y validada. Precisa que, si la junta de vecinos no se encuentra vigente o el certificado no cumple con las condiciones correspondientes, dicho documento no será válido. Reitera que quien concurra a votar sin un antecedente que acredite su residencia a su nombre no podrá sufragar. No obstante, considerando que la votación se extenderá hasta las 18:00 horas, la persona podrá regresar a su domicilio, buscar la documentación correspondiente y volver al lugar de votación dentro del horario establecido.

Concejala Patricia Molina Molina: Solicita reforzar ante la comunidad que, frente a cualquier situación incómoda, controversia o reclamo que pueda producirse durante el proceso, los concejales y concejalas no se encuentran facultados para intervenir directamente. Señala que desea dejarlo expresamente aclarado tanto para quienes siguen la sesión como para quienes se encuentran presentes, recordando que durante el proceso del año anterior fue cuestionada por no intervenir ante una determinada situación. Explica que no correspondía hacerlo por no encontrarse dentro de sus atribuciones. Finalmente, solicita que la unidad técnica, en su calidad de responsable del proceso, refuerce públicamente esta información para evitar confusiones respecto del rol de los integrantes del Concejo Municipal.

Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias – Ruth Arriagada Anabalón, Refuerza lo señalado por la concejala Ponce e informa que esta materia también fue abordada en las capacitaciones realizadas con los distintos barrios. Explica que, si durante la jornada de votación algún vecino o dirigente detecta una eventual irregularidad, como la presentación de un certificado de residencia emitido por una junta de vecinos correspondiente a otra jurisdicción, el reclamo debe ingresarse formalmente a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad. Señala que, posteriormente, el equipo revisará los antecedentes, el conteo de votos y la validez de cada sufragio, verificando que la persona efectivamente haya votado dentro de la jurisdicción que le corresponde. Agrega que dispondrán de planos de cada barrio para revisar calles, pasajes y límites territoriales, reconociendo que eventualmente podría producirse alguna situación que no sea detectada de inmediato. Precisa que todos los reclamos deberán canalizarse por la Oficina de Partes y que, una vez concluida la etapa de escrutinio y revisión, los antecedentes serán remitidos también a Secretaría Municipal para su



revisión, oportunidad en la cual se determinará si corresponde acoger o rechazar cada reclamo.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Consulta por la situación de aquellas juntas de vecinos que eventualmente presentan dificultades para emitir certificados de residencia. Señala que, si bien existen otros medios para acreditar domicilio, en algunos casos puede resultar complejo para los vecinos, especialmente cuando no cuentan con cuentas de servicios, tarjetas u otros documentos a su nombre. Plantea que esta problemática no solo afecta al proceso de Presupuestos Participativos, sino también a otras situaciones en que los vecinos requieren acreditar residencia. Manifiesta que, a su juicio, la entrega de certificados de residencia debiera mantenerse disponible aun cuando una junta de vecinos presente problemas de vigencia. Durante el intercambio, toma conocimiento de que, en aquellos casos en que la junta de vecinos no pueda emitir el certificado, la Unión Comunal podría otorgarlo. Valora dicha alternativa y consulta si este trámite debe efectuarse con anterioridad a la jornada de votación, precisando que su inquietud también se extiende a otras situaciones distintas del proceso electoral.

Se retoma el orden de la tabla.

SÉPTIMO TEMA

PRESENTACIÓN “INICIO ACTUALIZACIÓN PLADECO 2027 - 2033”

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que el punto N.º 6 corresponde a la presentación del inicio del proceso de actualización del PLADECO 2027-2033, para lo cual se encuentra presente la consultora adjudicada junto con la unidad técnica municipal.

Secretaria Comunal de Planificación, María Teresa Arrochet: Presenta a la jefa de proyecto, Angélica Marín, encargada de la consultora adjudicataria del proceso de actualización del PLADECO. Recuerda que la contratación fue previamente sometida al Concejo Municipal y adjudicada por un monto de \$59 millones. Informa que la consultoría inició su ejecución el 18 de agosto, contempla una duración aproximada de 40 semanas y se proyecta su término para el 25 de mayo del año siguiente.

Finalmente, entrega la palabra a Angélica Marín para efectuar la presentación general del proceso de actualización del PLADECO, sus etapas y metodología de trabajo.

Jefa de Proyecto de la consultora Angelina Marín Rojas: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta (se anexa al final del acta).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Agradece la presentación y señala que le pareció clara, aunque manifiesta que habría sido conveniente contar previamente con el material, considerando la cantidad de información entregada y que no alcanzó a registrar todos los antecedentes. Valora que la metodología contemple la participación de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, estimando que ello refleja un enfoque inclusivo. En ese contexto, consulta si se está considerando la guía de recomendaciones



emitida por SUBDERE durante el año 2024 para la elaboración de PLADECO con perspectiva de género. Asimismo, solicita conocer qué acciones concretas se adoptarán para incorporar en las mesas de trabajo a mujeres de distintos rangos etarios y a personas pertenecientes a las diversidades y disidencias sexuales, de manera que sus opiniones y propuestas puedan quedar efectivamente reflejadas en el instrumento.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Agradece la presentación y señala que, si bien le resultó clara, mantiene algunas dudas respecto del cronograma general del proceso. Indica que la consultoría comenzó el 18 de agosto de 2026 y finalizaría el 25 de mayo de 2027, por lo que solicita conocer con mayor precisión cómo se distribuirán las distintas etapas de trabajo durante ese período. Respecto de la etapa de monitoreo y evaluación, consulta por la conformación de la denominada Comisión PLADECO, solicitando conocer quiénes la integrarán, quién determinará a sus participantes y cómo se coordinará el trabajo entre el municipio y la consultora. En este contexto, propone que exista participación permanente de, al menos, dos concejales o concejales en dicha comisión. Asimismo, manifiesta preocupación por la participación de la comunidad organizada y, especialmente, de la población no organizada, señalando que los dirigentes sociales representan solo a una parte de la comunidad y que la mayoría de los vecinos no participa formalmente en organizaciones. Por ello, consulta cuál será la estrategia para incorporar a esta población al proceso. En relación con los cinco talleres iniciales de participación y validación del plan de acción, consulta quién estará a cargo de efectuar las convocatorias, si corresponderá a la consultora, al municipio, a Organizaciones Comunitarias o a un trabajo conjunto, y solicita conocer además cuánto durará esta etapa inicial. Finalmente, respecto de los 14 talleres participativos territoriales anunciados, solicita conocer, en términos generales, cómo se distribuirán, preguntando si estarán diferenciados entre comunidad organizada y no organizada, si se realizarán por barrios u otra modalidad territorial.

Concejala Patricia Molina Molina: Agradece la presentación y da la bienvenida a la jefa de proyecto. Consulta si anteriormente se había desarrollado en la comuna un proceso de actualización del PLADECO con un nivel de participación similar, señalando que no recuerda una experiencia de estas características. Valora que el proceso actual contemple una metodología participativa y se suma a las preocupaciones planteadas por las concejales respecto de la necesidad de alcanzar a quienes habitualmente no se informan o no participan de estas instancias. Sugiere trabajar la difusión conjuntamente con el COSOC y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, además de utilizar las redes sociales municipales. Señala, no obstante, que existe un segmento de la población que no utiliza redes sociales o lo hace escasamente, por lo que propone ampliar los canales de difusión. Asimismo, sugiere incorporar a iglesias, establecimientos educacionales, apoderados y otras organizaciones territoriales como medios de apoyo para informar a la comunidad. Finalmente, señala que espera recibir la presentación comprometida para revisarla con mayor detalle.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: Se suma a las observaciones formuladas por las concejales y valora positivamente las metodologías participativas planteadas, especialmente por considerar la incorporación de distintos grupos y comunidades. Reitera la importancia de incorporar a la población no organizada y plantea que considera fundamental la participación del COSOC y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Consulta si dichas organizaciones podrán integrarse a las instancias territoriales o si el propio Concejo podría invitarlas a participar conjuntamente en determinadas actividades.



Asimismo, solicita considerar la participación del Consejo Consultivo existente en Conchalí, integrado por niños, niñas y adolescentes, señalando que sería una oportunidad para que conozcan el proceso de elaboración del PLADECO, comprendan mejor su funcionamiento y adquieran mayor conocimiento sobre su comuna.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Señala que también tiene algunas consultas y, en primer término, refuerza la inquietud respecto del cronograma del proceso. Plantea la importancia de considerar los períodos de vacaciones de dirigentes y vecinos, procurando evitar que las principales instancias participativas coincidan con esas fechas, ya que durante dichos períodos la participación tiende a disminuir considerablemente. Consulta, además, si para la elaboración del nuevo PLADECO se han considerado los resultados de la auditoría efectuada al instrumento anterior. Señala que en dicha revisión se identificaron algunas falencias que, según se explicó, no serían exclusivas de Conchalí, sino frecuentes en este tipo de instrumentos. Menciona especialmente aspectos relacionados con el cumplimiento de metas y los mecanismos o verificadores utilizados para acreditar su ejecución. En ese sentido, solicita conocer si estas observaciones han sido incorporadas al trabajo actual y de qué forma se pretende fortalecer dichas áreas en el nuevo PLADECO. Finalmente, refuerza lo planteado por la concejala Lissette Ponce respecto de la estrategia para incorporar a la comunidad no organizada. Explica que, si bien organizaciones como el COSOC, la Unión Comunal, agrupaciones juveniles o iglesias son actores relevantes, corresponden a espacios más institucionalizados y cercanos al municipio. Por ello, consulta cómo se pretende integrar a aquellas personas que no participan de organizaciones formales ni mantienen un vínculo permanente con la institucionalidad, destacando que muchas veces desde esos sectores surgen las miradas más críticas respecto de la gestión municipal y comunal.

Jefa de Proyecto de la consultora, Angelina Marín Rojas: Agradece las consultas formuladas e indica que responderá agrupándolas por materias. Respecto de la auditoría y la revisión del PLADECO anterior, señala que la consultoría inició sus labores el 18 de agosto y que actualmente se encuentra desarrollando reuniones con distintos directivos municipales, además de revisar la documentación disponible y el instrumento anterior. Precisa que se trata de un proceso que requiere tiempo y que aún no es posible adelantar conclusiones.

En relación con las metas e indicadores, explica que una de las principales dificultades que suelen presentar los planes de desarrollo comunal y otros instrumentos de planificación estratégica es precisamente la definición adecuada de indicadores y metas. Señala que, para abordar esta materia, la consultora utilizará el sistema denominado **Cumple PLADECO**, herramienta que permitirá incorporar y efectuar seguimiento tanto a indicadores de resultado como de proceso, junto con las metas asociadas al cumplimiento de las distintas acciones. Agrega que la matriz de planificación funcionará de manera similar a una carta Gantt, identificando responsables concretos para cada iniciativa. Explica que ello permite evitar que el PLADECO se transforme únicamente en una declaración de intenciones, estableciendo claramente qué unidad municipal deberá ejecutar cada acción, en qué período y bajo qué condiciones. Señala que existirán acciones permanentes y otras asociadas a etapas determinadas, cuyo cumplimiento podrá verificarse periódicamente mediante el sistema. Precisa que, si una acción comprometida no se ejecuta dentro del período establecido, el mecanismo permitirá identificar dicha situación y conocer las razones de su incumplimiento. Añade que este sistema facilita también la elaboración de las cuentas públicas y el seguimiento por parte



de las distintas unidades municipales, destacando que se trata de una herramienta que la consultora viene desarrollando y perfeccionando desde hace tiempo. Respecto de la Comisión PLADECO y del posterior monitoreo y seguimiento del instrumento, indica que su conformación corresponderá a la Municipalidad una vez finalizada la consultoría. Explica que la consultora entregará el instrumento terminado y que posteriormente será el municipio quien deberá definir a los responsables de su seguimiento. Señala que, habitualmente, esta labor es liderada por la Secretaría Comunal de Planificación. En materia de participación y difusión, informa que la consultora entregará los insumos comunicacionales necesarios, tales como flyers, imágenes, pasacalles y otros materiales, mientras que la ejecución de la estrategia de difusión corresponderá al municipio. Agrega que se coordinarán con la Dirección de Desarrollo Comunitario para diseñar la estrategia más adecuada, definir lugares, sedes y horarios que faciliten la participación de vecinos y vecinas. Destaca que la consultora mantiene plena flexibilidad horaria y que las actividades podrán realizarse durante la mañana, tarde o incluso en horario vespertino, dependiendo de las necesidades de la comunidad. Señala que DIDECO será una unidad clave para determinar los canales más eficaces de convocatoria, dado su conocimiento territorial. Añade que el calendario de participación será difundido públicamente mediante todas las plataformas disponibles y también será informado al Concejo Municipal, de manera que concejales y concejalas puedan participar y colaborar en la difusión. Invita, asimismo, a los integrantes del Concejo a convocar a todos aquellos grupos que consideren relevantes, enfatizando que el PLADECO pertenece a toda la comunidad de Conchalí y que todos pueden contribuir como amplificadores del proceso participativo. Respecto de los 14 talleres territoriales, explica que el calendario será acordado con DIDECO y que, en principio, se contemplan dos talleres por territorio. Estos podrán organizarse como una instancia inicial y otra de cierre, o bien desarrollarse en distintos sectores dentro de un mismo territorio, con el objeto de facilitar la asistencia de la comunidad y superar eventuales barreras físicas, territoriales o incluso dificultades de relación entre organizaciones vecinales. Agrega que también se considerarán talleres con grupos específicos, cuyo detalle deberá ser definido posteriormente. No obstante, asegura que todas las actividades territoriales serán abiertas y podrán participar niños, niñas, adolescentes, personas mayores y otros grupos de la comunidad. Señala que la metodología está diseñada para permitir la participación de todas las personas y que los equipos podrán brindar apoyo a quienes presenten dificultades de lectoescritura u otras necesidades que puedan afectar su participación. Respecto del enfoque de género, informa que este será transversal a todo el proceso de elaboración del PLADECO y que corresponde además a uno de los principios establecidos por SUBDERE para este tipo de instrumentos. Explica que este enfoque no se limitará únicamente a las convocatorias, sino que también estará presente en la etapa de diagnóstico y en la identificación de brechas de género. Agrega que el análisis tendrá una perspectiva interseccional, considerando cómo distintas problemáticas afectan de manera diferenciada a determinados grupos, mencionando como ejemplo la situación de las mujeres mayores y de las personas cuidadoras, quienes pueden experimentar mayores dificultades para participar debido a sus responsabilidades de cuidado. Finalmente, señala que el documento utilizará lenguaje inclusivo y se ajustará a los distintos manuales y orientaciones existentes para la elaboración de los PLADECO. Precisa que el enfoque de género será una materia de especial responsabilidad dentro de su labor como jefa de proyecto, señalando que cuenta con formación de magíster en estudios de género y de las mujeres, además de especialización en inclusión.



Secretaria Comunal de Planificación, María Teresa Arrochet: Complementa la presentación señalando que la consultoría se encuentra actualmente en su primera etapa de ejecución, la cual contempla aproximadamente un mes de trabajo desde su inicio el 18 de agosto. Asimismo, informa que los términos de referencia de la licitación contemplan la conformación de un **equipo gestor**, encargado de participar en el proceso de revisión y evaluación. Indica que dicho equipo estará integrado por Administración Municipal, DIDECO, DOM, DIMAO, Asesoría Jurídica, SECPLA y las demás unidades definidas en las bases, considerando especialmente aquellas direcciones que tienen mayor incidencia territorial y en la ejecución de las iniciativas contempladas en el PLADECO.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Consulta respecto del funcionamiento del sistema **Cumple PLADECO**, señalando que inicialmente había entendido que esta herramienta sería utilizada solamente durante la elaboración y evaluación del nuevo instrumento. A partir de la explicación entregada, consulta si el sistema quedará posteriormente a disposición del municipio para efectuar el seguimiento de las distintas etapas y niveles de cumplimiento del PLADECO. Valora positivamente esta herramienta y consulta, además, quiénes tendrán acceso al sistema una vez implementado y qué unidad municipal será responsable de su utilización y seguimiento. Por otra parte, señala que comprende que la participación ciudadana constituye un requisito propio de la elaboración del PLADECO y consulta si, más allá de que legalmente no exista un porcentaje mínimo de participación de la población, la consultora tiene proyectada alguna cantidad estimada de participantes durante todo el proceso.

Jefa de Proyecto de la consultora, Angelina Marín Rojas: Agradece la consulta y agrega un antecedente que había quedado pendiente respecto de la participación de la comunidad no organizada. Explica que, además de los talleres y otras actividades presenciales, se implementará una encuesta de diagnóstico dirigida a la población, precisamente con el propósito de incorporar a aquellas personas que, aun teniendo interés en participar, no puedan asistir a las instancias presenciales por razones laborales, de turnos u otras dificultades. Señala que esta herramienta permitirá ampliar considerablemente el alcance del proceso y que, dependiendo de la estrategia de difusión y de la ubicación de los puntos de aplicación, podría superar las 800 respuestas. Agrega que en otras experiencias han alcanzado una participación importante mediante este mecanismo. Respecto de los talleres participativos, explica que sí existe un mínimo de participantes, pero desde un punto de vista metodológico y no como exigencia de representatividad estadística. Precisa que los talleres corresponden a herramientas de carácter cualitativo y, por tanto, requieren un número mínimo y máximo de participantes que permita generar conversaciones y obtener información de calidad. Indica que un taller puede desarrollarse metodológicamente con un mínimo aproximado de seis personas, mientras que alrededor de 30 participantes constituiría un límite razonable, ya que grupos más numerosos dificultan el diálogo, la aplicación de las técnicas y la obtención adecuada de información.

Concejala Patricia Molina Molina: Retoma lo señalado respecto de las mujeres cuidadoras y valora que esta realidad sea considerada dentro del proceso de elaboración del PLADECO. Relata que recientemente ha compartido con agrupaciones integradas por mujeres mayores que han dedicado gran parte de sus vidas al cuidado de otras personas, incluyendo adultas mayores que actualmente continúan cuidando a otros adultos mayores. Destaca que esta realidad debe ser considerada en la planificación



comunal y valora que la consultora incorpore este tipo de experiencias y necesidades dentro del proceso participativo. Asimismo, reflexiona sobre la evolución de la comuna y señala que, desde su experiencia como concejala durante dos períodos, ha observado avances en el cumplimiento de iniciativas contenidas en anteriores PLADECO. Recuerda que en años anteriores algunas respuestas entregadas a las observaciones formuladas le parecían insuficientes y que existía la percepción de que el instrumento podía quedar únicamente como un documento formal sin una ejecución concreta. No obstante, reconoce que durante los últimos años diversas iniciativas que se encontraban contempladas en instrumentos anteriores han avanzado y se han materializado, destacando especialmente el trabajo desarrollado desde SECPLA y valorando que actualmente exista un mayor seguimiento de los compromisos asumidos. Finalmente, señala que desconocía que el proceso de elaboración del PLADECO contemplara una participación ciudadana tan amplia, por lo que valora especialmente la incorporación de la comunidad, adultos mayores, jóvenes, niños y niñas. Destaca la importancia de considerar sus opiniones y permitir que distintos grupos etarios puedan expresar cómo imaginan y desean el futuro de la comuna.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Reafirma lo señalado anteriormente respecto de la importancia del PLADECO, indicando que constituye una especie de “timón” para la gestión municipal, ya que orienta los planes y acciones que se construyen junto con la comunidad. Señala que también sirve como herramienta para la labor fiscalizadora del Concejo y para revisar, año a año, la planificación del gasto y la ejecución municipal. Destaca que el PLADECO no debe entenderse como un documento que simplemente queda plasmado en un libro, sino como el instrumento que define hacia dónde se proyecta la comuna.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Agradece a la unidad técnica y a la consultora por la presentación e informa que se encuentran planificando las distintas fechas del proceso, con el objeto de coordinarlas tanto con los concejales y concejalas como con la comunidad.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Informa que el séptimo punto de la tabla corresponde a la aprobación del otorgamiento de subvenciones municipales a tres organizaciones de la comuna y otorga la palabra al presidente de la Comisión de Subvenciones, concejal Hernán Corona.

OCTAVO TEMA
APROBACIÓN OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

Nº	Organización /Objeto	Monto
1	Organización: Club Deportivo Atlético Serena, RUT N°74.172.900-8. Objeto: Adquisición de 81 uniformes	\$2.000.000.-



N°	Organización /Objeto	Monto
	deportivos completos para los jugadores de sus cinco series.	
2	Organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM. RUT N°75.344.900-0. Objeto: Jornada de capacitaciones para 132 dirigentes y socios de organizaciones de personas mayores.	\$3.500.000.-
3	Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva Nuevos Talentos de Chile, RUT N°65.001.106-6. Objeto: Adquisición de 6 luces robot LED, 2 sets de luces PAR LED y 4 discos RGB, IVA incluido y 6 mochilas deportivas	\$939.820.-

Concejal Hernán Corona Sánchez – Presidente de la Comisión de Subvenciones:
Informa que el jueves 27 de agosto se realizó la Comisión de Subvenciones, con participación de diversos concejales, el alcalde y funcionarios municipales. Señala que se revisaron los antecedentes remitidos por las unidades técnicas y que tres organizaciones contaban con visto bueno para ser sometidas a aprobación del Concejo Municipal. Detalla que la primera corresponde al Club Deportivo Atlético Serena, por un monto de \$2.000.000, destinado a la adquisición de 81 uniformes deportivos completos para los jugadores de sus cinco series. La segunda corresponde a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí, UCAM, por un monto de \$3.500.000, destinado a una jornada de capacitación para 132 dirigentes y socios de organizaciones de personas mayores. La tercera corresponde a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Nuevos



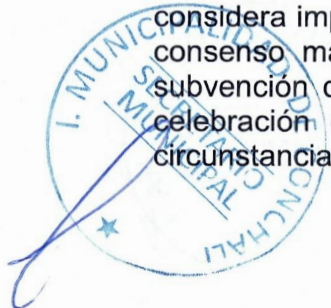
Talentos de Chile, por un monto de \$939.820, destinados a la adquisición de seis luces robot LED, dos sets de luces LED, cuatro discos RGB y seis mochilas deportivas. Agrega que las tres solicitudes cuentan con el visto bueno de las unidades técnicas y señala que, durante la comisión, se planteó la necesidad de avanzar en el perfeccionamiento de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, estableciendo plazos y criterios más claros para las futuras postulaciones, con el objeto de evitar dificultades en la revisión de organizaciones que no cumplan oportunamente con las exigencias establecidas.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Consulta inicialmente si las subvenciones serán votadas en conjunto o individualmente. Antes de la votación, formula una precisión respecto de lo informado por el presidente de la comisión, señalando que, con anterioridad a la última sesión de la Comisión de Subvenciones, se había realizado otra comisión en la que participaron diversos concejales y concejales. Explica que en esa primera instancia uno de los puntos fue ampliamente discutido y no fue sometido junto con las otras subvenciones a aprobación del Concejo Municipal, correspondiendo precisamente a una de las materias que ahora se votará. Asimismo, señala que solicitó al presidente de la comisión modificar el horario de la última sesión para poder participar y que posteriormente remitió su opinión sobre la materia, la cual discrepa de lo informado respecto de una eventual conformidad general. Por ello, precisa que existieron dos comisiones y no solamente una.

Concejala Patricia Molina Molina: Señala que participó en la comisión anterior junto con la concejala Ponce y que, en dicha oportunidad, estuvo inicialmente de acuerdo con el punto que posteriormente fue objeto de cuestionamientos. Explica que no pudo asistir a la última comisión por compromisos previamente adquiridos, pero que posteriormente un planteamiento realizado por un representante del COSOC le generó dudas respecto de su posición inicial. Manifiesta que busca actuar con un criterio de justicia uniforme para todas las organizaciones, señalando que deben cumplirse los mismos requisitos y plazos para todos los postulantes. Expresa además su preocupación por la demora que ha tenido el proceso de subvenciones, considerando que ya ha transcurrido gran parte del año y que la entrega efectiva de los recursos podría producirse incluso después de Fiestas Patrias.

Respecto del **Club Deportivo Atlético Serena**, señala que, si bien valora su historia y apoya a las organizaciones que fomentan el deporte, considera que aprobar esta subvención podría implicar otorgar el mismo tratamiento a otros clubes deportivos que también figuran en la nómina y que no avanzaron en el proceso. Relaciona esta inquietud con la necesidad de aplicar criterios equivalentes a todas las organizaciones. Agrega que el representante del COSOC formuló una observación que considera relevante y sostiene que los dirigentes que participan en las comisiones deben ser escuchados, ya que representan la voz de los territorios. Por esta razón, señala que, si se abre la posibilidad para el Atlético Serena, debería considerarse el mismo criterio respecto de otros clubes en futuras postulaciones.

Concejal Hernán Corona Sánchez: Señala que, antes de proceder a la votación, considera importante aclarar que en la última Comisión de Subvenciones se generó un consenso mayoritario entre quienes participaron para entregar el visto bueno a la subvención del Club Deportivo Atlético Serena, fundamentalmente por tratarse de la celebración de su centenario. Explica que el club cumple 100 años y que esa circunstancia fue considerada especialmente al momento de analizar su solicitud.



Asimismo, reitera que, una vez finalizado el proceso de subvenciones del presente año, se trabajará en el perfeccionamiento de la Ordenanza Municipal para establecer reglas más claras y evitar que en el futuro este tipo de decisiones dependa de apreciaciones particulares del Concejo. Señala que su referencia específica al Atlético Serena se debe a que esta es la única organización respecto de la cual existen diferencias de opinión entre los integrantes del Concejo.

Concejala Patricia Molina Molina: Aclara que su planteamiento no responde a una decisión de carácter político y señala que, desde su perspectiva, aprobar la subvención únicamente para quedar bien con la organización sería precisamente lo políticamente correcto. Indica que su posición se fundamenta en un criterio de justicia y trato igualitario hacia todas las organizaciones postulantes. Reitera que existen otros clubes deportivos y organizaciones que participaron en distintas etapas del proceso y que, por falta de algún documento u observación pendiente, no lograron avanzar. Por ello, cuestiona que el Atlético Serena aparezca posteriormente en una comisión y pueda recibir una oportunidad distinta, señalando que, a su juicio, no habría atravesado el mismo proceso de revisión detallada que las demás organizaciones. Asimismo, manifiesta que el representante del COSOC no habría expresado una conformidad absoluta con esta situación y reitera que desea fundamentar su posición antes de la votación, solicitando finalmente que se proceda a votar.

Concejal Hernán Corona Sánchez: Agrega que numerosas organizaciones presentaron observaciones durante el proceso. Recuerda que, en una Comisión de Subvenciones en la cual él no participó, se acordó otorgar un plazo de diez días hábiles para que las organizaciones pudieran responder y subsanar las observaciones formuladas. Precisa que dicha decisión correspondió a un acuerdo del Concejo y que, aunque él no estuvo presente cuando se adoptó, posteriormente se desarrolló el proceso de subsanación conforme a ese criterio.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que efectivamente se trató de un acuerdo adoptado por el Concejo y solicita avanzar a la votación.

Secretario Municipal, Daniel Bastías Farías: Inicia la votación individual de las subvenciones, comenzando por el **Club Deportivo Atlético Serena, por un monto de \$2.000.000 destinado a la adquisición de 81 uniformes deportivos completos para los jugadores de sus cinco series.**

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Aprueba.

Concejal Hernán Corona Sánchez: Aprueba.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Aprueba.

Concejala Patricia Molina Molina: Señala que, conforme a los argumentos expuestos previamente, considera que no sería justo respecto de otras organizaciones aprobar esta subvención bajo condiciones distintas. Reitera que las comisiones de trabajo existen



precisamente para revisar cada postulación, el objeto del financiamiento, el cumplimiento de plazos y la subsanación de observaciones. Indica que ha participado activamente en las comisiones de subvenciones y que no recuerda haber revisado anteriormente a esta organización. Señala que, en resguardo de un criterio de igualdad para todas las organizaciones y sin ánimo de perjudicar al club. Se Abstiene.

Concejal Martín Muñoz Olivares: Manifiesta que aprobará la subvención, pero solicita que las organizaciones beneficiadas no solo rindan documentalmente los recursos ante el municipio, sino que también puedan demostrar su utilización efectiva en terreno. Propone que los concejales sean invitados a inauguraciones, actividades o instancias en que se utilicen los bienes financiados, y que posteriormente las organizaciones puedan informar los resultados obtenidos con los recursos entregados. Señala que esta solicitud debe aplicarse tanto a las organizaciones ya beneficiadas como a aquellas que reciban subvenciones en el futuro. Aprueba.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: Señala que la situación del Club Deportivo Atlético Serena le resulta compleja. Indica que no participó en la primera comisión en que se trató la solicitud, pero sí en la última, instancia en la que inicialmente manifestó su disposición a aprobarla, condicionada a poder conocer mejor a la organización, revisar su proyecto y conocer el trabajo que desarrolla. Explica que intentó contactarse con el club, pero no recibió antecedentes ni información que le permitieran conocer en profundidad el proyecto, su funcionamiento o el trabajo territorial que realiza. Agrega que, si bien lamenta no poder respaldar en esta oportunidad la subvención, considera necesario contar con evidencia suficiente antes de aprobar recursos municipales. Aclara que su abstención no significa cerrar las puertas a la organización para futuras postulaciones, pero insiste en que debe existir un mayor acercamiento y conocimiento del trabajo realizado. Se Abstiene.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Señala que participó en ambas comisiones y recuerda que, en la primera, solicitó al presidente de la comisión gestionar la presencia de representantes del Club Deportivo Atlético Serena para que pudieran exponer su trabajo. Indica que desconoce si dicha solicitud se gestionó, pero que en la última comisión no se presentó información adicional por parte de la organización. Aclara que, aunque por mayoría se acordó llevar la solicitud a Concejo, ella manifestó en esa instancia que rechazaría la subvención. Señala que mantiene esa posición debido a que desconoce específicamente el trabajo territorial desarrollado por el club y considera relevante contar con mayores antecedentes antes de aprobar \$2.000.000. Agrega que, según lo planteado en comisión, la organización tendría personalidad jurídica vigente y se encontraría activa, pero no existiría claridad respecto de un trabajo territorial permanente. Por ello, rechaza la subvención, dejando abierta la posibilidad de que en futuras postulaciones la organización pueda acercarse al Concejo, explicar su labor y presentar antecedentes concretos respecto de su funcionamiento y aporte a la comunidad. Rechaza.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Reitera que no está de acuerdo con la aprobación de la subvención. Aclara, en primer término, lo señalado por el concejal Corona respecto de haberse sentido excluido de una comisión. Explica que, durante aproximadamente un mes en que el presidente de la comisión estuvo ausente, ella debió convocar una sesión en su calidad de vicepresidenta, conforme al reglamento, debido a que el proceso debía continuar avanzando. Señala que dicha comisión permitió alcanzar acuerdos importantes



que actualmente se encuentran siendo aplicados, por lo que descarta que haya existido intención de excluir al presidente. En segundo término, considera irresponsable que el principal argumento para aprobar la subvención sea que la organización cumple 100 años, señalando que dicho criterio podría abrir la puerta a que cualquier organización solicite recursos únicamente por motivo de aniversario, independiente del trabajo efectivo que realice. Agrega que existen otras subvenciones de aniversario que aún se encuentran en discusión y cuestiona que se aprueben \$2.000.000 para una organización cuyo trabajo territorial no sería ampliamente conocido. Menciona que la concejala Narváez intentó contactarlos sin obtener respuesta y que la concejala Pérez solicitó que representantes del club expusieran ante la comisión, lo que no ocurrió. Recuerda que otras organizaciones, como Nuevos Talentos y EFC Conchalí, sí realizaron presentaciones ante la comisión. Finalmente, señala que en una primera instancia incluso se habría discutido la posibilidad de reducir el monto solicitado y cuestiona la diferencia entre los \$2.000.000 requeridos y el aporte propio de la organización, estimado en \$24.000. Rechaza.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Señala que, a partir de la discusión sostenida en comisión, existe acuerdo en la necesidad de modificar la Ordenanza de Subvenciones y continuar perfeccionándola, incorporando mayores requisitos y criterios para las futuras postulaciones. Indica que aquellas organizaciones vinculadas a materias que cuentan con fondos concursables específicos debieran, en lo posible, postular a dichas instancias y someterse a las mismas exigencias que las demás organizaciones. No obstante, precisa que las modificaciones planteadas aún no se encuentran vigentes y deberán trabajarse para el próximo año. Considerando que las actuales organizaciones han dado cumplimiento a las observaciones conforme a la normativa vigente, manifiesta su aprobación a la subvención. Aprueba.

Se aprobó el otorgamiento de Subvención al Club Deportivo “Atlético La Serena”, por 5 votos a favor del Alcalde René De La Vega Fuentes, concejales: Astudillo, Corona, Melo, Muñoz; 2 votos en contra de los concejales: Pérez y Ponce y 2 votos de abstención de los concejales Molina y Narváez.

Se aprobó el otorgamiento de Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM, por la unanimidad de los presentes.

Se aprobó el otorgamiento de Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Nuevos Talentos de Chile”, por la unanimidad de los presentes.

En síntesis:

Se aprueba el Otorgamiento de Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:



N°	Organización /Objeto	Monto
1	Organización: Club Deportivo Atlético Serena, RUT N°74.172.900-8. Objeto: Adquisición de 81 uniformes deportivos completos para los jugadores de sus cinco series.	\$2.000.000.-
2	Organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM. RUT N°75.344.900-0. Objeto: Jornada de capacitaciones para 132 dirigentes y socios de organizaciones de personas mayores.	\$3.500.000.-
3	Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva Nuevos Talentos de Chile, RUT N°65.001.106-6. Objeto: Adquisición de 6 luces robot LED, 2 sets de luces PAR LED y 4 discos RGB, IVA incluido y 6 mochilas deportivas	\$939.820.-

NOVENO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
“MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE
CONCHALÍ, AÑO 2026”, ID CHILECOMPRA 2581-27-LP26, AL OFERENTE:

- RAZÓN SOCIAL: RENTAL SLA INGENIERÍA SPA, RUT 77.662.878-6, EN UTP CON SERVICIOS INTEGRALES URBATEK LIMITADA, RUT 76.165.981-2.**
- OFERTA ECONÓMICA TOTAL A SUMA ALZADA: \$170.360.400.- IVA INCLUIDO.**
- PLAZO OFERTADO: 90 DÍAS CORRIDOS.**

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria Comunal de Planificación – María Teresa Arrochet Ramírez: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



CONCEJO MUNICIPAL · SESIÓN ORDINARIA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO

MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026

Propuesta Pública · ID ChileCompra 2581-27-LP26

Secretaría Comunal de Planificación

Antecedentes del Proceso Licitatorio

MODALIDAD

Licitación Pública

PRESUPUESTO DISPONIBLE (FRIL)

\$193.580.000.- IVA incluido

BASES ADMINISTRATIVAS

Aprobadas por Decreto Exento N°600 de 08.05.2026

ID CHILECOMPRA

2581-27-LP26

FINANCIAMIENTO

FRIL GORE RM

CONSULTAS Y RESPUESTAS

25 consultas recibidas. Respuestas aprobadas por Decreto Exento N°668 de 03.06.2026

Referencia: Acta de Evaluación, Pág. 1 de 45



Objeto y Alcance del Proyecto

Descripción

Recuperación de una superficie total aproximada de 1.178 m², mediante la ejecución de obras y partidas asociadas al mejoramiento del espacio público, conforme a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y antecedentes publicados en el Portal.

Ubicación: Espacio público sector Cauquenes, en Cauquenes, entre Catalina y Gral Gambino. Vereda Nortel. Unidad Vecinal N°22, comuna de Conchalí.

SUPERFICIE TOTAL

1.178 m²

90 días

PLAZO DE EJECUCIÓN

Partidas contempladas

- Áreas verdes, riego y paisajismo
- Pavimentos y solerillas
- Mobiliario urbano
- Iluminación
- Juegos infantiles
- Máquinas de ejercicios
- Sombreaderos
- Obras de accesibilidad



Referencia: Acta de Evaluación, págs. 45 de 45

Apertura Electrónica de la Propuesta

FECHA DE APERTURA

17.06.2026 · 15:00 hrs

OFERENTES RECIBIDOS

12 oferentes

MODALIDAD DE APERTURA

Automática en el Portal

Comisión de Apertura

Richard Mariangel Orellana: Dirección de Asesoría Jurídica
Marcela Maldonado Becerra: Secretaría Comunal de Planificación
Daniel Bastías Farías: Secretario Municipal (Ministro de Fe)

Resultado de la apertura

- ✓ Apertura automática, sin acción de confirmación del comprador
- ✓ Sin observaciones a la apertura ni consultas en Foro Inverso
- ✓ Las 12 ofertas ingresan a revisión de admisibilidad

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 2-3 de 45

32

OFERENTES Y OFERTAS ECONÓMICAS

Doce ofertas ingresadas al Portal · plazo ofertado: 90 días corridos en todas las ofertas



Nº	OFERENTE	OFERTA SUMA ALZADA (IVA INCLUIDO)	ADMISIBILIDAD
1	Inmobiliaria e Inversiones Amati SpA	\$191.548.826	Aceptada
2	Constructora Omar Salazar Correa E.I.R.L.	\$191.055.928	Rechazada
3	Constructora S y S Ltda. en UTP con Const. y Edificaciones Osses SpA	\$177.726.832	Aceptada
4	Trío Arquitectura, Diseño y Construcción SpA	\$188.217.993	Aceptada c/obs.
5	Construcciones Cumbre SpA	\$189.628.255	Aceptada
6	Fasaam Ingeniería y Construcción SpA	\$188.216.805	Aceptada
7	GAC Ingeniería y Construcción SpA	\$182.763.537	Aceptada
8	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	\$193.367.519	Aceptada
9	Ingerac Ingeniería y Construcción Asín y Cornejo SpA	\$179.999.698	Aceptada
10	Inversiones Oliva y Compañía SpA (IOC SpA)	\$172.549.974	Rechazada
11	José Luis Quilenan Gómez	\$176.763.002	Aceptada
12	Rental SLA Ingeniería SpA en UTP con Serv. Integrales Urbatek Ltda.	\$170.360.400	Aceptada c/obs.

Referencia: Acta de Apertura Electrónica · Acta de Evaluación, págs. 2-8 de 45

COMISIÓN EVALUADORA Y ADMISIBILIDAD



INTEGRANTES (FECHA DE CONSTITUCIÓN 23.07.2026) Claudia Miranda Aguilera Administradora Municipal (s) María Teresa Arroceñ Ramírez Directora Secretaría Comunal de Planificación Miguel Moraga Toro Director de Obras Municipales	OFERTAS RECHAZADAS EN ADMISIBILIDAD Constructora Omar Salazar Correa E.I.R.L. No adjunta la Carta Gantt exigida en el numeral 7.3 letra c), documento esencial conforme al numeral 8 de las Bases. Además, certificado de vigencia con antigüedad superior a 30 días corridos. Inversiones Oliva y Compañía SpA (IOC SpA) La oferta económica del Portal (\$144.999.978) no corresponde al valor neto consignado en los Formatos N°5 y N°6 (\$141.999.978).
---	---

Diez ofertas continúan a la Etapa N°1 "Calificación de factores de habilitación o aptitud de los oferentes".

Referencia: Acta de Evaluación, págs. 6-8 de 45



CONCHAL

Etapa N°2 · Anexos Adm., Téc. y Económicos

Solo evalúa a los oferentes habilitados. Pondera tres criterios:

Oferta Económica (OE) — 90% · Análisis de mínimo precio

Cumplimiento de Req. Formales (CRF) — 5%

Comportamiento contractual (últimos 24 meses):
-0,5 pts por multa y -5 pts por término anticipado,
con tope de -10 pts.

Referencia: Bases Administrativas, numerales 7.3 y 8 · Acta de Evaluación, págs. 9 y 38 de 45

Nº	OFERENTE	CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE	RESULTADO HABILITACIÓN ETAPA N°2
1	Inmobiliaria e Inversiones Amati SpA	4	50	Continúa
2	Constructora S y S Ltda. en UTP con Constructora y Edificaciones Osses SpA	1	40	No continúa
3	Trio Arquitectura, Diseño y Construcción SpA	0	0	No continúa
4	Construcciones Cumbre SpA	1	40	No continúa
5	Fasaam Ingeniería y Construcción SpA	0	0	No continúa
6	GAC Ingeniería y Construcción SpA	0	0	No continúa
7	Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	7	100	Continúa
8	Ingerac Ingeniería y Construcción Asín y Cornejo SpA	2	40	No continúa
9	José Luis Guilenan Gómez	5	70	Continúa
10	Rental SLA Ingeniería SpA en UTP con Servicios Integrales Urbatek Limitada	6	70	Continúa

Referencia: Acta de Examen de Cons. 9-37 de 45



ETAPA N°2: EVALUACIÓN DE ANEXOS					
Cuatro oferentes habilitados · evaluación de anexos administrativos, técnicos y económicos					
90%		5%		5%	
Oferta Económica (OE)		Cumplimiento Req. Formales (CRF)		Programa de Integridad (PI)	
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	OFERTA ECON. (90%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (5%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)	SUBTOTAL
Rental SLA Ingeniería SpA en UTP con Servicios Integrales Urbatek Ltda.	\$170.360.400	90,00	5,00	5,00	100,00
José Luis Quilenan Gómez	\$176.763.002	86,74	5,00	5,00	96,74
Inmobiliaria e Inversiones Amati SpA	\$191.548.826	80,04	5,00	5,00	90,04
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	\$193.367.519	79,29	5,00	5,00	89,29
Referencia: Acta de Evaluación, págs. 33-41 de 45					

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL Y PUNTAJE FINAL				
100,00		\$170.360.400		90 días
PUNTAJE TOTAL · PRELACIÓN 1°		OFERTA ECONÓMICA · IVA INCLUIDO		PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO
OFERENTE	SUBTOTAL ETAPA N°2	DESCUENTO COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Rental SLA Ingeniería SpA en UTP con Servicios Integrales Urbatek Ltda.	100,00	0,00	100,00	1°
José Luis Quilenan Gómez	96,74	0,00	96,74	2°
Inmobiliaria e Inversiones Amati SpA	90,04	0,00	90,04	3°
Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SpA	89,29	3,00	86,29	4°
Referencia: Acta de Evaluación, págs. 41-43 de 45				



EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN · DIRECCIÓN DE CONTROL

[illegible]

Referencia: Examen de Apta. de Evaluación N°21/2026 Dirección de Control

Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

[illegible]

Antecedentes de la declaración

- ✓ Estado: FIRMADA en la plataforma Mercado Público
- ✓ Declarante: Joaquín Adrián Urzúa Moreno — RUT 19.318.557-6
- ✓ Representa a la Unión Temporal de Proveedores ID 543588
- ✓ Integrantes: Rental SLA Ingeniería SpA (77.662.878-6) y Servicios Integrales Urbatek Limitada (76.165.981-2)
- ✓ Licitación: ID 2581-27-LP26
- ✓ Declara ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas

Referencia: Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar - Mercado Público



[illegible]

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Autorización para Suscribir Contrato

Se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato de la propuesta pública
"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE CONCHALI, AÑO 2026", ID ChileCompra 2581-27-LP26, con el oferente que obtuvo el primer lugar en la prelación:

- Rental SLA Ingeniería SpA RUT 77.662.878-6, en UTP con Servicios Integrales Urbatek Limitada. RUT 76.165.981-2
- Oferta económica total a suma alzada: \$170.360.400.- IVA incluido
- Plazo de ejecución ofertado: 90 días corridos
- Oferente cumple con la firma de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Fundamento: monto de contratación igual o superior a 500 UTM (art. 65, Ley Nº18.695).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026”, ID Chilecompra 2581-27-LP26, al oferente:

- **Razón Social:** RENTAL SLA INGENIERÍA SPA, RUT 77.662.878-6, en UTP con
SERVICIOS INTEGRALES URBATEK LIMITADA, RUT 76.165.981-2.



- **Plazo ofertado: 90 días corridos.**

Concejala Patricia Molina Molina: Antes de continuar con el siguiente punto de la tabla, señala que considera necesario realizar una aclaración en resguardo de la transparencia y, especialmente, de la veracidad de lo expresado durante la discusión anterior (subvenciones). Indica que acaba de comunicarse con el dirigente que ha participado en las distintas Comisiones de Subvenciones y sostiene que lo señalado previamente respecto de que este habría estado de acuerdo con someter la subvención a aprobación no correspondería a lo que efectivamente manifestó. Precisa que el dirigente le indicó que, si bien participa en dichas instancias y puede expresar su opinión, no tiene derecho a voto. Agrega que la posición que este le reiteró coincide con la que ella misma expuso durante la discusión: que la aprobación de la subvención, dadas las circunstancias planteadas, podría abrir un precedente y generar dificultades respecto del trato que se otorgue a otras organizaciones. Señala que, según lo conversado con el dirigente, este no habría manifestado estar de acuerdo con la aprobación, sino que habría reiterado las mismas observaciones formuladas en comisiones anteriores. Finalmente, enfatiza la importancia de representar fielmente las opiniones de los dirigentes y de actuar con respeto hacia quienes participan en estas instancias, especialmente cuando sus intervenciones son utilizadas como fundamento dentro de la discusión del Concejo.

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO

PRESENTACIÓN INFORME DE AUDITORÍA FORENSE A CORESAM, PERIODO 28.06.2021 AL 05.12.2024.

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Secretaria General de CORESAM – Tania Alvarado Sotomayor: expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta (se adjunta al final del acta).

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Concejala Paula Pérez Espinoza: Agradece la presentación y señala que habría sido conveniente recibir previamente el informe, considerando la cantidad de información y el nivel de detalle que contiene, lo que a su juicio requiere una revisión minuciosa. Recuerda que solicitó la auditoría forense en la primera sesión del Concejo Municipal posterior a su elección y destaca que, luego de casi dos años, resulta relevante contar finalmente con el informe. No obstante, insiste en que el documento debe ser estudiado con detención y solicita que, cuando se presente la auditoría correspondiente al municipio, los antecedentes puedan ser remitidos con anticipación. Asimismo, propone que las comisiones de Hacienda y Jurídica puedan sesionar próximamente para revisar en detalle la información entregada, señalando que cada integrante del Concejo deberá estudiar responsablemente los antecedentes antes de formular consultas u observaciones. Finalmente, aclara que la falta de preguntas inmediatas durante la presentación no debe interpretarse como desinterés o falta de responsabilidad, ya que la información fue entregada en ese mismo momento y tanto los concejales como la comunidad están tomando conocimiento de ella simultáneamente. Señala que corresponde efectuar una revisión seria y detallada antes de emitir conclusiones.



Concejala Lissette Ponce Palacios: Señala que coincide plenamente con lo expresado por la concejala Pérez y manifiesta su preocupación por la forma en que fue entregado un informe de tal relevancia, considerando que la auditoría fue solicitada por acuerdo del Concejo Municipal con bastante anticipación. Aclara que su crítica no se dirige a la consultora ni a quienes elaboraron técnicamente el informe, sino a la oportunidad y forma en que los antecedentes fueron puestos a disposición del Concejo. Recuerda que incluso al inicio de la sesión se planteó la posibilidad de retirar el punto, precisamente para permitir una revisión previa del documento. Explica que la presentación contiene solo una síntesis de los hallazgos y que no resulta posible contrastarlos adecuadamente sin estudiar el informe completo. Señala que, en una primera revisión, observa que varios hallazgos hacen referencia a “gestiones anteriores”, por lo que considera necesario precisar expresamente a qué períodos o administraciones corresponde dicha denominación, evitando interpretaciones ambiguas. Menciona, a modo de ejemplo, antecedentes contenidos en una de las páginas del informe relativos a saldos de cierre y diferencias de conciliación, particularmente una partida vinculada a recursos de la Ley SEP, cuya magnitud considera relevante y que, a su juicio, requiere ser analizada con detalle antes de emitir una opinión fundada.

Valora el esfuerzo realizado por la Secretaria General para explicar la información, pero señala que el volumen y complejidad de los antecedentes hacen necesario un proceso posterior de revisión, contraste y comprobación por parte de los concejales. Plantea que, si bien resulta pertinente analizar el informe en comisión para evitar extender excesivamente la sesión de Concejo, considera importante que posteriormente el punto vuelva a ser tratado en una sesión pública, de manera que los concejales y concejalas puedan exponer públicamente sus observaciones, conclusiones y apreciaciones respecto de la auditoría. Finalmente, recuerda que la auditoría implicó un costo aproximado de \$20 millones y señala que, por la relevancia de los recursos involucrados y del trabajo realizado, considera que sus resultados no debieran quedar limitados a una presentación resumida, sino ser objeto de un análisis detallado por parte del Concejo Municipal.

Concejala Patricia Molina Molina: Agradece la presentación y señala que, por la relevancia de la materia, considera que este tipo de informes debiera incorporarse entre los primeros puntos de la tabla del Concejo Municipal, especialmente por su relación con la transparencia y el adecuado conocimiento de los antecedentes por parte de las autoridades. Valora que durante los últimos años se haya procurado fortalecer los mecanismos de transparencia y control, particularmente en materias vinculadas con corporaciones municipales. Señala que esta preocupación también ha estado presente en la conformación y funcionamiento de la Corporación Conchalí en Movimiento, considerando los riesgos que históricamente pueden existir en este tipo de entidades. Finalmente, consulta específicamente por la referencia efectuada durante la presentación a una querella criminal, solicitando aclarar quién interpuso dicha acción y contra quién se dirige.

Secretaria General de CORESAM, Tania Alvarado Sotomayor: Aclara que la querella fue interpuesta por la propia Corporación. Señala que se trata de una causa que actualmente se encuentra en investigación y respecto de la cual no resulta posible entregar mayores detalles. Indica que la investigación se relaciona con eventuales hechos de fraude y malversación de fondos, vinculados a personas ya identificadas



dentro de los antecedentes investigativos. Agrega que estas materias se relacionan con gestiones anteriores y con la crisis que afectó a la Corporación durante el año 2021.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Agradece a la empresa auditora, a la Secretaria General de CORESAM y a los funcionarios que participaron en la presentación. Informa que los resultados de la auditoría serán publicados en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes. Señala que la Municipalidad también mantiene publicadas las auditorías anteriores, las cuales pueden ser revisadas por los concejales y concejales que requieran profundizar en determinados antecedentes. Respecto de las consultas formuladas sobre los saldos y montos observados, explica que existen antecedentes provenientes de auditorías anteriores que ya daban cuenta de deudas de arrastre y diferencias respecto de las cuales no existía suficiente acreditación documental. Agrega que varios de esos montos tienen su origen en gestiones anteriores y que, según señala, los saldos históricos eran incluso superiores a los actualmente informados. Finalmente, indica que durante la actual gestión se han realizado acciones destinadas a disminuir significativamente dichos montos y regularizar las situaciones pendientes.

DÉCIMO PRIMER TEMA **VARIOS**

Alcalde René De La Vega Fuentes: ofrece la palabra.

Concejala Lissette Ponce Palacios: Reitera su preocupación respecto de la capacitación de los funcionarios y funcionarias municipales, materia que señala haber planteado en diversas oportunidades, incluida la discusión presupuestaria anterior. Recuerda que durante el año pasado existió un presupuesto de \$50 millones destinado a capacitación, cuya ejecución habría sido mínima, mientras que para el presente año el Concejo aprobó \$35 millones por el mismo concepto. Solicita la ejecución presupuestaria actualizada de la cuenta destinada a capacitación y, en caso de existir gastos ejecutados, requiere individualizar cada actividad, indicando nombre de la capacitación, fecha, costo, número y nombre de funcionarios participantes, mecanismo de postulación o convocatoria, criterios de selección y unidad o autoridad responsable de su designación. Asimismo, se refiere a la iniciativa **MuniLab 52**, impulsada por el Gobierno Regional Metropolitano, cuyo objetivo sería fortalecer los equipos de desarrollo económico local de las 52 comunas de la Región Metropolitana mediante capacitación de funcionarios, articulación del ecosistema productivo local y un fondo concursable cercano a \$45 millones por municipio para proyectos de innovación pública. Solicita conocer quiénes son los dos funcionarios municipales que actualmente participarían en el diplomado asociado al programa, qué unidad municipal patrocina su participación, qué criterios se utilizaron para seleccionarlos y si existió convocatoria interna o una designación directa. Finalmente, consulta si el municipio se encuentra desarrollando alguna propuesta para postular al fondo contemplado por el programa, qué unidad lidera el proceso y cuáles son los lineamientos o ideas que se encuentran evaluando, con el propósito de conocer de qué manera se están aprovechando los recursos provenientes del Gobierno Regional y de otras instituciones públicas.



Concejala Paula Pérez Espinoza: Se refiere a la situación de seguridad registrada recientemente en la comuna con motivo de la visita del Ministro de Seguridad y del copamiento efectuado en el sector de Metro Cardenal Caro. Recuerda que anteriormente solicitó los resultados de otro operativo similar y señala que aún no recibe respuesta, situación que, a su juicio, se replica en diversos requerimientos que ha formulado en materia de seguridad. Expresa preocupación por situaciones existentes en sectores cercanos al lugar intervenido, particularmente rucos y personas en situación de calle, señalando que estos espacios generarían inseguridad para quienes transitan por el sector, especialmente estudiantes durante la noche. Plantea que los operativos deberían considerar también las poblaciones y sectores donde, a su juicio, existe una necesidad más permanente de prevención y presencia institucional. Asimismo, manifiesta inquietud respecto de algunos procedimientos realizados por funcionarios de Seguridad Pública y consulta si estos cuentan con la formación suficiente para enfrentar situaciones sensibles con criterios de empatía, humanidad y respeto. Solicita conocer los protocolos aplicables ante hechos de violencia de género u otras situaciones delicadas, además del número de vehículos de seguridad actualmente operativos y la cantidad disponible por turno. Reitera también su solicitud de antecedentes concretos respecto de los copamientos, sus resultados, protocolos utilizados y capacitación de los funcionarios participantes. Respecto del desfile comunal realizado recientemente, cuestiona que los integrantes del Concejo Municipal no hayan recibido una invitación formal, indicando que tomaron conocimiento mediante una convocatoria general. Señala además que algunos vecinos del sector tampoco habrían sido informados oportunamente, generándose congestión vehicular. Consulta cómo se planificó la actividad, qué medidas de difusión se adoptaron y si se consideraron medidas de protección frente a las condiciones climáticas para los estudiantes participantes, tales como hidratación o sombra. También solicita conocer bajo qué instrucción y en qué calidad participaron funcionarios municipales durante su jornada laboral. Finalmente, solicita que el alcalde transmita al Ministro de Seguridad la necesidad de mantener una preocupación permanente por los problemas de seguridad existentes en los barrios y poblaciones de Conchalí, señalando que los municipios requieren recursos estatales permanentes y suficientes para desarrollar adecuadamente esta labor.

Concejala Krishna Narváez Espinoza: Reitera una solicitud formulada anteriormente respecto de la construcción de la multicancha Barón de Juras Reales, Unidad Vecinal N.º 35. Señala que el Concejo autorizó el 21 de noviembre de 2024 la contratación de MAC Pro SpA por aproximadamente \$124 millones, con financiamiento municipal y un plazo de ejecución de 90 días corridos. Indica que ha transcurrido un período considerable y que vecinos manifiestan que la obra permanece inconclusa y presenta problemas de seguridad. Solicita informar por escrito la fecha efectiva de entrega de terreno e inicio de la obra, porcentaje de avance físico, estados de pago realizados, monto efectivamente pagado por el municipio, eventuales paralizaciones, incumplimientos o multas y el actual estado jurídico y administrativo del contrato. En segundo término, solicita revisar las condiciones en que se desarrollan las rondas nocturnas en el Balneario Municipal, manifestando preocupación respecto de si los funcionarios cuentan con implementos, capacitación y protocolos adecuados para desempeñar estas labores con seguridad. Hace referencia al deber del empleador de proteger la vida y salud de los trabajadores y consulta específicamente qué procedimiento debe seguir un funcionario que durante una ronda se encuentre con una persona desconocida dentro del recinto, a quién debe informar y cuáles son los límites de su intervención. Finalmente, manifiesta preocupación por la falta de respuesta a



diversas solicitudes de información dirigidas a la Dirección de Obras Municipales, señalando que corresponden a materias directamente relacionadas con su función fiscalizadora.

Concejal Martín Muñoz Olivares: Solicita antecedentes respecto de los mats de yoga utilizados durante la celebración del Día Internacional de la Juventud, debido a que estos mantenían el logotipo de la Municipalidad de Las Condes. Requiere conocer su procedencia y bajo qué modalidad fueron obtenidos, consultando si existió comodato, convenio u otro mecanismo. Asimismo, solicita información respecto del proceso de selección de profesores o encargados de los talleres desarrollados durante dicha actividad, incluyendo pagos efectuados, objeto de las contrataciones, responsables y proveedores. También requiere antecedentes sobre gastos, contrataciones y horas extraordinarias relacionadas con la celebración del Día del Dirigente. En materia de tránsito, solicita información sobre la cantidad de personas que solicitan horas para obtención y renovación de licencias de conducir y el número de personas que han aprobado y reprobado los respectivos exámenes. Finalmente, requiere conocer los proyectos que la Municipalidad ha presentado, se encuentra elaborando o tiene aprobados ante SUBDERE y el Gobierno Regional, con el objeto de conocer su estado de avance y eventual ejecución.

Concejala Patricia Molina Molina: Inicia su intervención expresando condolencias por el fallecimiento de familiares de funcionarios y exfuncionarios municipales, así como por el fallecimiento de un dirigente deportivo de la comuna, destacando especialmente su trayectoria vinculada a la formación de niños y jóvenes en el deporte. Asimismo, agradece las gestiones y acompañamiento brindados a su familia. Respecto de la celebración del Día del Dirigente, valora positivamente que se haya entregado un reconocimiento individual a cada dirigente, destacando la buena recepción que tuvo esta iniciativa. No obstante, señala que la actividad se extendió demasiado y que parte de los asistentes comenzó a retirarse, aspecto que considera necesario mejorar en futuras oportunidades. También transmite comentarios recibidos de algunos dirigentes respecto del trato durante las fotografías, indicando que algunos se habrían sentido desplazados. En contraste, destaca la actitud del concejal Miguel Astudillo, a quien dirigentes habrían reconocido por su trato amable y respetuoso durante la actividad. Respecto del desfile comunal, señala que lo consideró una actividad positiva, pero lamenta que no se haya extendido formalmente la invitación al Concejo Municipal. Cuestiona además la distribución protocolar de los asientos de las autoridades, indicando que los concejales fueron ubicados detrás de otras autoridades regionales, lo que, a su juicio, no correspondería al orden protocolar que debiera observarse en actividades municipales. Por otra parte, transmite una solicitud de la presidenta de la Junta de Vecinos N.º 18 Palmilla Oriente respecto del mal estado de calle Diego Silva, entre Cardenal Caro y Palmilla, señalando que presenta numerosos baches y dificultades de circulación. Solicita realizar gestiones para abordar esta situación, aun cuando reconoce que la competencia podría corresponder a otro organismo. Asimismo, se refiere al sector de calle 6 Norte, entre Barón de Juras Reales y Uno Poniente, donde vecinos le manifestaron preocupación por el mal estado de las veredas, falta de iluminación y deterioro de la plaza denominada "La Herradura", solicitando evaluar su recuperación. También solicita considerar la reparación de una cancha ubicada en la Unidad Vecinal N.º 47, indicando que existirían antecedentes de regularización por parte de SERVIU desde el año 2024. Finalmente, solicita modificar la página web municipal para que los concejales y concejales aparezcan ordenados de acuerdo con la votación obtenida,



señalando que actualmente no existiría un criterio claro y que desea ocupar el lugar que le corresponde según el resultado electoral.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela: Expone una situación ocurrida durante la madrugada del 26 de agosto, respecto de la cual señala haber recibido antecedentes audiovisuales proporcionados por una dirigente. Según relata, una mujer habría sido encontrada en la vía pública en condiciones de vulnerabilidad y, pese a distintas intervenciones de funcionarios de Seguridad Pública, habría permanecido en el lugar, produciéndose posteriormente un presunto delito sexual en su contra. A partir de estos antecedentes, solicita investigar la actuación del personal involucrado, revisar el libro de novedades y determinar eventuales responsabilidades. Asimismo, pide capacitación para los funcionarios de Seguridad Pública con enfoque de género y la elaboración o revisión de protocolos que permitan enfrentar adecuadamente situaciones de especial vulnerabilidad. Califica lo ocurrido como una situación grave que debe ser investigada. En un segundo punto, denuncia haber recibido desde una cuenta de redes sociales que atribuye a un funcionario de Seguridad Pública comentarios que considera ofensivos hacia su persona. Señala que acompañará capturas de pantalla de los antecedentes y solicita una investigación sumaria y, en caso de establecerse responsabilidades, la aplicación de las medidas correspondientes. Manifiesta además preocupación respecto de la eventual existencia de sesgos políticos en el desempeño de funciones de atención a la comunidad.

Concejal Hernán Corona Sánchez: Señala que las solicitudes relacionadas con materias de gestión serán entregadas mediante papeleta. Respecto de la celebración del Día del Dirigente, valora positivamente la actividad y el reconocimiento entregado a las organizaciones y dirigentes de la comuna. Asimismo, se suma a las observaciones formuladas respecto de la invitación al desfile comunal, señalando que habría sido conveniente recibirla con mayor anticipación. No obstante, destaca positivamente la actividad y la participación de diversas organizaciones e instituciones. Finalmente, plantea como propuesta evaluar para el próximo año la realización de una fonda o actividad similar en el Balneario Municipal, señalando que esta es una inquietud que vecinos y organizaciones le manifiestan reiteradamente en terreno. Sugiere analizar la posibilidad de que la actividad pueda ser organizada por la Municipalidad o por la Corporación Conchalí en Movimiento.

Concejal Miguel Astudillo Cáceres: Consulta por el funcionamiento y utilización de los equipos denominados "barrecalle", señalando que los ha visto exhibidos en actividades municipales, pero que desconoce cuál es su uso habitual y si actualmente se encuentran operativos. Solicita oficiar al Ministerio de Transportes y a la autoridad sanitaria respecto de los camiones que transportan residuos y circulan por la caletera de la Panamericana y por el sector de Cardenal Caro, indicando que en determinadas maniobras se produciría caída de residuos sobre la vía pública. Plantea la necesidad de revisar las condiciones en que se efectúa dicho transporte. Asimismo, solicita mejorar la visibilidad de las islas viales existentes en distintos sectores de la comuna mediante elementos reflectantes, con el propósito de prevenir accidentes, especialmente durante la noche. Requiere también antecedentes respecto del contrato de limpieza de paraderos en el sector de Dorsal, debido a reclamos relacionados con suciedad y falta de mantención. Solicita además un informe respecto de las multas cursadas durante el año 2026 a las empresas que mantienen los principales contratos vigentes con el municipio. Se suma a las observaciones relativas al protocolo y precedencia en las actividades municipales,



señalando que deberían existir ubicaciones claramente identificadas para las autoridades y una correcta aplicación del orden protocolar. Asimismo, solicita que las invitaciones a las actividades municipales sean remitidas con suficiente anticipación para permitir la adecuada programación de los integrantes del Concejo. Finalmente, solicita información respecto del funcionamiento de la Farmacia Municipal, particularmente si se encuentra operativa, cuáles son sus horarios de atención y qué información puede entregarse a los vecinos que consultan sobre este servicio.

Alcalde René De La Vega Fuentes: Da por finalizada la sesión, despidiéndose de los vecinos y vecinas, funcionarios municipales y representantes de las corporaciones CORESAM y Conchalí en Movimiento, deseándoles una buena jornada.

Siendo las 19:42 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 03 SEPTIEMBRE DE 2026

ACUERDO N°178/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 23.07.26, sin observaciones.

ACUERDO N°179/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 03.08.26, sin observaciones.

ACUERDO N°180/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11:

I. Municipalidad de Conchalí				20 de Agosto 2026				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 11				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
				DISMINUYE INGRESOS		265.243		
08	03	001		Participación Anual FCM	15.891.170	265.243	15.625.927	1



DISMINUYE GASTO					265.243			
24	03	080	002	Asociación de Municipios Metropolitanos de Seguridad	2.261.254	265.243	1.996.011	2

ACUERDO N°181/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	Agosto			x			
----	-------------------------------	--------	--	--	---	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia Proyectos Aprobados	2da semana de Septiembre			x			
----	-------------------------------	--------------------------	--	--	---	--	--	--

ACUERDO N°182/26
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FIDOF 2026:

Donde Dice:

11	Ceremonia entrega de fondos	Última semana de Agosto			x			
----	-----------------------------	-------------------------	--	--	---	--	--	--

Debe Decir:

11	Ceremonia entrega de fondos	Septiembre			x			
----	-----------------------------	------------	--	--	---	--	--	--

ACUERDO N°183/26
Se aprueba el Otorgamiento de Subvención Municipal a las siguientes organizaciones:

N°	Organización /Objeto	Monto
1	Organización: Club Deportivo Atlético Serena, RUT N°74.172.900-8. Objeto: Adquisición de 81 uniformes deportivos completos para los jugadores de sus cinco series.	\$2.000.000.-
2	Organización: Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM. RUT N°75.344.900-0.	\$3.500.000.-



N°	Organización /Objeto	Monto
	Objeto: Jornada de capacitaciones para 132 dirigentes y socios de organizaciones de personas mayores.	
3	Organización: Agrupación Social, Cultural y Deportiva Nuevos Talentos de Chile, RUT N°65.001.106-6. Objeto: Adquisición de 6 luces robot LED, 2 sets de luces PAR LED y 4 discos RGB, IVA incluido y 6 mochilas deportivas	\$939.820.-

Se aprobó el otorgamiento de Subvención al Club Deportivo “Atlético La Serena”, por 5 votos a favor del Alcalde René De La Vega Fuentes, concejales: Astudillo, Corona, Melo, Muñoz; 2 votos en contra de los concejales: Pérez y Ponce y 2 votos de abstención de los concejales Molina y Narváez.

Se aprobó el otorgamiento de Subvención a la Unión Comunal de Adultos Mayores de Conchalí – UCAM, por la unanimidad de los presentes.

Se aprobó el otorgamiento de Subvención a la la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “Nuevos Talentos de Chile”, por la unanimidad de los presentes.

ACUERDO N°184/26

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO CAUQUENES UV22, COMUNA DE CONCHALÍ, AÑO 2026”, ID Chilecompra 2581-27-LP26, al oferente:

- Razón Social: RENTAL SLA INGENIERÍA SPA, RUT 77.662.878-6, en UTP con
SERVICIOS INTEGRALES URBATEK LIMITADA, RUT 76.165.981-2.
- Oferta Económica Total a Suma Alzada: \$170.360.400.- IVA incluido.
- Plazo ofertado: 90 días corridos.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



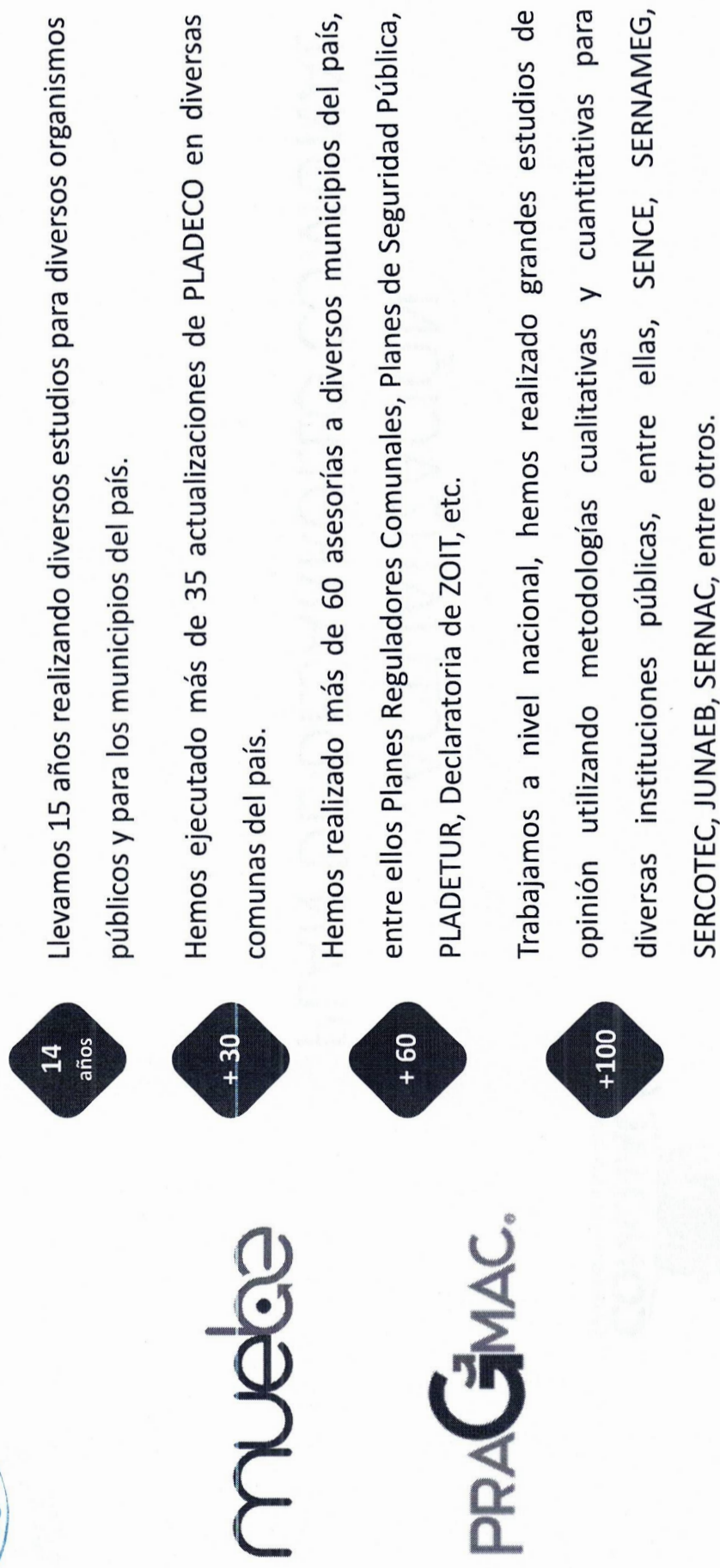


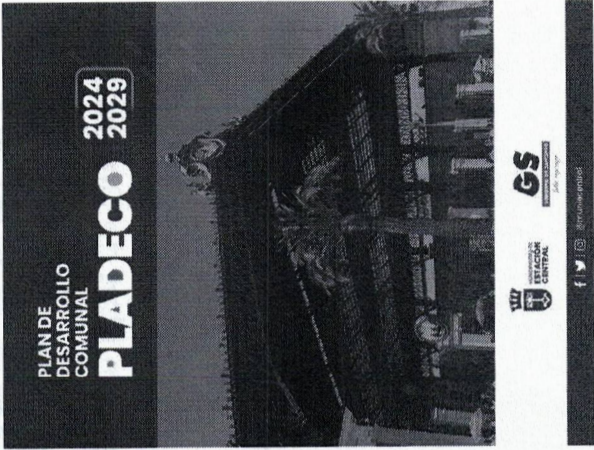
muebae

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Ilustre Municipalidad de Conchalí









Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

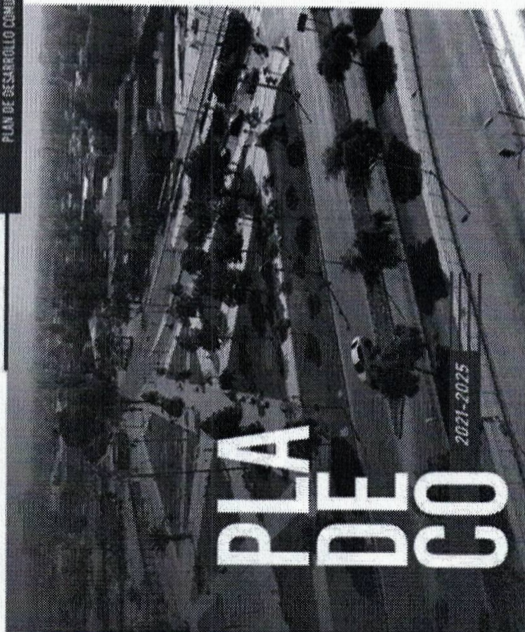
 Instrumento
establecido en la
Ley



 Es capaz de fortalecer la
gestión municipal



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL





ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN

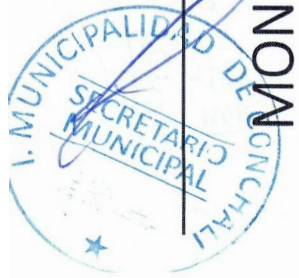


PLAN DE ACCIÓN

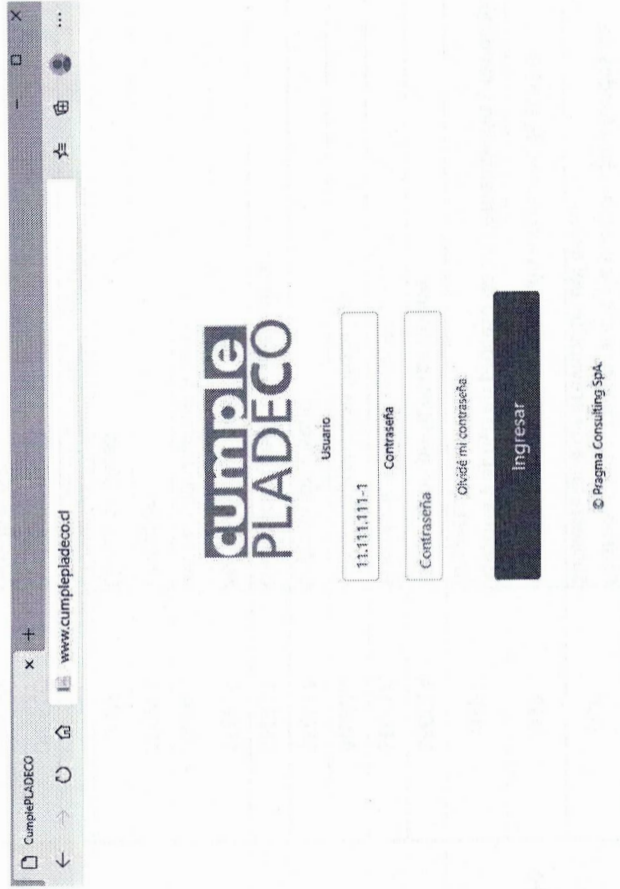
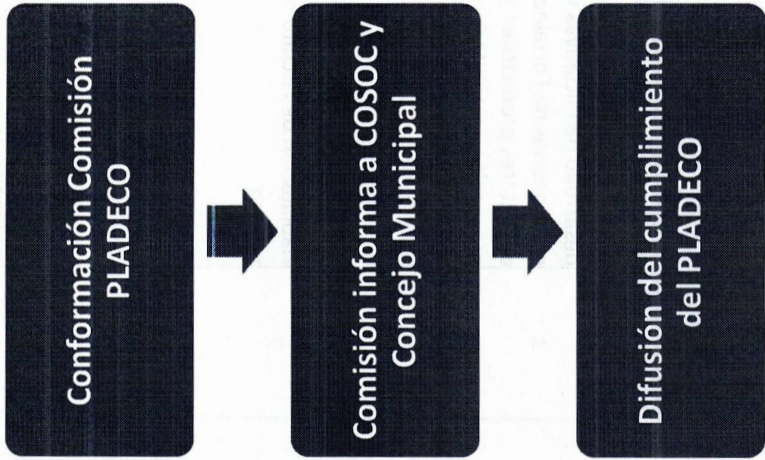


N°	Iniciativas de Inversión	Fuente de Financiamiento	Unidad Municipal Responsable Acciones	Acciones	AÑOS				
					2024	2025	2026	2027	2028 2029
1	Programa de promoción y apoyo al desarrollo de iniciativas vecinales y comunitarias de Fortalecimiento de factores protectores y prevención comunitaria	Municipal- SPD	DSP	Charlas informativas proceso de postulación a fondos de Subsecretaría de prevención del delito	1	1	1	1	1
			DSP	Asesoría y apoyo a la postulación a recursos de la SPD	1	1	1	1	1
			DSP	Asesoría y apoyo en proceso de implementación y rendición de proyectos	1	1	1	1	1
2	Habilitación de circuito de ciclovía urbana	FNDR	SECPLA	Elaboración perfil etapa diseño	1	1			
			SECPLA	Postulación y obtención RS		1			
			Alcaldía	Gestión aprobación financiera			1		
			SECPLA	Elaboración diseño			1		
			SECPLA	Elaboración perfil etapa ejecución				1	
			SECPLA	Postulación y obtención RS				1	1
			Alcaldía	Gestión aprobación financiera					1
3	Programa promoción, preservación y difusión de las lenguas y culturas indígenas	Municipal- FNDR	SECPLA	Licitación				1	
			DOM	Ejecución obras					1
			DIDECO	Elaboración de perfil de proyecto		1			
			DIDECO	Postulación		1			
			DIDECO	Adjudicación		1			
			DIDECO	Implementación, seguimiento y evaluación		1	1	1	1





MONITOREO Y EVALUACIÓN



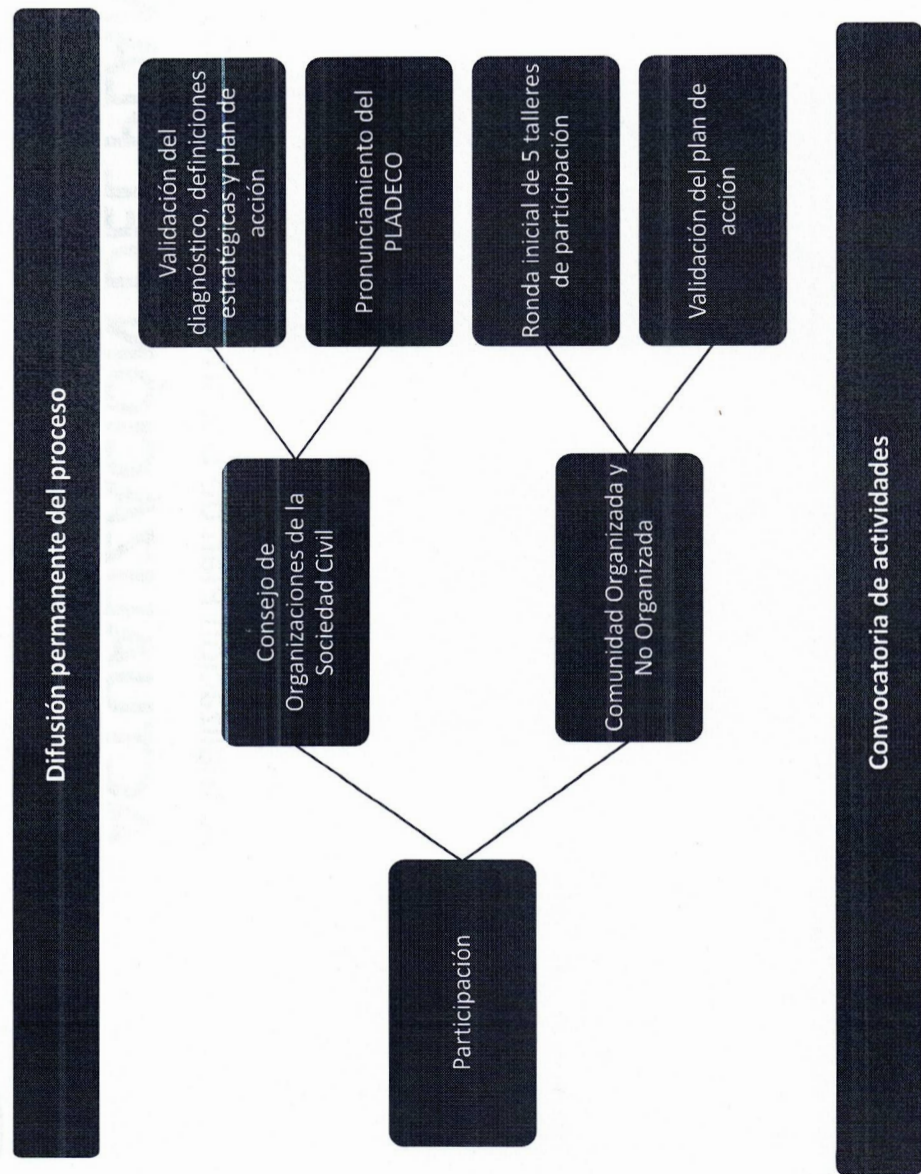
Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN





PROCESO DE PARTICIPACION TRANSVERSAL



PARTICIPACIÓN PERMANENTE DE PRINCIPALES ACTORES

Equipo Directivo

- Evaluación situación comunal para diagnóstico
- Información para diagnóstico.
- Validación imagen objetivo y definiciones estratégicas
- Validación iniciativas del Plan de Acción bajo su responsabilidad

Concejo Municipal

- Evaluación situación comunal para diagnóstico.
- Validación imagen objetivo y definiciones estratégicas
- Validación Plan de Acción e iniciativas de la cartera de proyectos.
- Aprobación del PLADECO

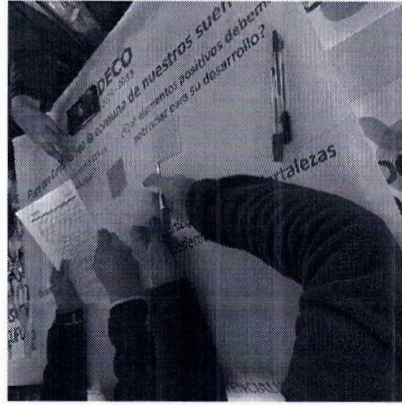
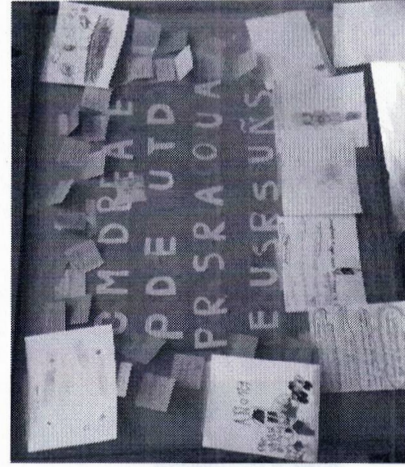
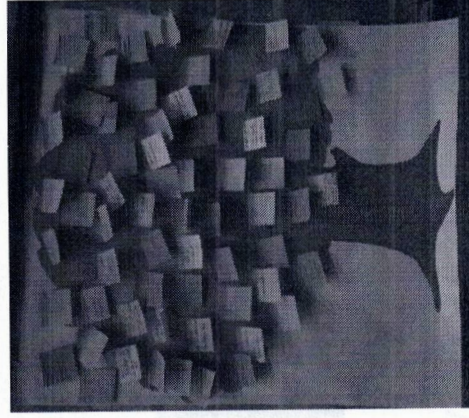
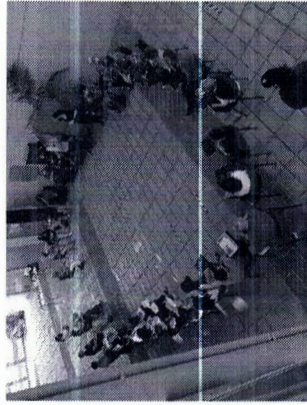
COSOC

- Evaluación situación comunal para diagnóstico.
- Validación imagen objetivo y definiciones estratégicas
- Validación Plan de Acción e iniciativas de la cartera de proyectos.
- Pronunciamiento del PLADECO





ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION



ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION

14 Talleres Participativos Territoriales

Talleres Concejo Municipal, Equipo
Directivo y COSOC

Encuesta de diagnóstico a la
población

Entrevistas de
diagnóstico y
validación

Asamblea final de
presentación del PLADECO

Encuestas virtuales
Equipo Municipal

Asamblea de
Inicio Árbol de
los Sueños

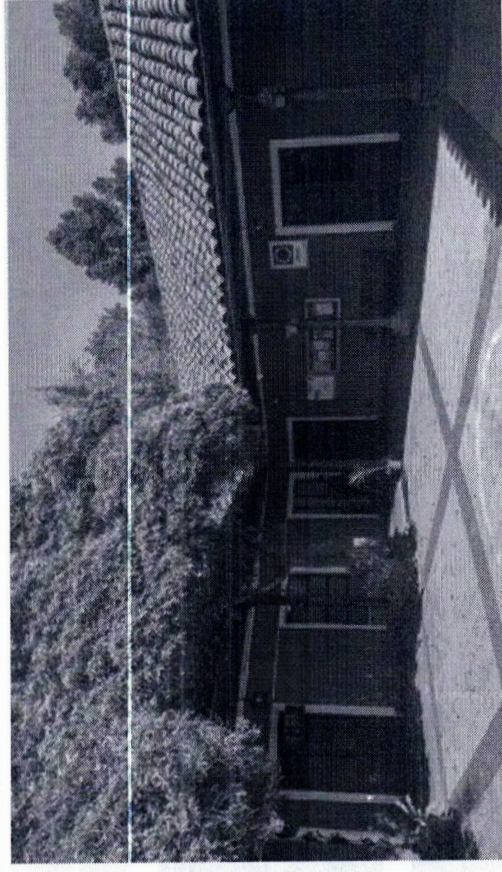
Talleres con equipo
municipal





¿CÓMO INICIAMOS?

- ✓ Reunión Equipo Gestor.
- ✓ Preparación piezas gráficas de difusión (web, pasacalles, video de inicio, otros).
- ✓ Presentación Concejo Municipal.
- ✓ Entrevista Alcalde
- ✓ Evaluación PLADECO anterior
- ✓ Planificación talleres participativos territoriales.





MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LTDA.
Santa Magdalena 75. Oficina 304. Providencia. Santiago. Chile.



Unión temporal de proveedores, entre la sociedad
Villalobos Auditores Peritos y Consultores Limitada con
don Danilo Cerda Pradena

**INFORME DE AUDITORÍA FORENSE ACTIVO
"RECURSOS DISPONIBLES", PARA LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES**

 Paseo Huérfanos 757, OF. 610 Santiago.

 Lvillalobos@villalobosauditores.cl
auditoriasnicsp@gmail.com

 +56997797220 +56992298274

 www.villalobosauditores.cl



I.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
1.1.- Objetivo General.....	5
1.2.- Objetivos Específicos	5
1.3.- Alcance de la Auditoría.....	5
II.- CONSULTOR.....	6
2.1.- Identificación del Consultor.....	6
2.2.- Perfil y Experiencia	6
2.3.- Independencia Profesional	6
III.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: ENFOQUE FORENSE Y RECONSTRUCTIVO.....	6
3.1.- Fase I: Inteligencia Financiera y Mapeo de Riesgos.	7
3.2.- Fase II: Ejecución y Reconstrucción de Saldos.....	7
3.3.- Fase III: Validación de Contingencias y Fugas de Recursos.....	7
3.4.- Fase IV: Emisión de Resultados Forenses.....	8
IV.- PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	8
4.1.- Reconstrucción de Movimientos.....	8
4.2.- Conciliación Bancaria Forense	8
4.3.- Análisis Retrospectivo de Caja y Efectivo.....	9
4.4.- Auditoría de Cumplimiento de Subvenciones (SUPEREDUC)	9
4.5.- Inteligencia Legal y Judicial	9
V.- NORMATIVA APLICABLE.....	9
VI.- ANTECEDENTES GENERALES.....	10
VII.- EXAMEN DE AUDITORÍA	10
7.1.- Contexto en el que se Desarrolló el Examen de Auditoría a los Recursos Disponibles	11
7.2.- Recursos Disponibles.....	11
7.3.- Balance Año 2021	12
7.4.- Balance Año 2022	13
7.5.- Balance Año 2023	14
7.6.- Balance Año 2024	17
7.7.- Disponibilidades	18

2

IX.- ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, INTERESES Y MULTAS.....	90
9.1.- Embargo en Cuentas Corrientes	90
9.2.- Objetivo	90
9.3.- Alcance.....	90
9.4.- Criterio normativo	91
X.- EMBARGO JUDICIALES SOBRE CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIONALES.....	95
10.1.- Embargos Judiciales.....	95
10.2.- Objetivo	95
10.3.- Alcance.....	96
10.4.- Criterio normativo	96
10.5.- Descargos CORESAM	101
XI. TRASPASOS ENTRE CUENTAS PARA PAGO AVENIMIENTOS JUDICIALES CON IMPACTO EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	104
11.1.- Pagos Avenimientos Judiciales	104
11.2.- Uso de Avenimientos Judiciales y Traspasos Indevidos de Recursos de Destinación Específica	107
11.3.- Evaluación forense integrada	108
11.4.- Conclusión.....	109
XII.- ANÁLISIS DE CAUSAS JUDICIALES	111
12.1.- Introducción y Alcance.....	111
12.2.- Objetivos Específicos del Procedimiento.....	112
12.3.- Fuente de Información y Metodología	112
12.4.- Descripción de la Muestra Analizada.....	113
12.5.- Muestra Analizada.....	114
12.6.- Análisis Forense por competencia por causa Judicial	115
12.6.1.- Hallazgos en Causas de Cobranza Laboral.....	115
12.6.1.1.- Causas con Liquidación y Pago (Daño Patrimonial Consumado)	115
12.6.1.2 Causas de Cobranza Laboral sin Liquidación	117
12.6.2.- Hallazgos en Competencia Laboral (Juicios de Conocimiento)	120
12.6.2.1 Causas Laborales con Sentencia Fijada o Acordada.....	124
12.6.2.2 Causas Laborales Rechazadas, Suspendidas o en Tramitación ...	125
12.6.2.3 Causas Laborales sin Monto Determinado	125
12.6.2.4 Síntesis de las Causas Laborales y Efecto Potencial sobre los Activos Disponibles.....	126

12.6.3.- Causas Civiles	127
12.6.4.- Causas Penales	128
12.6.4.1 Causa Penal RIT Ordinaria-1516-2023	128
12.6.4.2 Causa Penal RIT Ordinaria-1515-2023	129
12.6.4.3 Causa Penal RIT Ordinaria-4336-2024	129
12.7.- Conclusión	130
XIII.- REVISION CUENTAS BANCARIAS CONCILIACIONES	133
13.1.- Introducción	133
13.2.- Objetivos y Alcance de la Auditoría	133
13.2.1.- Objetivo General	133
13.2.2.- Alcance	133
13.2.3.- Limitaciones al Alcance.....	134
13.2.4.- Certificados de Saldo Bancario	134
13.3.- Metodología Aplicada	135
13.4.- Año 2021	136
13.4.1.- Limitaciones de Origen y Formato	138
13.4.2.- Inconsistencia Interna y Falta de Integridad (Ejemplo Cuenta N° 15)	138
13.5.- Año 2022	140
13.5.1.- Hallazgo Forense	142
13.5.2.- Deficiencia Técnica y Formal (Cuenta N° 15)	142
13.6.- Año 2023	144
13.6.1.- Consistencia General de Saldos	146
13.6.2.- Análisis Detallado por Cuenta Corriente con Diferencias.....	146
13.7.- Año 2024	149
13.7.1.- Consistencia General de Saldos	150
13.7.2.- Análisis Detallado por Cuenta Corriente con Diferencias.....	150
13.8.- Conclusión	153
13.9.- Descargos CORESAM	154
XIV.- CONCLUSIÓN GENERAL FORENSE: ESTADO DE LA INTEGRIDAD PATRIMONIAL	157



I.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1.- Objetivo General

Realizar una auditoría forense especializada al rubro "Recursos Disponibles" de la Corporación, con el propósito exclusivo de validar la integridad de los activos financieros, detectar, investigar y cuantificar eventuales delitos, fraudes, malversaciones o inconsistencias contables que hayan generado un perjuicio patrimonial al Estado en el período auditado.

1.2.- Objetivos Específicos

- Validación de Existencia Real: Determinar mediante confirmación externa si los saldos financieros reportados en los Estados Financieros existen realmente en las instituciones bancarias.
- Detección de Irregularidades: Identificar operaciones sospechosas, tales como giros sin respaldo, cheques caducados no regularizados y transferencias a terceros no autorizados.
- Reconstrucción de Saldos: Establecer el saldo real de disponibilidad, ante la falta de fiabilidad de los registros contables ("La Verdad Formal").
- Cuantificación del Perjuicio: Determinar el monto exacto de las pérdidas financieras derivadas de multas, intereses, embargos y gastos rechazados por gestión ineficiente de la disponibilidad.
- Verificación de Destino de Fondos: Comprobar si los recursos con afectación específica (Subvenciones SEP, PIE, Salud) fueron utilizados en sus fines legales o desviados para cubrir otros déficits.

1.3.- Alcance de la Auditoría

El examen forense se circunscribe a la verificación de los hechos económicos y la disponibilidad financiera, delimitado por:

- Período de Revisión: Operaciones y registros comprendidos entre el 28 de junio de 2021 y el 5 de diciembre de 2024.
- Rubro Auditado: Exclusivamente el Activo "Recursos Disponibles", abarcando:
 - Caja: Disponibilidad física en moneda nacional.
 - Bancos: Cuentas Corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.
 - Pasivos sobre Disponibilidades: Embargos judiciales y retenciones que afectan el saldo disponible.

II.- CONSULTOR

2.1.- Identificación del Consultor

La Auditoría Forense será ejecutada por la Unión Temporal de Proveedores (UTP) denominada "Villalobos Auditores Peritos y Consultores Limitada - Danilo Cerda Pradenas".

2.2.- Perfil y Experiencia

El Unión Temporal de Proveedores, cuenta con una trayectoria consolidada en el sector público y municipal, destacándose por su especialización en:

- Auditoría Forense: Capacidad técnica para la detección de fraudes, malversación de fondos y reconstrucción de flujos financieros.
- Sector Municipal: Amplia experiencia en auditorías a corporaciones municipales de educación y salud, lo que garantiza el conocimiento de la normativa específica (Estatutos de Corporaciones, Ley 19.886 y dictámenes de la CGR).
- Equipo Multidisciplinario: El equipo de trabajo está compuesto por Contadores Auditores e Ingenieros Comerciales con vasta experiencia en revisiones de estados financieros y control de gestión.

2.3.- Independencia Profesional

El UTP declara formalmente su total independencia de criterio respecto a CORESAM, cumpliendo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs). La labor se orienta estrictamente a la detección de fraudes, irregularidades y al fortalecimiento del control interno institucional, garantizando que el informe final tenga plena validez técnica y legal ante organismos fiscalizadores.

III.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: ENFOQUE FORENSE Y RECONSTRUCTIVO.

La presente auditoría se ejecutó bajo un estricto enfoque de Auditoría Forense Especializada en Activos, diseñado para validar la existencia, integridad y disponibilidad real de los fondos públicos, más allá de los registros contables formales.



Debido a la detección inicial de inconsistencias sustanciales en los libros contables y la falta de conciliaciones bancarias fiables, la metodología abandonó el enfoque de revisión estándar para adoptar un Procedimiento de Reconstrucción Financiera. El trabajo se estructuró en las siguientes etapas consecutivas:

3.1.- Fase I: Inteligencia Financiera y Mapeo de Riesgos.

- Identificación de Cuentas Críticas: Segregación de las cuentas corrientes bancarias de alta transaccionalidad y fondos con afectación específica (SEP, PIE, Salud).

3.2.- Fase II: Ejecución y Reconstrucción de Saldos.

En esta etapa se aplicaron técnicas criminalísticas para determinar el saldo real disponible:

- Circularización Ciega: Solicitud directa y reservada de Certificados de Saldos y obligaciones a las instituciones financieras, para contrastar la "Disponibilidad Real" vs. la declarada en los Estados Financieros 2021-2024.
- Rastreo de Trazabilidad de Fondos:
Análisis de las transferencias realizadas entre cuentas propias, orientado a determinar eventuales desvíos de fondos provenientes de subvenciones específicas del área de Educación hacia el financiamiento de déficits operacionales de otras áreas, tales como Salud o Administración Central, en contravención a la normativa aplicable.

El análisis se efectuó considerando únicamente las transferencias identificadas en la información y antecedentes tenidos a la vista.

3.3.- Fase III: Validación de Contingencias y Fugas de Recursos

Procedimientos orientados a detectar pérdidas patrimoniales concretas y cuantificables:

- Auditoría de Remanentes (Cruce SUPEREDUC): Verificación de los saldos no ejecutados declarados ante la Superintendencia de Educación (SIE) versus el dinero real en banco. Objetivo: Determinar faltantes de cobertura financiera en fondos concursables.
- Búsqueda de Pasivos Ocultos y Embargos: Revisión en bases de datos del Poder Judicial para detectar retenciones judiciales sobre las cuentas corrientes que restringen el uso de los "Recursos Disponibles" y generan pagos improcedentes por costas e intereses.
- Detección de Gastos Improcedentes (Daño Patrimonial): Cuantificación exacta de pagos realizados por multas e intereses (Fiscales, Previsionales y Laborales) derivados de la gestión ineficiente de la disponibilidad financiera.

3.4.- Fase IV: Emisión de Resultados Forenses

Esta fase se limita estrictamente a la revelación de hechos objetivos y cuantificables:

- Determinación de saldos faltantes o no justificados.
- Cuantificación del perjuicio económico por multas y juicios.
- Presentación de la evidencia sobre la (in)existencia de los recursos declarados. *(Nota: Las recomendaciones de mejora y análisis de control interno se excluyen de este informe y se presentan en documento separado, conforme a las bases).*

IV.- PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Los procedimientos ejecutados se diseñaron específicamente para reconstruir la realidad económica de la Corporación y obtener evidencia forense sobre la integridad de los fondos, dada la falta de fiabilidad de los registros internos. Las actividades se desglosan en:

4.1.- Reconstrucción de Movimientos

- Cruce de Egresos Reales: Cotejo de la totalidad de los egresos reflejados en las cartolas bancarias (2021-2024) contra la documentación de respaldo disponible, identificando giros sin comprobante de egreso, transferencias no identificadas y cheques cobrados sin trazabilidad.
- Trazabilidad de Subvenciones: Seguimiento de los ingresos percibidos por MINEDUC y Salud para verificar si se mantuvieron en sus cuentas exclusivas o fueron desviados a cuentas operacionales (Caja Única) para cubrir otros gastos.

4.2.- Conciliación Bancaria Forense

- Reconstrucción de Saldos: Ante la inconsistencia de los libros mayores, se procedió a reconstruir el saldo disponible utilizando la cartola bancaria como fuente de verdad principal, depurando las partidas para identificar la "Disponibilidad Real".
- Análisis de Partidas de Antigüedad: Investigación de cheques girados y no cobrados (caducados) que seguían restando disponibilidad en la contabilidad, y depósitos en tránsito que nunca se acreditaron.



4.3.- Análisis Retrospectivo de Caja y Efectivo

- Verificación Lógica de Saldos: En lugar de arqueos físicos (imposibles de realizar retroactivamente), se analizó la lógica contable del Libro Caja, identificando periodos con "Saldos Acreedores" (Caja Negativa), lo cual constituye una imposibilidad física y evidencia de flujos de dinero no registrados u ocultos.
- Revisión de Fondos Por Rendir: Auditoría a los fondos entregados a funcionarios, verificando si las rendiciones presentadas cumplían con la legalidad del gasto y si los saldos no utilizados fueron efectivamente devueltos a la cuenta corriente.

4.4.- Auditoría de Cumplimiento de Subvenciones (SUPEREDUC)

- Cruce de Saldos SIE vs. Banco: Procedimiento crítico consistente en comparar los saldos remanentes declarados en la plataforma de la Superintendencia de Educación (SIE) contra el dinero real disponible en el banco. Este procedimiento permitió detectar el déficit de cobertura financiera (dinero que "debería estar" pero no está).

4.5.- Inteligencia Legal y Judicial

- Búsqueda de Embargos y Retenciones: Rastreo en las bases de datos del Poder Judicial para identificar causas laborales o ejecutivas que generaron embargos sobre las cuentas corrientes, reteniendo fondos que la contabilidad mostraba como "disponibles".
- Cálculo de Daño Patrimonial: Identificación y suma de todos los pagos realizados por concepto de multas, intereses y costas judiciales derivados de la falta de control sobre los recursos disponibles.

V.- NORMATIVA APLICABLE

1. Estatutos de la Corporación
2. Leyes que regulan la Administración Financiera del Estado de Chile
3. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. Leyes Específicas que norman a los Municipios y Corporaciones Municipales.
5. Normas de Control Interno Emitidas por Contraloría General de la República.
6. Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación Impartidas por la Contraloría General de la República:
 - ✓ Normativa General,

✓ Normativa Específica

✓ Plan de Cuentas.

7. N.A.G.A. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

8. Dictámenes y otros emitidos por la Contraloría General de la República

VI.- ANTECEDENTES GENERALES

El Artículo Tercero de sus Estatutos señala que La Corporación tendrá por objeto desarrollar, implementar y administrar iniciativas en las áreas de salud primaria y protección a la infancia y adolescencia. En su rol de protección a la infancia tendrá como propósito promover, desarrollar y coordinar acciones preventivas orientadas a garantizar entornos seguros, inclusivos y protectores para las niñas, niños, adolescentes y sus familias, fortaleciendo el bienestar comunitario y el bien común. Su labor se centra en la protección integral de la niñez y en el fortalecimiento de las condiciones del hábitat comunal, reduciendo factores de riesgo e incivildades, fomentando la participación activa de la comunidad y articulando esfuerzos con instituciones públicas y privadas. En el ámbito de salud primaria podrá fomentar, desarrollar y coordinar acciones orientadas a promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes, enfocándose en las necesidades de la población local de acuerdo a las políticas y lineamientos de atención primaria de salud nacionales, colaborando en esta tarea con otras entidades, organismos e instituciones de salud pública de cualquier naturaleza.

VII.- EXAMEN DE AUDITORÍA

El objetivo de este examen es realizar una investigación especializada a los Recursos Disponibles en la cual los resultados se obtuvieron mediante técnicas de investigación para detectar, analizar y documentar fraudes relacionados con el dinero en efectivo y cuentas bancarias (disponibilidades), con el fin de crear evidencia sólida para procesos legales, como desfalcos, malversación o manipulación de fondos, buscando determinar el qué, quién, cómo y cuándo de un acto ilícito con fines judiciales o internos. A la vez se busca entregar una retroalimentación sobre cumplimiento o incumplimiento, riesgos y sugerencias, con el fin de que la entidad genera un plan de mejora con el fin de mitigar los riesgos de fraudes o delitos, fortaleciendo su sistema de control interno, en post del resguardo de los recursos disponibles, lo que significa en este caso el resguardo de los recursos Públicos.

7.1.- Contexto en el que se Desarrolló el Examen de Auditoría a los Recursos Disponibles

El contexto del examen de cuentas a los recursos disponibles se desarrolló en un marco de planificación, ejecución y reporte, buscando la veracidad y confiabilidad de la información financiera/operativa de la institución, evaluando la eficacia de controles internos, detectando errores/fraudes, y generando recomendaciones de mejora basadas en evidencia, todo bajo normativas y estándares para asegurar transparencia y buen uso de los fondos.

En este ámbito lo concluido en la evaluación de control interno concluyo que:

“La Información Contable no es Fiable y no representa la realidad, ya que existe información en distinta temporalidad que no coincidente con la realidad”.

Causas Principales:

Se concluyó un problema de arrastre de periodos anteriores al periodo auditado, lo que afecta la veracidad de los Saldos Iniciales del año 2021. Esta situación se produjo fundamentalmente por “Falta de prolijidad en la migración de datos en los cambios de sistemas contables anteriores”, “Falta de análisis de cuenta y regularizaciones contables en el periodo 2021 y siguientes”, “Falta de conciliaciones bancarias oportunas y fiables”, “Aperturas de periodos contables anteriores para realizar cambios de registros contables” entre otros.

7.2.- Recursos Disponibles

Los Recursos Disponibles comprenden los recursos de fácil poder liberatorio en moneda nacional.

En este ámbito se determinó que la Información contable sobre los recursos disponible no es fiable ni veraz.

Sin perjuicio de lo anterior se solicitó, a la administración que nos remitiera los Balances, que ellos entendían como oficiales, con el fin de enfocar el peritaje sobre una base, que al menos la institución reconoce como oficial para efectos de la presente auditoría.

Los Balances proporcionados por la entidad fueron los siguientes:

7.3.- Balance Año 2021

Observaciones: Sobre este Balance se detectó que no emana del sistema contable, no contiene fecha de elaboración y no presenta firma de los responsables.

BALANCE CLASIFICADO	
	
Empres:	Corporación Municipal de Conchal
RUT:	70.578.100-2
Periodo:	01-01-2021 - 31-12-2021
Fecha Emisión:	
Activos Circulantes	
Caja	(00.898.153)
Bancos	2.899.959.009
Cuentas por Cobrar	1.611.898.209
Existencias	7.999.209
Activos Fijos	
Activos Fijos	1.089.661.418
Depreciación Acumulada	178.899.409
Otros Activos	
Otros	-
Total Activos:	5.668.164.377
Pasivos Circulantes	
Proveedores y Acreedores	908.865.337
Pasivos Financieros	4.092.128.320
Retenciones Legales	908.865.330
Otros Pasivos Circulantes	909.228.310
Pasivos Largo Plazo	
Pasivo a Largo Plazo con Garantías Fiscales	909.477.517
Otros Pasivos	
Provisiones	5.885.838.600
Obligaciones Legales	909.890.519
Patrimonio	
Patrimonio	(2.385.674.941)
Reservado Acumulado	(9.385.723.866)
Resultado de Ejercicio	1.298.538.899
Total Pasivo y Patrimonio:	5.668.164.377
Director de Finanzas Jefe Contabilidad y Presupuesto	

7.4.- Balance Año 2022


BALANCE CLASIFICADO

Empresa: Corporación Municipal de Conchali
RUT: 70.878.100-2
Periodo: 01-01-2022 - 31-12-2022
Fecha Emisión: 12-03-2023

Activos Circulantes		Pasivos Circulantes	
Caja	-	Prevedores y Acreedores	2.255.167.216
Bancos	3.819.358.536	Pasivos Provisionales	683.103.878
Cuentas de Cobrar	231.918.480	Retenimientos Legales	1.632.167.110
Exterencias	96.933.490	Otros Pasivos Circulantes	1.606.773.840
Activos Fijos		Pasivos Largo Plazo	
Activos Fijos	2.853.886.730	Pasivo a Largo Plazo con Instituciones Fiscales	1.370.987.340
Depreciación Acumulada	(178.676.814)		
Otros Activos		Otros Pasivos	
Otros	1.683.601.818	Provisiones	8.536.936.070
		Obligaciones Ley SEP	1.576.758.890
Patrimonio			
		Provisiones	(3.535.648.011)
		Resultado Acumulado	(6.110.227.291)
		Resultado de Ejercicio	722.558.384
Total Activos: 7.146.497.994		Total Pasivo y Patrimonio: 7.146.497.984	



Firmado digitalmente por Paola Vergara Ayala

Observaciones: Sobre este Balance se detectó que no emana del sistema contable, presenta una sola firma de una persona sin identificar el cargo.



7.5.- Balance Año 2023

 CORESAM Corporación Municipal de Conchalí		BALANCE CLASIFICADO																	
Empresa: Corporación Municipal de Conchalí																			
RUT: 70.878.100-2																			
Periodo: 01-01-2023 - 31-12-2023																			
Fecha Emisión :																			
Activos Circulantes		Pasivos Circulantes																	
<table> <tr> <td>Caja</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Bancos</td> <td>8.284.795</td> </tr> <tr> <td>Cuentas por Cobrar</td> <td>1.439.519</td> </tr> <tr> <td>Existencias</td> <td>43.894</td> </tr> </table>	Caja	-	Bancos	8.284.795	Cuentas por Cobrar	1.439.519	Existencias	43.894		<table> <tr> <td>Proveedores y Acreedores</td> <td>2.664.900</td> </tr> <tr> <td>Pasivos Previsionales</td> <td>824.639</td> </tr> <tr> <td>Retenciones Legales</td> <td>775.990</td> </tr> <tr> <td>Otros Pasivos Circulantes</td> <td>3.493.930</td> </tr> </table>	Proveedores y Acreedores	2.664.900	Pasivos Previsionales	824.639	Retenciones Legales	775.990	Otros Pasivos Circulantes	3.493.930	
Caja	-																		
Bancos	8.284.795																		
Cuentas por Cobrar	1.439.519																		
Existencias	43.894																		
Proveedores y Acreedores	2.664.900																		
Pasivos Previsionales	824.639																		
Retenciones Legales	775.990																		
Otros Pasivos Circulantes	3.493.930																		
Activos Fijos		Pasivos Largo Plazo																	
<table> <tr> <td>Activos Fijos</td> <td>2.196.549</td> </tr> <tr> <td>Depreciación Acumulada</td> <td>(820.601)</td> </tr> </table>	Activos Fijos	2.196.549	Depreciación Acumulada	(820.601)		<table> <tr> <td>Pasivo a Largo Plazo con Instituciones Fiscales</td> <td>1.228.440</td> </tr> </table>	Pasivo a Largo Plazo con Instituciones Fiscales	1.228.440											
Activos Fijos	2.196.549																		
Depreciación Acumulada	(820.601)																		
Pasivo a Largo Plazo con Instituciones Fiscales	1.228.440																		
Otros Activos		Otros Pasivos																	
<table> <tr> <td>Otros</td> <td>-</td> </tr> </table>	Otros	-		<table> <tr> <td>Provisiones</td> <td>2.485.880</td> </tr> <tr> <td>Obligaciones Ley SEP</td> <td>1.195.947</td> </tr> </table>	Provisiones	2.485.880	Obligaciones Ley SEP	1.195.947											
Otros	-																		
Provisiones	2.485.880																		
Obligaciones Ley SEP	1.195.947																		
Patrimonio																			
		<table> <tr> <td>Patrimonio</td> <td>(2.528.614)</td> </tr> <tr> <td>Resultado Acumulado</td> <td>(3.276.534)</td> </tr> <tr> <td>Resultado del Ejercicio</td> <td>4.279.579</td> </tr> </table>	Patrimonio	(2.528.614)	Resultado Acumulado	(3.276.534)	Resultado del Ejercicio	4.279.579											
Patrimonio	(2.528.614)																		
Resultado Acumulado	(3.276.534)																		
Resultado del Ejercicio	4.279.579																		
Total Activos: 11.144.156		Total Pasivo y Patrimonio 11.144.156																	
Director de Finanzas(s) Carlos Hidalgo Kirsten		Jefe Contabilidad y Presupuesto Paola Vergara Ayala																	

Observaciones: Sobre este Balance se detectó que no emana del sistema contable, nos fue entregado como balance 2023, no contiene fecha de elaboración y no presenta firma de los responsables.





MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

OFICIO 1502 N° 98 /2024

FECHA : 27 MAR 2024
DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
A : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS
MAT : REMITE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

Mediante el presente adjunto remito a usted, informes financieros correspondientes al año 2023

- Balance General al 31/12/2023
- Estado de Resultado al 31/12/2023
- Estado de situación presupuestaria
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujo de Efectivo
- Alcance de las Notas Explicativas
- Información Financiera de Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Menores al 31/12/2023

Balance General de Apertura al inicio de ejercicio contable 2024

Saluda atentamente a Usted.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



 BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre de 2023 Miles de Pesos			
Empresa: Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores RUT: 70.878.100-2			
CUENTAS	31-12-2023	31-12-2022	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	9.768.208	4.181.826	
RECURSOS DISPONIBLES	-	-	
Disponibilidades en Moneda Nacional	8.284.795	3.815.357	
Anticipos de Fondos	-	-	
BIENES FINANCIEROS	-	-	
Inversiones Financieras	-	-	
Cuentas por Cobrar con Contraprestación	1.439.519	281.916	
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	-	-	
Préstamos	-	-	
Deudores de Incierta Recuperación	-	-	
Deudores Varios	-	-	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-	-	
EXISTENCIAS	-	-	
Existencias	43.894	84.553	
Existencias en Tránsito	-	-	
Productos en Proceso	-	-	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	-	-	
Gastos Anticipados	-	-	
Deudores por Transferencias Reintegrables	-	-	
Otros Activos	-	-	
ACTIVO NO CORRIENTE	1.375.948	2.964.672	
BIENES FINANCIEROS	-	-	
Inversiones Financieras	-	-	
Préstamos	-	-	
Deudores de Incierta Recuperación	-	-	
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-	-	
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	-	-	
Inversiones en Empresas Relacionadas	-	-	
BIENES DE USO	-	-	
Terrenos	-	-	
Edificaciones	143.158	142.230	
Infraestructura Pública	-	-	
Bienes de Uso en Leasing	-	-	
Bienes de Uso por Incorporar	-	-	
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	-	-	
Bienes Concesionados	-	-	
Otros Bienes de Uso	2.053.391	1.911.524	
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-820.601	-175.031	
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	-	-	
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-	
Activos Intangibles	-	-	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-	-	
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	-	-	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-	-	
Edificaciones de Inversión	-	-	
Terrenos de Inversión	-	-	
Edificaciones de Inversión en Leasing	-	-	
Terrenos de Inversión en Leasing	-	-	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	
Activos Biológicos	-	-	
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-	-	
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-	-	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	
Costos de Proyectos	-	-	
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	-	-	
Otros Activos	-	1.085.949	
TOTAL ACTIVOS	11.144.156	7.146.498	



7.6.- Balance Año 2024



CORESAM
Y sus dependientes en Chile

BALANCE CLASIFICADO

Empresa: Corporación Municipal de Conchalí

RUT: 70.878.100-2

Periodo: 01-01-2024 - 31-12-2024

Fecha Emisión:

Activos Circulantes	
Caja	-
Bancos	9.956.581
Cuentas por Cobrar	1.003.487
Extenelias	40.018

Activos Fijos	
Activos Fijos	2.277.384
Depreciación Acumulada	(878.897)

Otros Activos	
Otros	-

Total Activos: 13.193.839

Pasivos Circulantes	
Proveedores y Acreedores	1.211.270
Pasivo Prvteionales	1.007.748
Reteniones Logeles	1.058.998
Otros Pasivos Circulantes	483.584

Pasivos Largo Plazo	
Pasivo a Largo Plazo den Instituciones Fiscales	1.068.584

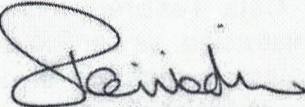
Otros Pasivos	
Provisiones	1.871.598
Obligaidnes Ley SEP	929.558

Patrimonio	
Provisiorte	(2.353.814)
Resultado Acumulado	2.063.878
Resultado del Ejercicio	1.290.883

Total Pasivo y Patrimonio: 13.163.839



Deador de Finanzas
Carlos Hidalgo Kirstén



Jesa Couididad y Presgunslu
Pablo Lara

Observaciones: Sobre este Balance se detectó que no emana del sistema contable y no contiene fecha de elaboración.



7.7.- Disponibilidades

Comprende los recursos disponibles en moneda de curso legal que se encuentran en caja o en bancos.

7.8.- Caja

Se entiende por caja la tenencia de dinero por parte de la organización, el cual lleva un registro contable, en el que se anotan las entradas y salidas de efectivo.

Los saldos al final del periodo contable fueron los siguientes:

CAJA				
2021	2022	2023	2024	
\$-40.040.155	\$0	\$0	\$0	

Caja Tesorería: de la revisión de saldos mensuales aportados por la administración, se verificó que presenta saldos negativos constantes durante todo el semestre, cerrando el año con un saldo **-\$50.357.632**. Contablemente, una cuenta de "caja" (efectivo) nunca puede ser negativa; esto indica errores graves de registro o giros de dinero no respaldados. Además, difiere del saldo señalado en el Balance de **-\$40.040.155.-**

Caja Tesoreria 11101001001001	
ene	\$-3.228.240
feb	\$103.011
mar	\$-391
abr	\$-102.620
may	\$0
jun	\$2.406.120
jul	\$-3.572.320
ago	\$-2.687.720
sept	\$-11.141.392
oct	\$-2.162.380
nov	\$-16.249.830
dic	\$-13.721.870
Total	\$-50.357.632

Por lo anterior se deja constancia en el presente informe el detalle de libro mayor detectando que solo en el año 2021 aparecen movimientos, para que sean revalidados por la administración.

Departamento	Fecha	N C	Glosa Global	Numero Cuenta	Cuenta	Debe	Haber
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	70	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	120	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	315	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	2.098	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	6.750	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	12.320	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	12.830	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	615.405	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	1.706.600	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	2.821.500	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	6.900.768	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	28.567.367	0
Salud	01-01-2021	1	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	43.584.214
Administración	01-01-2021	2	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	930
Administración	01-01-2021	2	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.150
Administración	01-01-2021	2	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	11.255
Administración	01-01-2021	2	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	15.042
Administración	01-01-2021	2	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	64.110
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	560	0
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	290
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	298
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	536
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	563
Menores	01-01-2021	3	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	9.859
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	149.284	0
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	150.000	0
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	10
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	220
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	2.000
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	4.064
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	4.330
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	10.491
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	34.585
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	49.414
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	76.363
Educación	01-01-2021	4	Apertura inicial año 2021, correspondie	11101001001001	Caja Tesoreria	0	155.219
Salud	26-01-2021	149	RECAUDACION SAR B/140201 - 140300	11101001001001	Caja Tesoreria	1.440.000	0
Salud	26-01-2021	150	RECAUDACION SAR B/140301 - 140400	11101001001001	Caja Tesoreria	1.455.000	0
Salud	26-01-2021	151	RECAUDACION SAR B/140401 - 140500	11101001001001	Caja Tesoreria	1.410.000	0
Salud	26-01-2021	152	RECAUDACION SAR B/140501 - 140600	11101001001001	Caja Tesoreria	1.128.000	0
Salud	26-01-2021	161	Reintegro de Kiosco mes diciembre cesf	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Educación	19-01-2021	245	REGULARIZACION REINTEGRO FRC 24-2	11101001001001	Caja Tesoreria	0	149.284
Salud	27-01-2021	400	DEPOSITO/REINTEGRO DE KIOSKO MES	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	27-01-2021	402	DEPOSITO/RECAUDACION SAR B/1405C	11101001001001	Caja Tesoreria	0	5.433.000
Salud	19-01-2021	475	REINTEGRO FARMACIA/DIEGO ANDRES	11101001001001	Caja Tesoreria	3.399.150	0
Salud	19-01-2021	1074	DEPOSITO RECAUDACIONES INGRESOS	11101001001001	Caja Tesoreria	0	3.399.150
Salud	05-02-2021	476	REINTEGRO FARMACIA/DIEGO ANDRES	11101001001001	Caja Tesoreria	1.893.950	0
Salud	09-02-2021	910	Arriendo quiosko mes enero segun men	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	18-02-2021	1100	REINTEGRO FRC N°11-S/CLAUDIA ANDR	11101001001001	Caja Tesoreria	391	0
Salud	05-02-2021	2754	DEPOSITO/REINTEGRO FARMACIA/DIEG	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.893.950
Salud	03-03-2021	1522	REINTEGRO FARMACIA/DIEGO ANDRES	11101001001001	Caja Tesoreria	6.290.790	0
Salud	11-03-2021	1910	RENDICION DE ARRIENDO QUIOSKO ME	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	03-03-2021	2744	DEPOSITO/REINTEGRO FRC N°11-S/CLA	11101001001001	Caja Tesoreria	0	391
Salud	03-03-2021	2761	DEPOSITO/ARRIENDO QUIOSKO ENERO S	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	03-03-2021	4443	DEPOSITO/REINTEGRO FARMACIA DIEG	11101001001001	Caja Tesoreria	0	6.290.790
Salud	06-04-2021	3108	REINTEGRO FARMACIA/DIEGO ANDRES	11101001001001	Caja Tesoreria	8.110.440	0
Salud	08-04-2021	3317	RENDICIÓN DE ARRIENDO QUIOSKO ME	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	28-04-2021	4312	RECAUDACION SAR B/140701 - 14080C	11101001001001	Caja Tesoreria	1.380.000	0



Departamento	Fecha	N° C	Glosa Global	Numero Cuenta	Cuenta	Debe	Haber
Salud	28-04-2021	4314	RECAUDACION SAR B/140901 - 141000	11101001001001	Caja Tesoreria	1.410.000	0
Salud	28-04-2021	4316	RECAUDACION SAR B/141001 - 141100	11101001001001	Caja Tesoreria	1.470.000	0
Salud	28-04-2021	4317	RECAUDACION SAR B/141101 - 141200	11101001001001	Caja Tesoreria	1.470.000	0
Salud	29-04-2021	5313	DEPOSITO EN EFECTIVO RECAUDACION	11101001001001	Caja Tesoreria	0	5.730.000
Salud	06-04-2021	5324	DEPOSITO EN EFECTIVO RECAUDACION	11101001001001	Caja Tesoreria	0	8.110.440
Salud	26-04-2021	5341	DEPOSITO EN EFECTIVO RECAUDACION	11101001001001	Caja Tesoreria	0	205.240
Administración	04-05-2021	4585	REINTEGRO F.FIJO N°01 MARIA CAROLINA	11101001001001	Caja Tesoreria	230	0
Salud	06-05-2021	4794	RENDICIÓN DE ARRIENDO QUIOSCO ME	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	24-05-2021	5640	REINTEGRO FARMACIA/DIEGO ANDRES	11101001001001	Caja Tesoreria	10.159.990	0
Salud	07-05-2021	7365	DEPOSITO 07-05-2021 DONACION QUI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Administración	24-05-2021	7367	DEPOSITO 24-05-2021 REINTEGRO FF A	11101001001001	Caja Tesoreria	0	230
Salud	24-05-2021	7495	RECAUDACION FARMACIA/DIEGO ALAR	11101001001001	Caja Tesoreria	0	10.159.990
Salud	08-06-2021	6594	REINTEGRO FARMACIA DIEGO ALARCOI	11101001001001	Caja Tesoreria	4.271.200	0
Salud	23-06-2021	7306	REINTEGRO FARMACIA RUT 16.752.38	11101001001001	Caja Tesoreria	3.174.150	0
Salud	15-06-2021	7348	RECAUDACION NIEVE DE LA LUZ MORA	11101001001001	Caja Tesoreria	1.139.500	0
Salud	15-06-2021	7349	RECAUDACION KARLLA DENNISSE FARI	11101001001001	Caja Tesoreria	1.164.000	0
Salud	23-06-2021	7496	RECAUDACION FARMACIA/DIEGO ALAR	11101001001001	Caja Tesoreria	0	3.174.150
Salud	08-06-2021	7497	RECAUDACION FARMACIA/DIEGO ALAR	11101001001001	Caja Tesoreria	0	4.271.200
Salud	07-06-2021	7502	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	06-07-2021	7654	RECAUDACION CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	07-07-2021	7713	REINTEGRO, F.FIJO N°06 /CAROLINA MI	11101001001001	Caja Tesoreria	5.600	0
Salud	07-07-2021	7939	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	07-07-2021	7940	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	15-07-2021	7963	REINTEGRO FRC N°06/VALENTINA CLEA	11101001001001	Caja Tesoreria	3.000	0
Salud	21-07-2021	8124	RECAUDACION FARMACIA COMUNAL/	11101001001001	Caja Tesoreria	0	7.004.500
Salud	28-07-2021	8318	RECAUDACION FARMACIA/ DIEGO ALAI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.843.800
Salud	30-07-2021	8390	RECAUDACION SAR B/141401-141500 /	11101001001001	Caja Tesoreria	1.335.000	0
Salud	30-07-2021	8391	RECAUDACION SAR B/141401-141500 /	11101001001001	Caja Tesoreria	1.335.000	0
Salud	30-07-2021	8392	RECAUDACION SAR B/141501 - 141600	11101001001001	Caja Tesoreria	1.380.000	0
Salud	30-07-2021	8393	RECAUDACION SAR B/141501 - 141600	11101001001001	Caja Tesoreria	1.320.000	0
Administración	02-08-2021	8419	REINTEGRO, F.FIJO JULIO/ MARIA CARC	11101001001001	Caja Tesoreria	360	0
Salud	10-08-2021	8705	RECAUDACION DONACION CESFAM DR.	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	13-08-2021	9063	RECAUDACION FARMACIA/ DIEGO ALAI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	2.790.650
Administración	31-08-2021	11027	REINTEGRO, F.FIJO N°8 AGOSTO/ MARI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	50
Salud	03-09-2021	11176	RECAUDACION FARMACIA/DIEGO ALAR	11101001001001	Caja Tesoreria	0	4.002.400
Salud	03-09-2021	11177	RECAUDACION SAR B/05 A LA 157 AL O	11101001001001	Caja Tesoreria	0	2.130.000
Salud	07-09-2021	11428	RENDICIÓN DE ARRIENDO QUIOSCO ME	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	15-09-2021	11790	RECAUDACION SAR B/158 A LA 216 AL	11101001001001	Caja Tesoreria	0	870.000
Salud	15-09-2021	11793	RECAUDACION FARMACIA COMUNAL/	11101001001001	Caja Tesoreria	0	4.241.000
Administración	22-09-2021	12121	REINTEGRO, F.FIJO N°9/ PAOLA MENDE	11101001001001	Caja Tesoreria	0	612
Salud	05-10-2021	12901	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	26-10-2021	13977	RECAUDACION SAR B/217 A LA 370 DEL	11101001001001	Caja Tesoreria	0	2.265.000
Salud	04-11-2021	14493	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	16-11-2021	15408	RECAUDACIÓN CESFAM ALBERTO BACH	11101001001001	Caja Tesoreria	80.000	0
Salud	19-11-2021	15498	RECAUDACION FARMACIA COMUNAL/	11101001001001	Caja Tesoreria	0	14.992.450
Salud	25-11-2021	15886	RECAUDACION SAR B/371 A LA 3477 DI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.440.000
Salud	07-12-2021	17065	ARRIENDO QUIOSCO NOVIEMBRE/2021	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	15-12-2021	18004	RECAUDACION FARMACIA COMUNAL/	11101001001001	Caja Tesoreria	0	5.091.650
Salud	28-12-2021	18670	RECAUDACION SAR B/478 A LA 608 DEL	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.845.000
Salud	15-12-2021	19120	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	31-12-2021	19479	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	102.620	0
Salud	31-12-2021	21264	RECAUDACIÓN CESFAM ALBERTO BACH	11101001001001	Caja Tesoreria	0	80.000
Salud	31-12-2021	21265	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	31-12-2021	21265	RECAUDACIÓN CESFAM SYMON OJEDA,	11101001001001	Caja Tesoreria	0	102.620
Salud	31-12-2021	21270	RECAUDACION SAR B/141401-141500 /	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.335.000
Salud	31-12-2021	21270	RECAUDACION SAR B/141401-141500 /	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.380.000
Salud	31-12-2021	21270	RECAUDACION SAR B/141401-141500 /	11101001001001	Caja Tesoreria	0	1.320.000
Salud	31-12-2021	21271	REINTEGRO, F.FIJO N°06 /CAROLINA MI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	5.600
Salud	31-12-2021	21271	REINTEGRO, F.FIJO N°06 /CAROLINA MI	11101001001001	Caja Tesoreria	0	3.000
Salud	31-12-2021	21272	RECAUDACION /SAR CONCHALI JUNIO 2	11101001001001	Caja Tesoreria	0	2.559.000

Hallazgo: Saldo final negativo en la cuenta Caja durante el período 2021 Balance Clasificado. Esta información fue analizada con base en los antecedentes tenidos a la vista.

7.8.1.- Descripción del hallazgo

El registro de un saldo negativo en la cuenta Caja durante el ejercicio 2021 constituye un hallazgo de Alto Impacto, dado que:

- Desde un punto de vista contable y de control, la cuenta Caja no puede presentar saldos negativos, ya que representa la existencia física de dinero en efectivo.
- Un saldo negativo implica que se registraron egresos superiores al efectivo disponible, lo que es indicativo de errores graves de registro, falta de control, uso indebido de fondos o encubrimiento de faltantes.
- Afecta directamente la confiabilidad de los estados financieros y evidencia un quiebre del sistema de control interno.

7.8.2.- Incumplimiento Normativo

La situación Descrita vulnera la Resolución N°1962 de la Contraloría General de la República, que exige mantener controles eficaces sobre los recursos financieros, especialmente sobre activos líquidos. La existencia de saldos negativos evidencia ausencia de control, supervisión y monitoreo permanente del efectivo.

Por otra parte, la situación incumple el principio de legalidad y probidad administrativa, ya que el manejo inadecuado del efectivo vulnera los principios de probidad y responsabilidad funcionaria, al no resguardar correctamente fondos públicos exponiéndose a posibles infracciones a los deberes de custodia y control establecidos para los funcionarios responsables de la caja.

En cuanto al Incumplimiento de principios contables básicos, la situación incumple la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, que exige que los activos reflejen existencias reales, verificables y razonables. Un saldo negativo en caja no representa un activo real y distorsiona la imagen fiel de la situación financiera.

Por último, señalar que la falta de arquezos de caja periódicos deja expuesta a la institución a un desorden administrativo financiero.



Años 2023 y 2024

Año 2023

N° cuenta: 11101001001001
Cuenta Caja Tesoreria

Mes	Monto \$
Saldo Inicial	\$-632.130
Enero	\$-121.350.272
Febrero	\$-4.508.800
Marzo	\$-2.036.200
Abril	\$-2.906.800
Mayo	\$-1.953.200
Junio	\$0
Julio	\$-4.694.200
Agosto	\$-3.255.000
Septiembre	\$-3.255.000
Octubre	\$-3.122.020
Noviembre	\$-2.581.380
Diciembre	\$150.295.002
Total	\$0

Saldo Inicial Calulado Por diferencia entre Total y Movimientos mensuales.



Año 2024

N° cuenta: 11101001001001
Cuenta Caja Tesoreria

Mes	Monto \$
Saldo Inicial	\$0
Enero	\$0
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$0

Saldo Inicial Calculado Por diferencia entre Total y Movimientos mensuales.

Respecto a los años 2023 y 2024 se puede señalar que el año 2023 mantuvo saldos negativos durante el transcurso del período lo que fue regularizado en el mes de diciembre, y respecto al año 2024 revisar la información enviada por la administración se verifica que no existieron movimientos en la cuenta.

Riesgos: Riesgo de malversación o apropiación indebida - Riesgo de encubrimiento de irregularidades - Riesgo de errores materiales en los estados financieros - Riesgo de fraude no detectado -Juicios de Cuenta de la CGR. El análisis se efectuó sin un examen previo específico de cuentas de fondos y exclusivamente con base en la información proporcionada y tenida a la vista, no disponiéndose de respaldos, estipulaciones formales ni evidencia suficiente que acreditara la finalidad y uso de las transferencias entre cuentas.

Sugerencias: Establecer arqueos de caja periódicos y sorpresivos, con actas formales - Implementar conciliaciones diarias o semanales entre caja física y registros contables - Separar claramente las funciones de custodia del efectivo, registro contable y supervisión, conforme a la instruido exigidas por la CGR - Incorporar controles obligatorios de validación de saldos de caja en los cierres mensuales y anuales - Prohibir expresamente el arrastre de saldos negativos de un período a otro.



7.9.- Banco

Representa los valores disponibles en la cuenta corriente y/o a la vista que la Corporación mantiene en el banco.

7.9.1.- Limitación de Análisis por Inconsistencias Contables — Cuenta Bancos.

Situación observada

Durante el análisis forense de la cuenta Bancos, no fue posible determinar con certeza el monto total del universo de operaciones ni el saldo real de dicha cuenta, debido a la existencia de inconsistencias relevantes y no explicadas entre distintas fuentes de información contable, específicamente entre:

- Los registros del libro mayor y libros auxiliares,
- Los balances de comprobación y de saldos,
- Los balances generales y reportes financieros internos.

Para una misma fecha de corte, los saldos de la cuenta Bancos presentaban diferencias entre estos registros, sin que la entidad pudiera aportar conciliaciones formales, trazabilidad de ajustes ni documentación que explicara dichas discrepancias.



BALANCE CLASIFICADO

Empresa: Corporación Municipal de Conchalí
RUT: 70.878.100-2
Periodo: 01-01-2023 - 31-12-2023
Fecha Emisión :

Activos Circulantes

Caja	-
Bancos	8.284.795
Cuentas por Cobrar	1.439.519
Existencias	43.894

Pasivos Circulantes

Proveedores y Acreedores
Pasivos Previsionales
Retenciones Legales
Otros Pasivos Circulantes



BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2023
Miles de Pesos

Empresa: Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores
RUT: 70.878.100-2

CUENTAS	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	9.768.208	4.181.826
RECURSOS DISPONIBLES		
Disponibilidades en Moneda Nacional	8.284.795	3.815.357
Anticipos de Fondos	-	-



Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2023	
Cuenta	Monto
Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$1.319.998.675
Banco Estado Administración 485305-9	\$11.842.904
Banco Estado Educación 485378-4	\$861.430.011
Banco Estado Salud 485382-2	\$1.288.418.907
Banco Estado Programas Especiales Salud 485384-9	\$382.961.590
Banco Estado Subsidios 487793-4	\$446.451.317
Banco Estado Taller Robotica Lic. A-41 485399-7	\$8.608
Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	\$52.612.462
Banco Estado Programa Mas Capaz 485405-5	\$5.066.910
Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	\$49.504.781
Banco Estado Subvención PIE 485380-6	\$218.395.923
Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-2	\$221.212
Banco Estado O.P.D. 485377-6	\$6.464.515
Banco Estado Menores 485376-8	\$177.538
Banco Estado Docentes Asistenciales 487794-2	\$698.727.586
Banco Estado Programas Menores 487792-6	\$30.688.957
Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	\$41.972.780
Banco Estado Subvención Junji 485381-4	\$81.273.781
Banco Estado Administración Central Menores 760427-1	\$3.776.934
Banco Estado Proy.Infraest.Educación 760656-7	\$1.215.419
Banco Estado Proy. Conservación Establecimientos Educaci	\$117.619.468
Banco Estado Ley SEP 760817-9	\$1.705.479.591
Banco Estado Prog. Educacion 760822-5	\$3.791.725
Banco Estado FAEP 761028-9	\$657.228.730
Banco Estado Farmacia Comunal 761025-4	\$29.542.630
Banco Estado Casa Central 761107-2	\$7.855.988
Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	\$50.029.445
Banco Estado P.D.E. Elunei 788348-0	\$46.601.341
Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	\$59.111.226
Banco Estado Promos 788459-1	\$9.748.466
Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 33900001229	\$1.488.980
Banco Estado Ch.Electronica 3397095355-3 DAF	\$644.867
Banco Estado Ch.Electronica 3397095356-1 Sec.General	\$6.417.873
Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juan Sanchez Labra	\$6.147.115
Banco Estado Ch.Elect.34070893390 Victoria Estay Zamora	\$3.630.583
Banco Estado Ch.Elect.33170888150 CLAUDIA MONICA FEI	\$277.739
Banco Estado Ch.Elect.33170888231 Maria Jose Barra Figu	\$142.851
Banco Estado Ch.Elect. 33170888176 Paulina Andrea Gonz	\$9.500
Banco Estado Ch.Elect.33170888141 Ana Maria Zenteno B	\$569.690
Banco Estado Ch.Elect. 33170888222 Constanza Victoria P	\$212.412
Banco Estado Ch.Elect 33170885657 Carlos Guiseppe Ardit	\$336.134
Banco Estado Ch.Elect 33170888133 Gloria Isabel Riquelme	\$25.574
Banco Estado Ch.Elect 33170888168 Mirtha Gabriela Azoc	\$60.304
Banco Estado Ch.Elect. 33170888117 Monica del Pilar Mor	\$302.782
Banco Estado Ch.Elect. 33170888184 Andrea del Carmen C	\$13.017
Banco Estado Ch.Elect. 33170888095 Erika Emilia Montoya	\$53.102
Banco Estado Ch. Elect 33971122183 María Jose Riveros Ri	\$331.795
Banco Estado Ch. elect 33971121985 Mario Alfredo Ríos G	\$107.117
Banco Estado Ch. elect 33971121934 Gloria Carmen Pereir	\$151.820
Banco Estado Ch. elect 33971122221 Daniel Humberto Her	\$150.710
Banco Estado Ch. elect 33971122132 Ana Karina Moreno C	\$854.637
Banco Estado Ch. elect 33971122043 Paulina de las Merce	\$94.490
Banco Estado Ch. elect 33971122167 María Soledad Cruz R	\$192.390
Banco Estado Ch. elect 33971122027 Pedro Felipe Ramírez	\$13.219
Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alejandra Gabriela Cl	\$251.815
Banco Estado Ch. elect 33971127932 Carolina del Pilar Mu	\$32.520
Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz María Gonzalez A	\$11.704
Banco Estado Ch. elect 33971128009 Sandra Elizabeth Gati	\$262.069
Banco Estado Ch. elect 33971128033 Maria Eugenia Fernan	\$3.549
Banco Estado Ch. elect 33971128076 Edison Eduardo Cerd	\$27.499
Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fabian Andres Bolbar	\$50.960
Banco Estado Ch. elect 33971128149 Bianca Noelia Escoba	\$3.069
Totales	\$8.211.091.306



Impacto sobre el análisis forense

Esta situación constituyó una **limitación material al análisis forense**, por cuanto:

- Impidió definir un universo confiable de transacciones a examinar;
- Impidió asegurar la completitud de la población analizada;
- Limitó la capacidad de detectar operaciones omitidas, duplicadas o simuladas;
- Restringió la posibilidad de reconstruir la trazabilidad de los flujos de caja.

En consecuencia, no fue posible descartar la existencia de irregularidades, desvíos o manipulaciones contables en la cuenta Bancos.

Riesgos asociados

Desde una perspectiva forense, las inconsistencias detectadas generan los siguientes riesgos críticos:

- Riesgo de ocultamiento de desvíos de fondos;
- Riesgo de encubrimiento contable de pagos irregulares;
- Riesgo de manipulación deliberada de saldos;
- Riesgo de eliminación u omisión de registros;
- Riesgo de imposibilidad posterior de reconstruir hechos financieros relevantes.

Causa probable

Las diferencias podrían estar asociadas a:

- Falta de conciliaciones bancarias sistemáticas y documentadas;
- Registro extemporáneo o selectivo de operaciones;
- Ajustes manuales sin respaldo ni trazabilidad;
- Deficiencias estructurales del sistema contable, y situaciones de arrastre producto de procesos de migraciones de datos, por cambios de sistema contable anteriores al periodo auditado.

La existencia de múltiples saldos distintos para una misma cuenta y período, sin explicación ni respaldo, constituye un indicio relevante de debilidad del sistema de control y potencial riesgo de irregularidades.

Esta situación impide validar la integridad y confiabilidad de la información financiera y limita significativamente la capacidad de detectar y documentar eventuales ilícitos financieros.

Recomendación

Se recomienda:

1. Exigir conciliaciones integrales y documentadas entre todas las fuentes de información.
2. Revisar retrospectivamente los ajustes efectuados en la cuenta Bancos.
3. Asegurar la conservación de toda la evidencia contable y bancaria.
4. Instruir revisión forense específica sobre la cuenta Bancos una vez regularizada.
5. Considerar la remisión de antecedentes a órganos de control si no se logra restituir la trazabilidad.

Conclusión

Mientras no se restablezca la consistencia y trazabilidad de los registros contables de la cuenta Bancos, no es posible descartar razonablemente la existencia de irregularidades financieras relevantes en dicha cuenta.

7.10.- Análisis Alternativo de Registros Cuenta Banco a Raiz de Inconsistencias Contables

Dado que la revisión del sistema de control interno contable determinó que, durante el período auditado, el sistema contable utilizado permitía la apertura y modificación de movimientos contables correspondientes a ejercicios anteriores, posibilitando en algunos casos la alteración de registros de períodos pasados por parte de la administración, situación que se ve agravada por la falta de conciliaciones bancarias oportunas y confiables, se procedió a solicitar a la administración la remisión de la información actualmente disponible correspondiente al período 2021–2024, El análisis efectuado se realizó de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista.

La información proporcionada fue la siguiente:

AÑO 2021

Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2021		
N° Cuenta	Cuenta	Monto
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	-6.712.221.220
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	13.229.306
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	1.095.979.365
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	1.987.752.985
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud 485384-9	-614.580.795
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	511.093.983
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	48.289.797
11102001001011	Banco Estado P.I.E. Weltun 485383-1	58.407.765
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	3.523.285
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-2	-290.572.104
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	53.810.857
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	50.310.713
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 487794-2	126.395.243
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 487792-6	320.477.332
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	33.217.213
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	313.617.245
11102001001020	Banco Estado Administración Central Menores 760427-1	1.454.564
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Establecimientos Educacion	282.265.643
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	-459.352.414
11102001001024	Banco Estado Prog. Educacion 760822-5	-80.852.275
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	-197.239.412
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-4	-56.967.541
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-79.591.079
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	102.131.300
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunei 788348-0	38.625.657
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	3.486.022
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 33900001229	51.271.956
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 3397095356-1 Sec.General	1.124.703
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juan Sanchez Labra	12.501.990
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390 Victoria Estay Zamora	3.630.583
Totales		-3.378.779.333



Basado en el estado de cuentas al 31 de diciembre de 2021 que ha proporcionado la administración, se presenta un análisis técnico-contable centrado en la gestión financiera de la Corporación Municipal, identificando riesgos y posibles vulneraciones normativas.

Hallazgos

La tabla se elaboró sobre la base de la información proporcionada y tenida a la vista. La ausencia de certificados de saldo bancario u otros mecanismos de confirmación externa impide validar los saldos contables con el saldo real en bancos, por lo que no es posible descartar eventuales registros por sobre o por debajo del valor real en cuentas de activo que presentan saldos acreedores.

Se detectaron existencias de cuentas con saldos negativos significativos, destacando:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| • Remuneraciones: | -\$6.712.221.220. |
| • Programas Especiales Salud: | -\$614.580.795. |
| • Ley SEP: | -\$459.352.414. |
| • Fdo. Revitalización: | -\$290.572.104. |
| • FAEP: | -\$197.239.412. |

Coexistencia de Saldos Positivos y Negativos

Mientras la cuenta de Remuneraciones tiene saldo negativo de miles de millones, cuentas como "Salud" o "Educación" presentan saldos positivos considerables (\$1.987 millones y \$1.095 millones respectivamente).

En este ámbito se observa un incumplimiento principio del Devengado y representación fiel.

Conclusiones

La principal conclusión es la existencia de inconsistencias de la información contable para el periodo producto del desorden administrativo y financiero.

Dada la situación de falta de fiabilidad de la información contable de los saldos iniciales del periodo 2021 se concluye que las inconsistencias contables provienen de periodos anteriores, sin embargo, no se evidenció que al 2021 hayan sido regularizadas.

Sugerencias y Medidas Correctivas

Realizar y supervisar la Ejecución de Conciliaciones Bancarias Oportunas y Fiables: Realizar oportunamente Conciliaciones bancarias directas desde el sistema contable y eliminar planillas Excel para elaborar este principal medio de control de disponibilidad en cuenta corriente.

Realizar análisis de cuentas periódicos: con el fin de detectar inconsistencias en los saldos de las cuentas contables de Banco y realizar los ajustes oportunamente

7.11.- Análisis de Saldos año 2021

Dado el Desorden administrativo financiero contable detectado en las revisiones a nivel global, nos fue imperativo realizar un análisis mensual de los saldos de 2021. Lo anterior ya que el balance al 31 de diciembre de 2021 muestra una fotografía final de un desorden administrativo contable y financiero.

Análisis Primer Semestre año 2021

Los saldos mensuales Aportado por la administración para el primer semestre del año 2021 fueron los siguientes:

ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION							
PRIMER SEMESTRE AÑO 2021							
En Pesos \$							
Numero Cta	Cuenta	ene	feb	mar	abr	may	jun
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 48692	-796.321.332	-418.298.055	-2.930.199	9.795.123	-10.720.733	107.902.311
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	11.767.961	-100.000	-465.930	0	-150.130	-1.208.227
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	-2.237.670.161	-134.364.623	60.885.463	-64.415.446	119.744.307	51.998.208
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	-126.724.972	140.586.701	84.740.207	-50.802.055	-266.712.497	474.050.293
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales S	374.226.294	128.041.716	-206.959.521	-252.015.997	697.936.163	-528.517.339
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	5.122.123	-1.769.257	26.312.325	-6.224.908	-11.244.632	-86.009.022
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	10.338.378	5.902.559	5.495.720	-13.406.332	1.083.262	-443.006
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 4	0	0	0	0	0	0
11102001001011	Banco Estado P.I.E. Weltun 485383-1	17.832.262	6.616.075	-1.113.695	-6.717.507	1.758.332	124.251
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	4.055.760	0	0	0	0	0
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485	-1.254	0	0	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	2.751.603	10.241.948	-4.822.282	14.922.663	-10.349.736	437.730
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	-5.221.907	-3.582.698	29.468	-1.235.860	-1.015.984	63.946.015
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	266.904.505	0	0	-1.116.839	0	-5.701.842
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 48	-46.929.525	0	0	0	-101.501.461	0
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	6.429.608	4.267.282	-489.762	-1.562.101	-1.816.669	-5.722.826
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 48538	20.954.510	89.872.154	-42.890.590	-20.059.965	-7.240.067	150.040.701
11102001001020	Banco Estado Administración Central	1.384.674	-70.000	-70.000	-270.000	-170.000	-170.000
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Est.	149.836.649	149.680.000	95.318.416	-148.140.920	0	0
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	-753.463.517	225.206.672	159.527.429	-102.739.679	-80.581.420	-256.528.480
11102001001024	Banco Estado Prog. Educacion 76082	-45.028.658	-31.079.506	-4.737.978	-6.133	0	0
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	148.000.242	-303.659.133	-12.791.866	-55.828.102	-31.617.946	-83.807.719
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	-20.993.995	4.407.226	-1.900.149	13.447.111	14.910.943	-21.612.434
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	42.287.423	35.456.485	-15.178.497	-7.362.097	1.036.136	4.315.653
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801	126.448.106	3.667.410	2.347.338	2.530.987	4.439.228	-7.811.881
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunei 788348-0	10.169.197	5.904.490	-717.966	-7.144.762	382.971	-6.103.502
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	-4.561.104	17.961.730	4.911.963	0	-32.788.297	4.911.963
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES	0	0	0	0	0	0
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 339709	1.124.703	0	0	0	0	0
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373	10.534.631	500.000	500.000	-417.088	372.900	-409.957
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390	3.630.583	0	0	0	0	0

El análisis forense del **Primer Semestre del Año 2021** confirma que este periodo constituye un periodo de continuidad del desorden administrativo contable financiero de periodos anteriores.

Algunos hallazgos críticos derivados de la trazabilidad mensual:

Inconsistencias Contables

Esto se basa únicamente en los antecedentes tenidos a la vista proporcionada por las áreas responsables.

El primer semestre muestra inconsistencias contables como las siguientes:

- **Remuneraciones (Cuenta 486922-2):** Comenzó enero con saldo negativo de **-\$796.321.332**. Situación de consistencia que no pudo ser aclarada por la administración.
- **Educación (Cuenta 485378-4):** Presentó en enero un saldo negativo **-\$2.237.670.161**. La recuperación en marzo y mayo sugiere ingresos extraordinarios que fueron inmediatamente consumidos por el flujo operacional.



Inconsistencia en registros Contables Fondos SEP)

El análisis mensual de la **Ley SEP (Cuenta 760817-9)** revela una vulneración al principio de especialidad de fondos:

- **Enero:** Presentó un saldo negativo de **-\$753.463.517**, lo cual es técnica y legalmente impropio para un fondo de afectación específica que recibe depósitos mensuales del Estado.
- **Junio:** Volvió a caer en un déficit de **-\$256.528.480**. Esto presume que los recursos enviados por el Ministerio de Educación para el mejoramiento educativo fueron desviados para cubrir gastos corrientes o sobregiros de otras cuentas. Situación que deberá ser revisada de manera interna por la administración.

Inconsistencias Contables en Cuenta Programas de Salud

El examen identificó lo siguiente:

- **Programas Especiales Salud (Cuenta 485384-9):** Presenta saldos en negativo en marzo (**-\$206.959.521**) y junio (**-\$528.517.339**), lo que indica un lo que indica inconsistencias contables asociados a programas de salud pública.

Conclusiones

1. **Inconsistencias Contables:** Se detectaron inconsistencias contables tales como discrepancias o errores en los registros financieros que rompen la lógica y exactitud, como débitos y créditos desiguales, saldos que no corresponden al tipo de cuenta.
2. **Confirmación de Desorden Administrativo y Financiero:** Este desorden tiene su génesis en periodos anteriores, y el año 2021 es de continuidad de inconsistencias contables.



7.12.- Análisis Segundo Semestre año 2021

Respecto al segundo semestre del año 2021 los saldos se presentaron de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021 En Pesos \$							
Numero Cta	Cuenta	jul	ago	sept	oct	nov	dic
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 4869	-1.425.400.422	-2.024.886.302	-1.850.946.979	149.555.014	-1.098.779.033	648.809.387
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	0	-121.142	3.506.774	0	0	0
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	1.278.514.504	1.185.595.584	732.064.217	1.552.493	-86.294.836	188.369.655
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	1.552.395.069	791.177.620	-131.909.773	-356.105.573	-22.974.288	-99.967.747
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales S	-330.554.136	294.204.267	-134.116.381	379.262.943	616.918.752	-1.653.007.556
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	-164.232.200	0	0	28.382.353	82.770.742	637.986.459
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	536.470	-723.560	-2.402.215	-847.272	-1.822.579	44.578.372
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 4	0	0	0	0	0	0
11102001001011	Banco Estado P.I.E. Weltun 485383-1	-807.636	-1.547.961	-5.402.013	22.693.309	1.082.317	23.890.031
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	0	0	-339.448	0	274.024	-467.051
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485	-145.285.425	-145.285.425	0	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	-1.502.287	-2.624.513	-3.640.993	-3.157.696	-2.140.078	53.694.498
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	-15.253.949	-1.970.330	-5.628.669	353.754	32.575.560	-12.684.687
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	-230.955	-22.103.934	-25.793.487	-21.507.191	-16.578.301	-47.476.713
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 48	153.751.642	94.999.999	61.023.461	0	0	159.133.216
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	-286.770	-917.453	1.723.293	10.462.167	-4.688.945	25.819.389
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 4853E	35.429.644	85.089.813	64.319.210	73.246.363	-30.203.298	-104.941.230
11102001001020	Banco Estado Administración Central	-70.000	-100.000	-70.000	1.296.325	-162.960	-73.475
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Est:	0	-1.665.728	6.699.341	-37.968.790	-50.591.830	119.098.505
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	150.841.722	191.491.242	174.873.999	207.832.137	91.362.695	-467.175.214
11102001001024	Banco Estado Prog. Educacion 76082	0	0	0	0	0	0
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	-34.095.214	254.077.216	-941.338	-317.910.053	449.043.653	-207.709.152
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	-3.249.406	2.156.106	-15.830.315	-13.257.594	21.317.739	-36.362.773
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-44.250.845	-2.894.742	-10.524.014	-40.136.770	48.415.793	-90.755.604
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801	-672.163	-7.252.000	-10.739.471	7.747.927	109.224.071	-127.798.252
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	-2.247.045	-1.014.191	-1.257.655	5.644.296	-388.133	35.397.957
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	-4.911.963	0	0	17.961.730	0	0
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES:	0	0	0	0	51.271.956	0
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 339709E	0	0	0	0	0	0
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373	-572.153	993.772	0	499.982	499.903	0
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390	0	0	0	0	0	0

El análisis del segundo semestre del año 2021 revela Continuidad de inconsistencias contables representando saldo en negativo encuestras de disponibilidad de bancos.

Inconsistencias Contables cuenta Remuneraciones

La cuenta de **Remuneraciones (486922-2)** muestra la mayor cantidad de inconsistencias del periodo.

- Entre julio y septiembre, el saldo negativo se duplicó, pasando de **-\$1.425.400.422** en julio a un máximo histórico de **-\$2.024.886.302** en agosto.

Inconsistencias Contables en Programas de Salud y Educación

En este ámbito se detectaron las siguientes inconsistencias con el periodo:

- **Salud (485382-2):** Tras mantener saldos positivos superiores a los \$1.500 millones en julio, la cuenta en diciembre presenta un saldo negativo de **-\$99.967.747**.
- **Programas Especiales Salud (485384-9):** en diciembre, alcanzando su déficit máximo de **-\$1.653.007.556**. Esto es un indicador forense de que se utilizaron los fondos de salud para cubrir el cierre de año de otras áreas.
- **Ley SEP (760817-9):** Aunque mantuvo saldos positivos durante casi todo el semestre, en el mes de diciembre presenta un saldo negativo de **-\$467.175.214**.

Inconsistencias Contables en Cuentas Fondo de Revitalización

- **Fondo Revitalización:** Muestra un saldo negativo de **-\$145.285.425** en julio y agosto, situación que fue regularizada en el mes de septiembre.

El análisis del año 2021 concluye múltiples inconsistencias contables, dado continuidad a un periodo de "Desorden administrativo financiero contable", proveniente de periodos anteriores.

Riesgos Identificados: Falta de fiabilidad – Exposición a fraudes - detrimento patrimonial.

7.13.- Análisis de Saldos año 2022

Respecto al segundo semestre del año 2022 los saldos se presentaron de la siguiente manera:

AÑO 2022

Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2022		
N° Cuenta	Cuenta	Monto
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$-10.269.815.718,00
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	\$-11.585.074,00
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	\$2.986.238.997,00
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$4.237.652.316,00
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud 485384-9	\$1.162.427.343,00
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	\$351.288.643,00
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	\$8.703.481,00
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	\$-5.127.726,00
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	\$841.525.087,00
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	\$-56.802.306,00
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	\$105.506.312,00
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 487794-2	\$376.286.131,00
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 487792-6	\$-748.387.897,00
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	\$37.789.152,00
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	\$585.224.329,00
11102001001020	Banco Estado Administración Central Menores 760427-1	\$-2.882.967,00
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Establecimientos Educativos 760	\$-185.237.685,00
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	\$843.343.593,00
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	\$140.361.471,00
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-4	\$-183.015.954,00
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	\$-45.767.538,00
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	\$-257.161.641,00
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	\$10.276.934,00
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	\$100.905.084,00
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juan Sanchez Labra	\$-2.691.560,00
11102001002004	Banco Estado Ch.Elect.34070893381 Carolina Poblete Espinoza	\$250.000,00
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150 CLAUDIA MONICA FERNANDEZ	\$-423.767,00
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231 Maria Jose Barra Figueroa	\$142.851,00
11102001002008	Banco Estado Ch.Elect.33170888109 Mariana Orrego Pasten	\$-639.385,00
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176 Paulina Andrea Gonzalez Poblet	\$21.739,00
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141 Ana Maria Zenteno Barrera	\$502.742,00
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222 Constanza Victoria Panguinao C	\$-221.976,00
11102001002012	Banco Estado Ch.Elect.33170888192 Jorge Andres Rojo Peralta	\$-873.963,00
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect 33170885657 Carlos Guiseppe Ardito Devoto	\$390.026,00
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect 33170888133 Gloria Isabel Riquelme Gutierrez	\$51.697,00
11102001002015	Banco Estado Ch.Elect 33170888206 Paloma de Lourdes Briceño Ortiz	\$-127.315,00
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect 33170888168 Mirtha Gabriela Azocar Salinas	\$23.899,00
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect. 33170888117 Monica del Pilar Mondaca Gam	\$302.782,00
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184 Andrea del Carmen Canupan Co	\$-167.283,00
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095 Erika Emilia Montoya Valenzuel	\$-865.938,00
11102001002020	Banco Estado Ch.Elect. 33170888214 Brenda Estefania Baez Baez	\$-1.539.857,00
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect 33971122183 María Jose Riveros Riveros	\$331.795,00
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985 Mario Alfredo Ríos Guerrero	\$140.717,00
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230 Manuel Fernando Jeldres Corre	\$-122.327,00
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934 Gloria Carmen Pereira Neira	\$151.820,00
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221 Daniel Humberto Hernández Gc	\$150.710,00
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132 Ana Karina Moreno Carrasco	\$653.526,00
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043 Paulina de las Mercedes Alarcoi	\$97.435,00
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167 María Soledad Cruz Ramírez	\$450.000,00
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027 Pedro Felipe Ramírez Chaparro	\$26.438,00
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060 Natalio Andres Sedini Vergara	\$-113.858,00
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969 Amaranta Arenas Esquivel	\$-1.941,00
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alejandra Gabriela Clemente Pli	\$251.815,00
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978 Lorena Angelica Manriquez Cas	\$-6.452,00
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932 Carolina del Pilar Muñoz Araver	\$2.980,00
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941 Nieve de la Luz Mora Quiroz	\$-77.840,00
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959 Rina Veronica Valderrama Roch	\$-42.160,00
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz María Gonzalez Aravena	\$-3.720,00
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009 Sandra Elizabeth Gatica Flores	\$-227.878,00
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017 Yessy Susana Payacan Arancibia	\$-4.360,00
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033 Maria Eugenia Fernandez Zamb	\$-76.632,00
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041 Claudia Andrea Cabello Soto	\$-110.644,00
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076 Edison Eduardo Cerda Lizana	\$-62.056,00
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fabian Andres Bolbaran Lara	\$2.270,00
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131 Romina Veronica Hermosilla Lat	\$-167.858,00
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149 Bianca Noelia Escobar Norambu	\$10.059,00
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157 Daniela Alejandra Rivera Soto	\$-238.271,00
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211 Daxi Carolina Valero Caraballo	\$-1.234,00
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125 Juan Sanchez Junji	\$-1.900.139,00
Totales		\$14.991.254,00



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION
PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

		En Pesos \$					
Numero Cta	Cuenta	ene	feb	mar	abr	may	jun
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 4869	-1.386.982.064	149.642.989	68.680	231.574.353	-14.110.929	-1.989.611.714
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	0	0	0	0	0	0
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	-49.355.282	-61.586.500	158.701.719	-139.561.229	13.210.010	1.110.542.190
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	81.508.870	984.252.935	-810.509.503	101.013.615	-176.631.791	1.336.443.720
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales S	773.475.092	-324.461.084	318.774.322	-29.694.729	932.158.321	-258.804.420
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	-227.382.492	143.466.440	0	0	134.917.615	0
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	3.872.060	-26.297.949	20.335.692	8.108.675	7.579.635	-672.583
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-	961.992	-56.764.135	343.728	0	64.277.528	0
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	0	0	-1.666.001	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	-241.549	-39.137.824	5.696.130	4.090.937	9.893.100	-2.286.258
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	-681.510	-7.216.987	-523.613	-919.943	39.477	-897.816
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	159.133.216	-31.619.217	-3.123.750	0	-8.941.410	324.442.511
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 4E	-220.155.316	0	-94.999.999	0	0	-324.669.468
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	-1.291.758	-744.679	18.615.945	6.517.680	6.398.612	-820.605
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 4853E	81.125.936	-45.442.494	38.016.985	939.226	116.085.433	90.284.505
11102001001020	Banco Estado Administración Central	0	-515.895	-241.726	-69.665	-769.170	-93.608
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Est:	0	0	-54.042.483	-30.423.148	-147.176.119	0
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	150.045.927	-663.990.537	425.999.368	198.880.743	-178.914.845	176.582.304
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	-21.678.561	-374.203.947	149.462.885	-28.999.408	-2.378.400	-28.999.406
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	100.253.700	-73.596	-159.263.132	1.993.400	-1.351.478	-56.225.866
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	7.342.862	10.131.550	-11.954.788	20.239.542	-11.862.541	1.067.986
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801	4.625.856	-14.082.500	-1.599.012	-16.296.894	-7.015.990	-7.509.388
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Eluneí 788348-0	662.324	-857.064	20.333.095	6.729.028	6.411.869	-950.867
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	0	0	141.962.988	0	-230.519	-452.511
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373	0	700.000	500.000	491.600	0	0
11102001002004	Banco Estado Ch.Elect.34070893381	0	0	0	0	0	0
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150	0	300.400	-111.277	250.000	0	-80.959
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231	0	200.000	-2.286	0	-54.863	0
11102001002008	Banco Estado Ch.Elect.33170888109	0	70.000	70.000	0	9.770	-40.310
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176	0	17.360	-4.860	37.500	-330	-49.680
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141	0	246.130	400.000	0	400.000	0
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222	0	230.000	-212.331	230.000	200.471	-187.637
11102001002012	Banco Estado Ch.Elect.33170888192	300.000	0	940.000	0	-42.882	-1.071.250
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect.33170885657	0	500.000	600.000	-781.302	0	0
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect.33170888133	0	0	96.400	3.600	-160	-100.000
11102001002015	Banco Estado Ch.Elect.33170888206	0	0	86.500	3.500	0	-64.490
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect.33170888168	0	0	87.900	76.620	0	-30.500
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect. 33170888117	0	0	200.000	304.971	-173	-201.272
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184	0	0	90.000	15.900	0	-73.400
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095	0	0	200.000	4.880	-1.143	-202.523
11102001002020	Banco Estado Ch.Elect. 33170888214	0	-17.501	-12	0	0	0
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect.33971122183	0	0	0	200.000	0	-101.000
11102001002024	Banco Estado Ch. elect.33971121985	0	0	0	0	99.830	-106.690
11102001002025	Banco Estado Ch. elect.33971122230	0	0	0	0	0	0
11102001002028	Banco Estado Ch. elect.33971121934	0	0	0	0	0	0
11102001002029	Banco Estado Ch. elect.33971122221	0	0	0	0	0	0
11102001002031	Banco Estado Ch. elect.33971122132	0	0	0	100.000	63.110	-100.987
11102001002032	Banco Estado Ch. elect.33971122043	0	0	0	100.000	0	-100.005
11102001002035	Banco Estado Ch. elect.33971122167	0	0	0	0	0	0
11102001002037	Banco Estado Ch. elect.33971122027	0	0	0	0	0	0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect.33971122060	0	0	0	0	0	-1.941
11102001002041	Banco Estado Ch. elect.33971121969	0	0	0	0	0	0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect.33971122272	0	0	0	0	0	0
11102001002046	Banco Estado Ch. elect.33971129978	0	0	0	0	0	0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect.33971127932	0	0	0	0	0	-79.490
11102001002048	Banco Estado Ch. elect.33971127941	0	0	0	0	0	0
11102001002049	Banco Estado Ch. elect.33971127959	0	0	0	0	0	0
11102001002050	Banco Estado Ch. elect.33971127983	0	0	0	0	0	-79.705
11102001002051	Banco Estado Ch. elect.33971128009	0	0	0	0	0	0
11102001002052	Banco Estado Ch. elect.33971128017	0	0	0	0	0	4.420
11102001002053	Banco Estado Ch. elect.33971128033	0	0	0	0	0	-39.198
11102001002054	Banco Estado Ch. elect.33971128041	0	0	0	0	0	0
11102001002055	Banco Estado Ch. elect.33971128076	0	0	0	0	0	0
11102001002056	Banco Estado Ch. elect.33971128084	0	0	0	0	0	0
11102001002057	Banco Estado Ch. elect.33971128131	0	0	0	0	0	0
11102001002058	Banco Estado Ch. elect.33971128149	0	0	0	0	0	-78.266
11102001002059	Banco Estado Ch. elect.33971128157	0	0	0	0	0	0
11102001002060	Banco Estado Ch. elect.33971128211	0	0	0	0	0	0
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect.33170888125	0	0	0	0	0	0



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS DISPONIBLES
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

		En Pesos \$				
Numero Cta	Cuenta	jul	ago	sept	oct	dic
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 4869	-923.397.081	-303.738.244	-3.553.059.185	-2.600.943.771	120.741.248
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	0	0	-8.000.000	0	-3.585.074
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	375.212.991	61.661.239	-47.867.108	256.122.935	1.309.158.032
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	1.133.630.276	-1.921.337.745	2.515.410.589	1.087.119.768	-93.248.418
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales S	-322.699.407	667.084.791	444.098.499	-100.626.351	-936.877.691
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	-100.000.000	-66.000.000	59.491.618	56.514.537	350.280.925
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	-11.230.952	19.868.912	-3.570.318	-7.675.142	-1.614.549
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-	0	-6.785.033	0	-5.234.154	-1.927.652
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	54.920.492	616.755.268	13.242.276	149.671.144	8.601.908
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	23.633.056	-20.862.126	-39.662.215	-23.950.812	26.025.255
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	76.494.658	-6.292.412	-15.856.980	71.507.260	-10.145.822
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	-1.787.321	-372.470	-111.737.928	4.208.458	46.084.042
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 4E	56.999.999	-56.999.999	0	11.642	-108.574.756
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	12.827.260	-8.076.966	5.799.020	415.085	-1.850.442
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 4853E	-19.652.130	13.915.467	145.459.686	-16.750.922	181.242.637
11102001001020	Banco Estado Administración Central	626.642	199.029	-280.650	-1.553.686	-184.238
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Esti	0	0	0	-89.431.258	135.835.323
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	196.815.970	5.667.639	281.993.404	91.612.694	158.650.926
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	-4.757.667	0	-11.955.176	195.521.516	268.349.635
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	-28.872.186	-1.730.214	-14.229.852	-5.138.365	-18.378.365
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-26.500.636	9.222.508	-20.798.400	-18.763.968	-3.891.653
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801	-15.788.924	-15.335.487	-30.813.644	-11.904.993	-141.440.665
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	912.354	-13.514.311	3.165.718	-8.714.085	-3.901.127
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	-20.222.260	-12.889.980	5.620.000	-10.933.712	-1.948.922
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373	0	709.916	-3.219.568	-850.222	-1.023.286
11102001002004	Banco Estado Ch.Elect.34070893381	0	0	0	250.000	0
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150	-120.840	245.730	217.418	-700.830	-423.409
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231	0	0	0	0	0
11102001002008	Banco Estado Ch.Elect.33170888109	40.120	232.138	139.460	-660.296	-500.267
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176	49.680	-39.951	97.940	-34.560	-51.360
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141	-550.411	277.698	197.560	-377.488	-90.747
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222	146.506	151.924	139.696	-759.356	-161.249
11102001002012	Banco Estado Ch.Elect.33170888192	-999.831	0	0	0	0
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect.33170885657	173.600	-162.731	340.000	-116.181	-163.360
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect.33170888133	-46	0	52.246	0	-343
11102001002015	Banco Estado Ch.Elect.33170888206	35.330	0	-61.380	70.690	-197.465
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect.33170888168	0	0	-5.860	0	-104.261
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect.33170888117	-303	-441	0	0	0
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184	-2.200	75.349	-90.600	90.000	-272.332
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095	10	199.233	-169.150	87.500	-984.745
11102001002020	Banco Estado Ch.Elect. 33170888214	0	500.000	-11.378	-999.304	-1.011.662
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect 33971122183	0	0	0	0	232.795
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985	0	73.319	23.000	21.000	30.258
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230	0	99.110	-217.602	1.598	-5.433
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934	0	0	0	0	151.820
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221	0	0	0	0	150.710
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132	-100.300	0	-202.222	0	893.925
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043	0	0	0	0	97.440
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167	0	0	0	0	450.000
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027	0	0	0	26.438	0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060	0	-7.742	0	0	-106.116
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969	0	0	0	0	0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272	0	0	0	0	251.815
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978	0	-6.452	0	0	0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932	0	0	154.900	-79.820	-72.100
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941	0	0	165.800	-85.740	-78.410
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959	0	0	99.880	-101.000	-41.040
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983	0	0	-1.280	30.000	-32.440
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009	0	0	7.940	-77.500	-78.613
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017	0	0	57.800	-30.800	-31.360
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033	0	-82.680	160.000	-80.362	-78.010
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041	0	0	3.500	-24.460	-50.486
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076	0	0	-1.020	-30.590	-30.446
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084	0	0	61.220	-29.880	-29.070
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131	0	0	-1.718	-83.320	-82.820
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149	0	0	63.260	-22.240	-30.961
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157	0	0	-160.860	80.000	-79.145
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211	0	0	30.216	30.000	-61.450
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125	0	500.000	-2.200.008	0	-200.131

Nota: La administración no proporcionó los datos del mes de noviembre del año 2022



El análisis al **Año 2022** confirma que este periodo constituye un periodo de continuidad del desorden administrativo contable financiero de periodos anteriores.

Hallazgos Principal

Detección de inconsistencias Contables, saldos finales en Negativo en cuentas de disponibilidades correspondiente a cuantos bancos.

7.13.1.- Conclusiones

- 1) **Inconsistencias Contables:** Se detectaron inconsistencias contables tales como discrepancias o errores en los registros financieros que rompen la lógica y exactitud, como débitos y créditos desiguales, saldos que no corresponden al tipo de cuenta.
- 2) **Confirmación de Desorden Administrativo y Financiero:** Este desorden como se mencionó en el punto anterior tiene su génesis en periodos anteriores, y el año 2021 y 2022 evidencian continuidad de inconsistencias contables.
- 3) **Descontrol de Cuentas Individuales:** Se detectaron la existencia de cuentas electrónicas con saldos negativos a nombre de funcionarios situación que expuso a la institución a malversación de fondos sin que estos sean detectados.

7.14.- Análisis de Saldos año 2023

Respecto al segundo semestre del año 2023 los saldos se presentaron de la siguiente manera:

AÑO 2023

Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2023		
N° Cuenta	Cuenta	Monto
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$1.319.998.675
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	\$11.842.904
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	\$861.430.011
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$1.288.418.907
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud 485384-9	\$382.961.590
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	\$446.451.317
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-41 485399-7	\$8.608
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	\$52.612.462
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 485405-5	\$5.066.910
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	\$49.504.781
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	\$218.395.923
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-2	\$221.212
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	\$6.464.515
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	\$177.538
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 487794-2	\$698.727.586
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 487792-6	\$30.688.957
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	\$41.972.780
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	\$81.273.781
11102001001020	Banco Estado Administración Central Menores 760427-1	\$3.776.934
11102001001021	Banco Estado Proy.Infraest.Educación 760656-7	\$1.215.419
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Establecimientos Educativos	\$117.619.468
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	\$1.705.479.591
11102001001024	Banco Estado Prog. Educacion 760822-5	\$3.791.725
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	\$657.228.730
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-4	\$29.542.630
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	\$7.855.988
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	\$50.029.445
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	\$46.601.341
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	\$59.111.226
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	\$9.748.466
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 33900001229	\$1.488.980
11102001002001	Banco Estado Ch.Electronica 3397095355-3 DAF	\$644.867
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 3397095356-1 Sec.General	\$6.417.873
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juan Sanchez Labra	\$6.147.115
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390 Victoria Estay Zamora	\$3.630.583
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150 CLAUDIA MONICA FERNAND	\$277.739
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231 Maria Jose Barra Figueroa	\$142.851
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176 Paulina Andrea Gonzalez Po	\$9.500
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141 Ana Maria Zenteno Barrera	\$569.690
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222 Constanza Victoria Panguina	\$212.412
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect 33170885657 Carlos Guiseppe Ardito Devo	\$336.134
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect 33170888133 Gloria Isabel Riquelme Gutie	\$25.574
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect 33170888168 Mirtha Gabriela Azocar Salin	\$60.304
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect. 33170888117 Monica del Pilar Mondaca G	\$302.782
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184 Andrea del Carmen Canupar	\$13.017
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095 Erika Emilia Montoya Valen	\$53.102
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect 33971122183 Maria Jose Riveros Riveros	\$331.795
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985 Mario Alfredo Ríos Guerrerc	\$107.117
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934 Gloria Carmen Pereira Neira	\$151.820
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221 Daniel Humberto Hernández	\$150.710
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132 Ana Karina Moreno Carrasco	\$854.637
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043 Paulina de las Mercedes Ala	\$94.490
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167 Maria Soledad Cruz Ramirez	\$192.390
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027 Pedro Felipe Ramirez Chapa	\$13.219
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alejandra Gabriela Clemente	\$251.815
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932 Carolina del Pilar Muñoz Ara	\$32.520
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz Maria Gonzalez Aravena	\$11.704
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009 Sandra Elizabeth Gatica Flor	\$262.069
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033 Maria Eugenia Fernandez Za	\$3.549
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076 Edison Eduardo Cerda Lizana	\$27.499
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fabian Andres Bolbaran Lari	\$50.960
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149 Bianca Noelia Escobar Norai	\$3.069
Totales		\$8.211.091.306



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION
PRIMER SEMESTRE AÑO 2023

		En Pesos \$					
Numero Cta	Cuenta	ene	feb	mar	abr	may	jun
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	48.332.358	55.856.152	524.892.334	277.261.049	-271.516.894	-624.694.207
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	13.864.710	-2.844.653	-11.005.294	5.047.993	-3.536.803	0
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	1.011.735.190	-802.862.097	26.789.548	432.497.505	-458.308.635	65.616.785
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	991.586.422	294.648.435	-602.997.799	255.381.421	-122.931.445	907.817.214
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud	115.288.329	-37.834.620	-100.602.141	-6.768.512	514.944.547	-474.265.083
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	130.664.199	-80.631.277	288.444.509	-311.420.009	74.846.101	153.823.283
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-41 48	0	0	0	0	0	0
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	45.867.269	-18.881.502	18.526.496	-1.943.328	11.843.560	2.195.889
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 48540	5.066.910	0	0	0	0	0
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	34.803.963	-5.163.007	-6.382.068	-3.465.135	63.944.712	-5.434.034
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	98.404.551	14.546.458	24.585.176	1.167.406	1.823.020	104.945.944
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-	213.189	0	0	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	37.706.432	-32.520.197	41.789.381	-23.925.730	13.625.392	860.540
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	-6.468.988	573.831	0	88.879.474	-88.714.379	0
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 487	394.121.367	87.209.041	0	0	28.709.312	0
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 48779	14.106.307	0	0	0	0	0
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	52.983.098	-16.610.189	13.644.685	-823.797	7.419.422	-217.934
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	158.237.315	-35.122.975	-80.935.264	-10.566.395	-8.088.398	32.815.998
11102001001020	Banco Estado Administración Central Mei	3.523.128	-1.515.103	-459.443	-194.812	426.794	-370.489
11102001001021	Banco Estado Proy. Infraest. Educación 760	1.215.419	0	0	0	0	0
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Estable	514.394.444	-14.099.124	-288.688.280	-43.949.598	-103.544.201	83.925.703
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	1.452.302.689	59.345.429	60.755.913	99.216.814	88.868.100	54.149.107
11102001001024	Banco Estado Prog. Educación 760822-5	3.791.725	0	0	0	0	0
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	282.507.598	-157.885.810	-95.673.830	0	115.895.222	-151.239.753
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-	42.946.451	-11.991.160	-4.936.052	-473.839	-2.921.871	-8.443.887
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-19.999.674	150.000	-130.500	1.871.524	59.181.376	-37.159.557
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	22.389.507	5.703.998	7.318.708	5.700.260	6.227.244	4.695.746
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	46.667.669	-13.675.889	9.549.189	-689.003	7.514.956	983.498
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	55.254.735	-23.060.991	142.730.603	-49.719.463	-11.925.037	-12.424.247
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	18.021.730	0	0	0	15.514.711	-25.938.299
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 3390	51.271.956	-40.257.811	-492.660	-9.032.505	0	0
11102001002001	Banco Estado Ch. Electronica 3397095355	644.867	0	0	0	0	0
11102001002002	Banco Estado Ch. Electronica 3397095356	6.417.873	0	0	0	0	0
11102001002003	Banco Estado Ch. Elect. 34070893373 Juar	7.153.504	0	706.002	-352.751	1.000.001	-604.370
11102001002004	Banco Estado Ch. Elect. 34070893381 Carc	-1.005	0	250.000	0	-250.230	500.000
11102001002005	Banco Estado Ch. Elect. 34070893390 Victi	3.630.583	0	0	0	0	0
11102001002006	Banco Estado Ch. Elect. 33170888150 CLAI	263.872	0	280.000	0	3	0
11102001002007	Banco Estado Ch. Elect. 33170888231 Mar	142.851	0	0	0	0	0
11102001002008	Banco Estado Ch. Elect. 33170888109 Mar	-497.547	0	120.000	0	0	0
11102001002009	Banco Estado Ch. Elect. 33170888176 Pau	7.329	0	166.667	0	-165.991	165.991
11102001002010	Banco Estado Ch. Elect. 33170888141 Ana	438.436	0	400.000	0	-124.694	124.640
11102001002011	Banco Estado Ch. Elect. 33170888222 Con	209.815	0	250.000	0	0	0
11102001002012	Banco Estado Ch. Elect. 33170888192 Jorg	-373.963	0	204.521	293.999	-999.900	0
11102001002013	Banco Estado Ch. Elect. 33170885657 Carl	874.006	-21.814	-954	-13.562	0	0
11102001002014	Banco Estado Ch. Elect. 33170888133 Gior	25.574	0	0	0	0	0
11102001002015	Banco Estado Ch. Elect. 33170888206 Palo	-40.835	0	0	0	0	0
11102001002016	Banco Estado Ch. Elect. 33170888168 Mirt	60.304	0	0	0	0	0
11102001002017	Banco Estado Ch. Elect. 33170888117 Mo	302.782	0	0	0	0	0
11102001002018	Banco Estado Ch. Elect. 33170888184 Anc	13.017	0	0	0	0	0
11102001002019	Banco Estado Ch. Elect. 33170888095 Erik	53.102	0	0	0	0	0
11102001002020	Banco Estado Ch. Elect. 33170888214 Bre	-40.099	500.000	1.705.998	-706.221	604.171	-1.137.972
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect. 33971122183 Ma	331.795	0	0	0	0	0
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985 Ma	107.117	0	0	0	0	0
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230 Ma	-14.245	0	0	0	0	0
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934 Glo	151.820	0	0	0	0	0
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221 Dar	150.710	0	0	0	0	0
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132 Anz	854.637	0	0	0	0	0
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043 Pau	94.490	0	0	0	0	0
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167 Ma	192.390	0	0	0	0	0
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027 Ped	13.219	0	0	0	0	0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060 Nat	-68.807	0	0	0	0	0
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969 Am	-1.941	0	0	0	0	0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alej	251.815	0	0	0	0	0
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978 Lori	-6.452	0	0	0	0	0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932 Car	32.520	0	0	0	0	0
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941 Nie	-77.059	0	0	0	0	0
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959 Rin	7.820	0	0	0	0	7.800
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz	26.920	1.000.000	0	0	0	-922.001
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009 San	-21.361	0	0	0	0	80.000
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017 Yes	-3.440	0	0	0	0	0
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033 Ma	3.549	0	0	0	0	0
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041 Clai	-164	0	0	0	0	40.000
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076 Edi	-1.531	0	0	0	0	30.000
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fab	2.460	0	0	48.500	0	0
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131 Ror	-5.339	0	0	0	0	0
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149 Biai	34.549	0	0	0	0	0
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157 Dar	-63.152	0	0	0	0	76.881
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211 Dax	-1.532	0	0	0	0	0
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125 Jua	-135	0	0	0	0	0



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

		En Pesos \$						
Numero Cta	Cuenta	jul	ago	sept	oct	nov	dic	
11101001001001	Caja Tesoreria	-4.694.200	-3.255.000	-3.887.130	-3.122.020	-2.581.380	150.295.002	
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	575.795.349	101.173.522	397.466.255	322.988.343	-73.541.784	-14.013.802	
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	0	0	23.681.008	-4.957.989	-8.406.068	0	
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	172.343.625	59.481.285	-109.632.568	-156.413.189	379.487.288	240.695.274	
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	-386.726.958	-74.038.758	-220.594.058	22.168.790	188.724.276	35.381.367	
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud	179.277.177	-38.569.805	1.110.196.713	-294.515.523	-26.457.022	-557.732.470	
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	-40.468.692	-25.467.077	-86.442.728	471.263.481	-128.474.444	313.971	
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-41 48	0	5.295.749	-5.295.749	8.608	0	0	
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	11.280.974	-9.552.309	11.600.880	-13.086.229	-567.439	-4.671.799	
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 48540	0	0	0	0	0	0	
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	-353.716	-5.397.379	-176.607	-17.049.131	-1.187.144	-4.635.673	
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	6.923.163	8.484.718	2.981.329	5.465.624	-20.687.568	-30.243.898	
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-	0	0	0	0	8.023	0	
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	11.093.945	-11.475.446	-3.642.020	-14.004.754	-1.687.999	-11.355.029	
11102001001015	Banco Estado Menores 485375-8	0	-91.860	274.400.000	-274.400.000	5.999.460	0	
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 487	0	0	205.499.189	-1.130.024	-1.796.900	-13.884.399	
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 48779	0	0	0	44.220.400	-27.637.750	0	
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	5.964.473	-8.566.550	-3.719.867	-6.750.110	-1.163.646	-186.805	
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	43.316.579	4.010.584	-92.038.283	48.447.254	95.402.563	-74.205.197	
11102001001020	Banco Estado Administración Central Mei	5.228.242	-1.781.071	-1.177.715	-1.750.107	1.180	1.846.330	
11102001001021	Banco Estado Proy.Infraest.Educación 760	0	0	0	0	0	0	
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Estable	0	76.451.022	-45.728.342	-40.593.193	965.158	-21.514.121	
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	25.926.324	19.958.175	-10.936.336	13.161.386	4.580.324	-161.848.334	
11102001001024	Banco Estado Prog. Educación 760822-5	0	0	0	0	0	0	
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	0	89.138.701	232.213.179	-241.912.084	31.005.181	553.180.326	
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-	71.158.560	-14.904.362	-15.034.860	-12.637.599	-13.542.689	323.938	
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-22.186.640	-1.816.155	43.104.574	-16.190.832	12.965.279	-11.933.407	
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	-18.207.729	5.225.958	-13.784.436	11.892.578	13.210.746	-343.135	
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Eluneí 783348-0	5.655.110	-5.340.909	7.248.625	-6.932.926	-4.010.374	-368.605	
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	-454.693	-335.812	-34.394.445	-208.895	-4.890.627	-1.459.902	
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	0	0	-1.230.389	-701.800	-1.210.397	5.292.910	
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 3390	0	0	0	0	0	0	
11102001002001	Banco Estado Ch.Electronica 3397095355	0	0	0	0	0	0	
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 3397095356	0	0	0	0	0	0	
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juar	-1	500.000	-500.107	-500.009	497.985	-1.753.139	
11102001002004	Banco Estado Ch.Elect.34070893381 Carc	-250.235	0	0	0	0	-248.530	
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390 Vict	0	0	0	0	0	0	
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150 CLA	0	-186.524	200.924	0	0	-280.536	
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231 Mar	0	0	0	0	0	0	
11102001002008	Banco Estado Ch.Elect.33170888109 Mar	500.000	615.224	-369.112	-167.458	0	-201.107	
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176 Pau	500.000	483.870	-483.879	-169.485	0	-495.002	
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141 Ana	0	-268.692	0	0	0	0	
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222 Cor	0	75.180	135.269	-211.971	0	-245.881	
11102001002012	Banco Estado Ch.Elect.33170888192 Jorg	0	750.000	0	0	-749.224	874.567	
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect.33170885657 Carl	0	499.999	-500.000	-180.005	0	-321.536	
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect.33170888133 Glor	0	0	0	0	0	0	
11102001002015	Banco Estado Ch.Elect.33170888206 Palc	0	0	0	0	0	40.835	
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect.33170888168 Mirt	0	0	0	0	0	0	
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect. 33170888117 Mo	0	0	0	0	0	0	
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184 Anc	0	0	0	0	0	0	
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095 Erik	0	0	0	0	0	0	
11102001002020	Banco Estado Ch.Elect. 33170888214 Bre	-4.069	750.000	-502.896	-11.433	-745.031	-412.448	
11102001002021	Banco Estado Ch. elect 33971122183 Ma	0	0	0	0	0	0	
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985 Ma	0	0	0	0	0	0	
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230 Ma	0	0	0	0	0	14.245	
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934 Glo	0	0	0	0	0	0	
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221 Dar	0	0	0	0	0	0	
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132 Anz	0	0	0	0	0	0	
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043 Pau	0	0	0	0	0	0	
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167 Ma	0	0	0	0	0	0	
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027 Ped	0	0	0	0	0	0	
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060 Nat	0	0	0	0	0	68.807	
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969 Am	0	0	0	0	0	1.941	
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alej	0	0	0	0	0	0	
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978 Lori	0	0	0	0	0	6.452	
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932 Car	0	0	0	0	0	0	
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941 Nie	0	0	0	0	0	77.059	
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959 Rin	0	-1.300	-2.180	-441	0	-11.699	
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz	30.000	70.020	492.770	-77.923	-503.113	-104.969	
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009 San	0	0	0	0	0	203.430	
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017 Yes	0	0	0	0	0	3.440	
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033 Ma	0	0	0	0	0	0	
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041 Clai	0	0	-5.265	0	0	-34.571	
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076 Edi	0	-670	-300	0	0	0	
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fab	0	0	0	0	0	0	
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131 Ror	0	0	0	0	0	5.339	
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149 Blai	0	-2.350	0	0	0	-29.130	
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157 Dar	-750	0	-9.311	0	0	-3.668	
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211 Dax	0	0	0	0	0	1.532	
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125 Jua	0	0	0	0	0	135	



Respecto al análisis al **Año 2023**, Se puede evidenciar que existieron procesos de regularización de las situaciones contables respecto a cuentas con saldos negativos, lo que se demuestra con la presentación de saldos finales respecto a todas las cuentas de disponibilidades relacionadas con bancos con saldo positivo. Asimismo, durante los períodos 2023, dichas situaciones fueron siendo subsanadas progresivamente por la Corporación, de acuerdo con la información y antecedentes tenidos a la vista.

Sin embargo, sí detectaron situaciones de riesgo debido a los altos montos regularizados en la cuenta Banco con Relacionados en forma específica a cuántas de chequeras electrónicos.

Muestra:

Año 2023

N° cuenta: 11102001002002
Cuenta Banco Estado Ch.Electronica
3397095356-1 Sec.General

Mes	Monto \$
Enero	\$6.417.873
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$6.417.873





Año 2023

N° cuenta: 11102001002003
Cuenta Banco Estado
Ch.Elect.34070893373 Juan

Mes	Monto \$
Enero	\$7.153.504
Febrero	\$0
Marzo	\$706.002
Abril	\$-352.751
Mayo	\$1.000.001
Junio	\$-604.370
Julio	\$-1
Agosto	\$500.000
Septiembre	\$500.000
Octubre	\$-500.009
Noviembre	\$497.985
Diciembre	\$-1.753.139
Total	\$6.147.115

Año 2023

N° cuenta: 11102001002005
Cuenta Banco Estado
Ch.Elect.34070893390 Victoria
Estay Zamora

Mes	Monto \$
Enero	\$3.630.583
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$3.630.583



Hallazgos

- Detección de inconsistencias Contables, saldos finales en Negativo en cuentas de disponibilidades correspondiente a cuentas bancos.
- Existencia de montos en bancos asociados a cuentas personales que no obedecen a algún reglamento interno y no considera los límites de fondos que pueden ser puestos a disposición a funcionarios que administren fondos públicos a rendir.

7.14.1.- Conclusiones

- **Inconsistencias Contables:** Se detectaron inconsistencias contables tales como discrepancias o errores en los registros financieros que rompen la lógica y exactitud, como débitos y créditos desiguales, saldos que no corresponden al tipo de cuenta. El análisis se efectuó exclusivamente sobre la base de los antecedentes tenidos a la vista.
- **Se visualiza comienzo de regularización Desorden Administrativo Financiero Contable:** Este desorden como se mencionó en el punto anterior tiene su génesis en periodos anteriores, y el año 2021 y 2022, sin embargo, en este periodo se visualizaron los primeros ajustes a la regularización de saldos contables, sin embargo, se mantiene la inconsistencia de saldos contables, debido a la falta de conciliación bancaria oportuna y fiable.
- **Falta de Control Cuentas Individuales:** Se detectaron la existencia de cuentas electrónicas con saldos negativos a nombre de funcionarios situación que expuso a la institución a malversación de fondos sin que estos sean detectados.
- **Persistencia de Cuentas a Nombre de Personas Naturales:** Se mantiene una extensa lista de cuentas corrientes electrónicas vinculadas a nombres de funcionarios (ej. Juan Sanchez Labra, Victoria Estay Zamora). Aunque ahora tienen saldos positivos, la normativa administrativa exige que los fondos públicos se radiquen en cuentas institucionales por centro de costo, no asociadas a identidades individuales, para evitar riesgos de propiedad y facilitar la fiscalización.
- **Acumulación de Saldos de Afectación Específica:** El alto saldo en cuentas como **Educación (\$861 millones), Salud (\$1.288 millones) y SEP (\$1.705 millones)** indica una posible **baja ejecución presupuestaria**. Si estos fondos no se ejecutan en los fines que la ley exige (mejora educativa o salud primaria), la Corporación afecta directamente los planes y programas.



Conclusiones

- 1) **Inconsistencias Contables:** Se detectaron inconsistencias contables tales como discrepancias o errores en los registros financieros que rompen la lógica y exactitud, como débitos y créditos desiguales, saldos que no corresponden al tipo de cuenta.
- 2) **Confirmación de algunas regularizaciones de Desorden Administrativo y Financiero:** Se verificaron ajustes correspondientes a saldos inconsistentes de periodos anteriores.
- 3) **Falta de Control de Cuentas Individuales:** Se detectaron la existencia de cuentas electrónicas con saldos negativos a nombre de funcionarios situación que expuso a la institución a malversación de fondos sin que estos sean detectados, Además montos entregados no obedecen a alguna normativa interna, ni considera los límites de entrega de fondos públicos a rendir cuenta, por parte de funcionarios que administran fondos públicos.

7.15.- Análisis de Saldos año 2024

Respecto al segundo semestre del año 2024 los saldos se presentaron de la siguiente manera:



AÑO 2024

Cuentas Al 31 de Diciembre con Saldo Deudor

Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2024

N° Cuenta	Cuenta	Monto
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$1.596.224.692
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	\$839.301.650
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$893.834.395
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales Salud 4	\$280.551.670
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	\$236.335.270
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	\$89.209.450
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 485405	\$5.066.910
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-1	\$35.749.472
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 485380-6	\$489.866.791
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485379-2	\$221.212
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	\$31.727.693
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	\$177.538
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales 48779	\$954.812.109
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 487792-4	\$3.386.495
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	\$54.851.598
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 485381-4	\$241.547.217
11102001001020	Banco Estado Administración Central Meno	\$2.247.603
11102001001021	Banco Estado Proy.Infraest.Educación 7606	\$1.215.419
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Establecin	\$453.592.352
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	\$2.543.146.986
11102001001024	Banco Estado Prog. Educación 760822-5	\$3.791.725
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	\$577.563.290
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761025-4	\$42.392.269
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	\$2.240.025
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 788017-1	\$62.314.245
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunei 788348-0	\$83.515.335
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	\$15.767.592
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	\$1.423.370
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES 33900	\$1.488.980
11102001002003	Banco Estado Ch.Elect.34070893373 Juan S	\$1.749.859
11102001002004	Banco Estado Ch.Elect.34070893381 Carolin	\$780
11102001002006	Banco Estado Ch.Elect.33170888150 CLAU	\$30.079
11102001002008	Banco Estado Ch.Elect.33170888109 Maria	\$265.718
11102001002009	Banco Estado Ch.Elect. 33170888176 Paulir	\$203.155
11102001002011	Banco Estado Ch.Elect. 33170888222 Const	\$329.854
11102001002020	Banco Estado Ch.Elect. 33170888214 Brend	\$740.000
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027 Pedro	\$13.219
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983 Paz M	\$4.317
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009 Sandr	\$473.140
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041 Claud	\$40.000
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076 Ediso	\$27.789
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149 Bianc	\$113.369
Total		\$9.547.554.632



AÑO 2024

Cuentas Al 31 de Diciembre con Saldo 0.

Saldo Contable al 31 de Diciembre del Año 2024		
N° Cuenta	Cuenta	Monto
11102001001002	Banco Estado Administración 485305-9	\$0
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-41 4853	\$0
11102001002001	Banco Estado Ch.Electronica 3397095355-3	\$0
11102001002002	Banco Estado Ch.Electronica 3397095356-1	\$0
11102001002005	Banco Estado Ch.Elect.34070893390 Victori	\$0
11102001002007	Banco Estado Ch.Elect.33170888231 Maria	\$0
11102001002010	Banco Estado Ch.Elect.33170888141 Ana M	\$0
11102001002012	Banco Estado Ch.Elect.33170888192 Jorge	\$0
11102001002013	Banco Estado Ch.Elect 33170885657 Carlos	\$0
11102001002014	Banco Estado Ch.Elect 33170888133 Gloria	\$0
11102001002015	Banco Estado Ch.Elect 33170888206 Palom	\$0
11102001002016	Banco Estado Ch.Elect 33170888168 Mirtha	\$0
11102001002017	Banco Estado Ch.Elect. 33170888117 Moni	\$0
11102001002018	Banco Estado Ch.Elect. 33170888184 Andre	\$0
11102001002019	Banco Estado Ch.Elect. 33170888095 Erika	\$0
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect 33971122183 María	\$0
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985 Maric	\$0
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230 Manu	\$0
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934 Gloria	\$0
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221 Danie	\$0
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132 Ana K	\$0
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043 Paulir	\$0
11102001002034	Banco Estado Ch. elect 33971122191 Jorge	\$0
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167 María	\$0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060 Natali	\$0
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969 Amar	\$0
11102001002043	Banco Estado Ch. elect 33971122256 Chritl	\$0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272 Alejar	\$0
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978 Loren	\$0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932 Caroli	\$0
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941 Nieve	\$0
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959 Rina	\$0
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017 Yessy	\$0
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033 Maria	\$0
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084 Fabia	\$0
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131 Romir	\$0
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157 Danie	\$0
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211 Daxi	\$0
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125 Juan	\$0



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION
PRIMER SEMESTRE AÑO 2024

		En Pesos \$					
Numero Cta	Nombre cuenta	ene	feb	mar	abr	may	jun
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 4869	1.545.136.179	-200.530.778	-577.812.348	367.030.436	-699.594.344	178.202.716
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	11.842.904	-11.842.904	0	0	0	0
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	834.592.240	78.156.489	-271.752.080	-238.158.018	784.824.247	-515.649.867
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	1.343.452.761	188.293.593	108.421.429	-689.193.755	-305.189.706	1.634.094.302
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales 5	309.985.879	-222.583.325	457.395.417	-510.346.432	-17.029.196	356.031.570
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	295.785.409	195.590.551	-320.998.048	-87.437.807	28.774.887	124.853.880
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-4	8.608	0	0	-8.608	0	0
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kufül 485403-9	37.697.234	49.868.802	11.890.380	-19.820.382	-25.067.393	19.496.831
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 4	5.066.910	0	0	0	0	0
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-	48.741.399	-4.860.564	531.930	0	0	0
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	229.432.821	13.295.555	14.785.487	-517.323	1.655.498	19.606.535
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485	221.212	0	0	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	5.410.073	69.407.735	-41.248.944	11.938.945	-45.092.552	25.826.351
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	177.538	0	0	0	-2.328.000	0
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	749.691.813	-500.000	193.093.318	0	-2.328.000	0
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 4E	30.688.957	18.006.217	0	-10.719.812	0	0
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	30.827.406	29.154.830	7.998.031	-6.574.528	-26.297.023	14.963.348
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 4853E	118.460.803	18.122.114	-20.676.644	-13.762.181	-36.776.979	199.756.154
11102001001020	Banco Estado Administración Central	1.577.990	1.860.532	-128.967	-886.706	17.090.335	-1.700.000
11102001001021	Banco Estado Proy. Infraestruct. Educación	1.215.419	0	0	0	0	0
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Est.	117.619.468	-88.788.528	0	-19.218.760	0	0
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	1.846.886.661	15.662.552	67.937.945	-1.895.347	72.061.203	60.363.094
11102001001024	Banco Estado Prog. Educación 76082	3.791.725	0	0	0	0	0
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	681.602.170	0	-114.637.749	-58.945.608	-6.902.000	-25.129.467
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	24.049.266	-8.429.809	-4.778.229	-5.351.311	-1.310.200	-269.472
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	355.352	85.018.165	-17.662.556	-37.803.326	-28.406.705	30.867.940
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801	46.311.591	7.375.068	-14.103.083	5.576.702	8.763.294	-10.323.405
11102001001029	Banco Estado P.D.E. Elunel 788348-0	34.067.914	28.808.181	7.942.066	-476.719	-23.897.696	14.888.313
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	59.111.226	-10.871.586	0	33.074.771	-5.348.318	0
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	9.748.466	0	-2.339.614	-2.319.320	0	0
11102001001032	Banco Estado TP ABDON CIFUENTES	1.488.980	0	0	0	0	0
11102001002001	Banco Estado Ch. Electronica 339709	644.867	0	0	-300.000	0	-18.770
11102001002002	Banco Estado Ch. Electronica 339709	6.417.873	0	0	-500.000	0	0
11102001002003	Banco Estado Ch. Elect. 34070893373	7.897.116	0	500.000	-500.000	0	1.000.001
11102001002004	Banco Estado Ch. Elect. 34070893381	500.000	0	0	0	0	0
11102001002005	Banco Estado Ch. Elect. 34070893390	3.630.583	0	0	-278	0	0
11102001002006	Banco Estado Ch. Elect. 33170888150	277.739	336.000	0	0	0	0
11102001002007	Banco Estado Ch. Elect. 33170888231	142.851	0	0	-3.497	0	0
11102001002008	Banco Estado Ch. Elect. 33170888109	0	144.000	0	218.198	0	0
11102001002009	Banco Estado Ch. Elect. 33170888176	9.500	102.850	0	0	0	0
11102001002010	Banco Estado Ch. Elect. 33170888141	569.690	0	0	0	-245	0
11102001002011	Banco Estado Ch. Elect. 33170888222	212.412	300.000	0	21.550	0	18.770
11102001002012	Banco Estado Ch. Elect. 33170888192	0	0	427.210	0	0	0
11102001002013	Banco Estado Ch. Elect. 33170885657	836.134	0	500.000	-500.000	0	500.000
11102001002014	Banco Estado Ch. Elect. 33170888133	25.574	0	0	-1.638	0	0
11102001002015	Banco Estado Ch. Elect. 33170888206	0	0	0	0	0	0
11102001002016	Banco Estado Ch. Elect. 33170888168	60.304	0	0	0	-15.827	0
11102001002017	Banco Estado Ch. Elect. 33170888117	302.782	0	0	-429	0	0
11102001002018	Banco Estado Ch. Elect. 33170888184	13.017	0	0	0	-995	0
11102001002019	Banco Estado Ch. Elect. 33170888095	53.102	0	0	-53.102	0	0
11102001002020	Banco Estado Ch. Elect. 33170888214	500.000	0	500.000	0	-500.000	0
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect. 33971122183	331.795	0	0	-331.795	0	0
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985	107.117	0	0	-7.602	0	0
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230	0	0	0	0	0	0
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934	151.820	0	0	-151.820	0	0
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221	150.710	0	0	-150.710	0	0
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132	854.637	0	0	-163.135	0	0
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043	94.490	0	0	-94.490	0	0
11102001002034	Banco Estado Ch. elect 33971122191	0	0	0	0	0	0
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167	192.390	0	0	-187.390	0	0
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027	13.219	0	0	0	0	0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060	0	0	0	0	0	0
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969	0	0	0	0	0	0
11102001002043	Banco Estado Ch. elect 33971122256	0	0	0	0	0	0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272	251.815	0	0	-1.401	0	0
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978	0	0	0	0	0	0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932	32.520	0	0	0	-360	0
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941	0	0	0	0	0	0
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959	0	0	50.000	0	50.000	-50.000
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983	11.704	0	110.000	30.000	80.000	0
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009	262.069	500.000	80.000	-290.460	0	0
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017	0	0	0	0	0	0
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033	3.549	0	0	0	0	0
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041	0	0	40.000	0	-35.870	35.870
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076	27.499	0	30.000	0	0	0
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084	50.960	0	0	0	-50.960	0
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131	0	0	0	0	0	0
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149	33.069	0	30.000	0	80.000	0
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157	0	0	0	0	0	0
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211	0	0	0	0	0	0
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125	0	0	0	0	0	0



ANÁLISIS DE SALDOS MENSUALES DE CUENTA BANCO A NIVEL DE ASIGNACION
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024

		En Pesos \$					
Numero Cta	Nombre Cuenta	jul	ago	sept	oct	nov	dic
11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 4869:	283.920.073	436.825.728	416.695.510	-812.586.590	-297.400.134	956.338.244
11102001001002	Banco Estado Administración 485305	0	0	26.062.307	-26.062.307	0	0
11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	-254.482.463	353.933.388	-162.956.503	13.834.050	726.825.939	-509.865.772
11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	-1.622.841.950	418.376.939	-460.330.529	1.034.666.340	53.733.391	-809.648.420
11102001001005	Banco Estado Programas Especiales S	366.986.936	-399.457.220	-238.901.075	361.009.237	349.657.587	-532.197.708
11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	36.033.123	81.091.071	178.623.948	-46.050.031	-251.652.449	1.720.736
11102001001008	Banco Estado Taller Robotica Lic. A-4	0	0	0	0	0	0
11102001001009	Banco Estado P.P.F. Kuñul 485403-9	9.592.969	3.088.600	5.748.657	-17.604.405	11.083.727	3.234.430
11102001001010	Banco Estado Programa Mas Capaz 4	0	0	0	0	0	0
11102001001011	Banco Estado SENDA cta. N° 485383-	69.360.456	-350.000	-28.138.246	0	-330.317	-49.205.186
11102001001012	Banco Estado Subvención PIE 48538C	13.812.382	-207.833.411	242.205.816	45.073.273	52.087.189	66.262.969
11102001001013	Banco Estado Fdo. Revitalización 485	0	0	0	0	0	0
11102001001014	Banco Estado O.P.D. 485377-6	11.041.161	648.594	-1.853.423	-16.364.300	12.403.850	-389.797
11102001001015	Banco Estado Menores 485376-8	0	0	0	0	92.610.000	-92.610.000
11102001001016	Banco Estado Docentes Asistenciales	31.661.836	-926.227	-5.977.057	2.470.996	-16.462.173	4.087.603
11102001001017	Banco Estado Programas Menores 4E	0	-18.006.217	0	0	-14.776.542	-1.806.108
11102001001018	Banco Estado P.D.C. Aukan 485385-7	6.952.016	2.277.055	1.439.131	-12.753.814	7.266.620	-401.474
11102001001019	Banco Estado Subvención Junji 4853E	-157.325.072	111.673.193	185.018.633	-30.056.365	4.910.065	-137.796.504
11102001001020	Banco Estado Administración Central	-11.198.663	-59.262	-928.396	-1.357.814	-1.848.039	-173.407
11102001001021	Banco Estado Proy. Infraest. Educación	0	0	0	0	0	0
11102001001022	Banco Estado Proy. Conservación Est:	-6.961.500	17.064.160	-14.752.763	-2.298.188	0	450.928.463
11102001001023	Banco Estado Ley SEP 760817-9	-19.415.458	46.870.865	174.338.682	138.242.343	182.933.846	-40.839.400
11102001001024	Banco Estado Prog. Educación 76082	0	0	0	0	0	0
11102001001025	Banco Estado FAEP 761028-9	-862.512	261.468.960	-23.017.051	-263.006.464	392.877.845	-265.884.834
11102001001026	Banco Estado Farmacia Comunal 761	8.457.194	77.647.223	-12.601.292	-20.011.657	-5.902.160	-9.107.284
11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	-26.997.464	23.283.089	-19.396.487	10.465.491	-9.074.322	-8.409.152
11102001001028	Banco Estado Bienestar Salud 78801-	5.123.677	144.486.603	-5.683.281	5.624.755	3.378.452	-134.216.128
11102001001029	Banco Estado P.D.I. Elunel 788348-0	5.993.075	4.537.699	2.038.419	1.553.860	7.604.265	455.958
11102001001030	Banco Estado Equipo Lazos 788349-8	-1.412.087	165.272.980	-81.168.885	-596.871	-1.287.442	-141.006.196
11102001001031	Banco Estado Promos 788459-1	0	-3.067.543	0	-1.499.400	-219.793	1.120.574
11102001001032	Banco Estado TP A3DON CIFUENTES:	0	0	0	0	0	0
11102001002001	Banco Estado Ch. Electronica 339709:	18.770	0	-344.867	0	0	0
11102001002002	Banco Estado Ch. Electronica 339709:	0	0	-5.917.873	0	0	0
11102001002003	Banco Estado Ch. Elect. 34070893373	0	-1.000.000	-5.147.115	0	0	-1.000.143
11102001002004	Banco Estado Ch. Elect. 34070893381	0	0	-499.220	0	0	0
11102001002005	Banco Estado Ch. Elect. 34070893390	0	0	-3.630.305	0	0	0
11102001002006	Banco Estado Ch. Elect. 33170888150	0	0	-274.460	0	0	-309.200
11102001002007	Banco Estado Ch. Elect. 33170888231	0	0	-139.354	0	0	0
11102001002008	Banco Estado Ch. Elect. 33170888109	0	-137.640	361.743	-224.103	500.000	-596.480
11102001002009	Banco Estado Ch. Elect. 33170888176	98.170	0	-7.365	0	500.000	-500.000
11102001002010	Banco Estado Ch. Elect. 33170888141	0	0	-569.445	0	0	0
11102001002011	Banco Estado Ch. Elect. 33170888222	-18.770	0	-204.108	0	-116.670	116.670
11102001002012	Banco Estado Ch. Elect. 33170888192	0	0	-427.210	0	0	0
11102001002013	Banco Estado Ch. Elect. 33170885657	-500.000	-500.000	163.866	0	0	-500.000
11102001002014	Banco Estado Ch. Elect. 33170888133	0	0	-23.936	0	0	0
11102001002015	Banco Estado Ch. Elect. 33170888206	0	0	0	0	0	0
11102001002016	Banco Estado Ch. Elect. 33170888168	0	0	-44.477	0	0	0
11102001002017	Banco Estado Ch. Elect. 33170888117	0	0	-302.353	0	0	0
11102001002018	Banco Estado Ch. Elect. 33170888184	0	0	-12.022	0	0	0
11102001002019	Banco Estado Ch. Elect. 33170888095	0	0	0	0	0	0
11102001002020	Banco Estado Ch. Elect. 33170888214	0	0	0	0	0	240.000
11102001002021	Banco Estado Ch. Elect. 33971122183	0	0	0	0	0	0
11102001002024	Banco Estado Ch. elect 33971121985	0	0	-99.515	0	0	0
11102001002025	Banco Estado Ch. elect 33971122230	0	0	0	0	0	0
11102001002028	Banco Estado Ch. elect 33971121934	0	0	0	0	0	0
11102001002029	Banco Estado Ch. elect 33971122221	0	0	0	0	0	0
11102001002031	Banco Estado Ch. elect 33971122132	0	0	-691.502	0	0	0
11102001002032	Banco Estado Ch. elect 33971122043	0	0	0	0	0	0
11102001002034	Banco Estado Ch. elect 33971122191	0	0	0	0	0	0
11102001002035	Banco Estado Ch. elect 33971122167	0	0	-5.000	0	0	0
11102001002037	Banco Estado Ch. elect 33971122027	0	0	0	0	0	0
11102001002039	Banco Estado Ch. elect 33971122060	0	0	0	0	0	0
11102001002041	Banco Estado Ch. elect 33971121969	0	0	0	0	0	0
11102001002043	Banco Estado Ch. elect 33971122256	0	0	0	0	0	0
11102001002044	Banco Estado Ch. elect 33971122272	0	0	-250.414	0	0	0
11102001002046	Banco Estado Ch. elect 33971129978	0	0	0	0	0	0
11102001002047	Banco Estado Ch. elect 33971127932	0	0	-32.160	0	0	0
11102001002048	Banco Estado Ch. elect 33971127941	0	0	0	0	0	0
11102001002049	Banco Estado Ch. elect 33971127959	0	0	0	0	0	0
11102001002050	Banco Estado Ch. elect 33971127983	-53.940	63.940	-145.487	108.090	0	-50.000
11102001002051	Banco Estado Ch. elect 33971128009	0	0	-80.000	560.000	-480.000	-199.990
11102001002052	Banco Estado Ch. elect 33971128017	0	0	0	0	0	-78.469
11102001002053	Banco Estado Ch. elect 33971128033	0	0	-3.549	0	0	0
11102001002054	Banco Estado Ch. elect 33971128041	-40.000	40.000	-40.000	40.000	0	0
11102001002055	Banco Estado Ch. elect 33971128076	-25.870	25.870	-30.000	30.000	0	-29.710
11102001002056	Banco Estado Ch. elect 33971128084	0	0	0	0	0	0
11102001002057	Banco Estado Ch. elect 33971128131	0	0	0	0	0	0
11102001002058	Banco Estado Ch. elect 33971128149	0	-80.000	50.284	29.716	0	-29.700
11102001002059	Banco Estado Ch. elect 33971128157	0	0	0	0	0	0
11102001002060	Banco Estado Ch. elect 33971128211	0	0	0	0	0	0
11102001002069	Banco Estado Ch. Elect 33170888125	0	0	0	0	0	0



Respecto al análisis al **Año 2023**, Se puede evidenciar que existieron procesos de regularización de las situaciones contables respecto a cuentas con saldos negativos, lo que se demuestra con la presentación de saldos finales respecto a todas las cuentas de disponibilidades relacionadas con bancos con saldo positivo.

Sin embargo, sí detectaron situaciones de riesgo debido a los altos montos regularizados en la cuenta Banco con Relacionados en forma específica a cuántas de chequeras electrónicos.

Muestra:

Año 2023

N° cuenta: 11102001002002
Cuenta Banco Estado Ch.Electronica
3397095356-1 Sec.General

Mes	Monto \$
Enero	\$6.417.873
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$6.417.873



Año 2023

N° cuenta: 11102001002003
Cuenta Banco Estado
Ch.Elect.34070893373 Juan

Mes	Monto \$
Enero	\$7.153.504
Febrero	\$0
Marzo	\$706.002
Abril	\$-352.751
Mayo	\$1.000.001
Junio	\$-604.370
Julio	\$-1
Agosto	\$500.000
Septiembre	\$500.000
Octubre	\$-500.009
Noviembre	\$497.985
Diciembre	\$-1.753.139
Total	\$6.147.115

Año 2023

N° cuenta: 11102001002005
Cuenta Banco Estado
Ch.Elect.34070893390 Victoria
Estay Zamora

Mes	Monto \$
Enero	\$3.630.583
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$3.630.583



Hallazgos

- Detección de inconsistencias Contables, saldos finales en Negativo en cuentas de disponibilidades correspondiente a cuentas bancos.
- Existencia de montos en bancos asociados a cuentas personales que no obedecen a algún reglamento interno y no considera los límites de fondos que pueden ser puestos a disposición a funcionarios que administren fondos públicos a rendir.

7.15.1.- Conclusiones

- **Inconsistencias Contables:** Se detectaron inconsistencias contables tales como discrepancias o errores en los registros financieros que rompen la lógica y exactitud, como débitos y créditos desiguales, saldos que no corresponden al tipo de cuenta.
- **Se visualiza continuidad de regularización Desorden Administrativo Financiero Contable:** Este desorden como se mencionó en el punto anterior tiene su génesis en periodos anteriores, y el año 2021 y 2022, sin embargo, en este periodo se visualizaron los primeros ajustes a la regularización de saldos contables, sin embargo, se mantiene la inconsistencia de saldos contables, debido a la falta de conciliación bancaria oportuna y fiable.
- **Falta de Control Cuentas Individuales:** Se detectaron la existencia de cuentas electrónicas con saldos negativos a nombre de funcionarios situación que expuso a la institución a malversación de fondos sin que estos sean detectados.
- **Persistencia de Cuentas a Nombre de Personas Naturales:** Se mantiene una extensa lista de cuentas corrientes electrónicas vinculadas a nombres de funcionarios (ej. Juan Sanchez Labra, Victoria Estay Zamora). Aunque ahora tienen saldos positivos, la normativa administrativa exige que los fondos públicos se radiquen en cuentas institucionales por centro de costo, no asociadas a identidades individuales, para evitar riesgos de propiedad y facilitar la fiscalización.
- **Baja Ejecución de fondos (Ley N° 20.248):** El saldo de la Ley SEP ha crecido sistemáticamente de \$1.705 millones en 2023 a más de \$2.543 millones en 2024. Esto sugiere que los recursos destinados a la mejora de la calidad educativa no están llegando a las aulas según lo requerido, y en este caso se crea un perjuicio a los alumnos más vulnerables de la comuna.



Sugerencias

Dado que este es el último periodo de revisión se procede al realizar las siguientes sugerencias:

1. **Plan de Aceleración Ejecución de Fondos:** se sugiere a la brevedad posible ejecutar la totalidad de los fondos correspondientes a la ley SEP.
2. **Cierre Definitivo de Cuentas Auxiliares Personales:** Dado que la mayoría de las cuentas de funcionarios están en \$0, se debe formalizar su cierre bancario ante el Banco Estado para que no aparezcan en los futuros estados contables.
3. **Respetar el monto límite de montos por concepto de montos globales a rendir:** En caso que la institución tenga la necesidad de realizar entregas de fondos globales a rendir se sugiere respetar el límite de 15 UTM. Límite establecido para todos los funcionarios que administren fondos a rendir, Para la ejecución de gastos de bienes y servicios de consumo.



7.16.- Identificación, Rol y Responsabilidad de Apoderados de Cuentas Corrientes.

Según lo informado por la corporación los apoderados vigentes al mes de noviembre del año 2021 según constancia de la institución bancaria son los siguientes funcionarios:

 **BancoEstado**

CONSTANCIA APODERADOS VIGENTES

Oficina N°	001	Nombre Oficina	Santiago Principal
Fecha	26 11 2025		

EL BANCOESTADO

GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL

Da constancia que el (la) Sr. (a)

Nombre	CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y ATENCION DE MENORES
RUT	70.878.100-2

Con fecha del presente documento, se informan cuentas y apoderados vigentes en el banco.

Numero de Cta Corriente	Rut	Apoderados
4853059		
4853768		
4853776		
4853784		
4853792		
4853806		
4853814		
4853822	13.918.950-0	RENE DE LA VEGA FUENTES
4853831	13.080.474-8	TANIA ALVARADO SOTOMAYOR
4853849	16.473.505-2	SEBASTIAN MALDONADO TAPIA
4853857	12.218.460-9	FABIOLA PIZARRO CORTEZ
4853997	16.018.137-0	CARLOS EDUARDO HIDALGO KIRSTEN
4854039	15.224.272-7	RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
4854055	9.234.742-7	MARIANA ORREGO PASTEN
4869222	16.381.652-0	SOLEDAD ALVAREZ GUZMAN
4877926	16.716.085-9	FELIPE EDUARDO URRRA HERNANDEZ
4877934	16.484.442-0	FELIPE VENEGAS ALVAREZ
4877942		
4877951		
7604271		
7606567		
7606575		
7608179		
7608225		
7610254		
7610289		
7611072		
7883480		
7883498		
7884591		
33900001229		
7880171	16.484.442-0 9.406.776-6 10.232.073-5	FELIPE VENEGAS ALVAREZ ANA MYRIAM SOTO LOPEZ MARIA CESPED PAREDES

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, sin ulterior responsabilidad para el Banco.

Gabriel Aravena García

Ejecutivo de Cuentas



Firma



Por su parte informa además que los apoderados vigentes al 31 de diciembre del año 2021 según constancia de la institución bancaria fueron los siguientes:

BancoEstado **CONSTANCIA APODERADOS VIGENTES**

Oficina N°	001	Nombre Oficina	Santiago Principal
Fecha	27	11	2025
EL BANCOESTADO		GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL	
Da constancia que el (la) Sr. (a)			
Nombre	CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y ATENCION DE MENORES		
RUT	70.878.100-2		
Con fecha del presente documento, se informan cuentas y apoderados vigentes a diciembre 2021.			

Numero de Cta Corriente	Rut	Apoderados
4853059		
4853768		
4853776		
4853784		
4853792		
4853806		
4853814	13.918.850-0	RENE DE LA VEGA FUENTES
4853822	13.080.474-8	TANIA ALVARADO SOTOMAYOR
4853831	16.473.505-2	SEBASTIAN MALDONADO TAPIA
4853849	12.218.460-9	FABIOLA PIZARRO CORTEZ
4853857	15.224.272-7	RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
4853997	9.234.742-7	MARIANA ORREGO PASTEN
4854039	16.381.652-0	SOLEDAD ALVAREZ GUZMAN
4854055	11.492.018-5	ANGELA GALVEZ OSORIO
4869222	9.805.445-6	CATHERINE EMBRY CRISTI
4877926	12.478.186-8	YANET CHACÓN TORRES
4877934	16.374.022-2	CAROLINA ESPINOZA OLAVE
4877942	19.374.954-2	JULIO CASTILLO HERNANDEZ
4877951		
7604271		
7606567		
7606575		
7608179		
7608225		
7610254		
7610289		
7611072		
7880171		
7883480		
7883498		
7884591		

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, sin ulterior responsabilidad para el Banco.

Gabriel Aravena García
Ejecutivo de Cuentas

27 NOV 2025
GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL
Firma



7.17.- Responsabilidad de los apoderados de cuentas corrientes en relación con la existencia de sobregiros, saldos bancarios negativos y falta de conciliaciones bancarias oportunas y fiables.

Rol y responsabilidad de los apoderados de cuenta corriente

Los apoderados de cuentas corrientes (firmantes autorizados) tienen una responsabilidad directa y personal en el manejo de fondos públicos, en especial respecto de:

- Autorizar y ejecutar pagos, giros, transferencias o uso de líneas de sobregiro.
- Velar porque las operaciones bancarias se ajusten a la disponibilidad real de fondos.
- Resguardar la legalidad, oportunidad y respaldo de los movimientos bancarios.
- Informar oportunamente a la autoridad superior cualquier situación irregular, como sobregiros, faltantes de fondos o inconsistencias bancarias.

La existencia de saldos bancarios negativos constituye un indicio de que los apoderados autorizaron operaciones sin respaldo financiero, o bien no ejercieron el debido control sobre los movimientos bancarios.

MUESTRA DE EVIDENCIA DE SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES

Departamento	Fecha	N C	Glosa Global	NumeroCuenta	Nombre cuenta	Debe	Haber
Menores	01-03-2024	3654	INTERESES POR SOBREGIRO	11102001001014	Banco Estado O.P.D. 4853	0	136
Menores	01-04-2024	5596	INTERESES POR SOBREGIRO	11102001001014	Banco Estado O.P.D. 4853	0	354

Lo anterior concluye un incumplimiento a Ley N°10.336, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que establece la obligación de los funcionarios públicos de resguardar correctamente los recursos fiscales. En este ámbito la autorización de pagos que generan saldos negativos es considerada gestión negligente o antijurídica de recursos públicos.

A su vez, vulnera los artículos 3° y 5° de la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia y control.

En consecuencia, autorizar giros sin conciliación bancaria previa ni verificación de saldo vulnera el principio de probidad y responsabilidad funcionaria.



Por otra parte, la situación evidencia un incumplimiento a la Resolución N° 1962 de la Contraloría General de la República (Normas de Control Interno), que obliga a las entidades públicas a implementar controles efectivos sobre:

- Autorización de transacciones
- Registro oportuno
- Supervisión y conciliación de cuentas bancarias

En este ámbito se recuerda a la administración que los apoderados son parte esencial del control previo, y su actuar negligente debilita todo el sistema de control interno.

Responsabilidad por sobregiros y operaciones no autorizadas

- La CGR ha sostenido reiteradamente que los sobregiros bancarios en entidades públicas son irregulares, salvo autorización legal expresa.
- El apoderado que autoriza un sobregiro sin respaldo normativo ni financiero incurre en responsabilidad administrativa.

Riesgos asociados a la actuación de los apoderados

Desde una óptica forense, la actuación (u omisión) de los apoderados de cuenta genera los siguientes riesgos:

- Facilitación de desvíos de fondos o pagos improcedentes.
- Encubrimiento de faltantes, al permitir pagos sin control previo.
- Responsabilidad solidaria o compartida, cuando existen múltiples apoderados sin delimitación clara de funciones.
- Dificultad para reconstruir la trazabilidad de pagos irregulares.

Conclusión

Los apoderados de cuentas corrientes tienen una responsabilidad directa, indelegable y crítica en el control previo de los movimientos bancarios.

La autorización de pagos que derivan en saldos bancarios negativos, sumada a la falta de conciliaciones bancarias oportunas y fiables, configura una infracción grave a los deberes funcionarios, conforme a la normativa de la Contraloría General de la República.

Desde una perspectiva forense, estos hechos ameritan la determinación de responsabilidades administrativas, sin perjuicio de eventuales responsabilidades civiles o penales, según la magnitud del daño y la intencionalidad acreditada.



7.18.- Anticipos y Aplicación de Fondos

Comprende los recursos que reflejan aumentos o disminuciones de fondos sin afectar la ejecución del presupuesto al momento de su ocurrencia.

Se detectó que la Institución no gestiona al término del periodo contable fondos entregados por rendir como anticipo a proveedores, anticipos a terceros, fondos fijos y otros fondos por rendir en específico para los años 2021 y 2022.

FALTA DE GESTIÓN DE RECUPERACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE FONDOS A RENDIR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

Del análisis del mayor contable al 31 de diciembre de 2021, se constató la existencia de saldos significativos pendientes de rendición, regularización o recuperación en diversas cuentas de activo, asociadas principalmente a anticipos, fondos por rendir y fondos fijos, según el siguiente detalle:

Cuenta	Saldo 2021 (\$)
Anticipo a Proveedores	116.094.314
Anticipo a Terceros (Años Anteriores)	53.255.770
Fondos por Rendir Cuentas	190.627.723
Fondos Fijos	17.436.020
Otros Fondos por Rendir	9.848.607
Subtotal fondos pendientes	387.262.434

Adicionalmente, se mantienen registradas cuentas de garantías y custodias de larga data:

- Garantías Otorgadas: \$294.827.736
- Garantías en Custodia: \$211.231.221

Lo anterior evidencia que una proporción relevante del activo circulante corresponde a recursos cuya recuperabilidad y regularización no se encuentra acreditada.

Criterio

Las normas contables y de control interno exigen que:

- Los anticipos y fondos por rendir deben ser regularizados oportunamente dentro del mismo ejercicio o, excepcionalmente, en el ejercicio siguiente debidamente justificado;



- Debe existir seguimiento activo, documentación de respaldo y acciones de cobranza interna;
- Los activos deben reflejar razonablemente recursos recuperables y no meras expectativas sin sustento.

La mantención prolongada de saldos por rendir sin gestión efectiva vulnera los principios de prudencia, razonabilidad y devengo, y debilita la confiabilidad de los estados financieros.

Causa

La situación observada se origina en:

- Falta de políticas y procedimientos formales de rendición y recuperación;
- Debilidad en el control y seguimiento de anticipos entregados;
- Tolerancia institucional a la permanencia indefinida de fondos por rendir;
- Insuficiente segregación de funciones entre quien entrega, rinde, revisa y aprueba;
- Ausencia de mecanismos sancionatorios o de recuperación coactiva.

Efecto (Riesgo / Impacto)

La falta de gestión de recuperación y regularización genera:

- Riesgo de pérdida definitiva de recursos institucionales;
- Sobreestimación del activo en los estados financieros;
- Dificultad para determinar responsabilidades individuales;
- Riesgo de encubrimiento de pagos irregulares o usos indebidos de fondos;
- Exposición a observaciones por parte de auditores externos y Contraloría;
- Eventual perjuicio fiscal si los fondos no son recuperables.

Desde una perspectiva forense, la prolongada mantención de estos saldos constituye un **indicio de debilidad grave de control interno y potencial riesgo de fraude u apropiación indebida**.

Recomendación

Se recomienda:

1. Realizar conciliación detallada de cada cuenta y cada beneficiario de los anticipos y fondos por rendir.
2. Exigir rendición formal o restitución de los montos pendientes, con plazos perentorios.



3. Castigar contablemente aquellos saldos irrecuperables, previa determinación de responsabilidades.
4. Instruir investigaciones administrativas respecto de los fondos no regularizados.
5. Fortalecer el control interno estableciendo:
 - o plazos máximos de rendición,
 - o seguimiento periódico,
 - o reportes automáticos de morosidad,
 - o sanciones por incumplimiento.

Conclusión año 2021

La mantención de \$387.262.434 en anticipos y fondos por rendir sin gestión de recuperación efectiva al cierre del ejercicio 2021 constituye una debilidad crítica de control interno que expone a la entidad a pérdida patrimonial, observaciones graves de los órganos de control y eventual responsabilidad administrativa y patrimonial de los funcionarios involucrados.

7.19.- Falta de Gestión de Recuperación y Regularización de Fondos a Rendir al Cierre del Ejercicio 2022.

Del análisis del mayor contable al 31 de diciembre de 2022, se constató la mantención de saldos significativos pendientes de rendición, regularización o recuperación en cuentas de activo asociadas a anticipos, fondos por rendir y fondos fijos, según el siguiente detalle:

Cuenta	Saldo 2022 (\$)
Anticipo a Proveedores	237.859.567
Anticipo a Terceros (Años Anteriores)	53.255.770
Fondos por Rendir Cuentas	193.283.764
Fondos Fijos	23.873.843
Otros Fondos por Rendir	9.848.607
Subtotal fondos pendientes	518.121.551

Adicionalmente, se mantienen saldos relevantes en cuentas de garantías:

- Garantías Otorgadas: \$333.764.757
- Garantías en Custodia: \$409.807.671

Lo anterior evidencia un incremento relevante de fondos pendientes respecto del ejercicio anterior.

Criterio



Las normas contables y de control interno establecen que:

- Los anticipos y fondos por rendir deben regularizarse oportunamente;
- Debe existir seguimiento activo, rendición documentada y acciones de recuperación;
- Los activos deben reflejar derechos reales y recuperables.

La mantención prolongada e incremental de estos saldos vulnera los principios de prudencia, razonabilidad y control.

Causa

Las causas detectadas son:

- Ausencia de gestión efectiva de cobranza interna;
- Debilidad de controles sobre entrega y rendición de fondos;
- Falta de límites temporales y responsabilidades claras;
- Insuficiente acción correctiva frente a incumplimientos previos.

Efecto (Riesgo / Impacto)

Esta situación genera:

- Riesgo elevado de pérdida patrimonial;
- Sobreestimación del activo;
- Riesgo de encubrimiento de usos indebidos;
- Exposición a observaciones graves por órganos fiscalizadores;
- Eventual perjuicio fiscal si los fondos no son recuperados.

Desde una perspectiva forense, la persistencia y aumento de estos saldos es un indicio relevante de falla estructural del sistema de control interno.

Recomendación

Se recomienda:

1. Conciliar y analizar cada saldo por beneficiario.
2. Exigir rendición o restitución inmediata.
3. Castigar contablemente saldos irrecuperables previa investigación.
4. Instruir procedimientos administrativos para determinar responsabilidades.
5. Fortalecer políticas de entrega, rendición y seguimiento.



Conclusión

La mantención de \$518.121.551 en fondos pendientes al cierre del ejercicio 2022 constituye una debilidad grave de control interno que incrementa el riesgo de perjuicio patrimonial y responsabilidad administrativa.

7.20.- Situación de los Años 2023

Analizado los saldos contables para el periodo 2023, se detectaron las siguientes situaciones:

1.- Anticipo a proveedores no controlados durante el año y ajustados sin las autorizaciones correspondientes en el mes de diciembre.

Año 2023

N° cuenta:	11401001001001
Cuenta	Anticipo a Proveedores
Mes	Monto \$
Enero	\$227.757.054
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$-227.757.054
Total	\$0



Fecha	Numero Cuenta	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	550.143	0	114 Escuela E-140 Likan Antai
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	663.980	0	117 Profesor E-153 Humberto Aranda
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	874.587	0	103 Liceo D-109 Alberto Blest Gana
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	975.999	0	104 Escuela D-110 Unesco
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.001.543	0	107 Escuela E-118 Atenea
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.114.394	0	108 Escuela D-120 Horacio Johnson Gana
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.128.500	0	109 Escuela D-124 Dra. Eloísa Díaz Insunza
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.142.606	0	116 Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.156.712	0	118 Escuela D-338 Allipén
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.257.427	0	110 Escuela E-125 Aviador Dagoberto Godoy
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.355.637	0	106 Escuela D-116 Sol Naciente
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.382.412	0	113 Escuela D-139 Araucarias de Chile
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.418.770	0	112 Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	2.350.234	0	111 Escuela F-127 Camilo Henríquez
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	2.894.016	0	102 Liceo Polivalente Abdón Cifuentes
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	4.163.075	0	119 Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	5.222.060	0	101 Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	20.282.293	0	120 Dirección de Educacion
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	488.946	105 Escuela D-114 José Alejandro Bernales
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	2.130.065	115 Escuela D-144 Valle Del Inca
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	69.652	0	316 Dirección de Menores
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	365.547	0	205 Sapu Lucas Sierra
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	402.810	0	209 Cosam
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	503.744	0	215 Cecosf Symon (Haydee Sepulveda)
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	565.250	0	208 Laboratorio Comunal
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	747.128	0	212 SAR (ex Scuac)
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.144.170	0	210 Centro de Rehabilitación Integral (CCR)
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.174.054	0	218 Farmacia Comunal
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	72.485.095	0	211 Direccion de Salud
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	140.614	214 UAPO (Unidad Atención Primaria Oftalmol
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	142.597	213 Módulo Dental
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	420.849	203 Cesfam Alberto Bachelet
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	1.481.713	202 Cesfam Symon Ojeda
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	3.491.657	201 Cesfam Lucas Sierra
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	3.818.972	204 Cesfam Juanita Aguirre (Conja)
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	21.027	0	311 Jardin Infantil Peumayen
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	128.606	0	304 OPD Conchali
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	3.649.386	0	315 Sala Cuna Doña Letizia
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	20.497.427	0	316 Dirección de Menores
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	911.493	0	414 Comunicaciones
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	1.131.489	0	409 Mantención
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	3.273.018	0	403 Gestión y Desarrollo de las Personas
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	4.906.357	0	411 Servicios Generales, Vigilancia y Porteria
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	13.223.526	0	402 Dirección de Administración y Finanzas
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	19.178.300	0	401 Secretaria General
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	56.662.513	0	412 Juridico
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	178.400	201 Cesfam Lucas Sierra
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	267.600	202 Cesfam Symon Ojeda
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	74.333	203 Cesfam Alberto Bachelet
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	223.000	203 Cesfam Alberto Bachelet
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	1.361.880	120 Dirección de Educacion
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	3.203.850	120 Dirección de Educacion
01-01-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	4.793.450	120 Dirección de Educacion
31-12-2023	11401001001001	Anticipo a Proveedores	0	227.757.054	403 Gestión y Desarrollo de las Personas
			249.974.980	249.974.980	
			Saldo	0	



2.- Anticipos a terceros de años anteriores no controlado durante el año y ajustados sin las autorizaciones correspondientes en el mes de diciembre.

Año 2023

N° cuenta: 11401001001003

Cuenta Anticipo a Terceros (Años Anteriores)

Mes	Monto \$
Enero	\$53.255.770
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$-53.255.770
Total	\$0

Fecha	Golsa	NumeroCuenta	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
01-01-2023	Apertura inicial año 2023, corr:	11401001001003	Anticipo a Terceros (Años Anter	53.255.770	0	401 Secretaria General
31-12-2023	CONTAABILIZACION AJUSTE 20	11401001001003	Anticipo a Terceros (Años Anter	0	53.255.770	403 Gestión y Desarrollo de las Persc
				53.255.770	53.255.770	
			Saldo		0	



3.-Fondos a rendir cuenta donde la entidad no aportó evidencia que permitan concluir que las rendiciones se efectuarán conforme a la resolución 30 de Contraloría General de la República.

Año 2023

N° cuenta: 11403001001001

Cuenta Fondos por Rendir Cuentas

Mes	Monto \$
Enero	\$191.027.099
Febrero	\$825.000
Marzo	\$2.693.538
Abril	\$-800.000
Mayo	\$-3.310
Junio	\$1.000.000
Julio	\$-1.000.000
Agosto	\$2.048.760
Septiembre	\$2.048.760
Octubre	\$-30.068
Noviembre	\$698.000
Diciembre	\$-122.239.935
Total	\$78.764.313



Detalle por Departamento

Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	17.681		0 405 Adquisiciones
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	70.870		0 412 Jurídico
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	218.490		0 415 Oficina Partes
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	329.900		0 404 Contabilidad y Pre
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	680.633		0 403 Gestión y Desarro
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	794.832		0 406 Informatica
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	850.770		0 402 Dirección de Admi
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	1.714.297		0 414 Comunicaciones
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	2.830.419		0 410 Casino
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	8.096.787		0 411 Servicios General
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	152.687.764		0 401 Secretaría Genera
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	0	4.020	407 Control
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	0	27.178	408 Proyectos y Obras
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	0	597.003	120 Dirección de Educ
Administra	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al ár	1140300100	Fondos por Rend	0	617.670	409 Mantención
Administra	15-02-2023	FCR/02-FEBRERO/ JAVIER AGUILAR / COMUNICA	1140300100	Fondos por Rend	400.000		0 414 Comunicaciones
Administra	15-02-2023	FCR/02-FEBRERO/ JAVIER AGUILAR / COMUNICA	1140300100	Fondos por Rend	400.000		0 414 Comunicaciones
Administra	09-02-2023	FRC 01 /LEYDI HERRERA ASTUDILLO/ "CERTIFICA	1140300100	Fondos por Rend	25.000		0 408 Proyectos y Obras
Administra	01-03-2023	RENDICION FRC 01 (PARTE 1)/ LEYDI HERRERA/ F	1140300100	Fondos por Rend	0		1 408 Proyectos y Obras
Administra	01-03-2023	FRC 03/ DAISY CANALES/ SECRETARIA RRHH/ FEB	1140300100	Fondos por Rend	299.200		0 403 Gestión y Desarro
Administra	14-03-2023	FRC 03/ JAVIER AGUILAR/ "DIA DE LA MUJER" PA	1140300100	Fondos por Rend	280.000		0 414 Comunicaciones
Administra	31-03-2023	FCR-MARZO/JORGE ROJO /MANTENCION Y ARRI	1140300100	Fondos por Rend	706.000		0 414 Comunicaciones
Administra	31-03-2023	FCR-MARZO/JUAN SANCHEZ /MANTENCION ARR	1140300100	Fondos por Rend	706.000		0 414 Comunicaciones
Administra	31-03-2023	FCR-MARZO/BRENDA BAEZ /MANTENCION Y AR	1140300100	Fondos por Rend	706.000		0 414 Comunicaciones
Administra	13-04-2023	REINTEGRO FCR-01 FONDOS POR RENDIR/DIA DE	1140300100	Fondos por Rend	0	19.200	414 Comunicaciones
Administra	19-04-2023	FRC 04-ABRIL-JORGE ROJO- GASTOS DIA DE LA M	1140300100	Fondos por Rend	250.000		0 401 Secretaría Genera
Administra	20-04-2023	RENDICION FRC 01 JAVIER AGUILAR / COMUNIC	1140300100	Fondos por Rend	0	380.800	414 Comunicaciones
Administra	20-04-2023	RENDICION FRC 02 JAVIER AGUILAR JAVIER AGU	1140300100	Fondos por Rend	0	399.910	414 Comunicaciones
Administra	14-04-2023	REINTEGRO FRC 02 JAVIER AGUILAR JAVIER AGU	1140300100	Fondos por Rend	0	90	414 Comunicaciones
Administra	19-04-2023	ABONO CHEQUERA JORGE ROJO / FRC 04-ABRIL-	1140300100	Fondos por Rend	0	250.000	401 Secretaría Genera
Administra	03-05-2023	REINTEGRO /FRC/04, GASTOS DIA DE LA MADRE/	1140300100	Fondos por Rend	0	100	401 Secretaría Genera
Administra	14-06-2023	FRC 06-JUNIO-JORGE ROJO-DIA DEL PADRE- CO	1140300100	Fondos por Rend	142.800		0 414 Comunicaciones
Administra	15-06-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC06-JUNIO JORG	1140300100	Fondos por Rend	0	142.800	414 Comunicaciones
Administra	31-12-2023	APLICA REINTEGRO DE RENDICIONES	1140300100	Fondos por Rend	0	22.065	404 Contabilidad y Pre
Administra	31-12-2023	CONTAABILIZACION AJUSTE 2023	1140300100	Fondos por Rend	0	114.932.729	403 Gestión y Desarro



Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	32.805	0	108 Escuela D-120 Hor
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	91.362	0	314 Sala Cuna Allipen
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	102.328	0	112 Liceo D-135 Almir
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	169.100	0	117 Profesor E-153 Hu
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	173.891	0	111 Escuela F-127 Can
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	404.527	0	118 Escuela D-338 Alli
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	938.874	0	119 Escuela Básica Por
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.019.716	0	115 Escuela D-144 Val
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.033.085	0	105 Escuela D-114 Jos
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.173.165	0	106 Escuela D-116 Sol
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.335.000	0	107 Escuela E-118 Ate
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.660.693	0	103 Liceo D-109 Alber
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	3.039.664	0	101 Liceo A-33 Poeta f
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	5.546.099	0	102 Liceo Polivalente /
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	185.351	109 Escuela D-124 Dra
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	286.387	104 Escuela D-110 Un
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	320.700	110 Escuela E-125 Avi
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	964.124	113 Escuela D-139 Ara
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.145.050	114 Escuela E-140 Lika
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.933.879	116 Escuela D-151 Pec
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	4.856.154	120 Dirección de Educ
Educación	01-01-2023	Regularización año 2021 Educación	1140300100:	Fondos por Rend	390	0	120 Dirección de Educ
Educación	10-11-2023	FRC11- JUAN SANCHEZ- REPOSICION VIDRIOS ED	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	14-11-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 11- JUAN SANC	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	26-04-2023	FRC 04-2/ABRIL/JORGE ROJO-REPARACION ESTAI	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	27-04-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 04-2/ABRIL/JOI	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	23-06-2023	FCR06-JUNIO JUAN SANCHEZ - REPOSICION VIDR	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	27-06-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FCR06-JUNIO JUAN	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	14-08-2023	FRC08- JUAN SANCHEZ- REPOSICION VIDRIOS ED	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	16-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08-JUAN SANC	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	22-08-2023	FRC 08- JORGE ROJO- DIA DEL NIÑO- AREA EDUC	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	22-08-2023	FRC 08- BRENDA BAEZ BAEZ- DIA DEL NIÑO- ARE	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	23-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08- BAEZ BAEZ	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	23-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08- JORGE ROJ	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	28-08-2023	FRC 08- LUIS PACHECO- BOLETOS TREN BALA- TA	1140300100:	Fondos por Rend	1.300.000	0	102 Liceo Polivalente /
Educación	31-08-2023	FRC09- JUAN SANCHEZ- REPOSICION VIDRIOS ED	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	12-09-2023	FRC09- LUIS PACHECO- VIATICO VIAJE A JAPON- T	1140300100:	Fondos por Rend	5.295.749	0	102 Liceo Polivalente /
Educación	13-10-2023	FRC10- JUAN SANCHEZ- REPOSICION VIDRIOS ED	1140300100:	Fondos por Rend	750.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	17-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 10- JUAN SANC	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Educación	17-10-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08- LUIS PACHECO-	1140300100:	Fondos por Rend	0	8.608	102 Liceo Polivalente /
Educación	12-12-2023	FRC 12- SOLEDAD ALVAREZ- COMPRA INSUMOS	1140300100:	Fondos por Rend	250.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	18-12-2023	FRC 12- JORGE ROJO - INSUMOS LICENCIATURAS	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	18-12-2023	FRC 12- CAROLINA POBLETE - INSUMOS LICENCIA	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	18-12-2023	FRC 12- SOLEDAD ALVAREZ - INSUMOS LICENCIA	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	120 Dirección de Educ
Educación	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- JORGE ROJ	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	120 Dirección de Educ
Educación	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- CAROLINA	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	120 Dirección de Educ
Educación	19-12-2023	RENDICION FRC 08- LUIS PACHECO- BOLETOS TRI	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.291.392	102 Liceo Polivalente /
Educación	20-12-2023	RENDICION FRC09- LUIS PACHECO- VIATICO VIAJ	1140300100:	Fondos por Rend	0	5.295.749	102 Liceo Polivalente /
Educación	21-12-2023	FRC 12-PAULINA ALARCON- ESC. DAGOBERTO G	1140300100:	Fondos por Rend	900.000	0	110 Escuela E-125 Avi
Educación	29-12-2023	RENDICION FRC 12-PAULINA ALARCON- ESC. DAC	1140300100:	Fondos por Rend	0	855.100	110 Escuela E-125 Avi
Educación	28-12-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 12-PAULINA ALARCC	1140300100:	Fondos por Rend	0	44.900	110 Escuela E-125 Avi
Educación	29-12-2023	RENDICION FRC 12- SOLEDAD ALVAREZ - INSUMC	1140300100:	Fondos por Rend	0	485.777	120 Dirección de Educ
Educación	28-12-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 12- SOLEDAD ALVAR	1140300100:	Fondos por Rend	0	14.223	120 Dirección de Educ
Educación	29-12-2023	RENDICION FRC 12- SOLEDAD ALVAREZ- COMPR	1140300100:	Fondos por Rend	0	249.475	120 Dirección de Educ
Educación	28-12-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 12- SOLEDAD ALVAR	1140300100:	Fondos por Rend	0	525	120 Dirección de Educ



Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	19.720		0 205 Sapu Lucas Sierra
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	40.000		0 207 Sapu Alberto Bac
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	211.849		0 213 Módulo Dental
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	222.981		0 215 Cecosf Symon (Ha
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	271.664		0 212 SAR (ex Scuac)
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	275.963		0 220 Cecosf Lucas Sierr
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	277.640		0 201 Cesfam Lucas Sierr
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	300.287		0 203 Cesfam Alberto Bz
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	350.000		0 218 Farmacia Comuna
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	600.180		0 210 Centro de Rehabil
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	702.883		0 208 Laboratorio Comu
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	795.741		0 204 Cesfam Juanita Ag
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	893.999		0 202 Cesfam Symon Oje
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	5.128.276		0 211 Direccion de Saluc
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	14.466	107 Escuela E-118 Ate
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	89.980	219 Cecosf Bachelet
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	249.105	323 PDC Aukan
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	298.336	209 Cosam
Salud	30-03-2023	FRC 03-BRENDA BAEZ-REPARACION AMBULANCI	1140300100:	Fondos por Rend	1.000.000		0 211 Direccion de Saluc
Salud	30-03-2023	FRC 03-PAZ MARIA GONZALEZ-REPARACION DE	1140300100:	Fondos por Rend	1.000.000		0 211 Direccion de Saluc
Salud	31-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC-03/BRENDA BA	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.000.000	211 Direccion de Saluc
Salud	31-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC-03/PAZ GONZA	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.000.000	211 Direccion de Saluc
Salud	16-05-2023	FCR/05- MAYO / BRENDA BAEZ BAEZ /REPARACI	1140300100:	Fondos por Rend	1.106.700		0 211 Direccion de Saluc
Salud	19-05-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FCR05 MAYO/BRAN	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.106.700	211 Direccion de Saluc
Salud	24-05-2023	REINTEGRO FONDO FIJO 04 ROMINA CHAU	1140300100:	Fondos por Rend	0	3.210	202 Cesfam Symon Oje
Salud	22-09-2023	FRC 09- MARISOL MARTINEZ- CESFAM SO- PROG	1140300100:	Fondos por Rend	499.000		0 202 Cesfam Symon Oje
Salud	22-09-2023	FRC 09- FABILA QUIÑONEZ- CESFAM JA - PROG.	1140300100:	Fondos por Rend	496.000		0 204 Cesfam Juanita Ag
Salud	22-09-2023	FRC 09- ROMINA CHAU- CESFAM JA - PROG. BUE	1140300100:	Fondos por Rend	450.984		0 204 Cesfam Juanita Ag
Salud	22-09-2023	FRC 09- BARBARA LLOYD- CESFAM AB - PROG. BI	1140300100:	Fondos por Rend	192.500		0 203 Cesfam Alberto Bz
Salud	22-09-2023	FRC 09- PAZ GONZALEZ- CECOSF HAYDEE - PROG	1140300100:	Fondos por Rend	500.000		0 215 Cecosf Symon (Ha
Salud	25-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- PAZ GONZ	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	215 Cecosf Symon (Ha
Salud	25-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- ROMINA CI	1140300100:	Fondos por Rend	0	450.984	204 Cesfam Juanita Ag
Salud	25-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- QUIÑONES	1140300100:	Fondos por Rend	0	496.000	204 Cesfam Juanita Ag
Salud	25-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- MARISOL N	1140300100:	Fondos por Rend	0	499.000	202 Cesfam Symon Oje
Salud	25-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- LLOYD, BAF	1140300100:	Fondos por Rend	0	192.500	203 Cesfam Alberto Bz
Salud	23-10-2023	FCR 10-MARISOL MARTINEZ- AUMENTO DE FRC	1140300100:	Fondos por Rend	229.187		0 202 Cesfam Symon Oje
Salud	24-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC10- MARTINEZ I	1140300100:	Fondos por Rend	0	229.187	202 Cesfam Symon Oje
Salud	14-12-2023	FRC12- SANDRA GATICA- INSUMOS JORNADA PLI	1140300100:	Fondos por Rend	500.000		0 211 Direccion de Saluc
Salud	15-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- GATICA FLC	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	211 Direccion de Saluc
Salud	18-12-2023	FRC 12- FABIOLA QUIÑONES- PROG. BUENAS PR	1140300100:	Fondos por Rend	330.000		0 204 Cesfam Juanita Ag
Salud	18-12-2023	FRC 12- ROMINA CHAU - PROG. BUENAS PRACTI	1140300100:	Fondos por Rend	500.000		0 204 Cesfam Juanita Ag
Salud	18-12-2023	FRC 12- EVELYN JARAMILLO -PROG. BUENAS PRA	1140300100:	Fondos por Rend	480.000		0 211 Direccion de Saluc
Salud	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- EVELYN JAF	1140300100:	Fondos por Rend	0	480.000	211 Direccion de Saluc
Salud	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- CHAU GARI	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	204 Cesfam Juanita Ag
Salud	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- FABIOLA Q	1140300100:	Fondos por Rend	0	330.000	204 Cesfam Juanita Ag



Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	138.920		0 315 Sala Cuna Doña Le
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	403.015		0 317 Administración Ce
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	516.510		0 322 PDE Elunei
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.518.571		0 318 PPF Kuñul
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	1.650.006		0 324 Pie Weltun
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	2.419.956		0 304 OPD Conchali
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	2.545.944		0 323 PDC Aukan
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	3.487.473		0 316 Dirección de Men
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.086	321 PIE Mapu
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	93.100	325 Equipo Lazos
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	246.917	313 Sala Cuna Ayenhu
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	495.000	101 Liceo A-33 Poeta I
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	600.001	311 Jardín Infantil Peu
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	732.035	312 Jardín Infantil Juai
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.276.243	310 Jardín Infantil Ayir
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al áre	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.594.972	314 Sala Cuna Allipen
Menores	03-01-2023	REINTEGRO /RENDICION /fondo por rendir progr	1140300100:	Fondos por Rend	0	19.340	325 Equipo Lazos
Menores	06-01-2023	REINTEGRO / RENDICION FRC/07 /ESCUELA DE IN	1140300100:	Fondos por Rend	0	9.400	322 PDE Elunei
Menores	26-01-2023	MEMORANDUM 4/2023 REINTEGRO FONDOS PC	1140300100:	Fondos por Rend	0	100.124	325 Equipo Lazos
Menores	30-11-2023	FRC11- PAULINA GONZALEZ- PPF KUÑUL- CANAL	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	318 PPF Kuñul
Menores	30-11-2023	FRC 11-CAMILA ACEVEDO - ENTRADA PARQUE S/	1140300100:	Fondos por Rend	198.000	0	326 Senda Elige Vivir S
Menores	21-03-2023	REINTEGRO PPF KUÑUL MARIANA ORREGO	1140300100:	Fondos por Rend	0	780	318 PPF Kuñul
Menores	21-03-2023	REINTEGRO PPF KUÑUL MARIANA ORREGO	1140300100:	Fondos por Rend	0	2.881	318 PPF Kuñul
Menores	30-06-2023	FRC 07- PAULINA GONZALEZ- COMPRA TEXTOS Y	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	317 Administración Ce
Menores	30-06-2023	FRC 07-MARIANA ORREGO - COMPRA TEXTOS Y	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	317 Administración Ce
Menores	03-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC07- MARIANA C	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	317 Administración Ce
Menores	03-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC07- PAULINA G	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	317 Administración Ce
Menores	18-08-2023	FRC 08-PAULINA GONZALEZ- CELEBRACION DIA	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	317 Administración Ce
Menores	18-08-2023	FRC 08- MARIANA ORREGO- CELEBRACION DIA	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	317 Administración Ce
Menores	18-08-2023	FRC 08-CONSTANZA PANGUINAO - CELEBRACION	1140300100:	Fondos por Rend	220.000	0	317 Administración Ce
Menores	21-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08- PAULINA G	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	317 Administración Ce
Menores	21-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08- MARIANA	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	317 Administración Ce
Menores	21-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 08-CONSTANZ/	1140300100:	Fondos por Rend	0	220.000	317 Administración Ce
Menores	18-08-2023	REINTEGRO SALDO- FRC 07-MARIANA ORREGO -	1140300100:	Fondos por Rend	0	1.240	317 Administración Ce
Menores	04-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 09- SANCHEZ L	1140300100:	Fondos por Rend	0	750.000	120 Dirección de Educ
Menores	13-09-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08- DIA DEL NIÑO- P	1140300100:	Fondos por Rend	0	520	317 Administración Ce
Menores	20-10-2023	FRC 10- MARIANA ORREGO- SALIDA ESC. MICRO	1140300100:	Fondos por Rend	330.000	0	304 OPD Conchali
Menores	20-10-2023	FRC 10- PAULINA GONZALEZ- SALIDA ESC. MICRC	1140300100:	Fondos por Rend	330.000	0	304 OPD Conchali
Menores	23-10-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08- JORGE ROJO- DI/	1140300100:	Fondos por Rend	0	800	120 Dirección de Educ
Menores	23-10-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08- MARIANA ORRE	1140300100:	Fondos por Rend	0	2.550	317 Administración Ce
Menores	23-10-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08- BRENDA BAEZ B	1140300100:	Fondos por Rend	0	5.060	120 Dirección de Educ
Menores	23-10-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 08-CONSTANZA PA	1140300100:	Fondos por Rend	0	13.050	317 Administración Ce
Menores	25-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 10- MARIANA OI	1140300100:	Fondos por Rend	0	330.000	304 OPD Conchali
Menores	25-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 10- PAULINA GO	1140300100:	Fondos por Rend	0	330.000	304 OPD Conchali
Menores	01-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 11- GONZALEZ	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	318 PPF Kuñul
Menores	14-12-2023	FRC 12- PAULINA GONZALEZ - REPARACION TECH	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	318 PPF Kuñul
Menores	14-12-2023	FRC 12- MARIANA ORREGO- REPARACION TECHC	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	318 PPF Kuñul
Menores	14-12-2023	FRC 12- BRENDA BAEZ - REPARACION TECNO PPF	1140300100:	Fondos por Rend	500.000	0	318 PPF Kuñul
Menores	15-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- BAEZ BAEZ	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	318 PPF Kuñul
Menores	15-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- ORREGO P/	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	318 PPF Kuñul
Menores	15-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC 12- GONZALEZ	1140300100:	Fondos por Rend	0	500.000	318 PPF Kuñul
Menores	20-12-2023	RENDICION FRC 11-CAMILA ACEVEDO - ENTRAD	1140300100:	Fondos por Rend	0	183.000	326 Senda Elige Vivir S
Menores	12-12-2023	REINTEGRO RENDICION FRC 11-CAMILA ACEVED	1140300100:	Fondos por Rend	0	15.000	326 Senda Elige Vivir S





4.-Fondos Fijos donde la entidad no aportó evidencia que permitan concluir que las rendiciones se efectuarán conforme a la resolución 30 de Contraloría General de la República.

Año 2023

N° cuenta: 11403002005001

Cuenta Fondos Fijos

Mes	Monto \$
Enero	\$23.991.170
Febrero	\$750.000
Marzo	\$-1.843.600
Abril	\$1.962.100
Mayo	\$568.861
Junio	\$-1.437.273
Julio	\$-349.609
Agosto	\$693.771
Septiembre	\$693.771
Octubre	\$0
Noviembre	\$-120.210
Diciembre	\$-8.604.606
Total	\$15.007.473



Muestra Movimientos al Debe Mayores a \$ 300.000.-

Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	306.699		0 110 Escuela E-125 Aviador Dagol
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	424.618		0 104 Escuela D-110 Unesco
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	436.722		0 109 Escuela D-124 Dra. Eloísa Di
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	492.954		0 105 Escuela D-114 José Alejandr
Educación	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	660.000		0 113 Escuela D-139 Araucarias de
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	559.257		0 202 Cesfam Symon Ojeda
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	338.071		0 325 Equipo Lazos
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	350.830		0 316 Dirección de Menores
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	601.315		0 311 Jardín Infantil Peumayen
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	604.036		0 322 PDE Eluneí
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	652.826		0 324 Pie Weltun
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	710.567		0 315 Sala Cuna Doña Letizia
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	734.463		0 317 Administración Central Men
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	947.155		0 310 Jardín Infantil Ayin Antu
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	963.500		0 313 Sala Cuna Ayenhue
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	999.495		0 323 PDC Aukan
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	1.080.170		0 314 Sala Cuna Allipen
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	1.106.700		0 312 Jardín Infantil Juan XXIII
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	1.213.592		0 318 PPF Kuñul
Menores	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	1.392.168		0 304 OPD Conchali
Administración	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	441.065		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Administración	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	1.476.644		0 409 Mantención
Administración	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	3.756.353		0 401 Secretaría General
Educación	25-01-2023	FF ENERO JUAN SANCHEZ/ GTOS MENORES MANT. E	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	25-01-2023	FF ENERO JORGE ROJO/ GASTOS MENORES/ SERV. GI	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Salud	25-01-2023	FF01/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Administración	07-02-2023	FF ENERO BRENDA BAEZ/ GASTOS MENORES/ SERV.	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	13-02-2023	FF02 FEBRERO/ JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	15-02-2023	FF02 FEBRERO/CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	28-02-2023	FF-03 MARZO / JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	22-11-2023	FF 24- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Menores	22-11-2023	FF11-NOV- JUAN SANCHEZ- SJBV. JUNJI- MANTENCI	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 316 Dirección de Menores
Salud	10-03-2023	FF 03/ CARLOS ARDITO/ MANTENCION SALUD/ MAR	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	14-03-2023	Fondo fijo asignado a 9.844.704-0 SANCHEZ LABRA,	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	14-03-2023	FF-04/ MARZO / JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	20-03-2023	FF 03/BRENDA BAEZ/ GASTOS MENORES/ EDUCACIO	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	22-03-2023	FF05- MARZO- JUAN SANCHEZ-GASTOS MENORES-M	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	27-03-2023	FF06- MARZO-JUAN SANCHEZ, -GASTOS MENORES-M	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	03-04-2023	FF04-ABRIL/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ M	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	19-04-2023	FF07 ABRIL/ JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES MA	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	26-04-2023	FF04- ABRIL-BRENDA BAEZ BAEZ- GTOS MENORES M	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	26-04-2023	FF-04 / ABRIL / JUAN SANCHEZ / GASTOS REPARACI	1140300200!	Fondos Fijos	353.250		0 102 Liceo Polivalente Abdón Cifu
Educación	28-04-2023	FF08 ABRIL/ JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES MA	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	05-05-2023	FF09 / JUAN SANCHEZ/ GASTOS MENORES MANT. E	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	23-05-2023	FF11- MAYO- JUAN SANCHEZ- MANTEN. EDUCACION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	23-05-2023	FF05-MAYO/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	01-06-2023	FF12- JUNIO- JUAN SANCHEZ- MANTEN. EDUCACION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	05-06-2023	FF06 JUNIO-BRENDA BAEZ- GTOS MENORES -MANTE	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Salud	09-06-2023	FF06 JUNIO/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	16-06-2023	FF13 JUNIO- JUAN SANCHEZ- MANTEN. EDUCACION-	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	23-06-2023	FF07-JUNIO BRENDA BAEZ BAEZ- SERV GENERALES -	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	23-06-2023	FF14- JUAN SANCHEZ - GTO MENORES- MANTENCIO	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	03-07-2023	FF07-JULIO /CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES- M	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	06-07-2023	FF15- JUAN SANCHEZ -GTOS MENORES- MANTENCIO	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	06-07-2023	FF08-JULIO- BRENDA BAEZ BAEZ- SERV GENERALES -	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	12-07-2023	FF-16- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Administración	12-07-2023	FF09-JULIO- BRENDA BAEZ- MANTENCION SERV GEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	28-07-2023	FF17- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	08-08-2023	FF08/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	09-08-2023	FF18- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	21-08-2023	FF19- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	22-08-2023	FF09/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	23-08-2023	FF20- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	28-08-2023	FF10/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Educación
Educación	11-09-2023	FF21- MANTENCION EDUCACION- SANCHEZ LABRA,	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	03-10-2023	FF11/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	320.000		0 211 Dirección de Salud
Administración	13-10-2023	FF10 OCT- BRENDA BAEZ- MANTENCION SERV GENE	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 409 Mantención
Educación	13-10-2023	FF 22- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Educación	23-10-2023	FF 23- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación
Salud	14-12-2023	FF12/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/ MANTEN	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 211 Dirección de Salud
Educación	18-12-2023	FF 25- JUAN SANCHEZ GTO MENORES- MANTENCION	1140300200!	Fondos Fijos	500.000		0 120 Dirección de Educación



Muestra Movimientos al Haber Mayores a \$ 300.000.-

Depto	Fecha	Golsa	NumeroCuent	Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
Salud	01-01-2023	Apertura inicial año 2023, correspondiente al área	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	409 Mantención
Educación	25-01-2023	Abono Chequera fondo fijo SANCHEZ LABRA, JUAN R	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	25-01-2023	Abono chequera fondo fijo ARDITO DEVOTO, CARLOS	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Administración	25-01-2023	Abono Chequera fondo fijo ROJO PERALTA, JORGE A	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	15-02-2023	ABONO CHEQUERA JUAN SANCHEZ / FF02- / GASTO	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	24-02-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF02/CARLOS ARDITO/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Administración	13-02-2023	ABONO CH. ELECTRONICA/ F.FIJO N°1/ BRENDA BAEZ	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	24-11-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF24- JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Menores	24-11-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF11- MANT JUNJI -JUA	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	316 Dirección de Menores
Educación	02-03-2023	ABONO CH. ELECTRONICA F.F N°03/ JUAN SANCHEZ	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	16-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF03/CARLOS ARDITO/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	16-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF04/ JUAN SANCHEZ/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	22-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF03/BRENDA BAEZ/ G.	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	22-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF05/JUAN SANCHEZ/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	30-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF06/JUAN SANCHEZ/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	31-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC-MARZO/JORGE RO	1140300200!	Fondos Fijos	0	706.000	414 Comunicaciones
Administración	31-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC-MARZO/JUAN SAN	1140300200!	Fondos Fijos	0	706.000	414 Comunicaciones
Administración	31-03-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FRC-MARZO/BRENDA B	1140300200!	Fondos Fijos	0	706.000	414 Comunicaciones
Educación	21-04-2023	ABONO CHEQUERA ELECT. FF07 ABRIL/ JUAN SANCH	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	05-04-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF04-ABRIL/ CARLOS A	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Administración	27-04-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF04- ABRIL-BRENDA	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	27-04-2023	Abono cheq. electronica FF-04 / ABRIL / JUAN SANC	1140300200!	Fondos Fijos	0	353.250	102 Liceo Polivalente Abdón Cifu
Salud	24-05-2023	FF05-MAYO/ CARLOS ARDITO/ GASTOS MENORES/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	24-05-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF11- MAYO- JUAN SAN	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	03-05-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF08 ABRIL/ JUAN SAN	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	05-05-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF09 / JUAN SANCHEZ/	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	05-06-2023	FF 12 JUNIO MANTENCION/ SANCHEZ LABRA JUAN R	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	06-06-2023	ABONO FF 06 JUNIO MANTENCION/ BAEZ BAEZ, BRE	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Salud	13-06-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF06/ GASTOS MANTE	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	16-06-2023	abono cheq. electronica fondo fijo 12 SANCHEZ LABR	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	27-06-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF14- JUAN SANCHEZ -	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	27-06-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF07-JUNIO BRENDA B	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Salud	05-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF07 CARLOS ARDITO-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	07-07-2023	Abono cheq. electronica ff08/ brenda baez- matenc	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	07-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF15- JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	14-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF16 -JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	17-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF09- BRENDA BAEZ- S	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	411 Servicios Generales, Vigilancia
Educación	31-07-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF17 SANCHEZ LABRA, J	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Educación	10-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF18- mantencion educ	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	10-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF08- ARDITO DEVOTO	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	23-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 19- JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	23-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 09- CARLOS ARDITO	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	24-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF20- JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	29-08-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 10 -ARDITO DEVOTO	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	11-09-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF 21/ SANCHEZ LABRA	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	10-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF11- CARLOS ARDITO-	1140300200!	Fondos Fijos	0	320.000	211 Dirección de Salud
Educación	17-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF20- JUAN SANCHEZ -	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	17-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF10- BRENDA BAEZ - S	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	409 Mantención
Educación	24-10-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF23 -JUAN SANCHEZ-	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Salud	15-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF12 -ARDITO DEVOTO,	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	211 Dirección de Salud
Educación	19-12-2023	ABONO CHEQ. ELECTRONICA FF25- JUAN SANCHEZ -	1140300200!	Fondos Fijos	0	500.000	120 Dirección de Educación
Administración	31-12-2023	Contabilización ajuste chequeras	1140300200!	Fondos Fijos	0	7.776.700	403 Gestión y Desarrollo de las P



5- Otros Fondos por rendir , donde se aprecia un incumplimiento a la normativa de rendición de cuentas a las rendiciones de cuenta y/o restitución de los fondos.

Año 2023

N° cuenta: 11403004001001

Cuenta Otros Fondos por Rendir

Mes	Monto \$
Enero	\$9.848.607
Febrero	\$0
Marzo	\$0
Abril	\$0
Mayo	\$0
Junio	\$0
Julio	\$0
Agosto	\$0
Septiembre	\$0
Octubre	\$0
Noviembre	\$0
Diciembre	\$0
Total	\$9.848.607

7.20.1.- Conclusiones:

Para el periodo 2023 se concluye:

- Actuar negligente de los cuentadantes Sobre los procesos oportunos de restitución de fondos entregados a rendir no ejecutados.
- Incumplimiento de la resolución 30 de Contraloría General de la República respecto al control y rendición mensual qué deben tener los fondos han rendir.
- Presunción de sustracción de fondos (por no Rendición de cuentas) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 30 de CGR, correspondientes a un monto de \$ 9.448.607.-, señalados en la cuanta "Otros fondos por rendir"

Riesgos: Riesgo de uso indebido o apropiación de fondos públicos – Detrimento Patrimonial.

d) **Procedimientos de cierre contable anual:** Incorporar controles específicos de depuración de cuentas por rendir al cierre de cada ejercicio. Prohibir el arrastre de saldos antiguos sin análisis ni respaldo documental.

e) **Transparencia y trazabilidad:** Mantener registros individualizados por responsable, monto, fecha de entrega, finalidad y estado de rendición. Reportar periódicamente los saldos pendientes a la alta dirección y al órgano de control interno.

7.21.- Situación de los Años 2024

Analizado los saldos contables para el periodo 2024, se detectaron las siguientes situaciones:

SITUACIÓN DE ANTICIPOS Y FONDOS A RENDIR AÑO 2024
En Pesos \$

NumeroCuenta		Total Debe	Total Haber
11401001001001		239.375.946	239.375.946
	Anticipo a Proveedores	239.375.946	239.375.946
	Administración	97.030.260	224.484.036
	Educación	39.575.208	2.619.011
	Menores	24.296.446	0
	Salud	78.474.032	12.272.899
11401001001003		53.255.770	53.255.770
	Anticipo a Terceros (Años Anterior)	53.255.770	53.255.770
	Administración	53.255.770	53.255.770
11403001001001		293.512.119	313.138.308
	Fondos por Rendir Cuentas	293.512.119	313.138.308
	Administración	247.190.928	291.461.733
	Educación	20.263.244	11.784.190
	Menores	13.649.974	6.920.498
	Salud	12.407.973	2.971.887
11403002005001		75.883.513	76.385.463
	Fondos Fijos	75.883.513	76.385.463
	Administración	13.910.471	30.057.329
	Educación	17.299.469	15.232.992
	Menores	28.011.861	15.789.065
	Salud	16.661.712	15.306.077
11403004001001		34.563.292	34.563.292
	Otros Fondos por Rendir	34.563.292	34.563.292
	Administración	18.697.214	20.036.616
	Salud	15.866.078	14.526.676
Total general		696.590.640	716.718.779

1.- Anticipo a proveedores no controlados durante el año y ajustados sin las autorizaciones correspondientes en el mes de diciembre.



Anticipo a Proveedores

En Pesos \$

NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11401001001001	Anticipo a Proveedor	01-01-2024	Administración	96.013.678	224.484.036
			Educación	39.575.208	2.619.011
			Menores	24.296.446	0
			Salud	77.457.450	10.239.735
		06-02-2024	Administración	1.016.582	0
		30-04-2024	Salud	0	1.016.582
		30-08-2024	Salud	1.016.582	1.016.582
Total general				239.375.946	239.375.946

2.- Anticipos a terceros de años anteriores no controlado durante el periodo.

Anticipo a Terceros (Años Anteriores)

En Pesos \$

NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11401001001003	Anticipo a Terceros (	01-01-2024	Administración	53.255.770	53.255.770
Total general				53.255.770	53.255.770

3.-Fondos a rendir cuenta, donde la entidad no aportó antecedentes que permitan concluir que las rendiciones se efectuarán conforme a la resolución 30 de Contraloría General de la República.



Fondos por Rendir Cuentas

En Pesos \$

NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11403001001001	Fondos por Rendir Ci	01-01-2024	Administración	169.987.645	115.173.768
			Educación	16.720.309	8.941.255
			Menores	12.649.974	5.914.678
			Salud	10.087.973	651.887
		04-01-2024	Educación	1.000.000	0
		05-01-2024	Educación	0	500.000
		18-01-2024	Menores	0	5.820
		27-01-2024	Salud	0	500.000
		30-01-2024	Salud	500.000	0
		31-01-2024	Salud	500.000	0
		09-02-2024	Salud	0	500.000
		14-03-2024	Educación	427.210	0
		15-03-2024	Educación	0	427.210
		03-04-2024	Educación	0	427.210
		30-06-2024	Administración	0	98.401.472
		18-07-2024	Salud	480.000	0
		22-07-2024	Salud	0	480.000
		07-08-2024	Administración	300.000	0
			Educación	988.515	0
		30-08-2024	Administración	76.213.283	76.213.283
		30-09-2024	Educación	427.210	0
		25-10-2024	Salud	840.000	0
		28-10-2024	Salud	0	840.000
		15-11-2024	Administración	0	300.000
		19-11-2024	Educación	700.000	21.469
		20-11-2024	Educación	0	967.046
		29-11-2024	Menores	1.000.000	1.000.000
		30-11-2024	Administración	0	1.133.210
			Educación	0	500.000
		18-12-2024	Administración	450.000	0
		26-12-2024	Administración	240.000	0
		30-12-2024	Administración	0	240.000
Total general				293.512.119	313.138.308



4.-Fondos Fijos, donde la entidad no aportó antecedentes que permitan concluir que las rendiciones se efectuarán conforme a la resolución 30 de Contraloría General de la República.

		Fondos Fijos		En Pesos \$	
NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11403002005001	Fondos Fijos	01-01-2024	Administración	7.005.257	9.732.024
		08-01-2024	Administración	500.000	0
		10-01-2024	Administración	0	500.000
		16-01-2024	Administración	600.000	0
		01-02-2024	Administración	300.000	0
		15-03-2024	Administración	0	19.804
		25-03-2024	Administración	500.000	0
		26-03-2024	Administración	0	500.000
		02-05-2024	Administración	0	120.951
		23-05-2024	Administración	500.000	0
		29-05-2024	Administración	0	500.000
		11-06-2024	Administración	0	62.235
		10-07-2024	Administración	0	15.800
		11-07-2024	Administración	0	68.424
		17-07-2024	Administración	287.214	0
		22-07-2024	Administración	0	167.810
		31-07-2024	Administración	0	127.370
		05-08-2024	Administración	500.000	0
		07-08-2024	Administración	0	500.000
		03-09-2024	Administración	500.000	0
		04-09-2024	Administración	0	4.820
		05-09-2024	Administración	0	500.000
		12-09-2024	Administración	0	60.900
		14-11-2024	Administración	0	4.500
		15-11-2024	Administración	1.100.000	300.000
		19-11-2024	Administración	0	500.000
		28-11-2024	Administración	1.412.000	0
		30-11-2024	Administración	706.000	16.001.867
		16-12-2024	Administración	0	53.914
		18-12-2024	Administración	0	16.824
		31-12-2024	Administración	0	300.086
Total general				13.910.471	30.057.329



		Fondos Fijos		En Pesos \$	
NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11403002005001	Fondos Fijos	01-01-2024	Educación	4.049.469	424.008
		18-01-2024	Educación	1.250.000	1.250.000
		29-01-2024	Educación	1.250.000	0
		31-01-2024	Educación	0	1.250.000
		07-02-2024	Educación	500.000	0
		09-02-2024	Educación	0	500.000
		28-03-2024	Educación	500.000	500.000
		10-04-2024	Educación	500.000	0
		18-04-2024	Educación	0	500.000
		30-04-2024	Educación	0	466.972
		16-05-2024	Educación	0	500.000
		23-05-2024	Educación	500.000	0
		29-05-2024	Educación	0	500.000
		31-05-2024	Educación	0	92.012
		05-06-2024	Educación	500.000	0
		06-06-2024	Educación	0	500.000
		07-06-2024	Educación	500.000	0
		11-06-2024	Educación	750.000	0
		12-06-2024	Educación	0	500.000
		13-06-2024	Educación	0	750.000
		01-07-2024	Educación	1.000.000	0
		03-07-2024	Educación	0	1.000.000
		26-07-2024	Educación	500.000	0
		30-07-2024	Educación	0	500.000
		12-08-2024	Educación	500.000	0
		14-08-2024	Educación	0	500.000
		30-08-2024	Educación	500.000	0
		03-09-2024	Educación	0	1.000.000
		12-09-2024	Educación	500.000	0
		13-09-2024	Educación	0	500.000
		10-10-2024	Educación	750.000	0
		14-10-2024	Educación	500.000	750.000
		17-10-2024	Educación	0	500.000
		24-10-2024	Educación	500.000	0
		25-10-2024	Educación	0	500.000
		06-11-2024	Educación	500.000	0
		11-11-2024	Educación	0	500.000
		19-11-2024	Educación	750.000	0
		22-11-2024	Educación	0	750.000
		26-11-2024	Educación	500.000	0
		27-11-2024	Educación	0	500.000
		28-11-2024	Educación	0	500.000
		30-11-2024	Educación	500.000	0
Total general				17.299.469	15.232.992



Fondos Fijos
En Pesos \$

NumeroCuenta			Total Debe	Total Haber
11403002005001	Fondos Fijos	01-01-2024 Salud	3.102.008	998.905
		16-01-2024 Salud	500.000	0
		17-01-2024 Salud	0	500.000
		12-02-2024 Salud	0	500.000
		20-02-2024 Salud	500.000	0
		14-03-2024 Salud	1.380.000	0
		19-03-2024 Salud	0	1.250.000
		09-04-2024 Salud	0	80.000
		12-04-2024 Salud	1.134.761	0
		17-04-2024 Salud	0	584.761
		18-04-2024 Salud	0	500.000
		30-04-2024 Salud	0	5.818
		03-05-2024 Salud	731.670	130.000
		07-05-2024 Salud	0	601.670
		22-05-2024 Salud	560.000	480.000
		23-05-2024 Salud	500.000	0
		29-05-2024 Salud	0	500.000
		31-05-2024 Salud	0	287.427
		03-06-2024 Salud	706.929	50.000
		07-06-2024 Salud	0	576.929
		26-06-2024 Salud	500.000	0
		28-06-2024 Salud	0	500.000
		02-07-2024 Salud	630.000	0
		05-07-2024 Salud	0	420.000
		10-07-2024 Salud	0	50.000
		11-07-2024 Salud	0	80.000
		17-07-2024 Salud	500.000	0
		18-07-2024 Salud	0	500.000
		01-08-2024 Salud	517.209	50.000
		02-08-2024 Salud	560.000	0
		05-08-2024 Salud	0	560.000
		06-08-2024 Salud	580.000	0
		07-08-2024 Salud	0	467.209
		08-08-2024 Salud	0	900.000
		09-08-2024 Salud	110.000	0
		19-08-2024 Salud	0	80.000
		30-08-2024 Salud	500.000	0
		03-09-2024 Salud	494.090	740.000
		05-09-2024 Salud	50.000	304.090
		10-09-2024 Salud	560.000	0
		11-09-2024 Salud	0	480.000
		27-09-2024 Salud	500.000	0
		30-09-2024 Salud	739.346	660.000
		02-10-2024 Salud	0	142.683
		04-10-2024 Salud	0	620.886
		08-10-2024 Salud	0	80.000
		10-10-2024 Salud	80.000	80.000
		06-11-2024 Salud	0	80.000
		12-11-2024 Salud	595.699	0
		14-11-2024 Salud	80.000	515.699
		15-11-2024 Salud	0	160.000
		19-11-2024 Salud	50.000	0
		25-11-2024 Salud	0	50.000
		26-11-2024 Salud	500.000	0
		27-11-2024 Salud	0	500.000
		11-12-2024 Salud	0	240.000
Total general			16.661.712	15.306.077



Fondos Fijos
En Pesos \$

NumeroCuenta			Total Debe	Total Haber
11403002005001	Fondos Fijos	01-01-2024 Menores	12.444.526	468.850
		18-01-2024 Menores	500.000	500.400
		19-01-2024 Menores	0	130.000
		26-01-2024 Menores	0	129.600
		14-02-2024 Menores	1.602.850	0
		21-02-2024 Menores	0	1.122.850
		12-04-2024 Menores	0	480.000
		16-04-2024 Menores	1.191.486	0
		18-04-2024 Menores	693.333	711.486
		24-04-2024 Menores	0	693.333
		02-05-2024 Menores	87.200	0
		07-05-2024 Menores	0	87.200
		09-05-2024 Menores	548.970	0
		13-05-2024 Menores	500.000	0
		15-05-2024 Menores	0	548.970
		22-05-2024 Menores	142.782	0
		27-05-2024 Menores	1.037.181	480.000
		29-05-2024 Menores	0	142.782
		31-05-2024 Menores	0	557.181
		21-06-2024 Menores	303.810	0
		27-06-2024 Menores	0	303.810
		28-06-2024 Menores	200.000	0
		05-07-2024 Menores	0	200.000
		09-07-2024 Menores	315.842	0
		15-07-2024 Menores	0	315.842
		22-07-2024 Menores	326.966	0
		24-07-2024 Menores	0	326.966
		01-08-2024 Menores	350.000	0
		06-08-2024 Menores	477.533	477.533
		19-08-2024 Menores	314.001	0
		21-08-2024 Menores	0	314.001
		23-08-2024 Menores	263.054	0
		26-08-2024 Menores	280.000	0
		27-08-2024 Menores	137.640	263.054
		28-08-2024 Menores	0	240.000
		30-08-2024 Menores	500.000	0
		02-09-2024 Menores	0	137.640
		12-09-2024 Menores	359.314	0
		13-09-2024 Menores	0	359.314
		17-09-2024 Menores	404.938	0
		26-09-2024 Menores	0	404.938
		27-09-2024 Menores	461.118	461.118
		03-10-2024 Menores	231.353	0
		09-10-2024 Menores	421.328	79.107
		10-10-2024 Menores	240.000	0
		11-10-2024 Menores	0	421.328
		15-10-2024 Menores	0	152.246
		16-10-2024 Menores	0	240.000
		30-10-2024 Menores	471.700	471.700
		13-11-2024 Menores	634.752	0
		15-11-2024 Menores	0	634.752
		19-11-2024 Menores	441.247	0
		25-11-2024 Menores	0	441.247
		26-11-2024 Menores	116.670	0
		28-11-2024 Menores	0	81.230
		02-12-2024 Menores	0	116.670
		03-12-2024 Menores	160.732	0
		05-12-2024 Menores	428.800	0
		06-12-2024 Menores	0	160.732
		09-12-2024 Menores	0	240.000
		10-12-2024 Menores	776.885	479.794
		12-12-2024 Menores	0	297.091
		16-12-2024 Menores	175.206	0
		17-12-2024 Menores	470.644	0
		19-12-2024 Menores	0	645.850
		27-12-2024 Menores	0	960.000
		30-12-2024 Menores	0	510.450
Total general			28.011.861	15.789.065



5,- Otros Fondos por rendir, donde la entidad no aportó antecedentes que permitan concluir que las rendiciones se efectuarán conforme a la resolución 30 de Contraloría General de la República.

Otros Fondos por Rendir				En Pesos \$	
NumeroCuenta				Total Debe	Total Haber
11403004001001	Otros Fondos por Rei	01-01-2024	Administración	8.848.607	339.402
			Salud	15.866.078	14.526.676
		30-06-2024	Administración	0	9.848.607
		30-08-2024	Administración	9.848.607	9.848.607
Total general				34.563.292	34.563.292

7.21.1.-Conclusiones:

Para el periodo 2024 se concluye:

- Actuar negligente de los cuentadantes sobre los procesos oportunos de restitución de fondos entregados a rendir no ejecutados.
- Incumplimiento de la resolución 30 de Contraloría General de la República respecto al control y rendición mensual qué deben tener los fondos han rendir.

Riesgos: Riesgo de uso indebido o apropiación de fondos públicos – Detrimento Patrimonial.



7.22.- Ajuste a Disponibilidades

Comprende los bienes que representan depuraciones efectuadas a los recursos disponibles.

Las revisiones a este rubro, concluyó que no existen saldos al cierre de cada ejercicio contable Por lo anterior no se presentan observaciones en este punto.

Cuenta Mayor	Cuenta	2021
11601001001001	Cheques Protestados Remuneraciones Banco Estado	0

Cuenta Mayor	Cuenta	2022
11601001001001	Cheques Protestados Remuneraciones Banco Estado	0
11601001001002	Cheques protestados Banco Estado	0

Cuenta Mayor	Cuenta	2023
11601001001001	Cheques Protestados Remuneraciones Banco Estado	0
11601001001002	Cheques protestados Banco Estado	0

Cuenta Mayor	Cuenta	2024
11601001001001	Cheques Protestados Remuneraciones Banco Estado	0
11601001001002	Cheques protestados Banco Estado	0





ANÁLISIS FORENSE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SUBVENCIONES EDUCACIONALES ANTE LA SUPEREDUC



VIII.- DETERMINACIÓN DE PERJUICIO PATRIMONIAL POR PAGO DE MULTAS E INTERESES JUDICIALES.

8.1.- Perjuicio Patrimonial

1. Condición Detectada (El Hecho Económico) El análisis forense de los egresos verificó que la Corporación desembolsó la suma total de \$186.767.136 bajo el concepto de pagos por sentencias judiciales laborales.

Se determinó que este monto no corresponde a la deuda capital (indemnizaciones o prestaciones laborales legítimas), sino exclusivamente a componentes sancionatorios (reajustes, intereses, multas y recargos) derivados de la gestión ineficiente y el incumplimiento de plazos legales.

2. Origen de los Fondos (Desviación) Se acreditó que estos pagos fueron financiados con recursos de la corporación. Esto constituye una desviación del objeto del gasto, ya que recursos destinados por ley a la atención de usuarios fueron utilizados para extinguir obligaciones financieras accesorias generadas por la propia administración.

3. Evidencia Material (Muestra Representativa) A continuación, se expone el caso RIT C-5991-2023, que demuestra cómo el patrimonio institucional se ve disminuido por el pago tardío. En este caso puntual, el 23,9% del total pagado correspondió a dinero perdido (Intereses y Reajustes) y no a la obligación laboral original:

CAUSAS EN JUZGADO DE COBRANZA LABORALES						
RIT	CARATULADO	FECHA INGRESO	ESTADO PROCESAL	PAGO TOTAL EN PESOS	TOTAL, REAJUSTE E INTERESES	RAZÓN
C-5991-2023	SEGOVIA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SA	29-12-2023	Concluido	76.510.087	18.347.529	DESPIDO INDIRECTO O AUTODESPIDO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, CONSISTENTE PRINCIPALMENTE EN EL NO PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES



8.2.- Normativa y marco de referencia vulnerado

Se vulneran, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Principio de legalidad del gasto público (arts. 6 y 7 CPR; Ley 18.575). Se vulnera al ejecutar un gasto (pago de multas) que no propende al cumplimiento de los fines propios de la Corporación, sino que obedece a una sanción por negligencia administrativa.
- Principio de destinación específica de los recursos públicos (jurisprudencia reiterada CGR).
- Principio de eficiencia y economicidad (art. 3 Ley 18.575).
- Principio de probidad administrativa (art. 62 Ley 18.575).
- NICSP 37 — Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que exige reconocer provisiones cuando existe una obligación presente y es probable el desembolso.

8.3.- Efecto

- Uso indebido de recursos públicos por \$186.767.136 destinados a otros fines legales.
- Disminución Patrimonial Efectiva (\$186.767.136): Se materializó una pérdida de recursos, al no corresponder a prestaciones de servicios, se clasifica como un gasto improcedente que menoscaba el capital de trabajo de la institución.
- Desfinanciamiento de Áreas Sensibles: Al utilizar flujos de caja para pagar multas, se generó un déficit de caja correlativo en diferentes áreas, afectando la cobertura de sus fines legales propios.
- Subestimación de pasivos y gastos en los estados financieros.
- Distorsión de la situación financiera y patrimonial informada.
- Incremento artificial del gasto sancionatorio por mora evitable.
- Riesgo de reparo por Contraloría y de acciones de responsabilidad administrativa, civil y eventualmente penal.
- Pérdida de trazabilidad y transparencia sobre el origen y naturaleza del gasto.

8.4.- Conclusión forense

Se ha acreditado mediante evidencia documental suficiente y competente que:

- La Corporación incurrió en un Perjuicio Patrimonial Efectivo de \$186.767.136, correspondiente a pagos por ineficiencia (multas e intereses) y no a prestaciones de servicio.
- Se verificó una Desviación de Recursos con Afectación a las diferentes áreas, al financiar estos gastos improcedentes con fondos.
- La contabilidad oficial de la Corporación carece de integridad, al no haber reconocido estos pasivos oportunamente, generando Estados Financieros que no reflejaban la realidad económica de la institución al cierre de cada ejercicio.

8.5.- Descargos CORESAM

Resumen Descargos: La Corporación señala que los desembolsos por intereses y costas no derivan de una gestión negligente actual, sino del costo financiero de regularizar pasivos laborales y judiciales heredados de administraciones anteriores (2015-2016). La administración actual sostiene que el pago de estas sentencias ejecutoriadas fue una decisión necesaria para detener el devengo de nuevos intereses y evitar embargos que paralizaran la operación institucional.

Asimismo, indican que han corregido la falta de previsión contable histórica mediante la implementación de las normas NICSP, asegurando que hoy la contabilidad reconoce las provisiones por litigios de forma transparente. Argumentan que la estrategia de defensa judicial ha generado ahorros significativos al evitar sanciones mayores, transformando el desconocimiento de pasivos en un proceso de saneamiento y revelación patrimonial.

Respuesta del Equipo Auditor:

Analizado por el Comité de Auditoría, se acogen todos los descargos, los cuales serán incorporados al informe.

El Comité deja constancia que los antecedentes aportados por la Dirección de Finanzas permiten contextualizar el origen estructural de los desembolsos observados, señalando que éstos corresponden al pago de obligaciones laborales y judiciales provenientes de administraciones anteriores, cuya falta de pago oportuno generó intereses, reajustes y recargos.

Se reconoce especialmente:

- Que la decisión de pagar sentencias ejecutoriadas tuvo como finalidad detener el crecimiento del perjuicio.
- Que actualmente se reconocen provisiones por litigios conforme a estándares contables actualizados.



- Que la transición a NICSP constituye una mejora sustantiva en materia de transparencia financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité mantiene que el efecto económico producido durante el período auditado constituye una disminución patrimonial objetiva y cuantificable, la cual no se desvirtúa con el descargo, sino que se complementa con su explicación causal.

En consecuencia, el hallazgo se mantiene respecto del efecto financiero acreditado, incorporándose al informe definitivo la precisión relativa a su origen histórico y a las medidas correctivas implementadas.



ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, INTERESES Y MULTAS



IX.- ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, INTERESES Y MULTAS.

9.1.- Embargo en Cuentas Corrientes

En el marco de la auditoría practicada a la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, RUT N° 70.878.100-2, se examinó el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales, específicamente aquellas asociadas al Impuesto al Valor Agregado y retenciones declaradas mediante el Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente al período tributario septiembre de 2022.

El análisis se efectuó sobre la base del Formulario 29 presentado por la entidad entre enero del año 2021 y diciembre del año 2024, verificado los antecedentes proporcionados por la administración y contrastado con la normativa vigente.

9.2.- Objetivo

Verificar el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones tributarias de la entidad auditada, evaluar la procedencia de los intereses, multas y condonaciones aplicadas, y determinar los riesgos administrativos, financieros y de control asociados.

9.3.- Alcance

El presente examen comprendió:

- Revisión al 80% de los Formularios 29 entre el año 2021 al 2024.
- Análisis del cálculo del impuesto determinado, intereses, multas y condonaciones.
- Evaluación del cumplimiento normativo y del impacto financiero derivado del atraso en el pago.



9.4.- Criterio normativo

El análisis se realizó considerando, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Artículos 53, 97 y 97 N° 2 del Código Tributario.
- Artículos 3°, 5° y 8° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Principios de eficiencia, eficacia, economicidad y probidad administrativa.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República sobre uso eficiente de recursos públicos y responsabilidad administrativa por pagos de multas e intereses evitables.

HALLAZGOS:

1. Condición Detectada (El Hecho): Mediante la revisión de los Formularios 29 (Declaración Mensual y Pago Simultáneo), se constató el incumplimiento de la obligación tributaria correspondiente al período septiembre de 2022.

La entidad no enteró los impuestos retenidos dentro del plazo legal establecido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), lo que generó la aplicación automática de reajustes, intereses penales y multas según el artículo 97 del Código Tributario.

2. Cuantificación del Daño (Efecto Financiero): Si bien la Corporación accedió a un beneficio administrativo de condonación del 70%, el retraso generó un desembolso efectivo de recursos públicos que no generó ningún valor para la institución.

El detalle del perjuicio patrimonial consumado es el siguiente:

- Multas e Intereses Generados: \$10.038.946
- (-) Condonación obtenida (70%): (\$7.027.262)
- (=) DAÑO PATRIMONIAL EFECTIVO PAGADO: \$3.011.684

3. En el marco del examen a la ejecución presupuestaria de la Corporación, se analizó el presupuesto del año 2022 de **\$43.943.248.000**, detectándose un desembolso de **\$3.011.684** destinado al pago de intereses financieros. Al realizar el cálculo de proporcionalidad, se determinó que dicho gasto representa apenas el



0,00685% del presupuesto total. Desde una perspectiva técnica de control interno, la relevancia de este hallazgo no radica en su magnitud financiera, sino en su naturaleza: es un gasto improcedente. La naturaleza de este egreso es ajena a los fines institucionales, constituyendo una ineficiencia administrativa que no debería ocurrir, independientemente de su cuantía, ya que los fondos públicos no deben ser utilizados para absorber costos financieros derivados de una gestión fuera de plazo o norma. Pese a aquello, **el monto sigue siendo bajo para el presupuesto que se tenía asignado.**

4. Origen de los Fondos: Se verificó que el pago de estos \$3.011.684 se realizó con cargo a la disponibilidad financiera de la Corporación. Al tratarse de una sanción por incumplimiento, este desembolso constituye un gasto improcedente, ya que financia la ineficiencia administrativa en lugar de prestaciones educativas o de salud.

5. Criterio Vulnerado

- Código Tributario (Arts. 53 y 97): Obligación de declarar y pagar impuestos en tiempo y forma.
- Principio de Eficiencia (Ley 18.575): El pago de multas evitables contraviene el deber de administrar eficientemente los recursos del Estado.
- Jurisprudencia CGR: La Contraloría establece que el patrimonio público no debe soportar gastos derivados de la negligencia funcionaria (pago de multas).



6. Conclusión Forense: Se acredita un perjuicio fiscal efectivo de \$3.011.684 derivado del pago extemporáneo de obligaciones tributarias. Aunque la administración gestionó una rebaja (condonación), subsiste un daño patrimonial materializado e irreversible por el monto pagado, el cual obedece exclusivamente a una omisión en el deber de cumplimiento oportuno.

Sii Servicio de Impuestos Internos		DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29		FOLIO	[07]	7536463156
				RUT	[03]	70.878.100-2
				PERIODO	[15]	202209
01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres	
CORP MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y ATENCION DE MENORES						
06	Calle	610	Número	08	Comuna	
AV GUANACO 2531				RECOLETA		
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante	
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor	
586	CANT. VTAS. Y/O SERV. PREST. INT. EXENT.	68	142	VENTAS Y/O SERV. EXENTOS O NO GRAVADOS	1.020.000	
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	847	111	DEBITOS / BOLETAS	1.784.489	
708	CANT. NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA	1	709	MONTO NOTAS CRED. EMIT. VALES MAQ. IVA	2.392	
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	701.750	538	TOTAL DEBITOS	1.782.094	
564	CANT. DCT. SIN DER. A CRED. FISCAL	744	514	SIN DERECHO CRED. POR DCTOS. ELECTRON	77.677.049	
584	CANT. INT. EX. NO GRAV. SIN DER. CRED. FISCAL	17	521	MONTO NETO / INTERNAS AFECTAS	408.826.574	
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	582	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	35.130.888	
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	890.656.074	520	CREDITO REC. Y REINT. / FACT. DEL GIRO	701.750	
048	RET. IMP. UNICO TRAB. ART. 74 N 1 LIR	48.013.507	604	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	801.736.423	
049	Ret. 3% Rta 42 N°1 reint. prest. Tasa 0%	3.880.660	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (ART. 2)	0	
155	Ret. 3% Rta 42 N°2 reint. prest. Tasa 0%	1.292.256	779	Monito de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0	
151	RETENCION TASA LEY 21.133 SOBRE RENTAS	33.669.969	537	TOTAL CREDITOS	802.438.173	
563	BASE IMPONIBLE	10.433.866	090	IMP. DETERM. IVA	0	
115	TASA PPM 1ra CATEGORIA	1	062	PPM NETO DETERMINADO	104.339	
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	4.238	595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	66.770.751	
			556	IVA ANT. DEL PERIODO	620	
			557	REMANENTE DEL MES ANTERIOR	3.610	
			543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	4.239	
			547	TOTAL DETERMINADO	66.770.751	
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL		91	86.770.751		+	
Más IPC		92	0		+	
Más Interes y Multas		93	10.038.946		+	
CONDONACION		795	7.027.262		-	
TOTAL A PAGAR CON RECARGO		94	89.782.435		=	
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación	
70		013-2015		30/12/2022		
Tipo de Declaración		Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				ESTADO	PEL	21/10/2022

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

RECIBIDA
Y PAGADA
POR INTERNET

www.sii.cl



EMBARGO JUDICIALES SOBRE CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIONALES



X.- EMBARGO JUDICIALES SOBRE CUENTAS CORRIENTES INSTITUCIONALES.

10.1.- Embargos Judiciales

En el marco de la auditoría practicada a la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores, RUT N° 70.878.100-2, se examinaron dos comprobantes contables de egreso asociados a embargos judiciales practicados sobre cuentas corrientes institucionales, correspondientes a los años 2023 y 2024.

Los documentos revisados fueron los siguientes:

- Comprobante Contable de Egreso N° 7.553, de fecha 13 de junio de 2023, área Administración/Jurídico, por \$7.192.361.
- Cargo por caja en detectado en Cartola Bancaria realizado el 26 de abril del 2024, en la cuenta N° 4877926 por \$ 67.032.804, señalado por Yanet Chacón en correo 13 de mayo del 2024.

Todos correspondientes a cargos efectuados por el Banco del Estado de Chile en virtud de órdenes judiciales de embargo.

Se detectaron notas de cargo no autorizadas por la administración que, en su conjunto, representan un 0,0541% del presupuesto total analizado para los años 2023 y 2024.

A nivel desagregado, dichas deducciones equivalen a:

AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	MULTAS	%
2023	\$56.535.074.000	\$7.192.361	0,01%
2024	\$60.892.216.000	\$67.032.804	0,11%
TOTAL	\$117.427.290.000	\$74.225.165	0,063%

10.2.- Objetivo

Analizar la naturaleza, procedencia, impacto financiero, cumplimiento normativo y riesgos asociados a la ocurrencia de embargos judiciales sobre cuentas institucionales, desde una perspectiva de auditoría forense.



10.3.- Alcance

El análisis comprendió la revisión documental de los comprobantes señalados, su imputación contable y presupuestaria, y la evaluación normativa general aplicable.

No se incluyó en el alcance la revisión de los expedientes judiciales que dieron origen a las medidas de embargo, por no haber sido proporcionados por la administración.

10.4.- Criterio normativo

El análisis se realizó considerando, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Artículos 3°, 5° y 8° de la Ley N° 18.575.
- Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695.
- Artículo 7° de la Ley N° 10.336.
- Principio de juridicidad, probidad administrativa y resguardo del patrimonio público.
- Jurisprudencia reiterada de la Contraloría General de la República sobre deber de evitar menoscabos patrimoniales evitables.

HALLAZGO

1. Condición Detectada (El Hecho) Mediante la revisión de comprobantes de egreso y movimientos en cartolas bancarias, se constató la ejecución forzosa de fondos (embargos) por parte del Banco Estado, en cumplimiento de órdenes judiciales.

La administración no proporcionó los expedientes judiciales de origen, sin embargo, la evidencia financiera confirma que la Corporación sufrió la sustracción unilateral de fondos líquidos en tres periodos distintos, afectando su flujo de caja operativo.

2. Evidencia Material y Cuantificación El análisis forense determinó que el monto total de los fondos embargados asciende a \$74.225.165, desglosados en los siguientes eventos verificados:

FECHA	DOCUMENTO / ORIGEN	MONTO	ÁREA AFECTADA
13/06/2023	Egreso Contable N° 7.553	\$7.192.361	Adm. / Jurídico
26/04/2024	Cargo Bancario (Cta. 4877926)	\$67.032.804	Disponibilidad Gral.
TOTAL	PERJUICIO A LA DISPONIBILIDAD	\$74.225.165	

Detalle de Incidencia de Multas sobre Presupuesto Anual

AÑO	PRESUPUESTO ANUAL	MULTAS	%
2023	\$56.535.074.000	\$7.192.361	0,01%
2024	\$60.892.216.000	\$67.032.804	0,11%
TOTAL	\$117.427.290.000	\$74.225.165	0,063%

3. Inconsistencia Contable (Falta de Integridad): Se verificó una falta de uniformidad y criterio técnico en el registro de estos hechos económicos, lo que resta fiabilidad a los Estados Financieros:

- Caso 2023: El embargo fue reconocido directamente como "Gasto", sin respaldo jurídico que justifique el cambio de criterio respecto al caso anterior.

4. Efecto Patrimonial La ejecución de estos embargos generó una pérdida inmediata de liquidez y evidencia que la Corporación no cumplió voluntariamente con sus obligaciones, debiendo soportar costos adicionales por costas procesales y gastos de cobranza implícitos en la retención judicial.

5. Conclusión Forense Se acredita la existencia de embargos judiciales consumados por \$74.225.165. Este hecho confirma la existencia de pasivos exigibles no gestionados oportunamente y revela una distorsión en la contabilidad oficial, la cual aplicó criterios arbitrarios (Activo vs. Gasto) para registrar la misma naturaleza de pérdida financiera.





BancoEstado

AVISO DE CARGO EN CUENTA



Señor(es): CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACION

N° de Cuenta: 7811072

Nombre Oficina de la Cuenta: STGO. PRINCIPAL

Fecha: 13/06/2023

De nuestra consideración

Por la presente, comunicamos a usted(es) que, por resolución ordenada por
17 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO en
Causa ROL C-17984-2016 se nos ha ordenado efectuar embargo de fondos en la Cuenta
N° 7811072 a nombre de CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHALI DE por
un monto de \$ 7.192.301, para dar cumplimiento a esta resolución se ha procedido a efectuar
cargo en la mencionada cuenta.

Saluda Atentamente a Ud. (s)

Banco del Estado de Chile

Envío a Cliente





Corporación Municipal de Conchalí
Dirección: Avenida Guanaco # 2531
Sitio WEB:
R.U.T.: 70.878.100-2

COMPI. BALANCE CONTABLE - EGRESO
Nº: 7873

Nro. pág.: 1 / 1
Fecha: 26/04/2024

Estado: Válido

Preparado por: URRUTIA HERNANDEZ, FELIPE EDUARDO
Área: Administración

Glosa global: CARGO POR CAJA CTA. CTE. 4877926 PROGRAMA MENORES

#	Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Centro Costo	Programa	Rut	T.Doc.	Nro. Doc.	Fec. Doc.	Glosa Línea
1	12102001008001	Embargos Bancarios por Recuperar Banco Estado	10.719.812		0 412 Jurídico	40001 Gasto Corriente Administración	70.878.100-2	Cargos Bancarios	5122	26/04/2024	CARGO POR CAJA CTA. CTE. 4877926 PROGRAMA MENORES
2	11102001001017	Banco Estado Programas Menores 4877926		10.719.812	412 Jurídico	40001 Gasto Corriente Administración	70.878.100-2	Cargos Bancarios	5122	26/04/2024	CARGO POR CAJA CTA. CTE. 4877926 PROGRAMA MENORES
			10.719.812	10.719.812							

Observaciones: *Digital*



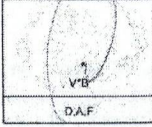
Tesorero Proprietary Por



Deplo. Contabilidad



Director de Área



Egreso recibido por
Nombre
Rut
V.B.
D.A.F.

CORESAM
ARCHIVAR
Fecha: 1.07.2024



FOJA: 188 .- ciento ochenta
y ocho .-

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : 19º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : C-16887-2016
CARATULADO : SYNTHON CHILE LIMITADA / MENORES
CORP MUNICIPAL DE CONCHALI DBEDUCACION SAL

Santiago, seis de Marzo de dos mil veinticuatro.

Al escrito ingresado con fecha 15 de Febrero de 2024:

Téngase presente el bien selado para la traba del embargo. - Edu**

En Santiago, a seis de Marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado
diario, la resolución precedente.

 Álvaro Rodrigo Cayuqueo Pichicón Juez PJUD Seis de marzo de dos mil veinticuatro 12:21 UTC-3	 Patricia Hurtado Guzmán Secretario PJUD Seis de marzo de dos mil veinticuatro 14:28 UTC-3
---	--

MARCELO BASCUÑAN BAROSSO
RECEPTOR JUDICIAL
SANTIAGO

 Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Felipe Urra

De: Yanet Chacon <yanet.chacon@coresam.cl>
Enviado el: lunes, 13 de mayo de 2024 17:00
Para: Aravena Garcia Gabriel Andres; Viscarra Lehuey Carolina Del Carmen; Servicio Empresa
CC: 'felipe urra'; 'Carlos Hidalgo'; paola.vergara@coresam.cl; 'Sebastian Maldonado'
Asunto: SOLICITA INFORMACION CARGO POR CAJA 26/04/24 CTA. CTE. 4877926 CORESAM RUT 70.878.100-2
Datos adjuntos: CARTOLA 3 ABRIL 2024 PROGRAMA MENORES (CARGO POR CAJA).pdf

Precaución, correo externo

Si sospechas de la procedencia y/o contenido de este correo te recomendamos seguir las siguientes instrucciones:

- No abras ningún link/enlace del mensaje.
- No abras los archivos adjuntos.
- Reenvía como adjunto, el correo a: alertasseguridad@bancoestado.cl

Estimados buenas tardes, le agradecería información de " CARGO POR CAJA" realizado el 26/04/24 a la cta. Cte. 4877926 de Corporación Municipal de Conchalí RUT 70.878.100-2.

27/03/2024 Stgo. huérfanos 0005122 Cargo por caja \$ 67.032.804.-

Se adjunta cartolas bancarias de respaldo.

Saludos cordiales,

Yanet Chacón Torres
Depto. Tesorería
Corporación Municipal de Conchalí



10.5.- Descargos CORESAM

Resumen Descargos: La Corporación sostiene que los embargos en sus cuentas corrientes son medidas judiciales unilaterales emanadas de tribunales y ejecutadas por los bancos, por lo que la Dirección de Finanzas carece de facultades



legales para limitar o eludir dichas órdenes. Precisan que estos hechos no son producto de inacción, sino el resultado final de procesos judiciales de administraciones anteriores que alcanzan su etapa de cobro forzoso.

Para mitigar este impacto, la administración destaca su rol proactivo en la identificación de la causa raíz de estas deudas y la coordinación con el área jurídica para transparentar los egresos. Asimismo, informan la implementación de una política de provisiones preventivas bajo el estándar NICSP, orientada a valorizar contingencias legales vigentes y sincerar los pasivos antes de que se conviertan en ejecuciones judiciales que afecten la liquidez institucional.

Respuesta del Equipo Auditor:

Analizado por el Comité de Auditoría, se acogen todos los descargos, los cuales serán incorporados al informe.

El Comité reconoce que los embargos constituyen medidas judiciales de carácter obligatorio, cuya ejecución material corresponde a la institución bancaria en cumplimiento de órdenes emanadas de tribunales, sin que la Dirección de Finanzas tenga facultades para impedir su ejecución una vez decretadas.

Asimismo, se valora:

- La coordinación posterior con la Dirección Jurídica.
- El levantamiento de contingencias legales.
- La adopción de una política de provisiones preventivas alineada con NICSP.

No obstante, desde el punto de vista técnico-financiero, la afectación de liquidez y la salida efectiva de recursos constituye un hecho objetivo del período auditado.

En consecuencia, el hallazgo se mantiene respecto del impacto financiero observado, incorporándose al informe definitivo la aclaración jurídica y las acciones correctivas orientadas a evitar la reiteración de embargos sorpresivos mediante reconocimiento anticipado de pasivos.



ENTRE CUENTAS PARA PAGO AVENIMIENTOS JUDICIALES CON IMPACTO EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL



XI. TRASPASOS ENTRE CUENTAS PARA PAGO AVENIMIENTOS JUDICIALES CON IMPACTO EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.

11.1.- Pagos Avenimientos Judiciales

Durante el examen de los registros contables y bancarios asociados al pago de transacciones judiciales y avenimientos, se constató que la entidad efectuó traspasos de recursos desde cuentas contables y/o bancarias asociadas a fondos de destinación específica hacia cuentas operativas generales, con el objeto de financiar el pago de dichos avenimientos.

En particular, se identificó que recursos originalmente destinados a fines específicos, fueron utilizados para cubrir obligaciones derivadas de litigios judiciales, sin que dichos pagos correspondan al objeto ni finalidad de los fondos traspasados.

Los traspasos detectados corresponden a \$ 22.108.184 para el año 2023, y de \$ 205.217.671.-

Los recursos provenientes de subvenciones y fondos con destinación específica deben ser utilizados exclusivamente para los fines para los cuales fueron otorgados, no siendo procedente su uso para financiar obligaciones de naturaleza distinta, tales como pagos judiciales, indemnizaciones, avenimientos o transacciones, salvo autorización legal expresa.

El uso de fondos afectados a un destino específico para cubrir gastos generales o contingencias judiciales contraviene los principios de legalidad del gasto, especialidad del financiamiento y probidad administrativa.



AÑO 2023

Comprobante	Fecha	Numero	Glosa	NumeroCuenta	Cuenta	Debe	Haber
Traspaso	21-08-2023	10949	TRASPASO ENTRE CUENTAS DESDE SALUD A REMUN. PARA CUBRIR AVENIMIENTO JUICIO CAUSA O-2845-2022 NATALIA MENDEZ	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$7.759.494	\$0
Traspaso	21-08-2023	10949	TRASPASO ENTRE CUENTAS DESDE SALUD A REMUN. PARA CUBRIR AVENIMIENTO JUICIO CAUSA O-2845-2022 NATALIA MENDEZ	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$7.759.494
Traspaso	22-09-2023	12866	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-4493-2023 CUOTA 2/2	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$1.407.495	\$0
Traspaso	22-09-2023	12866	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-4493-2023 CUOTA 2/2	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$1.407.495
Traspaso	22-09-2023	12867	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-2845-2022 CUOTA 2/2	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$7.759.494	\$0
Traspaso	22-09-2023	12867	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-2845-2022 CUOTA 2/2	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$7.759.494
Traspaso	22-09-2023	12868	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO T-1711-2023 CUOTA 1/1	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$3.500.000	\$0
Traspaso	22-09-2023	12868	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO T-1711-2023 CUOTA 1/1	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$3.500.000
Traspaso	22-09-2023	12869	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-6101-2022 CUOTA 1/1	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$1.681.701	\$0
Traspaso	22-09-2023	12869	TRASPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTO O-6101-2022 CUOTA 1/1	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$1.681.701
Totales						\$22.108.184	\$22.108.184



AÑO 2024

Comprobante	Fecha	Numero	Glosa	NumeroCuenta	Cuenta	Debe	Haber
Traspaso	24-04-2024	6852	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$3.589.381	\$0
Traspaso	24-04-2024	6852	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001027	Banco Estado Casa Central 761107-2	\$0	\$3.589.381
Traspaso	24-04-2024	6853	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$20.516.434	\$0
Traspaso	24-04-2024	6853	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$20.516.434
Traspaso	24-04-2024	6854	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$20.516.434	\$0
Traspaso	24-04-2024	6854	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001003	Banco Estado Educación 485378-4	\$0	\$20.516.434
Traspaso	24-04-2024	6855	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$115.434.694	\$0
Traspaso	24-04-2024	6855	TRAPASO ENTRE CUENTAS PARA CUBRIR AVENIMIENTOS	11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	\$0	\$115.434.694
Traspaso	09-05-2024	7646	TRAPASO ENTRE CUENTAS CUBRIR AVENIMIENTO/ JAVIERA SALINAS PONCE RIT: T-583-2024	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$6.000.000	\$0
Traspaso	09-05-2024	7646	TRAPASO ENTRE CUENTAS CUBRIR AVENIMIENTO/ JAVIERA SALINAS PONCE RIT: T-583-2024	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$6.000.000
Traspaso	25-07-2024	13406	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTO CAUSA RIT 0-2269-2024	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$3.000.000	\$0
Traspaso	25-07-2024	13406	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTO CAUSA RIT 0-2269-2024	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$3.000.000
Traspaso	25-07-2024	13409	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTO CAUSA RIT 0-3833-2024	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$2.272.320	\$0
Traspaso	25-07-2024	13409	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTO CAUSA RIT 0-3833-2024	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$2.272.320
Traspaso	14-08-2024	14744	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTOS: MARIA DIAZ FARIAS Y ROCIO ROMERO DELGADO	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$7.000.000	\$0
Traspaso	14-08-2024	14744	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTOS: MARIA DIAZ FARIAS Y ROCIO ROMERO DELGADO	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$11.888.408	\$0
Traspaso	14-08-2024	14744	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTOS: MARIA DIAZ FARIAS Y ROCIO ROMERO DELGADO	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$7.000.000
Traspaso	14-08-2024	14744	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR AVENIMIENTOS: MARIA DIAZ FARIAS Y ROCIO ROMERO DELGADO	11102001001004	Banco Estado Salud 485382-2	\$0	\$11.888.408
Traspaso	20-12-2024	23234	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR PAGO AVENIMIENTO LUIS VARGAS SALDIVIA	11102001001001	Banco Estado Remuneraciones 486922-2	\$15.000.000	\$0
Traspaso	20-12-2024	23234	TRAPASO ENTRE CUENTAS - CUBRIR PAGO AVENIMIENTO LUIS VARGAS SALDIVIA	11102001001006	Banco Estado Subsidios 487793-4	\$0	\$15.000.000
Totales						\$205.217.671	\$205.217.671



11.2.- Uso de Avenimientos Judiciales y Traspasos Indebidos de Recursos de Destinación Específica

Hallazgo N° 1

Traspaso de recursos desde cuentas de destinación específica para financiar avenimientos

1. Condición

Se detectó que recursos provenientes de subvenciones y fondos de destinación específica fueron traspasados hacia cuentas generales con el objeto de financiar pagos por avenimientos judiciales, sin que dichos pagos correspondan al objeto legal de tales fondos.

2. Criterio

Los fondos afectados a destinación específica sólo pueden ser utilizados para los fines expresamente autorizados, no siendo procedente su uso para contingencias judiciales ni indemnizaciones.

3. Efecto

Perjuicio a políticas públicas, riesgo de restitución, observaciones graves, y posible configuración de uso indebido de fondos públicos.

Hallazgo N° 2

Uso de avenimientos judiciales sin fundamento suficiente de conveniencia fiscal

1. Condición

Se constató que la entidad celebró y financió pagos derivados de transacciones judiciales y avenimientos sin que en todos los casos existan antecedentes que acrediten:

- Análisis jurídico previo sobre probabilidad de éxito del juicio;
- Análisis económico comparativo entre costo del litigio y monto del avenimiento;
- Evaluación formal del impacto patrimonial y presupuestario;

- Aprobación debidamente fundada por el órgano competente.

2. Criterio

Las entidades que administran recursos públicos deben justificar toda salida de fondos conforme a legalidad, probidad y eficiencia, y los avenimientos sólo proceden como excepción fundada y en resguardo del interés fiscal.

3. Efecto

Riesgo de perjuicio patrimonial, incentivo a litigios oportunistas, debilitamiento de la posición jurídica institucional y eventual responsabilidad administrativa y penal.

11.3.- Evaluación forense integrada

La concurrencia de ambos hechos revela un patrón de:

- Uso reactivo de avenimientos como mecanismo de resolución financiera,
- Débil control sobre transferencias intercuentas,
- Relajamiento del principio de especialidad del gasto,
- Exposición estructural al daño patrimonial y responsabilidad jurídica.

Recomendaciones integradas

1. Suspender el uso de fondos afectados para fines distintos a los autorizados.
2. Establecer política formal sobre uso de avenimientos, con requisitos estrictos.
3. Revisar retrospectivamente todos los traspasos intercuentas y avenimientos de los últimos ejercicios.
4. Instruir investigaciones administrativas para determinar responsabilidades.
5. Remitir antecedentes a Contraloría General de la República y, si procede, al Ministerio Público.



11.4.- Conclusión

Los hechos descritos constituyen infracciones graves a los principios de legalidad, especialidad del gasto y probidad administrativa, que afectan directamente el patrimonio público y justifican la intervención de los órganos de control y persecución correspondientes.





ANÁLISIS DE CAUSAS JUDICIALES



XII.- ANÁLISIS DE CAUSAS JUDICIALES

12.1.- Introducción y Alcance

El presente capítulo expone los resultados del levantamiento y análisis de causas judiciales vigentes y concluidas que involucran a la Corporación, abarcando el período entre junio de 2021 y diciembre de 2024. El objetivo de este procedimiento forense es identificar pasivos ocultos, cuantificar la exposición patrimonial y verificar si las contingencias legales fueron debidamente reconocidas en los Estados Financieros.

La información se obtuvo exclusivamente de fuentes oficiales abiertas (Poder Judicial de Chile), garantizando la trazabilidad de los datos. Este análisis no constituye una opinión jurídica sobre el fondo de los litigios, sino una evaluación del impacto financiero que estos procesos generan sobre los activos disponibles (Caja y Bancos).

1.1.- A continuación, se presenta la consolidación de los montos involucrados en litigios, permitiendo visualizar la magnitud de los recursos comprometidos:

Cobranza Laboral		
	Sentencia total	Intereses y reajustes totales
Liquidadas	\$688.872.893	\$186.767.136
No Liquidadas	\$8.503.349	-

Competencia Laboral	
Monto Total Demandado	\$2.518.858.960
Sentencia Total Fijada	\$721.790.553

Competencia Civil	
Monto Total Demandado	\$223.220.913
Sentencia Total Fijada	\$3.078.769

Los montos presentados corresponden a información obtenida desde fuentes públicas del Poder Judicial.



12.2.- Objetivos Específicos del Procedimiento

- Detección de Pasivos no Registrados: Identificar obligaciones financieras derivadas de sentencias que no figuran en la contabilidad.
- Cuantificación del Costo por Ineficiencia: Determinar cuánto dinero se ha pagado en exceso por concepto de reajustes, intereses y costas judiciales (daño patrimonial).
- Evaluación de Integridad Contable: Verificar si la administración provisionó los riesgos de juicios en trámite conforme a la normativa.

12.3.- Fuente de Información y Metodología

La elaboración del presente informe se basa exclusivamente en información pública obtenida desde el sitio web oficial del Poder Judicial de Chile, a través de su sistema de consulta en línea de causas judiciales. Esta fuente constituye el único insumo utilizado para el levantamiento de antecedentes, sin incorporar información interna de la Corporación, documentación judicial adicional ni antecedentes provenientes de otras bases de datos.

The screenshot displays the 'Poder Judicial de Chile' website. The left sidebar contains navigation links: 'Mis Causas', 'Agenda de receptores', 'Mis Notificaciones', 'Mis Audiencias', 'Mi Estado Diario', 'Remates', 'Trámite Fácil', and 'Guía de atención de público'. The main content area is titled 'Consulta de Causas / Consulta Unificada'. It features search filters: 'Búsqueda por RIT', 'Búsqueda por Nombre', 'Búsqueda por Fecha', and 'Búsqueda por Rut Persona Jurídica'. Below these are dropdown menus for 'Competencia' (set to 'Corte Suprema'), 'Corte' (set to 'Seleccione Corte...'), and 'Tribunal' (set to 'Seleccione Tribunal...'). Further down are 'Tipo Búsqueda' (set to 'Recurso Corte Suprema'), 'Libro/Tipo', 'Rol', and 'Año'. At the bottom are 'Buscar' and 'Limpiar' buttons.

El proceso de obtención de la información consideró la búsqueda de causas judiciales asociadas a la denominación institucional de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí, abarcando las competencias civil, penal, laboral y de cobranza, dentro del período comprendido entre junio de 2021 y diciembre de 2024. La información extraída fue revisada y sistematizada con el objeto de asegurar consistencia y trazabilidad respecto de la fuente consultada.

La metodología aplicada contempló una revisión documental de carácter descriptivo, enfocada en la recopilación y ordenamiento de variables tales como rol de la causa, tribunal competente, competencia, estado procesal, año de inicio y montos informados, cuando estos se encuentran disponibles en la plataforma consultada. Posteriormente, dicha información fue organizada para su análisis cuantitativo y cualitativo, con énfasis en su utilidad para evaluar eventuales impactos financieros sobre las cuentas de activos disponibles.

Cabe señalar que la información presentada en este informe corresponde a los antecedentes disponibles en la plataforma del Poder Judicial al momento de la extracción, por lo que pueden existir actualizaciones posteriores, cambios en el estado procesal de las causas o antecedentes adicionales que no se encuentren reflejados en la fuente consultada. En este sentido, los resultados del análisis deben ser interpretados considerando las limitaciones propias del uso de información pública y abierta.

12.4.- Descripción de la Muestra Analizada

La muestra analizada en el presente informe corresponde al conjunto de causas judiciales identificadas a partir de la base de datos construida con información extraída directamente desde el sistema de consulta pública del Poder Judicial de Chile, para el período comprendido entre los años 2021 y 2024.

Dicha base de datos considera causas asociadas a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí, clasificadas según su competencia judicial, abarcando materias civiles, penales, laborales y de cobranza. Para cada causa identificada se registraron, entre otros antecedentes, el rol de la causa, la fecha de inicio, la carátula, el tribunal competente, el monto demandado informado y el estado general o detalle disponible en la plataforma consultada.

La información fue organizada de manera estructurada con el objetivo de permitir un análisis tanto cualitativo como cuantitativo del universo de causas, facilitando su clasificación por período, tipo de competencia y características generales. La muestra incluye causas en distintos estados procesales, tales como demandas archivadas, rechazadas, en tramitación u otras situaciones reflejadas en la fuente pública, lo que permite observar la diversidad de escenarios presentes durante el período analizado.

Cabe señalar que la muestra se encuentra limitada a las causas que pudieron

ser identificadas y verificadas en la plataforma del Poder Judicial bajo la denominación institucional de la Corporación, por lo que no se descarta la existencia de antecedentes complementarios no reflejados en la base de datos analizada. No obstante, la información sistematizada resulta suficiente para cumplir con el objetivo del informe, al permitir dimensionar el universo de causas judiciales relevantes desde una perspectiva descriptiva y financiera, en coherencia con el alcance definido.

12.5.- Muestra Analizada

La muestra analizada está compuesta por un total de 139 causas judiciales identificadas durante el período comprendido entre junio de 2021 y diciembre de 2024, en las que la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí figura como parte.

Desde el punto de vista de la competencia judicial, la muestra presenta una clara concentración en materias laborales, las que representan 98 causas, seguidas por causas de cobranza, con 27 casos, y por causas de competencia civil, con 11 registros. Adicionalmente, se identificaron 3 causas de carácter penal dentro del período analizado.

Esta distribución permite observar una participación judicial heterogénea, con predominio de determinadas materias, lo que resulta relevante para efectos de análisis cuantitativo y cualitativo. La muestra incluye causas iniciadas en distintos momentos del período revisado y con diversos estados procesales, lo que permite analizar tanto su recurrencia como su permanencia en el tiempo.

La información contenida en la muestra constituye la base para los análisis posteriores desarrollados en este informe, orientados a caracterizar el universo de causas judiciales desde una perspectiva descriptiva y a dimensionar su relevancia financiera en relación con la gestión de los activos disponibles de la Corporación.

12.6.- Análisis Forense por competencia por causa Judicial

12.6.1.- Hallazgos en Causas de Cobranza Laboral

12.6.1.1.- Causas con Liquidación y Pago (Daño Patrimonial Consumado)

Se analizaron los procesos tramitados ante el Juzgado de Cobranza Laboral, verificando que la Corporación ha debido desembolsar un total de \$875.640.029 (suma de capital + intereses) en el periodo revisado.

Desde la perspectiva forense, se destaca que \$186.767.136 corresponden exclusivamente a intereses y reajustes. Este monto representa un sobrecosto financiero directo derivado del incumplimiento oportuno de sentencias o cotizaciones, constituyendo una pérdida neta de recursos disponibles que debieron destinarse a fines corporativos.

CAUSAS EN JUZGADO DE COBRANZA LABORALES						
Rit	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal	Pago Total en pesos	TOTAL Reajuste e intereses	Razón
C-5011-2021	CALFUNAO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION S	16-11-2021	Tramitación	\$ 5.691.587	\$ 824.923	Incumplimiento de conciliación laboral por pago tardío
C-2466-2022	SANTOS/CONTRAMAN Y COMPAÑIA LIMITADA	01-06-2022	Concluido	\$ 56.662.513	\$ 6.662.513	Cobranza de sentencia por indemnización de perjuicios
P-6949-2022	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHA	23-03-2022	Concluido	\$ 669.792	\$ 197.635	Cobranza ejecutiva previsional por no pago oportuno de cotizaciones previsionales
C-5991-2023	SEGOVIA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SA	29-12-2023	Concluido	\$ 76.510.087	\$ 18.347.529	Despido indirecto o autodespido por incumplimiento grave de las obligaciones del empleador, consistente principalmente en el no pago de cotizaciones previsionales

C-3540-2023	SELLAO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SAL	18-08-2023	Tramitación	\$ 14.620.962	\$ 4.234.431	Procedimiento de cumplimiento laboral
C-2987-2023	VARGAS/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SAL	24-07-2023	Tramitación	\$ 176.337.442	\$ 48.746.777	Procedimiento de cumplimiento laboral, derivado de sentencia laboral previa, destinado al cobro de indemnizaciones laborales e indemnizaciones con recargo
C-6203-2024	VARGAS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN,	19-12-2024	Concluido	\$ 33.461.050	\$ 11.265.205	Procedimiento de cumplimiento laboral, derivado de sentencia laboral previa que declaró el despido injustificado
C-6130-2024	CANALES/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN,	16-12-2024	Tramitación	\$ 442.615	\$ 16.723	Cumplimiento laboral, derivado de sentencia monitoria que condenó al pago de prestaciones laborales adeudadas
C-5177-2024	ALEGRÍA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN,	17-10-2024	Tramitación	\$ 704.790	\$ 53.151	Incumplimiento del empleador en el pago íntegro de remuneraciones



P-44197-2024	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE III S.A. CON CORP MUNI	01-10-2024	Concluido	\$ 5.783.015	\$ 4.051.739	No pago oportuno de cotizaciones previsionales del Seguro de Cesantía (AFC)
C-2145-2024	VÁSQUEZ CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	23-04-2024	Tramitación	\$ 4.312.710	\$ 649.860	No pago oportuno de cotizaciones previsionales del Seguro de Cesantía (AFC)
C-1492-2024	TIZNADO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SA	15-03-2024	Tramitación	\$ 160.056.943	\$ 44.861.596	Juicio laboral por despido injustificado, nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales,
C-1452-2024	MARTÍNEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION S	14-03-2024	Concluido	\$ 51.500.622	\$ 15.019.342	La causa de la demanda es despido indebido y cobro de prestaciones laborales
C-1352-2024	GONZÁLEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN	07-03-2024	Tramitación	\$ 11.819.733	\$ 179.038	Cobro del saldo adeudado, el recargo por incumplimiento y los intereses legales
C-917-2024	CORBALÁN/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION S	15-02-2024	Concluido	\$ 90.299.032	\$ 31.656.674	Procedimiento de cobranza laboral por incumplimiento de un avenimiento judicial.
			SubTotal	\$ 688.872.893	\$ 186.767.136	

12.6.1.2 Causas de Cobranza Laboral sin Liquidación

Se identificó un segundo grupo de causas por un monto total de \$8.503.349, que, aunque no registran pago a la fecha, constituyen obligaciones exigibles latentes. La mayoría corresponde a cobranzas previsionales y costas judiciales impagas. La omisión de pago en estas causas genera un riesgo incremental de embargos sobre las cuentas corrientes institucionales.



RIT	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal	Pago Total	Razón
P-29057-2021	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHA	17-11-2021	Concluido	\$ 75.554	Cobranza ejecutiva previsional por no pago oportuno de cotizaciones previsionales
P-28677-2021	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHA	09-11-2021	Concluido	\$ 75.656	Cobranza ejecutiva previsional por no pago oportuno de cotizaciones previsionales
C-4807-2021	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y AT	02-11-2021	Concluido	\$ -	Ejecución de sentencia laboral por desafuero sindical
P-27073-2021	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHA	19-10-2021	Concluido	\$ 70.943	Cobranza ejecutiva previsional por no pago oportuno de cotizaciones previsionales
C-2498-2022	MARTIN/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SAL	06-06-2022	Concluido	\$ 2.669.980	No pago de prestaciones laborales, específicamente bono o asignación de desempeño difícil
P-8962-2022	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE CONCHA	20-04-2022	Concluido	\$ 44.110	Cobranza ejecutiva previsional por no pago oportuno de cotizaciones previsionales
C-1303-2022	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y AT	24-03-2022	Sin tramitación	\$ 100.000	Ejecución de costas laborales a favor de la Inspección del Trabajo
C-4991-2023	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y AT	07-11-2023	Sin tramitación	\$ 500.000	Cobro de costas judiciales impagas
C-3462-2023	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD Y AT	17-08-2023	Sin tramitación	\$ 100.000	Cobro de costas personales impuestas
C-5217-2024	GONZÁLEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION S	18-10-2024	Sin tramitación	\$ 50.000	Cumplimiento laboral, derivado de sentencia monitoria que condenó al pago de prestaciones laborales adeudadas

P-39126-2024	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE III S.A. CON CORPORACI	02-09-2024	Concluido	\$ 4.517.106	No pago oportuno de cotizaciones previsionales del Seguro de Cesantía (AFC)
C-3131-2024	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓN, SALUD Y	18-06-2024	Sin tramitación	\$ 300.000	Cobro de costas personales derivadas de sentencia firme en reclamación de multa administrativa laboral.
SubTotal				\$ 8.503.349	

Cobranza Laboral		
	Sentencia total	Intereses y reajustes totales
Liquidadas	\$688.872.893	\$186.767.136
No Liquidadas	\$8.503.349	-

Considerando la información proporcionada por la Corporación Municipal de Conchalí, se tuvo presente el presupuesto anual asignado para los periodos comprendidos entre 2021 y 2024. Esta base presupuestaria permite contextualizar los montos pagados por concepto de sentencias judiciales, específicamente reajustes e intereses, estableciendo una relación directa entre las obligaciones legales ejecutadas y la capacidad financiera total de la institución en cada ejercicio. A continuación, se presenta el detalle de la evolución de estos pagos en contraste con el presupuesto disponible para cada año de gestión.

Año	Monto Pagado (Intereses y Reajustes)	Presupuesto Total Anual	% del Presupuesto Utilizado
2021	\$824.923	\$37.104.500.000	0,002%
2022	\$6.860.148	\$43.943.248.000	0,016%
2023	\$71.328.737	\$56.535.074.000	0,126%
2024	\$107.753.328	\$60.892.216.000	0,177%
Total	\$186.767.136	\$198.475.038.000	0,094%

En conclusión, al contrastar las cifras se hace evidente que los montos desembolsados por concepto de sentencias judiciales representan una incidencia marginal sobre la capacidad financiera de la institución. En ninguno de los periodos analizados el gasto por reajustes e intereses alcanza a comprometer una parte



significativa de los recursos, manteniéndose sistemáticamente como un porcentaje muy menor respecto al presupuesto total anual de la Corporación Municipal de Conchalí

12.6.2.- Hallazgos en Competencia Laboral (Juicios de Conocimiento)

El análisis de las causas laborales revela una brecha significativa entre los montos demandados (\$2.518 millones) y las sentencias fijadas (\$721 millones).

Observación Forense Relevante:

Se detectó que, en los ejercicios 2021 y 2022, la mayoría de estos juicios no fueron provisionados contablemente mientras estaban en trámite. Esto implica que los Estados Financieros de esos años no reflejaron la "provisión por litigios", presentando una situación patrimonial más favorable de la que realmente existía (ocultamiento de pasivo probable).

COMPETENCIA LABORAL						
Rit	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	\$ DEMANDADO	\$ SENTENCIA	Detalle
E-123-2021	SANTOS/CONTRAMAN Y COMPAÑIA LIMITADA	13-10-2021	Concluido	\$57.697.728	\$0	Demanda rechazada
E-741-2021	RODRÍGUEZ/SOLOVERDE S.A.	30-09-2021	Concluido	\$821.847.150	\$0	No es demanda judicial
M-1165-2021	MARTIN/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	12-05-2021	Cumplimiento	\$2.669.980	\$2.669.980	Sentencia Fijada
M-1594-2022	PALACIOS CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDU	11-07-2022	Concluido	\$2.788.500	\$2.788.500	Sentencia Fijada
M-2242-2021	SÁNCHEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	27-09-2021	Concluido	\$2.878.464	\$1.300.000	Acuerdos entre partes
M-2243-2021	ARAYA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	27-09-2021	Concluido	\$3.240.857	\$1.300.000	Acuerdos entre partes
M-2258-2022	GONZÁLEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	07-09-2022	Concluido	\$3.761.420	\$2.070.000	Acuerdos entre partes
M-2290-2021	NAVARRETE/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCAC	30-09-2021	Concluido	\$1.367.515	\$1.370.000	Acuerdos entre partes
M-2377-2021	QUEZADA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	08-10-2021	Concluido	\$3.407.203	\$3.907.230	Sentencia Fijada
M-2471-2022	GONZÁLEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	26-09-2022	Concluido	\$3.765.460	\$2.500.000	Acuerdos entre partes
M-2699-2022	VÁSQUEZ CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUC	13-10-2022	Cumplimiento	\$3.296.565	\$3.596.565	Sentencia Fijada

M-3032-2021	LEÓN/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	27-12-2021	Concluido	\$2.258.590	\$1.550.000	Acuerdos entre partes
O-122-2022	SEGOVIA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	07-01-2022	Cumplimiento	\$20.826.880	\$20.826.880	Sentencia Fijada
O-1304-2021	SUÁREZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	04-03-2021	Concluido	\$13.997.152	\$4.000.000	Sentencia Fijada
O-160-2022	GONZÁLEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACI	10-01-2022	Concluido	\$5.371.320	\$0	Demanda rechazada
O-1714-2022	MARTÍNEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACI	18-03-2022	Cumplimiento	\$36.481.280	\$36.481.280	Sentencia Fijada
O-2383-2022	PIÑONES/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	19-04-2022	Concluido	\$29.892.311	\$0	Demanda rechazada
O-2395-2022	TERRAZA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	19-04-2022	Concluido	\$6.615.000	\$2.500.000	Acuerdos entre partes
O-2423-2022	HERRERA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	20-04-2022	Concluido	\$3.975.082	\$2.500.000	Acuerdos entre partes
O-2845-2022	MÉNDEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	07-05-2022	Concluido	\$5.888.011	\$15.518.988	Acuerdos entre partes
O-3287-2021	RODRÍGUEZ/SOLOVERDE S.A.	08-06-2021	Concluido	\$76.858.850	\$76.858.850	Sentencia Fijada
O-3779-2021	CANCINO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	07-07-2021	Concluido	\$9.966.316	\$0	Demanda rechazada
O-4533-2021	LATORRE/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	18-08-2021	Concluido	\$6.298.428	\$5.000.000	Acuerdos entre partes
O-4886-2021	ULLOA CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCAC	03-09-2021	Concluido	\$3.905.108	\$3.233.529	Acuerdos entre partes
O-5216-2022	RODRÍGUEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	19-08-2022	Concluido	\$6.210.000	\$2.500.000	Acuerdos entre partes
O-6101-2022	MONDINO/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	03-10-2022	Concluido	\$3.363.402	\$1.681.701	Acuerdos entre partes
O-6739-2021	SELLAO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	26-11-2021	Concluido	\$9.344.398	\$10.254.581	Sentencia Fijada
O-7492-2021	FUENTES/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	20-12-2021	Concluido	\$974.575	\$5.000.000	Acuerdos entre partes
O-7758-2021	ESQUERRE/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACI	30-12-2021	Concluido	\$9.868.540	\$5.384.064	Acuerdos entre partes
O-781-2022	ARRIAGADA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCAC	03-02-2022	Concluido	\$11.143.870	\$6.000.000	Acuerdos entre partes
O-993-2021	CALFUNAO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACI	18-02-2021	Concluido	\$3.230.400	\$7.300.000	Sentencia Fijada
T-1142-2021	TIZNADO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	14-09-2021	Cumplimiento	\$136.269.647	\$81.249.035	Demanda principal rechazada, demanda subsidiaria acogida parcialmente
T-1143-2021	VARGAS/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	14-09-2021	Cumplimiento	\$300.000.000	\$127.590.665	Acuerdos entre partes



T-1173-2022	MOLINA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	12-07-2022	Concluido	\$23.376.835	\$2.800.000	Acuerdos entre partes
T-1291-2021	CORBALÁN/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACI	18-10-2021	Cumplimiento		\$58.642.358	Sentencia Fijada
T-1499-2021	CID/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION S	23-11-2021	Concluido	\$23.572.522	\$9.360.360	Acuerdos entre partes
T-1588-2021	RODRÍGUEZ/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCAC	30-11-2021	Concluido	\$18.394.144	\$6.000.000	Acuerdos entre partes
T-274-2021	ALVARADO/DE LA VEGA	01-03-2021	Concluido	\$66.873.395	\$24.092.580	Acuerdos entre partes
T-628-2022	CARTES/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	20-04-2022	Concluido	\$40.000.000	\$9.000.000	Acuerdos entre partes
T-746-2021	GAJARDO/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	07-06-2021	Concluido	\$41.586.975	\$0	Demanda rechazada
O-3931-2022	CARRETIER/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	22-06-2022	Concluido	\$21.257.428	\$0	rechazada
O-3585-2022	FERNANDEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	07-06-2022	Concluido	\$9.262.286	\$5.650.000	Sentencia acordada
O-3489-2022	SUAZO/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACI	02-06-2022	Concluido	\$7.569.084	\$3.175.840	Sentencia acordada
O-2773-2022	GARCÍA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	04-05-2022	Concluido	\$16.229.817	\$5.542.173	Sentencia acordada
O-99-2022	ESTRADA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	06-01-2022	Concluido	\$7.602.435	\$3.764.700	Sentencia acordada
O-7530-2023	LOBOS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACI	03-11-2023	Concluido	\$9.576.929	\$4.700.000	Sentencia acordada
T-2483-2023	HERNÁNDEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	16-10-2023	Concluido	\$28.505.644	\$2.500.000	Sentencia acordada
O-6335-2023	VALLEJOS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	08-09-2023	Concluido	\$10.020.147	\$6.500.000	Sentencia acordada
T-1711-2023	GARAY/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACI	19-07-2023	Concluido	\$12.209.276	\$3.500.000	Sentencia acordada
O-4493-2023	ACOSTA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	28-06-2023	Concluido	\$6.685.600	\$2.814.990	Sentencia acordada
T-1197-2023	GONZÁLEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	25-05-2023	Concluido	\$33.342.096	\$7.500.000	Sentencia acordada
O-822-2023	VARGAS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	06-02-2023	Cumplimiento	\$22.195.845	\$22.195.845	Sentencia Fijada
M-379-2023	ARAVENA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	30-01-2023	Concluido	\$2.533.125	\$1.463.361	Sentencia acordada
M-5153-2023	ARÁNGUIZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	22-12-2023	Concluido	\$5.020.120	\$2.000.000	Sentencia acordada
T-2778-2023	DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA PONIE	21-11-2023	Concluido	\$6.685.420	\$6.685.420	Sentencia Fijada
O-7400-2023	DÍAZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIO	27-10-2023	Concluido	\$35.000.000	\$7.000.000	Sentencia acordada



O-6111-2023	NÚÑEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACI	31-08-2023	Concluido	\$11.321.617	\$7.250.000	Sentencia acordada
T-2018-2023	GUTIÉRREZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	23-08-2023	Concluido	\$23.407.456	\$4.000.000	Sentencia acordada
O-5823-2023	ISMAIL/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	18-08-2023	Concluido	\$13.429.394	\$11.000.000	Sentencia acordada
T-1977-2023	VILLARROEL/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE ED	18-08-2023	Concluido	\$33.367.881	\$5.247.966	Sentencia acordada
T-1977-2023	VILLARROEL/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE ED	18-08-2023	Concluido	\$43.395.399	\$10.260.780	Sentencia acordada
O-3823-2023	GUTIÉRREZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	31-05-2023	Tramitación	\$10.124.800	\$5.000.000	Sentencia acordada
O-3170-2023	UGALDE/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	08-05-2023	Concluido	\$18.000.000	\$0	rechazada
T-1014-2023	RIVERA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	06-05-2023	Concluido	\$48.409.185	\$2.100.000	Sentencia acordada
M-1345-2023	GONZALEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	13-04-2023	Concluido	\$5.956.257	\$2.779.586	Sentencia acordada
O-1392-2023	TOLOSA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	01-03-2023	Concluido	\$80.000.000	NO PUBLICADO	-
M-5253-2024	CANALES/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	08-11-2024	Cumplimiento	\$425.892	\$425.892	Sentencia Fijada
O-7114-2024	SUÁREZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	14-10-2024	Concluido	\$4.364.812	\$2.500.000	Sentencia acordada
O-7114-2024	SUÁREZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCAC	14-10-2024	Concluido	\$9.857.348	\$5.300.000	Sentencia acordada
M-3853-2024	ESPINOZA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	16-08-2024	Concluido	\$2.349.806	\$1.000.000	Sentencia acordada
O-3833-2024	VERGARA CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUC	28-05-2024	Concluido	\$4.417.349	\$2.272.320	Sentencia acordada
O-3453-2024	DÍAZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓ	13-05-2024	Suspendido	\$17.927.214	\$0	SUSPENDIDA
M-2195-2024	ZAID/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓ	13-05-2024	Concluido	\$5.738.504	\$3.300.000	Sentencia acordada
M-1428-2024	FIGUEROA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUC	02-04-2024	Concluido	\$637.766	\$400.000	Sentencia acordada
M-1034-2024	POMBETT/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	08-03-2024	Concluido	\$1.480.000	\$1.480.000	Sentencia Fijada
T-583-2024	SALINAS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	02-03-2024	Concluido	\$12.731.660	\$6.000.000	Sentencia acordada
M-800-2024	PINO/SOCIEDAD GARRIDO VARGAS SpA	21-02-2024	Concluido	\$683.967	\$350.000	Sentencia acordada
T-49-2024	RODRÍGUEZ/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDU	07-01-2024	Concluido	\$31.760.960	\$2.000.000	Sentencia acordada
T-3419-2024	JIMÉNEZ CON CORP. MUN. DE CONCHALI DE EDUCACION SA	04-12-2024	Tramitación	\$18.406.972	\$2.700.000	Sentencia acordada



T-2014-2024	JARA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACIÓ	23-07-2024	Concluido	\$18.172.097	\$619.644	Sentencia acordada
T-1380-2024	RIVAS/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCACI	20-05-2024	Concluido	\$23.264.819	\$4.003.200	Sentencia acordada
M-2171-2024	ALEGRÍA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	11-05-2024	Cumplimiento	\$4.305.668	\$651.639	Sentencia acordada
O-2269-2024	REYES CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCAC	01-04-2024	Concluido	\$5.198.615	\$3.000.000	Sentencia acordada
O-93-2024	BARRIGA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ DE EDUCA	05-01-2024	Concluido	\$12.764.397	\$6.330.051	Sentencia acordada
			Totales	\$2.518.858.960	\$721.790.553	

12.6.2.1 Causas Laborales con Sentencia Fijada o Acordada

Dentro del universo de causas de competencia laboral identificadas, se observa un conjunto relevante de procesos que cuentan con sentencia dictada, ya sea fijada directamente por el tribunal o acordada entre las partes. En estos casos, si bien no necesariamente se ha materializado la liquidación o el pago efectivo, existe un reconocimiento judicial del monto a pagar, lo que permite identificar con mayor certeza el compromiso económico asociado a cada causa.

Las causas incluidas en este grupo corresponden principalmente a procesos concluidos, en estado de cumplimiento o con sentencia ejecutoriada, y abarcan una diversidad de situaciones, tales como despidos injustificados, cobro de prestaciones laborales, indemnizaciones y acuerdos celebrados en el marco del juicio. En varios casos, el monto finalmente establecido en sentencia resulta inferior al monto originalmente demandado, evidenciando diferencias relevantes entre las pretensiones iniciales y el resultado judicial definitivo.

Desde una perspectiva financiera, estas causas representan obligaciones con un mayor grado de certeza, en la medida que el monto se encuentra definido o acordado judicialmente, aun cuando su materialización pueda encontrarse pendiente. En consecuencia, constituyen antecedentes relevantes para la evaluación de compromisos que podrían impactar los activos disponibles de la Corporación, especialmente en aquellos casos en que el estado de la causa se encuentra en cumplimiento.



12.6.2.2 Causas Laborales Rechazadas, Suspendidas o en Tramitación

Un segundo grupo de causas laborales corresponde a aquellos procesos que se encuentran rechazados, suspendidos, en tramitación, o bien concluidos sin generar una obligación económica para la Corporación. En este conjunto se incluyen, entre otros, juicios en los que la demanda fue desestimada, procesos reservados, causas resueltas en otros juicios, así como reclamos judiciales de multas administrativas que no derivaron en un pago exigible.

En estos casos, aun cuando no se identifica un impacto financiero directo, su inclusión en la informe resulta relevante para efectos de trazabilidad y control, en la medida que forman parte del historial judicial de la Corporación durante el período analizado. La información disponible no permite asociar a estas causas un monto exigible, ya sea por inexistencia de sentencia condenatoria, por rechazo de la acción o por encontrarse pendientes de resolución.

12.6.2.3 Causas Laborales sin Monto Determinado

De manera complementaria, se identificaron causas laborales respecto de las cuales no fue posible establecer con certeza un monto económico específico, a partir de la información pública disponible. En este grupo se incluyen procesos en los que el monto se expresa en unidades variables, se indica como “reservado”, “indeterminado”, “monto mínimo legal”, o bien no se consigna información suficiente que permita su cuantificación objetiva.

Estas causas se presentan en diversos estados procesales y comprenden situaciones tales como reclamos de multas administrativas, procedimientos sin sentencia, causas en tramitación y procesos concluidos sin determinación monetaria explícita. Dada la ausencia de un monto verificable, estas causas no se incorporan en los cálculos agregados de montos demandados o sentenciados, pero se dejan expresamente consignadas como parte del universo de causas laborales identificadas.

COMPETENCIA LABORAL							
Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	\$ DEMANDADO	\$ SENTENCIA	Detalle
I-195-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD	04-06-2021	Concluido	60 y 24,75 UTM	30 y 24,75 UTM	Sentencia Fijada
I-196-2021	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD	04-06-2021	Concluido	120 UTM	120 UTM	Tribunal Rechazo Reclamo



I-241-2022	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACIÓN, SA	04-08-2022	Concluido	Monto minimo legal	60 UTM	Tribunal Rechazo Reclamo
I-281-2022	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACIÓN, SA	30-08-2022	Cumplimiento	Apelar a dejar sin efecto una multa de 40 UTM	40 UTM	Tribunal Rechazo Reclamo
O-3240-2022	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	24-05-2022	Concluido	RESERVADA	0	-
O-4577-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	20-08-2021	Concluido	RESERVADA	0	-
O-5089-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	13-09-2021	Tramitación	RESERVADA	0	-
O-6745-2022	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	03-11-2022	Concluido	RESERVADA	0	-
S-19-2021	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Inspección Comunal del Trabajo santiago Norte/CORP	07-05-2021	Tramitación	-	0	Sin sentencia
T-764-2022	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	DIRECCION DEL TRABAJO REGIONAL METROPOLITANA PONIE	12-05-2022	Concluido	indeterminado	0	resuelto en otro juicio
M-3333-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ROMÁN CON CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION	22-08-2023	Concluido	-	0	NO IMPLICÓ PAGO
O-4498-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	28-06-2023	Concluido	RESERVADA	RESERVADA	RESERVADA
O-4107-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	PARRA/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACION	10-06-2023	Concluido	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
I-236-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD	15-05-2023	Concluido	RECLAMO JUDICIAL DE MULTA ADMINISTRATIVA	0	-
I-235-2023	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACION SALUD	12-05-2023	Concluido	RECLAMO JUDICIAL DE MULTA ADMINISTRATIVA	0	-
T-496-2023	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	-/-	07-03-2023	Concluido	RESERVADA	RESERVADA	RESERVADA

12.6.2.4 Síntesis de las Causas Laborales y Efecto Potencial sobre los Activos Disponibles.

El análisis conjunto de las causas laborales permite distinguir distintos niveles de impacto potencial sobre los activos disponibles de la Corporación. Por una parte, las causas con sentencia fijada o acordada representan compromisos con un mayor grado de certeza, cuyo eventual pago deberá ser cubierto con recursos de caja y bancos. Por otra parte, las causas con montos definidos, pero sin sentencia firme, así como aquellas sin monto determinado, constituyen contingencias cuya materialización dependerá de la evolución futura de los procesos.

La coexistencia de causas con distintos estados y niveles de definición económica refuerza la necesidad de contar con información consolidada y actualizada para la gestión financiera. En particular, aquellas causas con sentencia y monto definido representan una obligación exigible inmediata de alto riesgo, mientras que las restantes constituyen contingencias latentes que exponen a la Corporación a futuras salidas de efectivo



12.6.3.- Causas Civiles

Las causas de competencia civil identificadas en el período analizado corresponden a un número acotado de procesos judiciales en los que la Corporación figura como parte demandada, tramitados principalmente ante distintos Juzgados Civiles de Santiago y, en un caso, ante el Juzgado Civil de San Miguel. En términos generales, estas causas presentan una menor recurrencia y materialidad en comparación con las causas laborales y de cobranza previamente analizadas.

Desde una perspectiva temporal, la mayoría de las causas civiles se concentran en el año 2021, con un número reducido de procesos iniciados con posterioridad, lo que da cuenta de una baja continuidad de este tipo de litigios en los ejercicios más recientes. Asimismo, se observa que una proporción relevante de las causas se encuentra terminada, ya sea por archivo, rechazo de la demanda, abandono del procedimiento o cierre sin pago, lo que limita su impacto financiero efectivo sobre la Corporación.

En relación con los montos demandados, las causas civiles presentan valores heterogéneos, incluyendo demandas de baja cuantía y otras de mayor monto relativo. No obstante, en la mayoría de los casos revisados no se registra sentencia condenatoria con obligación de pago, ya sea porque la demanda fue rechazada, archivada, cerrada sin pago o se encuentra congelada. En este sentido, los montos demandados informados no se materializan como salidas efectivas de recursos ni como obligaciones exigibles a la fecha de la revisión.

Excepcionalmente, se identifican causas civiles en las que existe un resultado económico asociado. En un caso, se registra una demanda rechazada con pago de multa. En otro caso, la causa finaliza mediante avenimiento, estableciéndose un monto acordado inferior al monto inicialmente demandado. Estos casos representan situaciones puntuales y acotadas dentro del universo analizado.

Adicionalmente, se identificó una causa correspondiente a un exhorto, respecto de la cual no es posible determinar un monto demandado ni un efecto financiero directo, dado su carácter procedimental y la ausencia de información monetaria asociada.

En términos generales, las causas civiles analizadas no evidencian un impacto financiero significativo sobre los activos disponibles de la Corporación, ya sea por la inexistencia de sentencias condenatorias, por el cierre de los procesos sin pago o por la baja materialidad de los montos finalmente asociados. No obstante, su revisión permite completar el panorama global de litigiosidad de la Corporación durante el período analizado y dejar constancia de su adecuada consideración dentro del análisis integral de contingencias judiciales.

COMPETENCIA CIVIL						
Rol	Fecha	Caratulado	Tribunal	\$ DEMANDADO	\$ SENTENCIA	Detalle
C-9554-2021	03-12-2021	AIRE LIMPIO SPA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE	6º Juzgado Civil de Santiago	\$10.154.346	\$0	Demanda terminada sin sentencia
C-8355-2021	17-10-2021	HELIOS S.A./CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUC	17º Juzgado Civil de Santiago	\$2.023.005	\$0	demanda archivada
C-8202-2021	08-10-2021	IGG SPA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	21º Juzgado Civil de Santiago	\$112.215.835	\$0	demanda rechazada
C-7998-2021	28-09-2021	IGG SPA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	11º Juzgado Civil de Santiago	\$41.650.000	\$0	demanda congelada
C-7590-2021	10-09-2021	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA/CORPORACION MUNICI	13º Juzgado Civil de Santiago	\$4.685.030	\$0	demanda cerrada sin pago
C-7100-2021	23-08-2021	MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA/CORPORACION MUNICI	6º Juzgado Civil de Santiago	\$1.198.292	\$0	demanda abandonada
C-6272-2021	26-07-2021	SECURITAS S.A./CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE E	6º Juzgado Civil de Santiago	\$12.948.753	\$0	demanda cerrada
C-9768-2021	13-12-2021	BANFACTORING S.A./CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI D	19º Juzgado Civil de Santiago	\$416.500	\$416.500	Demanda rechaza con pago de multa
C-7447-2021	04-09-2021	ITF LABOMED FARMACEUTICAL/ CORPORACION MUNICIPAL CO	28º Juzgado Civil de Santiago	\$4.175.236	\$2.662.269	Demanda Terminada con avenimiento
C-12645-2022	03-11-2022	GODOY/CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALI DE EDUCACI	26º Juzgado Civil de Santiago	\$33.753.916	\$0	en proceso
E-944-2023	07-03-2023	IGG SPA/CORPORACION MUNICIPAL CONCHALI DE EDUCACIO	3º Juzgado Civil de San Miguel	exhorto	exhorto	exhorto
			Totales	\$223.220.913	\$3.078.769	

12.6.4.- Causas Penales

Las causas de competencia penal identificadas se analizan aquí estrictamente bajo la perspectiva del Riesgo Financiero y la Integridad Patrimonial, dado que investigan hechos que implicaron salidas de recursos, disposición de activos y administración desleal de fondos públicos.

12.6.4.1 Causa Penal RIT Ordinaria-1516-2023

3º Juzgado de Garantía de Santiago – Estado: Tramitación



- Estado: Tramitación.
- Hecho Investigado con Impacto Financiero: La investigación se centra en la disposición patrimonial no autorizada realizada por ex directivos durante el periodo 2020-2021. Forensemente, el riesgo radica en la validez de los actos administrativos y financieros suscritos en "sesiones de directorio autoconvocadas".
- Efecto en Activos Disponibles: Se investiga la firma de cheques, la aprobación de gastos y el reconocimiento de deudas por parte de personas que carecían de facultades estatutarias para obligar el patrimonio de la Corporación. De comprobarse la usurpación de funciones, los egresos autorizados bajo este mandato carecerían de causa legal, constituyendo un perjuicio directo a la caja institucional por pagos no validados por la autoridad competente.

12.6.4.2 Causa Penal RIT Ordinaria-1515-2023

3° Juzgado de Garantía de Santiago – Estado: Tramitación – Información Reservada

- Estado: Tramitación (Desformalizada).
- Observación: Al encontrarse bajo reserva, se deja constancia de la existencia de una contingencia legal abierta cuya cuantía no puede ser determinada a la fecha de este informe.

Detalle Causa Penal			
RIT : Ordinaria-1515-2023	RUC : 2310018144-4	Fecha Ingreso: 10/04/2023	Estado Actual: Tramitación.
Etapas: Inicio de la acción.	Forma Inicio: Querrela		
Tribunal: 3° Juzgado de Garantía de Santiago	Tribunal Origen: 3° Juzgado de Garantía de Santiago		
La causa se encuentra reservada según lo dispuesto por el Acta N° 44-2022 de la Corte Suprema "Sobre criterios de publicidad de sentencias y carpetas electrónicas". Para mayor información puede descargar el Acta aquí: [icon]			

12.6.4.3 Causa Penal RIT Ordinaria-4336-2024

6° Juzgado de Garantía de Santiago – Estado: Tramitación

- Estado: Tramitación.
- Hecho Investigado con Impacto Financiero: Esta causa agrupa las

irregularidades financieras detectadas tras el cambio de administración en 2016. El análisis forense de los antecedentes contenidos en la querella revela tres focos de daño patrimonial masivo:

1. Déficit Patrimonial Histórico: Se investiga un desbalance financiero estructural que al cierre de 2016 superaba los \$6.231 millones, evidenciando una falta de correlación material entre los ingresos percibidos y los gastos ejecutados.
2. Desvío de Fondos SEP y FAEP: Se persigue la responsabilidad por saldos no acreditados de Subvención Escolar Preferencial y Fondos de Apoyo a la Educación Pública por montos aproximados de \$2.285 millones (2015) y \$2.440 millones (2016). El riesgo financiero actual radica en la obligación de restituir estos montos al Fisco (reintegro) más las multas administrativas asociadas.
3. Pago por Servicios No Ejecutados (Dato Duro): Se detectó un egreso específico por la suma de \$107.848.000 pagado a un tercero por concepto de "estudios". La evidencia forense indica que no existe respaldo entregable ni prueba de ejecución de dichos trabajos, configurando un pago sin contraprestación (gasto simulado) que disminuyó el activo disponible de la Corporación sin generar valor alguno.

12.7.- Conclusión

Del examen pericial a las 139 causas judiciales identificadas, se concluyen los siguientes hechos financieros objetivos:

1. Daño Patrimonial Consumado (\$186.767.136): Se certifica que, en las causas de Cobranza Laboral, la Corporación desembolsó \$186.767.136 correspondientes exclusivamente a intereses y reajustes. Este monto constituye una pérdida neta de recursos públicos derivada de la ineficiencia en el pago oportuno de obligaciones previsionales y sentencias. Cabe precisar que, si bien este monto representa una incidencia porcentual muy menor en relación al presupuesto total anual de la Corporación Municipal de Conchalí, su ejecución constituye de igual forma una erosión de fondos.
2. Pasivos Ocultos y Falta de Integridad Contable: Se verificó que, durante los ejercicios 2021 y 2022, las causas laborales en tramitación (con montos demandados por \$2.518 millones) **no fueron provisionadas en la contabilidad**. Esto generó Estados Financieros que no representaban fielmente la realidad económica, ocultando el pasivo contingente a los organismos fiscalizadores.



3. Exposición a Riesgo Estructural (Causas Penales): La existencia de investigaciones penales activas (RIT 4336-2024) por un déficit histórico superior a \$6.231 millones y el uso irregular de fondos SEP/FAEP, mantiene una contingencia financiera abierta de alta criticidad. Aunque los hechos sean de administraciones anteriores, la vigencia del proceso judicial implica un riesgo latente de restitución de fondos que compromete la viabilidad futura de la Corporación.



REVISION CUENTAS BANCARIAS CONCILIACIONES



XIII.- REVISION CUENTAS BANCARIAS CONCILIACIONES

13.1.- Introducción

El presente informe tiene por finalidad exponer el análisis de la consistencia y presentación de los saldos mantenidos en las cuentas corrientes bancarias de la institución, basado estrictamente en los antecedentes documentales puestos a disposición por la administración.

El análisis se centra en el cotejo de la información financiera, contrastando los registros contables (Balance) con la información bancaria disponible (Cartolas y/o planillas de control) y los documentos denominados "Conciliaciones Bancarias" por la Corporación. La necesidad de este examen surge con el fin de evidenciar la situación administrativa y financiera de los saldos disponibles, detectando inconsistencias estructurales, falta de procedimientos de control y diferencias no aclaradas que afectan la integridad de la información contable histórica.

13.2.- Objetivos y Alcance de la Auditoría

13.2.1.- Objetivo General

El presente capítulo tiene por objeto validar la existencia real de los fondos líquidos declarados en los Estados Financieros de la Corporación. El examen pericial no se limitó a cotejar cartolas, sino que buscó certificar si los saldos contables de "Caja y Bancos" (Disponible) reflejaban fielmente la realidad económica al cierre de cada ejercicio, detectando descuadres históricos, partidas sin respaldo (arrastres) y debilidades de control que permitieron la presentación de balances con saldos bancarios no conciliados.

13.2.2.- Alcance

El procedimiento de auditoría abarcó la revisión de las disponibilidades de la Corporación, con las siguientes delimitaciones:

- Universo: Revisión de la totalidad de las 32 cuentas corrientes bancarias.
- Periodo de Análisis: El examen comprende un periodo de 4 años, desde 2021 hasta 2024.

- Corte Documental: Se utilizaron como base de comparación los saldos de cierre al 31 de diciembre de cada periodo anual auditado.

13.2.3.- Limitaciones al Alcance

El presente trabajo de revisión estuvo sujeto a limitaciones significativas respecto a la calidad y formalidad de la información proporcionada para los periodos 2021 y 2022:

- Inexistencia de Certificados de Saldo Bancario: Para los años 2021 y 2022, no se tuvo a la vista el "Certificado de Saldo" oficial emitido por la entidad bancaria. La revisión se basó exclusivamente en Cartolas Bancarias (en formato PDF y Excel) y registros internos.
- Formatos de Información: En el periodo 2021, gran parte de la información bancaria fue proporcionada en planillas Excel, careciendo de la oficialidad de un extracto bancario formal.

13.2.4.- Certificados de Saldo Bancario

Para efectos de este trabajo de revisión, se consideró como respaldo formal del saldo disponible al cierre de cada ejercicio el Certificado de Saldo Bancario emitido por la respectiva institución financiera, documento distinto y no equivalente a la cartola bancaria mensual.

Al respecto, se deja constancia que para los ejercicios 2023 y 2024 se tuvo a la vista Certificado de Saldo Bancario emitido por Banco Estado, lo que permitió validar con mayor certeza la posición financiera de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de cada año.

En contraste, para los ejercicios 2021 y 2022 no se tuvo a la vista Certificado de Saldo Bancario oficial. El análisis correspondiente a dichos periodos debió efectuarse exclusivamente sobre la base de cartolas bancarias y planillas internas proporcionadas por la Corporación, en algunos casos únicamente en formato Excel.

En consecuencia, si bien se procedió a revisar la información entregada, la ausencia de Certificados de Saldo Bancario para los ejercicios 2021 y 2022 constituye una limitación relevante de alcance, que restringe la posibilidad de validar formalmente la posición bancaria de cierre y descartar eventuales arrastres de saldos provenientes de periodos anteriores.

13.3.- Metodología Aplicada

Para dar cumplimiento a los objetivos de esta auditoría, se desarrolló una metodología de revisión comparativa, estructurada en las siguientes etapas:

- Recopilación de Información: Se procedió a la extracción de los saldos finales al 31 de diciembre de los años 2021 a 2024, clasificando la fuente de información según su nivel de certeza:

- Saldos de Balance: Información financiera registrada en la contabilidad.
- Información Bancaria: Cartolas de cuenta corriente y, exclusivamente para 2023-2024, Certificados de Saldo.
- Documentos de Conciliación: Se revisaron los informes internos entregados bajo el título de "Conciliaciones Bancarias".

Nota Técnica: Durante la revisión de los documentos entregados por la Corporación bajo la denominación de "Conciliaciones Bancarias", correspondientes principalmente a los ejercicios 2021 y 2022, se constató que, en múltiples casos, dichos antecedentes no cumplen con el procedimiento técnico de una conciliación bancaria propiamente tal.

En efecto, los documentos revisados se limitan a detallar listados de cargos, abonos y cheques pendientes, sin lograr establecer la igualdad aritmética fundamental entre el saldo contable y el saldo bancario al cierre del período. En varios casos, aun considerando los ajustes indicados, persisten diferencias finales sin explicación ni respaldo verificable.

No obstante, lo anterior, dichos documentos fueron igualmente considerados en el análisis, no con el objeto de validar saldos financieros, sino para evidenciar las debilidades en los procedimientos de control interno y la falta de mecanismos efectivos de conciliación durante los períodos señalados.

- Matriz Comparativa de Saldos: Se elaboró una tabla de consistencia para cada periodo anual, confrontando los saldos contables versus los saldos bancarios disponibles.

- Validación de Partidas: Se realizó un análisis crítico de las diferencias resultantes, segregando las partidas explicadas por la operación normal (cheques en tránsito recientes) de aquellas diferencias históricas o "de arrastre" producto de la falta de conciliaciones efectivas en años anteriores.

13.4.- Año 2021

Saldos al Cierre de Mes de diciembre 2021 (Miles de Pesos)

N°	CUENTA	N° CUENTA CORRIENTE	Balance	Cartola	Dif. Conciliación	Detalle	Observaciones
1	ADMINISTRACION	4853059	-196	210	0	-	No coincide
2	MENORES	4853768	59.348	20.010	0	-	No coincide
3	OPD CONCHALI	4853776	53.287	54.447	753 1.193	Cargos bancarios sin contabilizar cargos bancarios sin contabilizar	No coincide
4	EDUCACION	4853784	1.086.720	-	-	-	No coincide
5	FONDO REVITALIZACION	4853792	213	221	8	Cheques girados y no cobrados	-
6	SUBVENCION PIE	4853806	3.916	3.916	0	-	Sin diferencia
7	SUBVENCION JUNJI	4853814	37.301	NO ESTÁ	1.028 70.081 25	Cargos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Diferencia por conciliar	No coincide
8	SALUD	4853822	-155.027	68.156	103.609 32.848 235.963 5.728 37.800	Cargos bancarios sin contabilizar abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola abonos contables no encontrados en cartola diferencia por conciliar	No coincide
9	SENDA (EX PIE WELTUN)	4853831	58.319	58.924	113	Cheques girados y no cobrados	No coincide
10	PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD	4853849	58.319	73.620	20.999 1.048 482.279	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	
11	PDC AUKAN	4853857	33.738	34.835	976	Cheques girados y no cobrados	No coincide
12	TALLER DE ROBOTICA	4853997	0	0	0	-	Sin diferencia
13	PPF KUÑUL	4854039	49.833	51.500	950	Cheques girados y no cobrados	No coincide
14	PROGRAMA MAS CAPAZ	4854055	5.067	-	0	-	Sin diferencia
15	REMUNERACIONES	4869222	-44.584	1.095.065	436.186 1.034.572 224.400 347.450	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Diferencia por conciliar	No coincide
16	PROGRAMAS MENORES (EDUC)	4877926	315.157	315.157	0	-	Sin diferencia



17	SUBSIDIOS	4877934	-27.459	292.646	2.929 1.954	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar	No coincide
18	DOCENTES ASISTENCIALES	4877942	-29.915	1.909	7.390 19.849	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos contables no encontrados en cartola	No coincide
19	FONDOS AUTOGENERADOS	4877951	30.426	40.974	640 442	Cargos bancarios sin contabilizar Diferencia por conciliar	No coincide
20	ADMINISTRACION CENTRAL MENORES	7604271	1.574	1.783	179	Cheques girados y no cobrados	No coincide
21	PLAN DE REPARACIONES MENORES (EDUC)	7606567	1.215	1.215	0	-	Sin diferencia
22	PROYECTO CONSERVACION ESTAB EDUCACIONALES	7606575	282.939	282.512	124	Cheques girados y no cobrados	No coincide
23	LEY SEP	7608179	700.748	823.849	15.946 1.726 130.976	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola	No coincide
24	PROGRAMAS DE EDUCACION (aulas conectadas)	7608225	677	677	0	-	Sin diferencia
25	FARMACIA MUNICIPAL	7610254	83.581	104.424	1.850 901 20.166 -126	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola diferencia por conciliar	No coincide
26	FAEP	7610289	439.520	449.017	129 9.368	Abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola	-
27	CASA CENTRAL (EX DONACIONES)	7611072	2.366	6.420	2.116 30 1.380 513	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola Abonos contables no encontrados en cartola	No coincide
28	BIENESTAR DE SALUD	7880171	-21.625	32.471	4.203 8.036 11.375	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cargos contables no encontrados en cartola	No coincide
29	PDE ELUNEI	7883480	40.766	41.914	908	Cheques girados y no cobrados	No coincide
30	LAZOS (EX PIE MAPU)	7883498	0	NO ESTÁ	NO ESTÁ	-	-
31	PROMOS	7884591	0	18.022	0	-	No coincide
32	TP ABDON CIFUENTES	33900001229	51.272	51.272	0	-	Sin diferencia

Nota aclaratoria sobre la columna "Diferencia de Conciliación"

En el cuadro resumen correspondiente al ejercicio 2021, la columna denominada "Diferencia de Conciliación" presenta, en varios casos, más de un valor numérico por cuenta corriente. Lo anterior obedece a que la información bancaria y

los documentos denominados "Conciliaciones Bancarias" entregados por la Corporación no permiten determinar una diferencia única ni una conciliación final al cierre del período.

En consecuencia, se optó por exponer de manera desagregada las partidas identificadas en dichos documentos, tales como cargos bancarios sin contabilizar, abonos bancarios sin contabilizar, cheques girados y no cobrados y, en algunos casos, diferencias finales sin conciliar, con el único objeto de evidenciar la fragmentación y falta de cierre del proceso de conciliación durante el ejercicio.

Los valores presentados en esta columna no corresponden a diferencias determinadas ni calculadas por este equipo auditor, sino a los montos informados en los propios antecedentes proporcionados por la administración, utilizados exclusivamente con fines ilustrativos y de análisis de la calidad del control interno.

13.4.1.- Limitaciones de Origen y Formato

El examen correspondiente al período cerrado al 31 de diciembre de 2021 se efectuó bajo limitaciones relevantes asociadas al formato y naturaleza de los antecedentes proporcionados por la administración. A diferencia de los períodos posteriores, para este ejercicio no se tuvo a la vista Certificados de Saldo Bancario emitidos por la institución financiera, y en múltiples casos tampoco se contó con cartolas bancarias oficiales que permitieran validar formalmente la posición de cierre.

En consecuencia, la revisión debió sustentarse principalmente en planillas de cálculo editables (formato Excel) entregadas por la Corporación, las cuales, si bien contienen información operativa, no poseen el carácter inalterable ni el valor probatorio de un documento bancario oficial. Al contrastar dichos antecedentes con los registros contables, se constató que un número significativo de cuentas presenta diferencias relevantes entre los saldos informados, las cuales no pudieron ser explicadas ni respaldadas de manera suficiente con la documentación disponible.

13.4.2.- Inconsistencia Interna y Falta de Integridad (Ejemplo Cuenta N° 15)

Con el objeto de ilustrar la naturaleza de las observaciones detectadas durante el ejercicio 2021, se expone como caso representativo la Cuenta N° 15 "Remuneraciones" (Banco Estado N° 4869222).



Durante la revisión de la planilla de conciliación en formato Excel proporcionada por la administración, se identificó una diferencia de origen entre los propios registros internos de la Corporación, evidenciada en los siguientes antecedentes:

- Saldo según Balance entregado a auditoría: M\$ -44.584.
- Saldo inicial indicado en el documento de “conciliación” (“Libro Mayor”): M\$-75.171.

La existencia de una diferencia superior a M\$ 30.000 entre el saldo contable oficial y el saldo de inicio utilizado en la conciliación impide considerar dicha conciliación como un punto de partida consistente, toda vez que no existe uniformidad en la información base utilizada.

Adicionalmente, tal como se aprecia en el respaldo gráfico incorporado, el documento de trabajo incorpora ajustes de magnitud significativa, incluyendo abonos por M\$ 1.034.571, y aun así concluye con una partida denominada explícitamente “DIFERENCIA POR CONCILIAR” por un monto de M\$ 347.450.

CONCILIACIÓN BANCARIA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
CUENTA CONTABLE N°		111-02-01-001-001	
CUENTA CORRIENTE N°		4809222	
BANCO ESTADO		REMUNERACIONES	
SUCURSAL		CONCHALI	
SALDO SEGÚN CARTOLA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		1.095.064.749	
SALDO SEGÚN LIBRO MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		-75.171.452	
(-) CARGOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		436.186.426	
(+) ABONOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		1.034.571.808	
(-) SALDO FINAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		523.213.930	
(-) CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		224.400.444	
(-) DIFERENCIA POR CONCILIAR		347.450.375	
DETALLE CARGOS BANCARIOS SIN CONTABILIZAR			
		436.186.426	
Fecha	Detalle del Movimiento	Monto	Nº Operación
02-dic	TRANSFERENCIA BANCOESTADO A RUT 8317607-5 TAPIA TAPIA JORGE AGUSTIN	736.317	7009474
03-dic	TRANSFERENCIA A CUENTA 7611072 CASA CENTRAL EX DONACIONES	50.000.000	7028572
06-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008518036	2.627.032	1720
06-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008518007	1.700.000	1720
07-dic	COMISION POR PAGO DE REMUNERACIONES	73.215	1177
09-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008526394	2.150.000	1720
09-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008527699	1.898.438	1720
09-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008527010	305.309	1720
09-dic	PROVISION EN LINEA CONVENIO REMUNERACIONES NUMERO 9640103228 NOMINA 00008526962	35.374	1720
09-dic	TRANSFERENCIA INTERNET A BANCO ESTADO S/TC CLIENTE	893.839	7026778
13-dic	TRANSFERENCIA INTERNET A BANCO ESTADO S/TC CLIENTE	44.721.846	7092793 ESTA EN E/21141 12-11-21
13-dic	PAGO EN OTROS SITIOS WEB LOS ANDES	38.202.989	7092870 ESTA EN E/21141 12-11-21
13-dic	TRANSFERENCIA INTERNET A BANCO ESTADO S/TC CLIENTE	27.290.893	7092837 ESTA EN E/21141 12-11-21
13-dic	PAGO EN OTROS SITIOS WEB LOS ANDES	30.308.606	7092857 ESTA EN E/21141 12-11-21



La mantención de esta partida residual al cierre del ejercicio evidencia que, para el período 2021, persistían diferencias relevantes que no fueron explicadas ni documentadas, lo que limita la validez del proceso de conciliación y la posibilidad de evaluar la razonabilidad del saldo registrado.

En atención a la naturaleza de los soportes disponibles, las inconsistencias detectadas entre los registros internos y la magnitud de las partidas pendientes de conciliación, no es posible validar la integridad ni razonabilidad de los saldos disponibles al 31 de diciembre de 2021. El análisis efectuado permite identificar debilidades relevantes en la calidad de la información y en los procedimientos de control aplicados durante el período, sin que resulte factible descartar eventuales arrastres de saldos o diferencias de origen provenientes de ejercicios anteriores.

13.5.- Año 2022

Saldos al Cierre de Mes de diciembre 2022 (Miles de Pesos)

N°	CUENTA	N° CUENTA CORRIENTE	Balance	Cartola	Dif. Conciliación	Detalle	Observaciones
1	ADMINISTRACION	4853059	625	625	0	-	Sin diferencia
2	MENORES	4853768	-22.073	1.139	7.875	Mayor diferencia por conciliar	No coincide
3	OPD CONCHALI	4853776	12.238	43.129	882	Cheques girados y no cobrados	No coincide
4	EDUCACION	4853784	1.246.227	1.108.052	558.042 77.989 37.639 961	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
5	FONDO REVITALIZACION	4853792	213	sin cartola bco estado	8	Cheques girados y no cobrados	-
6	SUBVENCION PIE	4853806	92.519	92.519	0	-	Sin diferencia
7	SUBVENCION JUNJI	4853814	243.309	101.224	99.627 8.603 4.957	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
8	SALUD	4853822	439.940	595.021	139.109 2.340 89.991 40.659	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
9	SEDA (EX PIE WELTUN)	4853831	34.615	35.856	1.093	Cheques girados y no cobrados	No coincide
10	PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD	4853849	-340.406	492.407	228.712 692.286 293.040 6.958	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
11	PDC AUKAN	4853857	41.235	53.990	7.046 900 377	Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
12	TALLER DE ROBOTICA	4853997	0	sin cartola bco estado	0	-	Sin diferencia



13	PPF KUÑUL	4854039	40.267	46.054	12.308 587	Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
14	PROGRAMA MAS CAPAZ	4854055	5.067	sin cartola bco estado	0	-	Sin diferencia
15	REMUNERACIONES	4869222	-1.181.209	no estaba	1.751 1.059.769 141.292 -8.882	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
16	PROGRAMAS MENORES (EDUC)	4877926	14.106	14.106	0	-	Sin diferencia
17	SUBSIDIOS	4877934	590.414	579.899	340 5 1.954 -9.265	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados Mayor diferencia por conciliar	No coincide
18	DOCENTES ASISTENCIALES	4877942	345.660	338.270	0	Sin detalle	No coincide
19	FONDOS AUTOGENERADOS	4877951	53.932	53.733	180	Cheques girados y no cobrados	No coincide
20	ADMINISTRACION CENTRAL MENORES	7604271	-1.065	2.395	179	Cheques girados y no cobrados	No coincide
21	PLAN DE REPARACIONES MENORES (EDUC)	7606567	1.215	sin cartola bco estado	0	-	Sin diferencia
22	PROYECTO CONSERVACION ESTAB EDUCACIONALES	7606575	514.394	514.394	0	-	Sin diferencia
23	LEY SEP	7608179	1.313.538	no estaba	no estaba	-	No estaba
24	PROGRAMAS DE EDUCACION (aulas conectadas)	7608225	677	sin cartola bco estado	no estaba	-	Sin conciliacion en diciembre
25	FARMACIA MUNICIPAL	7610254	40.355	46.418	4.925 2.464 375	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
26	FAEP	7610289	282.108	306.409	13.574	Cheques girados y no cobrados	No coincide
27	CASA CENTRAL (EX DONACIONES)	7611072	41.937	90	3.896 60 128	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
28	BIENESTAR DE SALUD	7880171	-57.016	22.413	5.746 5.128	Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
29	PDE ELUNEI	7883480	36.068	44.793	6.875 209	Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados	No coincide
30	LAZOS (EX PIE MAPU)	7883498	58.635	52.796	902	Cheques girados y no cobrados	No coincide
31	PROMOS	7884591	18.022	sin cartola bco estado	0	-	Sin diferencia
32	TP ABDON CIFUENTES	33900001229	51.272	sin cartola bco estado	0	-	Sin diferencia

13.5.1.- Hallazgo Forense

Inconsistencia Estructural de Saldos (2021-2022) Se certifica que, para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, la contabilidad de la Corporación carecía de integridad material en el rubro Disponible. La auditoría constató que, en 20 de las 32 cuentas corrientes, los documentos internos presentados como "Conciliaciones" no cumplían con la igualdad contable fundamental. Esto implica que los Estados Financieros de esos años incorporaron saldos bancarios que no tenían respaldo en la realidad, ocultando diferencias no aclaradas bajo la partida genérica de "Diferencia por Conciliar".

Conforme a lo expuesto por la administración en su respuesta formal, este equipo auditor reconoce que dichas inconsistencias de integridad responden, en parte relevante, a déficits estructurales previos al año 2016 y a la pérdida de trazabilidad documental por fallas sistémicas históricas. No obstante, se ratifica que, independientemente de su origen, la información financiera de los ejercicios 2021 y 2022 no cumplía con los estándares de representación fiel requeridos.

13.5.2.- Deficiencia Técnica y Formal (Cuenta N° 15)

La revisión de la Cuenta N° 15 "Remuneraciones" (Banco Estado N° 4869222) al cierre de 2022 evidencia la gravedad del descontrol interno:

- Saldo Contable: Acreedor por M\$ -1.181.209 (Giro en descubierto contable).
- Saldo Bancario: No disponible en los registros oficiales.
- Respaldo: El documento de conciliación aportado es ilegible y carece de las firmas de responsabilidad, lo que impide validar la razonabilidad de un saldo negativo superior a los mil millones de pesos.

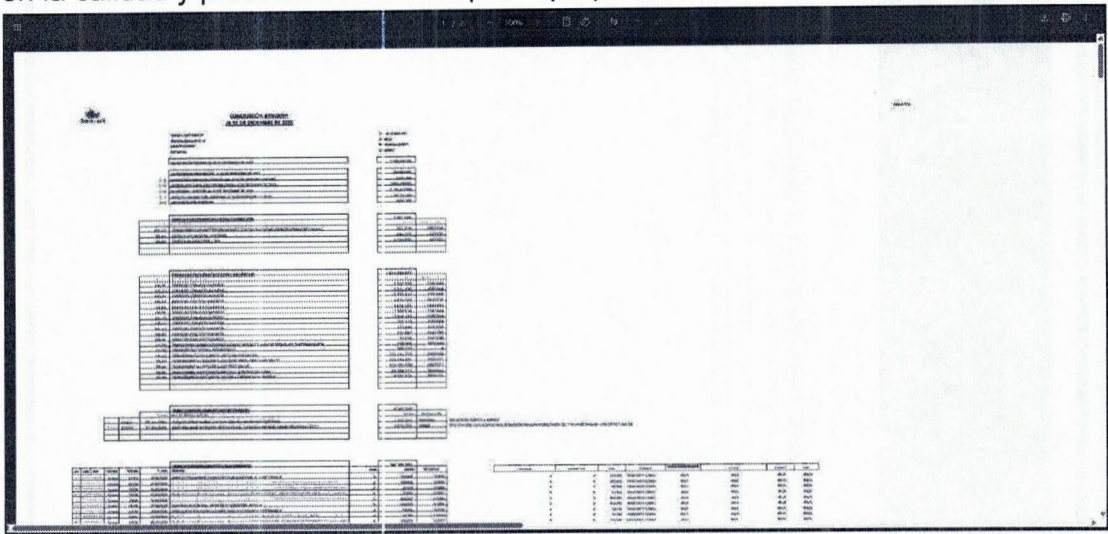
A pesar de la ausencia del saldo bancario correspondiente, antecedente indispensable para efectuar un proceso de conciliación la administración proporcionó un documento denominado "Conciliación Bancaria". Sin embargo, dicho documento no permite establecer un cotejo válido entre el saldo contable y el saldo bancario, por cuanto este último no se encuentra identificado ni respaldado en la documentación disponible.

Adicionalmente, **el archivo digital entregado presenta deficiencias formales significativas en su legibilidad**, dificultando la identificación de montos, conceptos y partidas que supuestamente componen el saldo conciliado, tal como se aprecia a continuación:

The image shows a document page that has been almost entirely redacted. At the top, there is a small table with two columns and several rows of blacked-out text. Below this is a large table with multiple columns and rows, all of which are completely obscured by heavy black redaction marks. The bottom of the page shows faint, illegible text.



Con el fin de revisar parcialmente el contenido del documento, **fue necesario aplicar un zoom digital superior al 500%**, lo que evidencia limitaciones relevantes en la calidad y presentación del respaldo proporcionado:



En consecuencia, la documentación analizada no cumple con los requisitos técnicos mínimos para constituir un respaldo válido desde el punto de vista de auditoría, ni permite evaluar la razonabilidad del saldo acreedor de carácter millonario registrado en el Balance General.

La combinación de información bancaria no disponible, saldos contables sin respaldo verificable y documentación de apoyo con deficiencias formales limita significativamente la posibilidad de obtener evidencia suficiente y apropiada respecto de estas cuentas durante el período 2022.

13.6.- Año 2023

Saldos al Cierre de Mes de Diciembre 2023 (Miles de Pesos)

N°	CUENTA	N° CUENTA CORRIENTE	Balance	Cartola	Dif. Conciliación	Observaciones
1	ADMINISTRACION	4853059	11.843	sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
2	MENORES	4853768	178	178	0	Sin diferencia
3	OPD CONCHALI	4853776	6.465	6.500	35	Cheques girados y no cobrados
4	EDUCACION	4853784	861.430	950.790	89.360	Cheques girados y no cobrados
5	FONDO REVITALIZACION	4853792	221	221	0	Sin diferencia
6	SUBVENCION PIE	4853806	218.396	224.813	6.417	Cheques girados y no cobrados



7	SUBVENCION JUNJI	4853814	80.180	160.680	80.500	Cheques girados y no cobrados
8	SALUD	4853822	1.288.419	1.400.598	112.179	Cheques girados y no cobrados
9	SENDA (EX PIE WELTUN)	4853831	49.505	51.033	1.528	Cheques girados y no cobrados
10	PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD	4853849	378.755	877.282	498.527	Cheques girados y no cobrados
11	PDC AUKAN	4853857	41.973	42.008	35	Cheques girados y no cobrados
12	TALLER DE ROBOTICA	4853997	9	9	0	Sin diferencia
13	PPF KUÑUL	4854039	52.612	54.784	2.172	Cheques girados y no cobrados
14	PROGRAMA MAS CAPAZ	4854055	5.067	5.067	0	Sin diferencia
15	REMUNERACIONES	4869222	1.322.916	1.346.374	23.459	Cheques girados y no cobrados
16	PROGRAMAS MENORES (EDUC)	4877926	30.689	30.689	0	Sin diferencia
17	SUBSIDIOS	4877934	446.451	446.451	0	Sin diferencia
18	DOCENTES ASISTENCIALES	4877942	698.728	698.728	0	Sin diferencia
19	FONDOS AUTOGENERADOS	4877951	74.902	69.117	5.785	Abonos bancarios sin contabilizar
20	ADMINISTRACION CENTRAL MENORES	7604271	3.777	3.777	0	Sin diferencia
21	PLAN DE REPARACIONES MENORES (EDUC)	7606567	1.215	1.215	0	Sin diferencia
22	PROYECTO CONSERVACION ESTAB EDUCACIONALES	7606575	117.619	172.970	55.351	Cheques girados y no cobrados
23	LEY SEP	7608179	1.705.480	1.896.729	191.249	Cheques girados y no cobrados
24	PROGRAMAS DE EDUCACION (aulas conectadas)	7608225	3.792	3.792	0	Sin diferencia
25	FARMACIA MUNICIPAL	7610254	29.543	23.322	6.411 190	Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados
26	FAEP	7610289	657.229	665.775	8.546	Cheques girados y no cobrados
27	CASA CENTRAL (EX DONACIONES)	7611072	7.856	16.951	9.095	Cheques girados y no cobrados
28	BIENESTAR DE SALUD	7880171	50.029	50.029	0	Sin diferencia
29	PDE ELUNEI	7883480	46.601	46.636	35	Cheques girados y no cobrados
30	LAZOS (EX PIE MAPU)	7883498	59.111	60.624	1.512	Cheques girados y no cobrados
31	PROMOS	7884591	9.748	1.060	7.804	Cheques girados y no cobrados
32	TP ABDON CIFUENTES	33900001229	1.489	1.489	0	Sin diferencia

El análisis realizado al cierre del ejercicio 2023 sobre las 32 cuentas corrientes de la Corporación evidencia un nivel razonable de integridad en la



información financiera. Los registros contables permiten reconstruir la composición de los saldos, identificándose partidas conciliatorias específicas que explican las variaciones entre el banco y la contabilidad.

13.6.1.- Consistencia General de Saldos

De la revisión de la matriz comparativa al 31 de diciembre de 2023, se desprende lo siguiente:

- **Cuentas Cuadradas:** Un total de 13 cuentas corrientes presentan una diferencia igual a cero, coincidiendo plenamente el saldo del Balance con el saldo de la Cartola Bancaria al cierre del ejercicio.
- **Cuentas en Conciliación:** Las 19 cuentas restantes presentan diferencias matemáticas entre ambos registros. Si bien la causa predominante obedece a Cheques Girados y No Cobrados, y se detectan también diferencias originadas por movimientos bancarios abonos pendientes de contabilización.

13.6.2.- Análisis Detallado por Cuenta Corriente con Diferencias

A continuación, se expone la revisión específica de las cuentas que mantienen variaciones entre los registros contables y bancarios al cierre del ejercicio 2023, validando la naturaleza y composición de sus saldos.

Cuenta N° 10: Programas Especiales de Salud (Banco Estado N° 4853849)

Al cierre del ejercicio 2023, esta cuenta registra un saldo bancario de **M\$877.282** contrastado con un saldo contable en balance de **M\$ 378.755**, generando una diferencia de **M\$ 498.527**. El examen de las partidas conciliatorias confirma que la diferencia se compone íntegramente de cheques girados y no cobrados.

Al analizar la antigüedad de la cartera, se observa que la inmensa mayoría de los documentos fueron emitidos mayoritariamente el día 29 de diciembre de 2023. Sin embargo, se registra también un documento puntual emitido el 06 de diciembre, confirmando que la totalidad de la deuda flotante corresponde al periodo vigente.



Cuenta N° 23: Ley SEP (Banco Estado N° 7608179)

Al cierre del ejercicio 2023, esta cuenta registra un saldo bancario de **M\$1.896.729** contrastado con un saldo contable en balance de **M\$ 1.705.480**, generando una diferencia de **M\$ 191.249**. El examen de las partidas conciliatorias confirma que la diferencia se compone íntegramente de cheques girados y no cobrados.

Al analizar la antigüedad de la cartera, se observa que la totalidad de los documentos fueron emitidos en las fechas 28 y 29 de diciembre de 2023.

Cuenta N° 8: Salud (Banco Estado N° 4853822)

Al cierre del ejercicio 2023, esta cuenta registra un saldo bancario de **M\$ 1.288.419** contrastado con un saldo contable en balance de **M\$ 1.400.598**, generando una diferencia de **M\$ 112.179**.

La revisión de las partidas conciliatorias confirma que la diferencia se compone íntegramente de cheques girados y no cobrados. Al analizar la antigüedad de la cartera, se observa que la totalidad de los documentos fueron emitidos en las fechas 28 y 29 de diciembre de 2023.

Cuenta N° 19: Fondos Autogenerados (Banco Estado N° 4877951)

Al cierre del ejercicio 2023, esta cuenta presenta una estructura financiera inversa al resto de las conciliaciones. El saldo registrado en la contabilidad **M\$74.902** es superior al saldo disponible real en la cartola bancaria **M\$69.117**, arrojando una diferencia de **M\$ 5.785**.

El análisis de la conciliación identifica esta variación bajo el concepto de abono no depositado. A diferencia de los cheques en tránsito (que representan pagos pendientes de cobro por terceros), esta partida evidencia la existencia de recursos financieros reconocidos contablemente como ingresos que no han ingresado efectivamente a la cuenta corriente al cierre del mes.

Cuenta N° 25: Farmacia Municipal (Banco Estado N° 7610254)

Al cierre del ejercicio 2023, la cuenta corriente presenta un saldo bancario de **M\$23.322**, el cual es inferior al saldo registrado en el Balance, que asciende a **M\$29.543**.

Esta diferencia se explica principalmente por un **Abono no depositado** por un monto de **M\$ 6.411**. Este concepto indica que existen ingresos reconocidos en la contabilidad que no se han materializado como fondos disponibles en el banco al 31 de diciembre. Adicionalmente, existen cheques girados y no cobrados por un monto de **M\$ 190** correspondientes a proveedores (*Backline Soluciones*).

Otras Cuentas con Diferencias Operativas Menores

El análisis del resto de las cuentas corrientes confirma que las diferencias detectadas responden exclusivamente a la operatoria normal de cierre de ejercicio (cheques en tránsito), sin hallazgos de partidas antiguas o sin respaldo. A continuación, se detallan las cuentas validadas bajo este criterio:

- Cuenta N° 4 Educación (M\$ 89.360): Diferencia explicada en su totalidad por cheques girados el 29 de diciembre a proveedores de servicios y equipamiento.
- Cuenta N° 7 Subvención JUNJI (M\$ 80.500): Diferencia compuesta por pagos de fin de mes a proveedores de infraestructura.
- Cuenta N° 22 Proyecto Conservación Estab. Educativos (M\$ 55.351): Corresponde a dos cheques emitidos el 29 de diciembre a empresas de ingeniería.
- Cuenta N° 2 Remuneraciones (M\$ 23.459): Diferencia por pagos de sueldos y honorarios. Si bien la mayoría son del 28 de diciembre, existen documentos pendientes de cobro desde inicios de noviembre de 2023.
- Cuenta N° 27 Casa Central Ex Donaciones (M\$ 9.095): Cheques girados el 29 de diciembre a proveedores de servicios generales.
- Cuenta N° 26 FAEP (M\$ 8.546): Un único cheque con fecha 30 de noviembre.
- Otras Cuentas Menores: Se validaron diferencias menores en las cuentas:
 - Promos (M\$ 7.804)
 - Subvención PIE (M\$ 6.417)
 - PPF Kuñul (M\$ 1.861)
 - SENDA (M\$ 1.528)
 - Lazos (M\$ 1.512)



- OPD Conchalí (M\$ 35)
- PDE Aukan (M\$ 35)
- PDE Elunei (M\$ 35)

13.7.- Año 2024

Saldos al Cierre de Mes de Diciembre 2024 (Miles de Pesos)

N°	CUENTA	N° CUENTA CORRIENTE	Balance	Cartola	Dif. Conciliación	Observaciones
1	ADMINISTRACION	4853059	0	Sin cartola bco estado	0	Sin saldos
2	MENORES	4853768	178	178	0	Sin diferencia
3	OPD CONCHALI	4853776	31.728	31.784	56	Cheques girados y no cobrados
4	EDUCACION	4853784	839.302	859.273	19.971	Cheques girados y no cobrados
5	FONDO REVITALIZACION	4853792	221	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
6	SUBVENCION PIE	4853806	489.867	489.867	0	Sin diferencia
7	SUBVENCION JUNJI	4853814	241.547	282.511	40.964	Cheques girados y no cobrados
8	SALUD	4853822	893.834	1.032.028	138.193	Cheques girados y no cobrados
9	SENDA (EX PIE WELTUN)	4853831	35.749	37.862	2.113	Cheques girados y no cobrados
10	PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD	4853849	280.552	632.539	351.988	Cheques girados y no cobrados
11	PDC AUKAN	4853857	54.852	54.893	42	Cheques girados y no cobrados
12	TALLER DE ROBOTICA	4853997	0	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
13	PPF KUÑUL	4854039	89.209	89.315	105	Cheques girados y no cobrados
14	PROGRAMA MAS CAPAZ	4854055	5.067	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
15	REMUNERACIONES	4869222	1.596.225	1.626.010	-96.919 +27.579 -99.126	Cargos bancarios sin contabilizar Abonos bancarios sin contabilizar Cheques girados y no cobrados
16	PROGRAMAS MENORES (EDUC)	4877926	3.386	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
17	SUBSIDIOS	4877934	236.335	236.335	0	Sin diferencia
18	DOCENTES ASISTENCIALES	4877942	954.812	954.812	0	Sin diferencia
19	FONDOS AUTOGENERADOS	4877951	47.890	47.890	0	Sin diferencia
20	ADMINISTRACION CENTRAL MENORES	7604271	2.248	2.248	0	Sin diferencia
21	PLAN DE REPARACIONES MENORES (EDUC)	7606567	1.215	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia
22	PROYECTO CONSERVACION ESTAB EDUCACIONALES	7606575	453.592	Sin cartola bco estado	0	Sin diferencia

23	LEY SEP	7608179	2.543.147	2.543.147	0	Sin diferencia
24	PROGRAMAS DE EDUCACION (aulas conectadas)	7608225	3.792	Sin cartola bco estado	0	Sin movimientos
25	FARMACIA MUNICIPAL	7610254	42.392	42.606	214	Cheques girados y no cobrados
26	FAEP	7610289	577.563	604.563	27.000	Cheques girados y no cobrados
27	CASA CENTRAL (EX DONACIONES)	7611072	2.240	3.378	1.138	Cheques girados y no cobrados
28	BIENESTAR DE SALUD	7880171	62.314	62.314	0	Sin diferencia
29	PDE ELUNEI	7883480	83.515	83.515	0	Sin diferencia
30	LAZOS (EX PIE MAPU)	7883498	15.768	24.209	8.441	Cheques girados y no cobrados
31	PROMOS	7884591	1.423	9.815	8.392	Cheques girados y no cobrados
32	TP ABDON CIFUENTES	33900001229	1.489	Sin cartola bco estado	0	Sin movimientos

El análisis realizado al cierre del ejercicio 2024 sobre las 32 cuentas corrientes de la Corporación revela una situación de consistencia contable y trazabilidad financiera. A diferencia de periodos anteriores, la información disponible permite reconstruir con exactitud la composición de los saldos.

13.7.1.- Consistencia General de Saldos

De la revisión de la matriz comparativa al 31 de diciembre de 2024, se desprende lo siguiente:

- **Cuentas Cuadradas:** Un total de 18 cuentas corrientes presentan una diferencia igual a cero o carecen de movimientos, coincidiendo plenamente el saldo del Balance con el saldo de la Cartola Bancaria.
- **Cuentas en Conciliación:** Las 14 cuentas restantes presentan diferencias matemáticas que obedecen exclusivamente a partidas en tránsito documentadas (Cheques Girados y No Cobrados).

13.7.2.- Análisis Detallado por Cuenta Corriente con Diferencias

A continuación, se expone la revisión específica de las cuentas que mantienen variaciones entre los registros contables y bancarios al cierre del ejercicio 2024, validando la composición de sus saldos.

Cuenta N° 10: Programas Especiales de Salud (Banco Estado N° 4853849)

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo disponible en cartola bancaria de **M\$632.539** frente a un saldo contable en balance de **M\$280.552**, lo que genera una diferencia de **M\$351.988**.



El análisis de las conciliaciones bancarias determinó que la totalidad de esta diferencia se justifica en cheques girados y no cobrados que se encuentran vigentes.

La revisión detallada de la conciliación certifica que los documentos fueron emitidos exclusivamente entre el 29 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, descartando por completo la existencia de partidas pendientes o de arrastre de años anteriores. Los beneficiarios identificados corresponden a proveedores estratégicos del área de salud y farmacéutica, lo que valida que los fondos responden a la ejecución presupuestaria propia del cierre del año y confirma la razonabilidad del saldo contable expuesto.

Cuenta N° 8: Salud (Banco Estado N° 4853822)

Al cierre del ejercicio 2024, esta cuenta registra un saldo bancario de **M\$1.032.028** contrastado con un saldo contable en balance de **M\$893.834**, generando una diferencia de **M\$138.193**.

El examen de las partidas conciliatorias confirma que la diferencia se compone íntegramente de cheques girados y no cobrados. Al analizar la antigüedad de la cartera, se observa que, si bien existen tres documentos menores emitidos en julio y septiembre de 2024 (asociados a beneficios de bienestar y devoluciones de fondos), la mayoría de la corresponde a documentos emitidos los días 30 y 31 de diciembre de 2024.

Los beneficiarios de estos pagos corresponden mayoritariamente a proveedores de insumos clínicos, laboratorios farmacéuticos y servicios básicos (como Enel Distribución), lo que ratifica que los fondos fueron destinados a la cobertura de obligaciones operacionales del año en curso. En consecuencia, el saldo se presenta razonable y libre de partidas de arrastre de ejercicios anteriores.

Cuenta N° 7: Subvención JUNJI (Banco Estado N° 4853814)

Al 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo disponible en cartola bancaria de **M\$282.511** frente a un saldo contable en balance de **M\$241.547**, resultando en una diferencia de **M\$40.964**.

El análisis de consistencia verifica que la totalidad del monto corresponde a cheques emitidos y pendientes de cobro, sin presencia de ajustes contables de arrastre. Se observa una marcada concentración de la actividad financiera al cierre

del periodo, ya que la totalidad de los documentos fueron girados entre el 30 y 31 de diciembre de 2024.

Cabe destacar que el 87% de la diferencia se explica por un único pago significativo de M\$ 35.680 girado el último día del año a favor del proveedor "Importadora Hevia SpA". El resto se distribuye en pagos menores a proveedores de servicios y editoriales (Enel, Editorial Artidix, Transportes Radiovan), confirmando la naturaleza operativa y vigente del saldo.

Cuenta N° 15: Remuneraciones (Banco Estado N° 4869222)

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta presenta un saldo bancario de **M\$1.626.010** y un saldo contable en balance de **M\$1.596.225**. Si bien la diferencia matemática neta es de **M\$ 29.786**, la composición interna de la conciliación revela partidas significativas pendientes de regularización.

A diferencia de las cuentas analizadas anteriormente, las variaciones en esta cuenta no responden únicamente a cheques en tránsito del cierre de mes, sino a tres factores concurrentes:

A) Embargos y Cargos no Contabilizados (M\$ 96.919): Se detectó un cargo bancario por M\$ 95.993 con fecha 4 de diciembre de 2024 bajo el concepto "Embargo", el cual no ha sido contabilizado. Adicionalmente, existen comisiones menores pendientes de registro.

B) Cheques Girados y No Cobrados (M\$ 99.126): La cartera de cheques pendientes presenta una antigüedad superior al estándar operativo. A diferencia de otras cuentas, aquí se observan documentos no cobrados que datan de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2024.

C) Abonos no Contabilizados (M\$ 27.579): Existe un abono bancario por **M\$ 27.382** de fecha 19 de diciembre proveniente de "Sermecoop" que no ha sido ingresado a la contabilidad, lo que subvalúa el disponible real de la cuenta.

Cuenta N° 26: FAEP (Banco Estado N° 7610289)

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta mantiene un saldo bancario de **M\$604.563** y un saldo contable de **M\$577.563**, presentando una diferencia exacta de **M\$ 27.000**.

El análisis del documento revela que dicha diferencia se sustenta en un único documento en tránsito. Se trata del cheque N° 3546786 emitido con fecha 30 de diciembre de 2024 a favor de la empresa SW Audit Chile Limitada.

Cuenta N° 4: Educación (Banco Estado N° 4853784)

Al cierre del ejercicio 2024, la cuenta presenta un saldo disponible en cartola bancaria de **M\$ 859.273** y un saldo en registros contables de **M\$ 839.302**. La diferencia resultante asciende a **M\$ 19.971**.

El análisis detallado de la conciliación certifica que esta variación corresponde íntegramente a cheques girados y no cobrados, los cuales fueron emitidos exclusivamente durante los días 30 y 31 de diciembre de 2024.

Otras Cuentas con Diferencias Operativas Menores

Adicionalmente, se auditaron las siguientes cuentas corrientes, las cuales presentan diferencias explicadas exclusivamente por cheques girados durante los últimos dos días del ejercicio (30 y 31 de diciembre de 2024), sin presentar hallazgos de riesgo:

- Lazos (N° 7883498): Diferencia de M\$ 8.441.
- Promos (N° 7884591): Diferencia de M\$ 8.392.
- Senda (N° 4853831): Diferencia de M\$ 2.113.
- Casa Central Ex Donaciones (N° 7611072): Diferencia de M\$ 1.138.
- Farmacia Municipal (N° 7610254): Diferencia de M\$ 214.
- PPF Kuñul (N° 4854039): Diferencia de M\$ 105.
- OPD Conchalí (N° 4853776): Diferencia de M\$ 56.
- PDE Aukan (N° 4853857): Diferencia de M\$ 42

13.8.- Conclusión

Del examen pericial a las 32 cuentas corrientes durante el cuatrienio 2021-2024, se concluye:

- Falta de Fiabilidad de Estados Financieros (2021-2022): Se certifica que los Balances de los años 2021 y 2022 no representaron fielmente la situación financiera de la Corporación, al incluir saldos de disponible que no estaban conciliados con el banco y que presentaban diferencias matemáticas no aclaradas.
- Riesgo de Pérdida Patrimonial por Falta de Control: La ausencia de Certificados de Saldo oficiales en los periodos iniciales y la existencia de "Diferencias por Conciliar" millonarias, constituyeron un ambiente de control

vulnerable que impidió la detección oportuna de eventuales sustracciones o errores.

- Regularización y Razonabilidad (2023-2024): El análisis confirma que, a partir del ejercicio 2023, la administración logró subsanar las deficiencias estructurales, presentando al cierre de 2024 conciliaciones bancarias razonables, donde las diferencias se explican exclusivamente por partidas operativas documentadas (cheques girados y no cobrados), validando así la integridad del saldo final actual.
- Se reconoce que el proceso de regularización observado durante los ejercicios 2023 y 2024, que incluyó el corte contable y la confirmación directa de saldos bancarios, ha permitido aislar las inconsistencias históricas de la gestión financiera vigente. En consecuencia, se valida que los saldos finales presentados al cierre del periodo auditado cuentan con el respaldo técnico y la razonabilidad necesaria para garantizar la integridad del patrimonio actual de la Corporación.

13.9.- Descargos CORESAM

Resumen Descargos: La Corporación sostiene que la falta de fiabilidad en los saldos 2021-2022 no es un hecho aislado, sino la consecuencia de un déficit estructural y "saldos de arrastre" contaminados por irregularidades anteriores al 2016, incluyendo pérdidas de documentación y migraciones fallidas de sistemas. Ante la imposibilidad de reconstruir dicha historia fidedigna, la administración destaca haber realizado un "Corte Contable y Financiero" en 2023 para depurar las cuentas de Banco y Caja, ajustándolas a la disponibilidad financiera real certificada por los bancos.

Adicionalmente, resaltan una reducción sin precedentes en los saldos por rendir de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), logrando rebajar más de \$2.900 millones observados en auditorías previas. Concluyen que la implementación del nuevo sistema ERP Browse y la transición a las normas NICSP en 2025 permiten hoy una planificación financiera real, eliminando la "basura histórica" y garantizando que los estados financieros actuales reflejen fielmente la realidad patrimonial de la institución.

Respuesta del Equipo Auditor:

Analizado por el Comité de Auditoría, se acogen todos los descargos, los cuales serán incorporados al informe.

Se reconoce que las inconsistencias detectadas en los saldos 2021-2022 responden, en parte relevante, a arrastres históricos derivados de déficits estructurales, migraciones fallidas de sistemas contables y saldos de apertura contaminados por irregularidades anteriores al período auditado, situación expuesta en el descargo de la administración.



El Comité valora especialmente:

- La interposición de acciones judiciales respecto de hechos históricos.
- El corte contable efectuado en 2023.
- La confirmación directa de saldos bancarios.
- La reducción de saldos observados en fondos SEP.
- La implementación de nuevo sistema ERP.
- La transición a NICSP.
- El acompañamiento permanente de la Dirección de Control desde 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, el hallazgo se mantiene respecto de la falta de representación fiel y auditabilidad de los saldos 2021–2022, toda vez que durante dichos ejercicios la información financiera no cumplía con los estándares técnicos exigibles.

En consecuencia, el informe definitivo diferenciará claramente:

- Situación crítica histórica 2021–2022.
- Proceso de regularización 2023–2024.
- Nuevo estándar contable proyectado 2025 en adelante.

Declaración Final del Comité de Auditoría

El Comité deja constancia que los descargos analizados no desvirtúan los hechos objetivos determinados en el examen forense, pero sí aportan elementos relevantes de contexto histórico, causalidad estructural y medidas correctivas implementadas, los cuales serán incorporados íntegramente en el informe definitivo, asegurando una presentación técnica, equilibrada y fiel a la realidad institucional.



DICTAMEN DE INVIABILIDAD TÉCNICA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ



XIV.- CONCLUSIÓN GENERAL FORENSE: ESTADO DE LA INTEGRIDAD PATRIMONIAL

Sin perjuicio de que cada análisis forense particular desarrollado en los capítulos precedentes contiene sus propias conclusiones específicas, a continuación, se procede a resumir las conclusiones generales consolidadas del presente informe.

Durante los procesos de revisión efectuados, se han identificado y acreditado, entre otros, los siguientes hechos estructurales:

1. Uso de recursos públicos con destinación específica para fines distintos a su objeto legal.
2. Pago de reajustes, intereses y multas judiciales con fondos destinados a otros fines, pagos de Avenimientos.
3. Pago de Indemnizaciones por orden judicial.
4. No registro contable ni provisión de contingencias judiciales.
5. Estados financieros que no representan fielmente la situación patrimonial.
6. Existencia de saldos negativos en cuentas de activo.
7. Falta de conciliaciones bancarias oportunas y confiables.
8. Falta de arqueos de caja.
9. Falta de control permanente sobre recursos disponibles.
10. Incumplimiento reiterado de principios de legalidad, eficiencia, probidad y control interno.
11. Riesgo cierto de reparos, responsabilidades administrativas, civiles y eventualmente penales, entre otros.

En atención a la gravedad y multiplicidad de la situación detectada en el presente informe, se sugiere que estos antecedentes sean analizados por la Unidad Jurídica, con el objeto de resolver la procedencia normativa de remitir los hallazgos a los organismos fiscalizadores y de control competentes.



